

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE FLORIDA**

**ACUERDO N° 381**

**POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008-2011,  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

**SALVADOR RODRIGUEZ MACHADO**  
ALCALDE MUNICIPAL

**“FLORIDA MAS HUMANA”**

**FLORIDA, JUNIO 17 DE 2008**

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

En acatamiento del ordenamiento legal sobre planeación, me complace poner a su consideración, trámite y aprobación el presente proyecto de acuerdo, POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 -2011 “FLORIDA... MÁS HUMANA”, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

El presente Plan de Desarrollo Municipal, se estructura a partir de los principios rectores que serán la guía y norte de la administración, los cuales se enmarcan en los propósitos fundamentales del programa de gobierno, la Constitución y la Ley; con una Florida más Humana, se busca que el centro de la gestión de la Administración Municipal sea el Desarrollo Humano Integral, como objetivo superior, que conlleve a superar la pobreza, la exclusión social, la desigualdad y la violencia.

Para esta administración, el Desarrollo Social Integral será el eje orientador, sobre el cual cimentaremos escenarios de futuro, con visiones compartidas, tanto individuales como colectivas, base sobre las cuales se construirá una ciudad incluyente, participativa, democrática, sostenible y competitiva, donde converjan todos los actores sociales de desarrollo, aunaremos esfuerzos para potencializar las capacidades de las floridanos y floridanos, transformándolas en oportunidades y garantías para salvaguardar los derechos fundamentales de los habitantes de nuestro municipio. Esta enorme responsabilidad de gerenciar lo público debe ser una tarea conjunta entre el Estado; el Sector Privado que tiene un papel central en el crecimiento, la transformación productiva y la inserción de la economía a los mercados locales e internacionales; la Academia como actor social activo en la formación del capital humano y finalmente la Sociedad Civil organizada quienes contribuyen de manera significativa en la construcción y fortalecimiento del tejido social, la consolidación de la democracia y de escenarios prospectivos de desarrollo social.

Con la enorme responsabilidad asumida por el voto programático, el presente Plan de Desarrollo 2008 – 2011 “Florida... más Humana” es el compromiso por el cambio, el cual queremos visionar y construir cotidianamente con los actores sociales, edificando oportunidades para los excluidos socialmente hablando y generando amplitud de oportunidades para los floridanos y floridanos, visualizando un mayor bienestar que conlleve a elevar la calidad de vida.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Plan de Desarrollo Municipal incorpora los objetivos estratégicos, del programa de gobierno “Por una Florida más Humana”. La ejecución de los programas y las metas harán posible la consolidación de un Municipio líder en el desarrollo social integral, fortalecido en su democracia y en el ejercicio de la planeación. De igual forma buscaremos la consecución de un territorio ordenado, con espacios públicos para el encuentro social, el disfrute y la recreación, con una nueva vocación económica que generará condiciones para mejorar el empleo, pacífico y seguro, incluyente y en armonía con su diversidad étnica; elementos generadores de calidad de vida para los habitantes del Municipio.

Así mismo las propuestas aquí contempladas se consideran como instrumentos a través de los cuales el Estado se propone dar cumplimiento a los principios constitucionales de igualdad y a los acuerdos internacionales suscritos por el país respecto a la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres y demás grupos vulnerables. Respecto de este tema el Plan propuesto recoge los lineamientos trabajados por grupos de mujeres del Municipio de Florida en búsqueda de aplicar el plan “de igualdad de oportunidades para las mujeres” elaborado por la Conserjería para la Mujer, de Presidencia de la República y las organizaciones a nivel nacional.

Como consecuencia de lo antes manifestado el Plan de Desarrollo Municipal, se elaboró bajo la dirección del Alcalde, con la coordinación de la Oficina de Planeación Municipal e Infraestructura y la participación permanente de las dependencias y entidades descentralizadas de la administración. Es de destacar, que para dar cumplimiento a los principios de participación democrática, durante el proceso de formulación del plan, mediante un ejercicio participativo con la comunidad del sector urbano y rural, donde se revisaron las principales problemáticas; los resultados de este ejercicio, fueron armonizados con el diagnóstico sectorial presentado por cada dependencia,

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

con el propósito de tener una visión más clara y amplia de los problemas de Florida y establecer puntos comunes determinantes en la planeación municipal.

Para la definición de los lineamientos del Plan y en concordancia con la Ley 152 de 1994, se utilizaron como insumos básicos: El programa de gobierno “Por una Florida más Humana”, el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, el programa de gobierno del señor Gobernador, el Plan Maestro de la Gobernación a quince años, el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010, El documento Visión Colombia II Centenario: 2019 y Los Objetivos del Milenio.

El Plan de Desarrollo Municipal, centra su eje en la comunidad tomando al ser humano como el órgano vital sobre el cual dirigir las actuaciones en salud integral, educación, nutrición, participación, generación de empleo, convivencia ciudadana, derechos humanos, cultura, recreación y deporte; la gestión será un instrumento fundamental para la ejecución de proyectos de infraestructura que fortalecerán la estrategia de ecociudad turística, para la infraestructura de servicios de públicos, construcción de vivienda digna, el buen uso y aprovechamiento de los recursos naturales y el mejoramiento y adquisición de espacios públicos asequibles para todos.

Finalmente, el Plan de Desarrollo Municipal “Florida... Más Humana”, esta estructurado por dos Partes, **La Primera** contiene el **componente estratégico conformada por** Capítulos y Artículos, **los cuales están distribuidos así: Seis capítulos** que contienen las Dimensiones o Áreas Estratégicas, estructuradas por sectores que actúan transversalmente con pautas de políticas intersectoriales, que permean toda la acción de la gestión pública, este componente incluye: el diagnóstico situacional, la visión, la misión, los objetivos, programas, metas e indicadores, un capítulo que hace referencia a las prioridades del Plan y Otro para los medios e instrumentos; **La Segunda Parte** contiene el **componente financiero**, basado en la estructura financiera real del municipio, teniendo en cuenta el equilibrio presupuestal, la capacidad de gestión y el aporte de los diferentes actores sociales que se involucran o hacen parte de la vida municipal; con base en los programas y las metas planteadas en cada eje y sector, se define el presupuesto de inversión y el plan plurianual de inversiones, es importante mencionar que la implementación de los programas con sus proyectos específicos, serán definidas en detalle en los planes de acción, financiados con los recursos del plan de inversiones para el corto y mediano plazo.

Los objetivos generales del Plan, son formulados teniendo en cuenta la visión y misión del Municipio; cada línea estratégica del programa de gobierno es desarrollada a partir de la especificidad de los sectores y dependencias de la Administración Municipal, quienes formularon unos objetivos sectoriales, propuestos para contrarrestar la problemática municipal. Para alcanzar dichos objetivos sectoriales, se proponen estrategias específicas y programas, con metas a ejecutar durante el periodo 2008 - 2011, con sus correspondientes indicadores para medir los cambios, impactos y logros esperados de la gestión municipal.

Dimensiones o Áreas Estratégicas Sectoriales y su correspondencia con El Plan Nacional de Desarrollo:

**DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL**

**SALUD MÁS HUMANA. GENERALIDADES.** El Reordenamiento del Estado a partir de la Constitución Política de 1.991, la redistribución de competencias y recursos entre los diferentes niveles del Estado y la transformación del Sistema Nacional de Salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, avalados por las Leyes 100 de 1993, 715 de 2001 y 1122 de 2007 y El Decreto 3039 de 2007, no sólo reestructuraron la administración del Estado en función de las necesidades de la comunidad, sino que ampliaron las competencias del Municipio en materia de salud, facultándolo para que asumiera un papel más protagónico en su fortalecimiento y desarrollo.

Por tal motivo las acciones de política nacional, están dirigidas hacia la universalización del régimen subsidiado en los niveles 1 y 2 del Sisben, el mejoramiento de las condiciones de salud de la población, garantizando su acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), incrementar la eficiencia en el uso de los recursos y el fortalecimiento de la gestión de las entidades territoriales en el manejo de la Red de Prestadores Públicos, garantizando el acceso, calidad, eficiencia y sostenibilidad financiera de las instituciones públicas y de la Red de

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

Salud; para lo cual las entidades territoriales deben viabilizar y adoptar el plan de organización de la red de prestadores de servicio de salud, previo concepto favorable del Ministerio de Protección Social y del Departamento Nacional de Planeación. En el tema de salud pública, tiene especial importancia la reducción de la mortalidad infantil y materna; la ampliación de la cobertura de vacunación al 95%, el desarrollo de acciones de educación y salud sexual y reproductiva, acompañada del incremento de la prevalencia del uso de métodos modernos de anticoncepción en la población sexualmente activa, así como la creación y/o fortalecimiento de servicios diferenciados en salud sexual y reproductiva para adolescentes; de servicios la reducción de la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino; el mantenimiento de la cobertura de atención institucional del parto; el aumento de la cobertura de terapia antirretroviral; la detención del crecimiento del porcentaje de adolescentes que han sido madres o están en embarazo; la promoción de hábitos saludables de vida mediante campañas de actividad física para todos los colombianos, como propósito de prevención y control de las enfermedades no transmisibles; la reducción de la desnutrición global o crónica de la anemia en niños menores de 5 años y en mujeres gestantes y lactantes; la reducción de muertes por malaria o dengue; la reducción de la incidencia en municipios con malaria urbana, el mantenimiento de la prevalencia general de infección por VIH por debajo del 1,2%, y la implementación y adopción de los Planes Municipales de Salud con focalización y priorización de las acciones en salud pública dirigidas a la población más pobre.

**EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL INCLUYENTE. GENERALIDADES.** La educación es uno de los elementos esenciales del Desarrollo Humano Integral, derecho fundamental, que brinda la posibilidad de disminuir las desigualdades y mejorar el acceso a la satisfacción de necesidades de las poblaciones más vulnerables. La política nacional en materia de educación esta orientada al fortalecimiento y la articulación de todos los niveles: desde la educación inicial hasta la superior, incluyendo la formación para el trabajo con enfoque de formación por competencias. La implementación de acciones para el mejoramiento de la calidad y competitividad en el sistema educativo es un eje fundamental de la política. La evaluación será el mecanismo principal para el mejoramiento de la calidad de la educación, para lo cual las pruebas SABER y los exámenes de Estado ICFES serán fundamentales. Igualmente importante será la formación en las TICs y el avance hacia el bilingüismo entre los estudiantes y los docentes.

**DEPORTE - FLORIDA EN MOVIMIENTO, GENERALIDADES.** El direccionamiento nacional, esta referido al manejo del Deporte, la recreación, la educación y la actividad física, como una unidad que se interrelacionan directamente en el proceso de construcción de una sociedad sana y educada física e intelectualmente. El cual busca la promoción y difusión de las actividades deportivas, a través de: i) formación deportiva; ii) infraestructura deportiva y recreativa; iii) apoyos a organismos del sistema nacional del deporte; iv) apoyo al sistema nacional de preparación olímpica y paraolímpica; y v) fortalecimiento al programa Deporte para todos. El deporte y la recreación, tienen una función preponderante en la formación integral dado que nos ayuda a preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano y forma parte de la educación. La política pública nacional prioriza la promoción del deporte, las actividades como la capacitación, preparación, dotación de uniformes e implementos deportivos, transporte, juzgamiento, etc.

**CULTURA Y TURISMO. RESCATANDO NUESTRA IDENTIDAD, GENERALIDADES.** El sector cultural cumple un papel fundamental en el logro de ciudadanos competentes para desempeñarse en un contexto social complejo, capaces de asumir compromisos, adaptarse con eficacia a las nuevas realidades de la economía y el trabajo, y asumir con actitud crítica y transformadora el reto de la globalización e internacionalización de la sociedad. En este orden de ideas para alcanzar este propósito el gobierno nacional, impulsará iniciativas como el sistema nacional de formación artística y cultural (SINFAC); el Plan Nacional de Cultura y Convivencia, el fortalecimiento de la política de cultura ciudadana. Igualmente, se fortalecerán el sistema nacional de información cultural; el plan nacional de lectura y bibliotecas; el plan nacional de música para la convivencia; el apoyo la cinematografía; la inversión en la conservación del patrimonio cultural y la protección de los centros históricos, entre otras.

El desarrollo del sector Turístico como plataforma de aprovechamiento de las ventajas comparativas del Municipio y soporte de una nueva vocación económica, acompañan la estrategia de desarrollo económico y generación de ingresos. Estrategia es consistente con la política nacional dirigida al turismo, la cual busca consolidar una oferta

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

competitiva de la industria turística y convertirla en motor de desarrollo regional. En este orden de ideas, el Plan Nacional de Desarrollo define a través del Plan Sectorial de Turismo 2007-2010, la implementación de las siguientes siete estrategias: Mejoramiento y Consolidación de la competitividad, incluyendo la calidad de los destinos y productos turísticos; Propender por el Mejoramiento de la Infraestructura Turística; el Fortalecimiento del Mercadeo, la Promoción y la Comercialización; la Creación de un Sistema de Información Turística; la Búsqueda de una Mejor y Mayor conexión de nuestros destinos turísticos por vía aérea; la Implementación de Estímulos a la Demanda y a la Oferta Turística, incluyendo la hotelería de alto nivel; y la educación para cimentar una cultura turística. En este orden de ideas se priorizarán y viabilizarán proyectos que coordinen la ejecución de la política del sector entre los niveles nacional y regional.

**DESARROLLO SOCIAL. GENERALIDADES.** Con esta estrategia se busca brindar acceso a los servicios sociales del Estado focalizados hacia la población más pobre y vulnerable, con mecanismo directos de asignación de subsidios para combatir la pobreza y la desigualdad. La corresponsabilidad, entre el estado, la sociedad civil, las instituciones y las familias, es un elemento fundamental para la maximización de los recursos dirigidos a la superación de la pobreza. En este contexto el Gobierno Nacional pondrá en marcha la Red de Protección Social para la Superación de la Extrema Pobreza, que busca atender 1,5 millones de familias en esta situación, brindándoles acceso integral a los programas y servicios sociales. Para lograr estos objetivos la REDEP canalizará inversiones cercanas a los \$19,6 billones durante los próximos cuatro años. La Red tendrá como énfasis el fortalecimiento del capital humano de las familias y su habilitación y acompañamiento para emprender proyectos de vida y su inserción autónoma en procesos productivos y de emprendimiento y a los demás componentes del sistema de protección social.

Adicionalmente, el sistema de protección social fortalecerá las políticas transversales en seguridad alimentaria y nutricional, discapacidad, envejecimiento y vejez, familia, infancia y adolescencia, primera infancia en la prevención y control de la violencia y el abuso sexual infantil y de género. El Gobierno Nacional definirá los criterios, mecanismos y procedimientos para la identificación de la población discapacitada beneficiaria de los programas sociales del Estado, dirigidos a la población pobre o en condiciones asociadas de vulnerabilidad. La reducción de la pobreza dependerá en buena medida del cumplimiento de otras metas, especialmente en el área social, pero también en infraestructura, vivienda, seguridad y justicia, entre otros.

En este orden de ideas La Secretaría de Desarrollo Social de Florida, en armonía con los mandatos constitucionales de 1991<sup>1</sup> se propuso desarrollar programas que velen por el bienestar de cada uno de los habitantes en el Municipio, especialmente aquello que desarrolle lo correspondiente a la responsabilidad que le cabe al Estado de facilitar las condiciones necesarias para que la igualdad sea real y efectiva, adoptando estrategias en favor de grupos discriminados o marginados, bajo un componente social de riesgo

En cumplimiento del mandato Constitucional y en especial de la Ley 1098 de 2006, las entidades territoriales, deben dar prelación en el gasto público social al interés superior de la niñez y la adolescencia, así como el de los grupos de población más pobre y vulnerable. En la búsqueda de la equidad y a la inclusión social el Municipio de Florida, adoptará estrategias en favor de los grupos poblacionales discriminados o marginados, tales como: las niñas y los niños en su primera infancia, infancia y adolescencia, para los jóvenes, las mujeres, especialmente si estas son cabeza de familia, adultos mayores, población en situación de discapacidad, desplazados, además de las comunidades negras y los grupos étnicos. Todos ellos considerados por su condición económica, física y mental en condiciones de debilidad manifiesta. Correspondiendo a los municipios llevar a la práctica uno de los principios fundamentales del estado social de derecho con relación a la democracia participativa y pluralista, fundado en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Por otro lado la Política Nacional de Reintegración PNR, se encuentra enmarcada dentro de la Política de seguridad democrática, entendida como una política de Estado de largo alcance y a largo plazo, complementaria a

<sup>1</sup> Artículo 13 de la Constitución Colombiana

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

de los Programas de Desarrollo de Seguridad Democrática y “Visión Colombia II Centenario” 2.019, para afianzar los procesos de desarme, desmovilización y reintegración (DDR) individuales y colectivos en Colombia, bajo el liderazgo de la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas (ACR). La política departamental y municipal, apoyará de manera articulada la política nacional haciendo énfasis en la articulación y consolidación de acciones conjuntas de beneficio común para la población desmovilizada en proceso de reintegración y en condiciones de vulnerabilidad identificados.

**EQUIDAD Y GÉNERO - DE LAS MUJERES PARA LAS MUJERES. GENERALIDADES.** La política nacional busca construir mecanismos que impulsen acciones para compensar o moderar las discriminaciones que afectan la equidad entre mujeres y hombres. Esta estrategia requiere que desde la gestión pública se introduzcan de manera transversal en los planes, programas, proyectos y mecanismos, el enfoque de género como categoría de análisis social y como método de identificación y corrección de desigualdades. Así mismo, se hace necesario establecer un marco de colaboración, coordinación y concertación entre todas las ramas del poder público, para desarrollar una agenda de país en materia de equidad de género. Se adelantará la política afirmativa “mujeres constructoras de paz y desarrollo”, mediante la ejecución de planes estratégicos y programas específicos a favor de las mujeres. Se pondrá énfasis en el respeto por las diferencias de género en programas como la Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema; los programas de empleo y desarrollo empresarial; de salud sexual y reproductiva; violencia intrafamiliar y participación política. La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer-CPEM, como instancia responsable de promover la equidad de género a nivel nacional, coordinará el proceso de concertación con Ministerios y entidades públicas y empresas privadas que permita el desarrollo de estos compromisos. El Observatorio de Asuntos de Género, adscrito a la CPEM, será la instancia encargada de hacer seguimiento con perspectiva de género a las acciones que en desarrollo de esta política se adelanten, y de formular recomendaciones para adoptar medidas correctivas.

**FOMENTO Y DE DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE**

**MUNICIPIO EMPREDOR Y COMPETITIVO. GENERALIDADES.** En materia de fomento y desarrollo económico, la política nacional establece el accionar conjunto y coordinado en las políticas macroeconómicas e institucionales, para combatir el fenómeno del desempleo y promover el desarrollo económico sostenible. El direccionamiento nacional recomienda emprender acciones orientadas a la generación de trabajo en condiciones dignas, a través de la promoción y divulgación de los principios y derechos fundamentales del trabajo y la prevención y reducción de la conflictividad laboral. El gobierno nacional fomentará el desarrollo de programas e iniciativas locales de gestión empresarial, fortalecerá los observatorios regionales de mercado de trabajo, consolidarán pactos regionales de empleo, se apoyará la realización de estudios de mercado de trabajo regionales y se implementarán modelos alternativos de **emprendimiento** y generación de ingreso, promoviendo a las familias con menores dotaciones y en condición de pobreza y vulnerabilidad.

El otro eje de intervención en materia de empleo a nivel nacional, esta dirigido hacia las políticas específicas para microempresas y pymes, con las cuales se busca promover la formalización y el acceso a servicios financieros y de desarrollo empresarial, con el objetivo de mejorar su productividad y competitividad. En este sentido, el apoyo se estructura hacia el desarrollo de la banca de las oportunidades y el fomento de esquemas asociativos entre mipymes y entre éstas y las grandes empresas. Adicionalmente, para incrementar el acceso de las microempresas a recursos para financiar proyectos de inversión, se propenderá por el mejoramiento de las operaciones crediticias de microcrédito.

Una de las necesidades más apremiantes para los habitantes de Florida, esta circunscrita a la generación de empleo productivo, con lo cual se espera erradicar el bajo nivel de crecimiento económico y la limitada capacidad de satisfacción de necesidades, tanto en la parte urbana como en la rural del municipio. Con la implementación de una nueva vocación económica, el apoyo del gobierno nacional y una fuerte política de gestión, esta administración espera cambiar la tendencia en la falta de oportunidades y generación de ingreso familiar, con la cual se irá cerrando la brecha de desigualdad y reduciendo la pobreza. Se buscará el fortalecimiento de la Plataforma Industrial mediante el acercamiento y las buenas relaciones con los sectores económicos, gubernamentales y comunitarios del Municipio.

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

**COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS.** En las últimas décadas el desarrollo económico y social del interior del país ha sido fortalecido a través de la cofinanciación nacional e internacional, la cual ha apoyado técnica, financiera y socialmente el desarrollo de las comunidades más desprotegidas. El municipio de Florida en concordancia con las directrices nacionales, buscará con los mecanismos de cooperación tanto nacional como internacional a apoyar el desarrollo económico local, a través de la gestión de proyectos de cooperación internacional dirigidos a los programas del orden municipal, al fomento del espíritu empresarial, la creación y fortalecimiento de pequeñas unidades productivas, la capacitación técnica y empresarial y el acceso a recursos de financiamiento. De igual forma busca establecer nexos que fortalezcan la cooperación académica, técnica y entre ciudades.

**AMBIENTE – SOSTENIBLE. GENERALIDADES.** En materia ambiental, el gobierno nacional da relevancia preponderante a la Planificación del ambiente en la gestión territorial, la cual debe incorporar los determinantes ambientales y culturales en las decisiones de uso y ocupación del territorio, en especial a las que convoquen y cohesionen la voluntad de los actores y autoridades étnicas, locales, regionales y nacionales, en regiones estratégicas; a la protección de ecosistemas estratégicos para la conservación, regulación y utilización del recurso hídrico, de forma tal que se garantice el abastecimiento a mediano y largo plazo para consumo humano y para las actividades económicas, con especial atención a la problemática del tratamiento de aguas residuales.

Se hace especial énfasis en las estrategias de: Gestión integrada del recurso hídrico, Conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, Promoción de procesos productivos competitivos y sostenibles, que mejoren el desempeño ambiental y faciliten el acceso a los mercados nacionales e internacionales, Prevención y control de la degradación ambiental, a tendiendo de manera directa sus principales causas y promuevan una cultura de prevención y control del medio ambiente urbano y rural, como son la contaminación del aire, la contaminación del agua, la contaminación visual y auditiva, la afectación de la flora y fauna, la generación de residuos, y demás factores que afecten la calidad de vida de las comunidades.

Tendrán especial atención las regiones que desarrollen el componente de grupos étnicos y relaciones interculturales, a las cuales apoyarán en la formulación de agendas ambientales conjuntas con pueblos indígenas, comunidades negras y campesinas, las cuales se constituirán en el referente para potenciar los procesos de conservación y desarrollo sostenible, contribuyendo a la resolución de conflictos socioambientales. En atención a la función ecológica de los resguardos, y en concordancia con las estrategias específicas de trabajo para pueblos indígenas de que trata el componente de diversidad étnica se promoverá la articulación interinstitucional, a través de la formulación de agendas conjuntas entre los Ministerios de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Interior y Justicia y el Incodec.

El Gobierno Nacional y las entidades territoriales, deberán formular una política pública en beneficio de los recuperadores de oficio, en el marco de un nuevo esquema del manejo integral de los residuos sólidos, la cual establecerá acciones orientadas a garantizar la permanencia de estas personas en el ejercicio de su labor, en condiciones de dignidad, promoviendo la creación de cadenas de valor agregado y microempresas para la industrialización de los materiales reciclables. En tal sentido la nación garantizará la capacitación de la población recicladora.

**AGROPECUARIO. GENERALIDADES.** Las políticas nacionales en el sector agropecuario están direccionadas hacia la búsqueda de la reducción de la pobreza en el campo y mejorar la capacidad de los campesinos para generar ingresos, priorizando las siguientes líneas de acción: acceso a los recursos de producción; mejoramiento de su capacidad productiva; acceso a servicios públicos que permitan mejorar sus condiciones de vida; y oferta de alternativas que permitan desestimular la expansión de los cultivos ilícitos. Para la administración Municipal, el desarrollo agropecuario rural estará centrado en el desarrollo de estrategias con la comunidad organizada, a fin de mejorar las condiciones de producción y competitividad, como factor desencadenante del mejoramiento de los ingresos y la accesibilidad de servicios públicos.

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

**GOBERNABILIDAD**

**DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.** Para el mejoramiento de las condiciones de vida, el modelo requiere contar la participación responsable de la ciudadanía y sus organizaciones, con el aporte de ideas, proyectos y acciones. La participación fortalece la capacidad de articular esfuerzos, de tal manera que se fortalece el capital social gracias al trabajo conjunto entre el Estado y la ciudadanía. La participación es un factor esencial en el propósito de construir una gestión transparente. El desarrollo de una gestión social comunitaria descentralizada, amplía los horizontes y posibilita una mayor participación e interacción entre la satisfacción de las necesidades y el desarrollo local.

**PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA – EDUCANDO EN COMUNIDAD NOS ENTENDEMOS. GENERALIDADES.** La política nacional esta dirigida hacia la promoción de una estrategia integral para la convivencia y seguridad ciudadana, en el marco del afianzamiento de la presencia municipal de la Policía Nacional y su ampliación a los corregimientos. Para ello, fortalecerá el modelo de policía comunitaria mediante mejoras en movilidad, tiempos de respuesta y comunicación con la población civil. Así mismo, se implementará el sistema integrado de emergencias y seguridad y el programa departamentos y municipios seguros (DMS) y los consejos municipales de seguridad. Igualmente. De otra parte promoverá el desarrollo del Sistema Nacional Unico de Registro Público Obligatorio para la prevención de los delitos contra la libertad, la integridad, la formación sexual y el incesto, cometidos en menores de edad, así como de la violencia intrafamiliar. Así mismo implementará acciones para la prevención de la criminalidad juvenil, con el fin de aumentar la capacidad institucional para proteger a la población vulnerable.

**MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

**HACIENDA PÚBLICA. GENERALIDADES.** En la actualidad, una de las principales falencias que tiene el sistema financiero municipal, esta circunscrita al bajo recaudo de cartera, a las pocas fuentes de ingresos por recursos propios y a la falta de recurso humano para desarrollar acciones persuasivas y coercitivas en recuperación de cartera. Un aspecto importante es fortalecer los medios técnicos para el sistema de recaudo. De lo anterior se deriva que los bajos niveles de modernización en la administración de las finanzas públicas del Municipio de Florida, ha debilitado la estructura financiera del mismo. Para enfrentar dicha problemática, se debe apuntar a: generar desde el manejo de los recursos del fisco municipal la recuperación de la credibilidad en las instituciones y en el sector público. El control interno y el control social serán elementos que coadyuven a la búsqueda de la transparencia y la eficiencia en el gasto público.

**DESARROLLO INSTITUCIONAL. GENERALIDADES.-** La administración del talento humano, esta encaminada hacia planear, dirigir, orientar, controlar y evaluar el cumplimiento de las políticas estratégicas y todas aquellas normas, procesos, estándares e índices de gestión adoptadas por la administración dirigidas hacia todos los servidores públicos. En este orden de ideas la administración pública estará orientada a fomentar una cultura organizacional, con fortalecimiento del recurso humano y técnico, hacia el cumplimiento de las funciones misionales y el mejoramiento continuo en la prestación de los servicios. La falta de sistematización de procesos, se convierte en uno de los principales problemas para el ejercicio de la función pública en el Municipio de Florida.

**MODELO DE TERRITORIO**

**PLANEACIÓN. GENERALIDADES.** El Plan Nacional de Desarrollo, establece una política de Desarrollo Urbano en la cual se definen medidas concretas para la generación de suelo para la construcción de Vivienda de Interés Social en los Planes de Ordenamiento Territorial - POT, relacionadas con la simplificación de los trámites para la aprobación de Planes Parciales, para el fortalecimiento de los instrumentos para el control urbano, así como la definición de normas jurídicas claras y estables a través de un Estatuto único de vivienda y desarrollo urbano. De igual forma plantea mecanismos para la asignación de los recursos vinculados al desarrollo urbano para los municipios que incorporan en sus planes de desarrollo los terrenos suficientes y metas mínimas para atender la demanda de vivienda de interés social, de acuerdo con la metodología que defina el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. De otro lado plantea el fortalecimiento de la política de espacio público, mediante el acompañamiento a los municipios en su adecuada incorporación en los POT y en el sistema de planificación



MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

regional mediante la reglamentación por parte del Gobierno Nacional de los instrumentos intermedios de ordenamiento territorial para el suelo suburbano y rural.

**MOVILIDAD PARA LA INTEGRACIÓN. GENERALIDADES.** La estrategia nacional en materia de transporte urbano y movilidad para las ciudades medianas esta dirigida hacia la elaboración de estudios de movilidad e implementación de sistemas estratégicos de transporte público (SETP). En materia local el sector de Transito y Transporte, pretende organizar y mejorar la calidad y condiciones de prestación del transporte publico en Florida. Así mismo se debe fortalecer el sistema de Seguridad Vial soportado en señalización, demarcación vial, diagnóstico de volúmenes de tráfico y racionalización del espacio público.

**INFRAESTRUCTURA PARA UN MEJOR VIVIR Y SERVICIOS PÚBLICOS. GENERALIDADES.** El sector de infraestructura y servicios públicos es uno de los más importantes dado que los desarrollos urbanísticos y de producción se soportan principalmente sobre la infraestructura vial y de servicios públicos. Por consiguiente es necesario avanzar en la consolidación de la infraestructura existente, articular el trabajo de las empresas prestadoras de los servicios públicos. La estrategia en agua potable y saneamiento básico, determinada por el gobierno nacional esta dirigida hacia impulsar el manejo empresarial de los servicios públicos e implementar Planes Departamentales de Agua Potable y Saneamiento Básico, articulando las diferentes fuentes de recursos, con un mayor control sobre la ejecución de los mismos, y sin perjuicio de las competencias de las Corporaciones Autónomas Regionales, como máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción. El Gobierno Nacional cofinanciará los Planes Departamentales con aportes de inversión regional, que se distribuirán con criterios de equidad entre los departamentos.

Para solucionar la inadecuada disposición final de residuos sólidos, se incentivará a los municipios para la ubicación de rellenos sanitarios regionales y se prohíben las restricciones injustificadas de acceso a los mismos. Finalmente, el Gobierno Nacional apoyará un número limitado de megaproyectos estratégicos de impacto regional, apoyando a las entidades territoriales que implementen esquemas eficientes de prestación del servicio. De igual forma, serán de importancia estratégica dentro del programa de ciudades amables los proyectos de saneamiento básico ambiental que se desarrollen con recursos del Fondo Nacional de Regalías, los cuales se pueden ejecutar consultando las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

**VIVIENDA - POR UN HABITAT MAS HUMANO. GENERALIDADES.** A nivel nacional en concordancia con las directrices urbanísticas, se ha planteado una política de fortalecimiento, con subsidios, para la financiación de vivienda para hogares de bajos ingresos, recurso al cual se puede acceder a través de ahorro programado. Así mismo, plantea el fortalecimiento de la Garantía VIS, el crédito a hogares vinculados a la economía informal y el fondeo de largo plazo para vivienda mediante la reglamentación del artículo 11 de la Ley 546 de 1999. De otro lado continua la línea de optimización del Programa de Subsidio Familiar de Vivienda (SFV) definiendo el tope de 135 SMLMV para VIS y de 70 SMLM para VIS prioritaria; con el programa “Pacto por la Vivienda con Bienestar”, se da énfasis en la atención de la población vulnerable y de las madres comunitarias, mujeres cabeza de hogar, familias conformadas por personas mayores y familias de los habitantes de la calle, madres con hijos discapacitados.

Los anteriores mecanismos, son los que nos permitirán cofinanciar y acceder a fuentes de recursos externas que harán posible la financiación del plan.

Por lo expuesto, no dudo en la colaboración y oportuno trámite y aprobación por parte de los Honorables Concejales del presente proyecto de Acuerdo.

Con mis sinceras consideraciones de agradecimiento y respeto, cordialmente.

**SALVADOR RODRIGUEZ MACHADO**  
Alcalde Municipal

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

---

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

**DIAGNÓSTICO MUNICIPIO DE FLORIDA.**

El territorio de Florida comprende un área de 395 km<sup>2</sup>, cuya distribución demográfica se localiza principalmente en el área urbana. De la población actual 56.441<sup>2</sup> habitantes, el 73,5% reside en el área urbana, la cual esta dividida en 5 comunas con 32 barrios y el 26,5% restante de la población se encuentra en la zona rural distribuida, la cual se compone de 12 corregimientos, 25 veredas, 3 resguardos y 2 cabildos indígenas. Florida es un Municipio pluriétnico y multicultural, que de acuerdo con el censo de 2005, tiene una población indígena que alcanza el 4,7% del total, es decir 2.653 personas, para el 2007; el otro grupo de población importante es la que se reconoce como población afrodescendiente, la cual representa el 31.2%, es decir 17.610 personas. La composición total por edades es la siguiente: un 30 % de la población es menor de quince años, el 33% esta compuesta por jóvenes y adultos jóvenes entre 15 a 34 años; el 27% corresponde a adultos y los mayores de 60 años alcanzan una proporción del 10%. La población en edad escolar desde preescolar hasta secundaria completa, comprendida entre los 5 y 19 años, alcanza una proporción de 31%. La mayoría de la población tiene condiciones de vida precarias, debido a los bajos niveles de ingreso de las familias, situación que se ve reflejada en el alto porcentaje de la población con necesidades básicas insatisfechas (NBI) que alcanza el 18,24%, en la zona urbana y el 30%<sup>3</sup> en la zona rural, para un total agregado de 21.47%, indicadores bastante altos que se encuentran por encima de los índices Departamentales, que alcanzan un 14% en el área urbana y 26% en el área rural<sup>4</sup>.

Para efectos del direccionamiento de las acciones de política focalizada hacia la población vulnerable, tomamos como base la población sisbenizada en los niveles 1 y 2, las cuales representan el 85% de la población total. En este orden de ideas, los adultos mayores (de 60 años en adelante) con nivel de sisben 1 y 2, se aproximan a 4.787 personas, la población femenina en estos niveles se pueden cuantificar en 24.399 mujeres; según el censo de 2005 Florida, registraba con 6,5% de la población con al menos una limitación, lo que representa alrededor de 3.150 de las personas en niveles 1 y 2; de acuerdo con datos del DNP a marzo de 2005, la población sisbenizada con discapacidad representaba el 2,47%, que extrapolada a la población del 2007, representa alrededor de 1.624. De otro lado la Agencia Presidencial para la Acción Social, establece que Florida contaba en el 2007 con 269 hogares desplazados, los cuales representan 1.506 personas y expulsaba a 2.147<sup>5</sup> personas; en materia de infancia y adolescencia, con relación a la población sisbenizada 1 y 2, se tienen las siguientes proyecciones: primera infancia 5.484 niños (de 0 a 5 años), en infancia se tienen 5903 niños (de 6 a 11) y para la adolescencia se cuenta con 6.166 jóvenes (de 12 – 17), entre otros (ver clasificación de la Población por Edad y Sexo)

En lo que respecta al sector de la salud, una de las principales problemáticas, que afronta el municipio esta dada por la tasa de mortalidad en menores de un año, la cual para la vigencia 2007, alcanzó un nivel de 1,22%, lo que significa que de cada 1000 nacidos vivos mueren 12; otro factor de especial atención son los eventos reportados por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) que para el año 2007, ascendieron a 6.826, los cuales representan el 16% del total de las consultas atendidas por el Hospital local, Benjamín Barney Gasca. Esta situación es de especial cuidado por los impactos que causan estos eventos sobre la niñez, situación de vital importancia para que la administración implemente acciones fuertes en promoción y prevención en este foco y que adicionalmente se revisen de manera exhaustiva y correctiva el manejo de la calidad agua, el tratamiento de las aguas residuales y la disposición final de residuos sólidos, vectores altamente transmisores de enfermedades; de otro lado las infecciones Respiratorias Agudas (IRA), representaron el 6% de las consultas totales para el año 2007, situación que amerita realizar análisis a las condiciones ambientales, del municipio.

**MUNICIPIO DE FLORIDA  
CLASIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POR EDAD Y SEXO**

<sup>2</sup> DANE. Proyecciones Censales 2005-2011.

<sup>3</sup> DANE. Censo 2005

<sup>4</sup> DANE. Censo 2005

<sup>5</sup> Fuente: RUPD – Acción Social – Septiembre de 2007.

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

Grupos de edad	2007			2008		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	<b>56.441</b>	<b>28.026</b>	<b>28.415</b>	<b>56.648</b>	<b>28.103</b>	<b>28.545</b>
0-4	5.304	2.726	2.578	5.256	2.701	2.555
5-9	5.591	2.882	2.709	5.433	2.798	2.635
10-14	6.033	3.083	2.950	5.870	3.006	2.864
15-19	5.636	2.850	2.786	5.715	2.892	2.823
20-24	4.757	2.369	2.388	4.824	2.406	2.418
25-29	4.366	2.152	214	4.344	2.137	2.207
30-34	4.009	1.942	2.067	4.074	1.980	2.094
35-39	3.900	1.848	2.052	3.845	1.825	2.020
40-44	3.625	1.705	1.920	3.711	1.744	1.967
45-49	3.010	1.417	1.593	3.102	1.460	1.642
50-54	2.515	1.198	1.317	2.570	1.219	1.351
55-59	2.120	1.043	1.077	2.172	1.059	1.113
60-64	1.642	837	805	1.720	870	850
65-69	1.369	710	659	1.359	701	658
70-74	1.106	570	536	1.142	587	555
75-79	676	334	342	712	350	362
80 Y MÁS	782	360	422	799	368	431

Fuente: DANE Proyecciones 2005 – 2011

**ÁREAS CON REGIMEN TERRITORIAL ESPECIAL - TERRITORIOS INDIGENAS**

CABILDO	KWES KIWE YU	LA RIVERA (Cabecera de Resguardo), Altamira, El Salado, Granates, La Cumbre, Nuevo Horizonte, Paz de las Cañitas y Guacas
RESGUARDO INDIGENA.	NASA KWES KIWE (Resolución 043 de Mayo 31 de 1999)	LAS BRISAS (Cabecera de Resguardo), Mata de Guadua y El Mirador.
RESGUARDO INDIGENA.	NASA THA (Resolución 084 de Diciembre 9 de 1999)	PARRAGA (Cabecera de Resguardo)
CABILDO	SAN JUAN PAEZ	LOMA GORDA (Cabecera de Resguardo) / Cabildo.
RESGUARDO INDIGENA.	TRIUNFO CRISTAL PAEZ (Resoluciones 058 de Diciembre 7 de 1995 y 061 de Diciembre 18 de 2000)	LOS CALEÑOS (Cabecera de Resguardo), San Juanito, La Palmera, Betania, Villa Pinzón.

**División Política Urbana**

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

COMUNA No. 1.	URBANIZACION EL CEDRO BARRIO QUINAMAYÓ BARRIO LA ESPERANZA BARRIO LOS CRISTALES
COMUNA 2	BARRIO SAN JORGE BARRIO EL PEREZ BARRIO PUERTO NUEVO BARRIO LOPEZ BARRIO EL LIMONAR: URBANIZACIÓN YANACONAS URBANIZACIÓN VILLA NANCY
COMUNA 3	BARRIO NUEVO HORIZONTE BARRIO EL PARAISO URBANIZACION LA HACIENDA BARRIO BOSQUES DE LA HACIENDA BARRIO EL PRADO URBANIZACION EL PROGRESO
COMUNA 4	BARRIO MONCALEANO CIUDADELA DON PACO BARRIO SAN ANTONIO BARRIO LOS ALMENDROS URBANIZACIÓN LA AURORA BARRIO EL RECREO BARRIO LOS PINOS BARRIO LA ESMERALDA URBANIZACIÓN CAMINO REAL URBANIZACIÓN SAN LUIS
COMUNA 5	BARRIO ABSALON FAJARDO BARRIO PUBENZA URBANIZACIÓN RÍO FRAYLE ETAPA I BARRIO LA CABAÑA BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
Fuente: PBOT-2001	

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

CORREGIMIENO	VEREDAS
CHOCOCITO	CHOCOCITO (Cabecera Corregimental) y La Acequia.
EL LIBANO	EL LIBANO (Cabecera Corregimental)
EL REMOLINO	EL REMOLINO (Cabecera Corregimental), Cañas Abajo y parodias
LA DIANA	LA DIANA (Cabecera Corregimental) y Los Negros.
LA UNION	LA UNION (Cabecera Corregimental), Agua Azul, El Tamboral y La Paz del Agrado.
PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO (Cabecera Corregimental), San Joaquín y Talaga
SAN ANTONIO DE LOS CABALLEROS	SAN ANTONIO DE LOS CABALLEROS (Cabecera Corregimental)
SAN FRANCISCO	EL LLANITO (Cabecera Corregimental), Cañas Arriba, Simón Bolívar.
SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO (Cabecera Corregimental) y Miravalle
PEDREGAL	PEDREGAL (Cabecera Corregimental)
SANTA ROSA	SANTA ROSA (Cabecera Corregimental)
TARRAGONA	TARRAGONA (Cabecera Corregimental)
<b>Fuente : PBOT -2001</b>	

Con  
Sistema

respecto al  
General de

Seguridad Social en Salud (SGSSS), el Municipio cuenta con 48.465 personas en los niveles 1 y 2 del Sisben<sup>6</sup>, de las cuales 23.441 cuentan con Régimen Subsidiado, estas persona son atendidas por 4 ARS (Caprecom, Calisalud, Selvasalud y Coosalud); 22.232 persona que representan el 39%, de la población, están afiliadas al Régimen Contributivo y quedan por fuera de los servicios de salud 10.768 personas, que representan el 19% de la población no cubierta con los servicios de salud. Esto quiere decir, que de acuerdo con los datos de la secretaria de salud, Florida cuenta con una cobertura total en salud del 81%.

**NÚMERO DE PERSONAS POR NIVELES SISBÉN**  
**Base consolidada a Septiembre de 2006**

ZONA / NIVEL DE SISBEN	1	2	3	4	Total
URBANA	17.642	16.946	2.388	7	36.983
RURAL (CENTRO POBLADO)	13.090	1.056	16	2	14.164
RURAL (DISPERSA)	598	164	45	0	807
<b>TOTALES</b>	<b>31.330</b>	<b>18.166</b>	<b>2.449</b>	<b>9</b>	<b>51.954</b>

Fuente: Planeación Nacional

El proceso de Humanización de la atención por parte de los empleados del Hospital local, hacia los barrios y sectores de la zona rural, son una de las necesidades más sentidas por la comunidad, por lo cual se hace necesaria que la Secretaria de Salud, se modernice y disponga de personal idóneo y necesario, que le permita

<sup>6</sup> Información suministrada por la Secretaria de Salud Municipal de Florida.

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

cumplir con las funciones de seguimiento y control al Hospital y a todas las IPS que operante en el Municipio de Florida. De igual forma es primordial continuar con la política de fortalecimiento al hospital para que modernice procesos y amplíe la atención hacia campos más especializados, acorde con las competencias municipales.

La descentralización de los servicios de salud, es una necesidad que generara alto impacto, en la comunidad debido a que los niveles de atención en la zona rural son muy bajos.

El sector educativo<sup>7</sup> del Municipio de florida, cuenta con 7 Instituciones Educativas del sector oficial, 3 urbanas y 4 rurales; las cuales están conformadas por 57 sedes educativas, 18 urbanas y 39 rurales; por parte del sector privado se cuenta con 22 colegios. Los alumnos efectivamente matriculados en el sector oficial durante el año 2007, ascendieron a 11,739 niños. La estrategia de Desarrollo Humano Integral, requiere de fuertes esfuerzos para elevar los niveles de cobertura y calidad en la educación, ya que este sector actúa como eslabón de encadenamiento en el mejoramiento económico y social de las personas. De acuerdo con los datos aportados por la Secretaria de educación Municipal, las coberturas mas bajas se ubican principalmente en los niveles de preescolar y media de técnica, respectivamente; igual situación se presenta en la educación no formal y superior. De otro lado es importante resaltar que aunque los resultados de las pruebas del Estado –ICFES- en los colegios del sector público, no son las mas bajas del Departamento, se hace necesario implementar estrategias que redunden en el mejoramiento de los promedios; los resultados obtenidos en el 2007, ubicaron al 40% de las instituciones en nivel bajo, otro 40% en nivel medio y un 20% en nivel alto. Para cambiar esta tendencia, se hace necesario incrementar el nivel de calificación de los docentes y mejorar los procesos de aprendizaje con ayudas educativas y tecnológicas, Con respecto a la demanda educativa en las instituciones públicas para el año lectivo 2007-2011, en el nivel de preescolar se matricularon 911 alumnos, para una cobertura de 28%, en el nivel de educación Básica Primaria se matricularon 5.011 alumnos, para cobertura 88%, en Básica Secundaria 4.562 alumnos, con una cobertura 55% y Media Técnica 1.255<sup>8</sup> alumnos, para una cobertura 18%. Lo cual implica que los alumnos matriculados ascienden en el sector oficial a 11.739 alumnos de las 27.321 personas en edad escolar arrojando un nivel de cobertura Global del sector oficial en 43%; y aproximadamente el sector privado a tiende a 2.000 estudiantes con lo cual se alcanzaría una cobertura total del 50.2%. Para contrarrestar estas bajas coberturas se debe implementare una política educativa de cobertura total y de manera gratuita para que todos nuestros niños y niñas en edad escolar puedan tener acceso a la educación. Comprometiendo a docentes y padres de familia para que ningún niño se quede en su hogar, ni sea utilizado para trabajar, protegiendo su integridad física y mental.

El Municipio de Florida no esta certificado en educación, y los limitados recursos que tenemos no nos permiten realizar inversión directa sobre la infraestructura educativa, situación que nos preocupa altamente, pues el Departamento quien es la entidad encargada de administrar la educación no asigna recursos para mejorar la estructura física de las instituciones educativas y son los niños Floridanos los que padecen los riesgos de una infraestructura inadecuada. En el mismo sentido contamos con insuficiencia de personal docente y un sistema de información incipiente para la generación de datos estadísticos acorde con una administración eficiente. Indudablemente, el sistema educativo tiene limitaciones en ayudas educativas y tecnológicas; así mismo, la calidad de la educación se afecta por la baja calificación de los docentes, lo cual evidencia, la falta de unificación de un modelo pedagógico institucional para el Municipio.

En el sector de recreación y deporte, el Municipio presenta un desarrollo desequilibrado entre las actividades institucionales que se emprenden a nivel urbano y rural, como consecuencia del déficit de programas y espacios que armonicen e integren un sistema municipal, para las prácticas de recreación, esparcimiento y deporte de los grupos poblacionales.

<sup>7</sup> La información sobre el sector la suministroo la Secretaria de educación.

<sup>8</sup> Los datos de Matricula Educativa de Fueron Suministrados por la Secretaria de Educación Municipal de Florida. Y la población corresponde a las proyecciones DANE – 2005 -2011 Edades Simples de 0 a 24 años.

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

La formación deportiva y la recreación son elementos fundamentales, para el desarrollo integral del ser, con especial énfasis en la población estudiantil, razón por la cual el sector requiere mayores niveles de inversión en estos aspectos; otro cuello de botella se presenta en la inadecuada administración e insuficiencia de espacios recreativos, la sub-utilización de los escenarios de recreación ubicados en los centros educativos, parques y zonas verdes.

El problema fundamental del sector del arte y la cultura, es el bajo presupuesto, para atender las actividades y festividades tradicionales Floridanos tales como los carnavales de Blancos y Negros de Florida y San Antonio de los Caballeros, el Festival del río, el encuentro de afrodescendientes, la fiesta patronal, la Feria Nacional de la Caña de azúcar, el festival de danza Folclórica Colombia Baila y el Festival de música Andina, en la actualidad se ha utilizado el 52% del presupuesto asignado para el año en el festival de Blancos y Negros del área urbana y San Antonio de los Caballeros. La municipalidad requiere contar con espacios de encuentro para la comunidad, de bajo costo y de fácil acceso, como los viernes de la cultura al parque, eventos y posibilidades importantes de reactivar. En este orden de ideas para los artistas floridanos, es de vital importancia la creación y definición de mecanismo de apoyo real y cuantificable, en el cual se incluya la oferta de capacitación y preparación a artistas locales por parte de instituciones competentes como Proartes, Secretaria de Cultura y Turismo del Departamento, Ministerio de Cultura, otras organizaciones estatales que promueven el arte y la cultura. De igual forma reclaman espacios para la promoción de su oficio, lo que hace necesario pensar en replantear el uso adecuado de las instalaciones de la casa de la cultura, donde operan transitoriamente la oficina de familias en acción y planeación municipal y permanentemente la biblioteca municipal y la de Comfaunion, situación que no es la mejor pues hay disciplinas que hacen ruido y esto contraría el fin de la biblioteca.

En materia de infraestructura y dotación la casa de la cultura de Florida, carece de equipos eficientes de oficina, no hay computadoras, impresoras, papelería, fax, archivadores, escritorios ni papelería para lo de nuestra competencia. Tampoco se cuenta con personal operativo, considerando que el uso del salón no respeta horarios y es usual una reunión en semana con horario nocturno como una reunión un fin de semana, lo que amerita como mínimo de dos porteros o vigilantes y dos aseadoras. En virtud del uso del salón, no hay un equipo de sonido eficiente, ni ayudas audiovisuales, propias para prestar el servicio de reuniones o convenciones. La Planta física de la Casa de la Cultura no es la mejor, de manera especial la filtración de aguas por los techos o el taponamiento de sus canales hacen que se manchan grandes áreas de pared, más el debilitamiento que el agua genera en las estructuras.

El Turismo debe ser el nuevo eje que apoye el desarrollo económico de los floridanos, a partir del aprovechamiento de las potencialidades ambientales que se conservan en muy buena parte al interior de los territorios indígenas, que además albergan tradiciones culturales e históricas y que son administradas por las mismas organizaciones indígenas existentes, para esto debe tener en cuenta la consulta y la concertación con las comunidades indígenas, fuero especial al cual ellos tienen derecho. En la actualidad Florida cuenta con un inventario de fincas históricas como Perodiaz, La Aurora y La Industria, el escenario de río Frayle, que nace de las lagunas y desciende atravesando el territorio indígena hasta llegar a nuestro plan; el parque bosque municipal en el que hay que hacer una inversión importante para convertirlo en el parque temático y cultural. Las fincas del Pedregal también paulatinamente se están transformando en sitios de interés público y es así como después del tradicional balneario el Pedregal, surgió la Finca La Sonora, La finca Los Anturí, Finca las Lajas, Peregoyo y Cielito Lindo e incluso la Sede Principal de la Institución Educativa Idebic, que esta ubicada en la Finca Cajones la cual muestra experiencias educativas, agrícolas y pecuarias además de la naturaleza que la rodea.

El desarrollo de estas potencialidades requiere de un direccionamiento estratégico, acompañado de de una política de desarrollo turística, con alto contenido de gestión interinstitucional que apalanque recursos y brinde espacios que posibiliten la llegada de inversionistas privados. Por otro lado se requiere una fuerte participación multidisciplinaria del Estado en el direccionamiento de la educación y la capacitación no formal que permita desarrollar de manera coherente una nueva vocación económica. Se hace necesario establecer mecanismos que articulen las actividades Artísticas y Culturales, focalizándolas hacia la búsqueda de una identidad cultural, arraigada en la indiosinracia floridana; evitando la proliferación de eventos y espectáculos de bajo aporte a la



MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

construcción de la identidad cultural. Desde este punto de vista es importante continuar con la implementación del Plan Decenal de Cultura, el cual incluye como eje fundamental, la recuperación de la memoria histórica de Florida en la dinámica cultural; fortalecer las inversiones en este sector que nos permitan consolidar un sistema municipal para la cultura, de fácil acceso, moderno y a la altura del nuevo desarrollo social.

Los problemas sociales que afectan a las poblaciones vulnerables de la municipalidad, se caracterizan por ser de carácter estructural, lo que implica que la transformación de esa realidad, requiera de grandes e ingentes esfuerzos de manera continuada para que nos permita cambiar esa realidad, los cuales deben estar acompañados de una alta dosis de gestión dada la realidad financiera del municipio. Es necesario continuar con el apoyo a los sectores vulnerables, para disminuir los niveles de exclusión social y desigualdad, que afecta principalmente a las mujeres cabeza de hogar, a la niñez, la juventud, adultos mayores, desplazados y personas con discapacidad física. Esta población presenta ausencia de seguridad social, altos niveles de violencia en todas sus manifestaciones, llamando la atención particularmente los altos índices de violencia familiar y maltrato infantil y la segregación de las dinámicas de participación. El adulto mayor después que culmina su ciclo de producción económica, es desarticulado de los escenarios sociales; los discapacitados integran un grupo inhibido de la socialización plena; las mujeres, se constituye en un sector poblacional altamente marcado por impactos sociales negativos, tales como, violencia física y mental, desempleo, embarazos no deseados, abortos provocados y pobreza; En el Municipio de Florida no existe información que visibilice el aporte de la mujer al desarrollo del municipio, ni indicadores que muestren el impacto de los diferentes programas dirigidos a la mujer.

Respecto del tema de la población en proceso de reintegración en el municipio de Florida cuenta con 21 participantes, 20 de ellos (95%) provienen de las desmovilizaciones individuales y solamente 1 participante (5%) proviene de desmovilizaciones colectivas. Existen 21 censados de los cuales la totalidad están contactados y activos en el proceso de reintegración adelantado por la Alta Consejería para la Reintegración y se encuentran adelantando los talleres psicosociales en la estación de policía del municipio de Candelaria debido a cuestiones de seguridad. Por motivo de la desmovilización presentada el pasado mes de septiembre del año 2007 existen algunos participantes propios del municipio que por motivos de seguridad están en otras regiones, sin embargo han manifestado interés en volver al municipio, por lo cual se espera que la población aumente considerablemente en los próximos meses. Se encuentran entre los 18 y 30 años de edad. La mayoría tiene hogares conformados y con hijos menores de 10 años. Los vínculos de pareja se caracterizan por la unión libre. El 100% se encuentran estudiando y terminando sus estudios de primaria, bachillerato y formación para el trabajo en temas como ensamble y mantenimiento de computadores, soldadura y metalistería en la Universidad Obrera. Su situación laboral se basa en la informalidad dado que los niveles de formación técnica y tecnológica son muy bajos. En su gran mayoría habitan en los barrios Nuevo Horizonte, La Cabaña, Paraíso y San Antonio. En cuanto al servicio de salud se presentan algunas dificultades referentes a la dificultad en la atención hospitalaria y en centros de salud.

En Materia de delitos durante el año 2007, se presentaron 647 casos ante la policía, los cuales se distribuyen de la siguiente forma: 43 homicidios, 4 muertes en accidente de tránsito, 223 Lesiones personales, 216 lesiones en accidentes de tránsito, 76 casos de hurto a personas, 13 casos de hurto a residencias, 4 hurtos al sector comercial, 12 hurtos a motos, 5 hurtos a vehículos, 26 casos de porte ilegal de armas, 2 casos de extorsión, 5 por acceso carnal violento, 21 casos por tráfico de estupefacientes y 2 por terrorismo<sup>9</sup>. Los índices de violencia, inseguridad y los accidentes de tránsito, son los principales factores de riesgo de la sociedad Florida; situación que hace necesario implementar programas en materia de cultura ciudadana y la ampliación del pie de fuerza.

En materia de vivienda se ha venido atacando el déficit, a través de la construcción de nuevas soluciones de vivienda de interés social pero todavía es incipiente, se hace necesario incrementar los niveles de gestión que permita acceder a nuevos proyectos y desarrollar estrategias que nos permitan acceder a un volumen significativo

<sup>9</sup> Fuente: Primer Distrito Florida, Estación Florida.

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

de subsidios tanto para vivienda nueva como para el mejoramiento de vivienda y de barrios. El sector de vivienda, adolece de información suficiente que permita formular un plan integral de vivienda a mediano y largo plazo, con el cual se facilitaría la definición de políticas y acciones para la reubicación, mejoramiento de vivienda, y la compra de lotes para desarrollos nuevos.

En relación con el desempleo, se observa una alto desocupación en los jóvenes, situación delicada, que va ampliando el rango de población con ingresos que no alcanzan el mínimo vital y con un capital cultural y escolar deficiente. Es necesario que se desarrollen estrategias dirigidas al fomento y cualificación laboral, para la generación de empleo y promoción del ingreso, aunado a los proceso de intermediación que acerquen la demanda con la oferta de empleo. Uno de los principales factores que explican el desempleo, esta dado la falta de actividades productivas intensivas en mano de obra, por la baja cualificación de recurso humano y por el desplazamiento forzado que concentra en la localidad un volumen a tener en cuenta de población en edad de trabajar, con bajo nivel de escolaridad y cualificación en un arte, oficio o profesión.

**Sector Agrícola**

**Tabla 1. Superficie sembrada, rendimiento y producción para 10 especies de frutas en Florida y el Correspondiente promedio Departamental**

	Superficie sembrada (Ha)		Rendimiento (Ton/ha)		Producción (ton)	
	Florida	Promedio departamental	Florida	Promedio departamental 2	Florida	Promedio departamental 2
Total	384,0	663,8				
Aguacate	10,2	51,6	11	11	112	511,0
Banano	137,0	155,5	10	13,59	1370	2009,7
Cítricos	95,0	125,9	40	27,86	3800	3177,8
Curuba	10,0	38,5	6	7,62	60	287,8
Guanábana	16,0	38,2	8	14,54	128	529,8
Guayaba	9,0	65,5	12	12,1	108	750,3
Lulo	27,0	36,5	7	7,77	189	275,0
Mango	21,3	16,0	13	12,98	277	200,6
Mora	47,5	51,3	4	5,59	190	258,2
Tomate de árbol	11,0	24,5	11,5	13,14	121	310,9

Fuente: Unidad Regional de Planificación Agropecuaria - Gobernación del Valle del Cauca. 2006.

2 -Promedio departamental equivale al total departamental dividido por el número de municipios que reportaron producción para este cultivo.

**Tabla 2. Superficie sembrada, rendimiento y producción para 5 cultivos transitorios en Florida y el correspondiente promedio departamental.**

	Superficie sembrada (Ha)		Rendimiento (Ton/ha)		Producción	
	Florida	Promedio departamental 2	Florida	Ponderado	Florida	Promedio departamental 2
TOTAL A	175,5	655,0				

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

TOTAL B	194	691,0				
Frijol Ladera A	32	45,2	0,7	0,9	21	39,3
Frijol Ladera B	8	40,1	0,8	0,89	6	35,3
Maíz Plana A	75	496,2	6	5,39	450	2666,9
Maíz Plana B	68	548,0	6	5,89	408	3222,2
Maíz Ladera A	22	78,4	1,9	2,66	42	205,2
Maíz Ladera B	30	71,3	2,3	2,45	69	166,2
Sorgo A	40	133,0	4,5	4,58	180	608,9
Sorgo B	80	178,2	4,5	4,87	360	855,1
Soya	6	209,0	4,5	2,28	27	476,6
Tabaco	8	13,5	2	2,39	16	32,2

Fuente: Unidad Regional de Planificación Agropecuaria - Gobernación del Valle del Cauca. 2006.

La información anterior nos permite observar que tanto el cultivo de frutas como de hortalizas es de producción baja ya que las áreas sembradas son bajas y que para lograr ser competitivos habrá de priorizarse las especies a producir, mejorar mucho mas los rendimientos y expandir las áreas de siembra de los productos priorizados.

En el caso de la caña de azúcar, la caña panelera y el plátano son los cultivos permanentes que presentan la mayor potencialidad y por tanto de estos se esperan los mejores resultados en los programas de fomento y consolidación. Es claro que existen otros productos que pueden ofrecer mejores resultados, pero esto requiere de programas de fomento y consolidación que identifiquen cuales pueden ser las reales potencialidades del sector agropecuario de florida.

### Sector Pecuario

En general la producción pecuaria del municipio de florida no representa cantidades importantes, lo cual se explica por la baja especialización y tecnificación de la producción y un alto numero de especies producidas. Pese a lo anterior los renglones con mayor proyección son la avicultura, la piscicultura, la ganadería de carne y leche y porcicultura. Justamente esta ultima actividad cuenta con una asociación de productores poseedores de una planta de alimento concentrado entregada por parte de la gobernación del Valle. Es claro que este sector requiere del fortalecimiento de los procesos de planificación que permitan identificar claramente cuales pueden ser las especies de proyección productiva que impacten de manera importante la economía del municipio.

### Sector Ambiental

El municipio de Florida cuenta con un diverso patrimonio ambiental que para efectos de su comprensión se presenta mediante la descripción de cuatro zonas definidas por un ecosistema característico:

**Zona Alta:** Este ecosistema es de vital importancia para el desarrollo social y económico del municipio, dado que en esta zona nacen los ríos Santa Barbará, Frayle, las Cañas, Parraga, Desbaratado entre otros. Esta zona se encuentra en riesgo dado los procesos de colonización ilegal de tierras para el establecimiento de potreros.

**Zona Media:** en esta zona se ubican los bosques tropicales andinos se destaca su paisaje natural y su función de regulación hídrica, aquí también se localizan los territorios indígenas, los principales bosques plantados al igual que la reserva forestal las Brisas y la reserva de la sociedad civil los Robles. La parte alta de esta zona se destaca por la riqueza de fauna nativa silvestre de mamíferos, aves, reptiles e insectos entre otros que allí tienen asiento. La destrucción del bosque primario y de aquellos plantados, al igual que la inadecuada disposición de residuos sólidos, falta de tratamiento de aguas residuales y la realización de labores agrícolas sin manejo técnico y ambiental, están ocasionando un fuerte impacto ambiental negativo en esta zona.

**Zona Media-baja:** es una zona con problemas de erosión y movimientos masales, en esta zona se desarrollan actividades de minería (canteras), cultivos de pancoger. En esta zona domina la vegetación herbácea alta,

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

arbustiva gramínea alta de tallo leñoso las cuales se distribuyen a lo largo de quebradas, corrientes menores y aluviones de ríos.

Zona Baja-plana: comprende el valle geográfico del valle del cauca, en una zona clasificada como bosque seco tropical. Se desarrollan actividades agrícolas y pecuarias intensivas en las que sobresale el cultivo de la caña de azúcar la que justamente pese a generar empleos directos esta generando un impacto ambiental negativo representado en el alto consumo del recurso hídrico, agotamiento de acuíferos, compactación de suelos y aporte de sólidos en suspensión y sólidos no suspendidos (pavesa por la quema de la caña).

El municipio no ha adelantado estudios ambientales por su cuenta ni tampoco se ha trabajado en asocio con otras instituciones al respecto. No se encuentran en curso iniciativas para la protección del medio ambiente ni se están implementando estrategias ambientales saludables. Hasta la fecha el municipio de Florida no tiene suscrito ningún compromiso con la CVC ni con el Ministerio del medio ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial.

**Desarrollo Rural**

Más de la mitad de pobladores rurales no poseen saneamiento básico, las vías de acceso se encuentran en mal estado, las viviendas están deterioradas, se presenta hacinamiento y no poseen espacios adecuados para desarrollar actividades de recreación. En más del 25% de las veredas no hay servicios de energía eléctrica y los servicios de salud no se prestan o se prestan precariamente. El 35% de los campesinos no poseen tierras y para aquellos que la poseen sus propiedades no alcanzan una UAF básica. La mayoría de las veredas cuenta con escuelas para educación primaria y algunas cuentan con colegios donde se recibe capacitación hasta octavo grado.

Es generalizada la falta de asociativa entre los productores y campesinos al igual que se han perdido formas de trabajo colectiva como las mingas. La mayoría de las Juntas de Acción comunal se encuentran inactivas o desarrollan actividades proclives al fortalecimiento de vínculos comunitarios. El Consejo Municipal de Desarrollo Rural-CMDR actualmente no funciona en el municipio. El concejo municipal creó el Fondo Agropecuario Municipal que hasta la fecha no se ha convocado y en consecuencia no se han desarrollado actividades que contribuyan al fortalecimiento del sector agropecuario. Protección de las cuencas hídricas.

En materia de servicios públicos, se hace necesario universalizar las coberturas en Agua Potable, Saneamiento Básico y Energía. De otro lado se hace necesario iniciar acciones tendientes al cierre y sellamiento del botadero de basuras a cielo abierto. Con relación al servicio de acueducto, este es suministrado por Acuavalle, el cual atiende a 8,275 usuarios en la zona urbana y 2.642 en la zona rural; la empresa tiene una cobertura actual del 80%, lo que significa que el municipio tiene el restante 20% de viviendas con déficit el servicio de acueducto. En cuanto al servicio de alcantarillado el municipio a diciembre de 2007, contaba con 7.821 usuarios conectados al servicio en la zona urbana y en la zona rural atienden a 790 viviendas.

**SERVICIOS PUBLICOS**

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

COBERTURAS	URBANA	RURAL	TOTAL
%De Viviendas con Acueducto	94%	29%	80%
% De Viviendas con Alcantarillado	84%	0%	66%
% De Viviendas con Aseo	91%	68%	86%
% De Viviendas con Electricidad	99%	84%	89%
% De Viviendas con Telefonía Fija	43%	14%	33%
% De Viviendas con Gas	52%	1%	36%

Fuente: Sicep-801 /2007  
DANE – Censo 2005

El servicio de energía es prestado por EPSA, con una cobertura total de 89%, lo que significa que en materia de energía eléctrica todavía se tienen aproximadamente 1450 viviendas sin el servicio. En materia de cobertura en el servicio público de aseo, según el Censo de 2005, el área urbana reporta una cobertura del 91% y el sector rural alcanza un 68%. La disposición final mensual de residuos sólidos es de ochocientos cuarenta toneladas (840Ton).

Los servicios públicos domiciliarios con coberturas más bajas son: el servicio telefónico fija que es prestado por Telecom, el cual alcanza una cobertura de 33%, ponderando el sector urbano y rural, y el servicio de gas domiciliario que es prestado por la empresa Gases de Occidente, el cual reporta una cobertura del 52% en la zona Urbana y un 1% en la zona Rural.

En cuanto a las vías, en el área urbana se encuentran parcialmente pavimentadas y en el área rural la situación es un poco más crítica para acceder a los corregimientos. El estado de la malla vial del Municipio en el área urbana es regular. A lo anterior se suma la falta de un alcantarillado para el manejo y conducción de aguas lluvias, que afecta la durabilidad del concreto utilizado en la construcción de las vías del casco urbano.

El principal problema en la prestación de los servicios públicos, esta determinado por los altos costos del servicio, tanto en la zona urbana como en la rural, tratamiento, suministro y uso racional del agua por parte de la comunidad. En la zona rural, por la falta de sistemas de alcantarillado, se vienen contaminando los nacimientos y quebradas que surten los sistemas de abastecimiento de aguas. Otro problema conexo con el servicio de acueducto es la falta de manejo y conducción de las aguas servidas, en particular de la zona rural.

El espacio público, es uno de los elementos integradores y cohesionadores de la ciudad, por lo cual hace necesario implementar acciones que articulen el sistema de espacio público lo cual nos permitirá generar espacios colectivos que mejoraran la calidad de vida de los habitantes. Esta estrategia coadyuvará a mejorar la calidad de espacios urbano ambientales, a potenciar los pulmones verdes de la ciudad y ecosistemas estratégicos, creará referentes espaciales del territorio, hitos, puntos de encuentro, límites espaciales, paisaje urbano y rural, elementos que contribuirán a la construcción de identidad cultural y sentido de pertenencia social del espacio.

En cuanto a los procesos de planeación, la entidad requiere fortalecimiento para el desarrollo institucional del área, que permita la consolidación de un sistema de planeación estratégico; esta dependencia presenta significativas debilidades en el ejercicio como tal, además no cuenta con personal cualificado y calificado de planta que le permita asumir la responsabilidad de orientar el derrotero municipal a mediano y largo y se ajuste a los constantes cambios que demandan este tipo de ejercicios. Es necesario que Florida asuma una cultura de la planeación que le permita acentuar el rigor, la disciplina, continuidad y metodología para la formulación, implementación, revisión y seguimiento del ejercicio de la planeación estratégica.

Es necesario cambiar la tendencia en la toma de decisiones, pues el estado actual no permite tener información oportuna para el ejercicio del planificador, situación que debilita el conocimiento de la real problemática del Municipio, dificulta la obtención de datos estadísticos e indicadores básicos, se pierde el registro cronológico e

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

---

histórico de los diagnósticos sectoriales, se desinforma a la opinión pública y genera distorsión en la priorización de planes, programas y proyectos

La conclusión general del estado situacional con algunos indicadores, hace apremiante la necesidad de elevar la calidad de vida de la población en Florida, convirtiendo los problemas principales en programas de intervención, con estrategias y metas que contribuyan a mitigar las debilidades intersectoriales del Municipio, en la búsqueda un desarrollo social integral con equilibrio económico en sus finanzas.

**ACUERDO N° 381**

( )

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
DE FLORIDA 2008-2011 FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS  
DISPOSICIONES”**

El Honorable Concejo Municipal de Florida, Valle del Cauca, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las consagradas en el artículo 313 numeral 2 y 339 de la Constitución Política Nacional, en la Ley 136 de 1994 artículo 74 y en la Ley 152 de 1994, artículos 36 y siguientes, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia de 1991, establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.
2. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 339 de la Constitución Política, las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley, y que esos planes estarán conformados por una parte estratégica y un plan de Inversiones de mediano y corto plazo.
3. Que el artículo 342 de la Constitución Política, dispone que la correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo; los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales; la organización y funciones del Consejo Nacional de Planeación y los consejos territoriales, así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo, y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución.
4. Que según los Artículos 2 y 209 de la Constitución Política, son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural, y que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones, para lo cual el Plan de Desarrollo constituye mecanismo idóneo, en cuanto permite definir los objetivos y metas de la acción estatal, y definir las prioridades en el uso de los recursos públicos;
5. Que según el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal deberá sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación, Ley 152 de 1.994, la cual define los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342 de la Constitución Política de Colombia.
6. Que de conformidad con el artículo 259 de la Constitución Política y el artículo 39, numeral 1 de la Ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo Municipal debe formularse con orientaciones del Alcalde conforme al programa de gobierno presentado al inscribirse como candidato.
7. Que el incumplimiento del mandato conferido al Alcalde constituye causal de revocatoria del mismo, según lo establecen los artículos 6 y 65 de la Ley Estatutaria de Participación Ciudadana, Ley 134 de 1994;

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

8. Que el Plan de Desarrollo es el fundamento legal para el proceso de formulación, discusión, aprobación y ejecución de los presupuestos anuales de ingresos y gastos; y constituye la base para la aprobación de los planes de acción por parte del Consejo de Gobierno;
9. Que conforme al artículo 71, parágrafo 1 de la Ley 136 de 1994, en relación con las facultades del Numeral 2 del artículo 313 de la Constitución, la iniciativa corresponde al Alcalde, igualmente según el artículo 39 de la ley 152, le corresponde al Alcalde, como máxima Autoridad de Planeación, dirigir la Planeación para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, con la participación del Consejo de Gobierno Municipal, la Oficina de Planeación y demás Secretarías o Departamentos Administrativos.
10. Que Florida es un municipio con amplios territorios habitados y gobernados por comunidades indígenas, los cuales tienen como fundamento el artículo 246 de la Constitución Política Nacional, quienes a lo largo del tiempo han consolidado sus planes de vida, los cuales deben ser incluidos en el Plan de Desarrollo.
11. Que el Alcalde y la Administración Municipal, en general, adelantó todos los procesos, consultas, instancias y trámites establecidos en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, Ley 152 de 1994 y demás normas aplicables, y presentó debida y oportunamente para trámite y aprobación el Proyecto de Acuerdo sobre Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1. ADOPCIÓN:**

Adoptase el Plan de Desarrollo Municipal de Florida “FLORIDA... MAS HUMANA” para el periodo 2008 -2011 cuyo contenido se establece en el presente Acuerdo de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia, en especial con lo establecido en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, Ley 152 de 1994, así:

**1. PRIMERA PARTE. COMPONENTE GENERAL ESTRÁTEGICO.**

**ARTÍCULO 2. VISIÓN.**

En el año 2015 el Municipio de Florida será el corazón del desarrollo del Sur del Valle del Cauca, siendo reconocidos como región pacífica, ambiental, solidaria, turística y empresarial, donde florezcan los sueños de los Vallecaucanos.

**ARTÍCULO 3. MISIÓN.**

El Municipio de Florida orienta su Desarrollo social, humano, económico, político y ambiental hacia un enfoque sostenible humanista, e incluyente, asumiendo con responsabilidad desde ya el futuro, fortaleciendo nuestra identidad, y generando en los nuestros confianza, respeto y liderazgo, garantizando Una Florida Mas Humana.

**ARTÍCULO 4. POLITICAS GENERALES.**

Las políticas en este plan se entienden como las líneas generales para la acción del gobierno municipal o las directrices generales que estarán presentes en la ejecución de los programas y proyectos. Dichas pautas se corresponden e incluyen los preceptos complementarios del modelo de uso y ocupación del ordenamiento territorial municipal. En este sentido, la gestión pública y las acciones de la presente administración serán regidas por las siguientes pautas:

1. Impulso y desarrollo de sectores productores.
2. Construcción de programas en busca de la justicia y equidad social.
3. Fortalecimiento del Tejido Social.
4. Gestión pública eficiente comprometida con el ser humano.
5. Gobierno con la Comunidad.
6. Fortalecimiento del dialogo y seguridad ciudadana.
7. Humanización de la Salud.
8. Impulso del Desarrollo e inversión del territorio.



MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

**9. Defensa y Promoción de Patrimonio Histórico y de los Grupos Étnicos.**

**Posicionamiento.** Posicionar a Florida, como Municipio líder en el escenario político y social, que promueva la democracia con equidad social, la prosperidad económica, el control social y la participación ciudadana, permitiendo la inclusión social encaminada al Desarrollo Humano Integral que redunde en el mejoramiento del nivel de vida de los floridianos.

**Sentido de lo público.** Recobrar para la población y los servidores del Estado, el sentido de lo público, mediante mecanismos y acciones que faciliten e induzcan procesos para la modernización, efectividad y transparencia de los servicios de la administración pública, la gobernabilidad y la legitimación del Estado Municipal.

**Estabilidad y Competitividad.** Propender por un Municipio estable y competitivo para el empleo y las actividades productivas, mediante la convivencia y la recuperación de la seguridad física, el buen manejo de las finanzas públicas, el estímulo al sector turístico como nueva vocación municipal, fortalecimiento a MIPYMES y sectores dinámicos, el aprovechamiento sostenible de su biodiversidad.

El Plan de Desarrollo 2008 - 2011 tiene como propósito general fortalecer e invertir en el ser humano, invita a los diferentes actores a aunar esfuerzos que contribuyan a la constitución de un mejor futuro para la ciudad; que progrese con criterios sostenibles, justos, solidarios y éticos para bien de toda la Población, mejoramiento del nivel de vida de la población menos favorecida; niños y niñas de sectores vulnerables, mujer, discapacitados, grupos LGTB, comunidades afro colombianas, campesinos e indígenas entre otros.

## **CAPITULO 1. EJE DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL.**

**ARTÍCULO 5. OBJETIVO GENERAL DEL EJE:** Buscará racionalizar la inversión, proporcionando inclusión social encaminada al Desarrollo Humano Integral, con frentes comunes de trabajo, agrupados en el sector social, que a través de la intervención descentralizada, permita la focalización de grupos poblacionales con menos oportunidades o excluidos. Desarrolla una acción integral del Municipio orientada a mejorar la calidad de vida de la población floridana, preferencialmente en los sectores con menos oportunidades, tales como: infantes, jóvenes, mujeres, discapacitados, adultos mayores, desplazados y grupos étnicos entre otros, a través de la prestación de servicios sociales eficientes y de calidad, articulados entre las diferentes áreas de la administración que garanticen la racionalización de recursos.

De igual forma, fortalecerá e impulsará a la comunidad organizada, para que forme parte activa de los procesos, contribuya a la reconstrucción del tejido social y articule al sector sobre la base y promoción de redes de participación y el aumento en las capacidades y oportunidades para la participación comunitaria con lo cual se contribuirá al logro de la equidad social y por ende en el mejoramiento de la calidad de vida. Respecto del tema de género, se mejorará la calidad de vida de las mujeres, partiendo de reconocer las situaciones de desigualdad e inequidad que continúan enfrentando para actuar en la vida política, social, económica y cultural del país, en el acceso a los recursos productivos y en su preparación para el trabajo; en el uso del tiempo libre y en la participación en las instancias de decisión.

Así mismo promoverá y facilitará la participación democrática y pluralista, de los grupos de población en condiciones socioeconómicas especialmente difícil, a partir de la atención integral en procura de su equidad e inclusión social que permita el mejoramiento de su calidad de vida. Así mismo, fortalecer los mecanismos de participación comunitaria y los grupos comunitarios, mediante el acompañamiento de sus procesos organizacionales, brindándoles capacitación y asesoría, ampliando los espacios de participación comunitaria sin distinción de raza, religión o condición sexual, a través de la realización de consejos comunitarios, definiendo mecanismos para la participación y el desarrollo social comunitario que genere una cultura de la participación de

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

los diferentes sectores y actores, generando propuestas integrales para el desarrollo humano y social del Municipio.

**ARTÍCULO 6. ESTRATEGIA GENERAL DE EJE:**

Coordinar esfuerzos y gestionar recursos encaminados hacia la implementación de estrategias y políticas encaminadas al desarrollo social integral del ser humano.

Para esto se realizaran programas y proyectos y se definirán acciones tendientes a la cogestión de recursos de iniciativa nacional, departamental y local y de cooperación internacional.

**SECTOR: SALUD INTEGRAL MÁS HUMANA.**

**ARTÍCULO 7. OBJETIVO ESPECIFICO:** Dirigirá y coordinará el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el ámbito municipal con el fin de dignificar la salud, mejorar la calidad y cobertura de los servicios, las condiciones de prestación de los servicios de salud y la calidad de vida de la población, propendiendo establecer al municipio como Municipio Saludable.

**ARTÍCULO 8. ESTRATEGIAS SECTORIALES:**

1.	Identificar la población que requiere de la prestación de los servicios de salud municipal.
2.	Unificar, depurar y modernizar la base de datos del SISBEN
3.	Crear e implementar la red de salud municipal y articularla a la red departamental para un manejo racional, eficiente y eficaz del sistema.
4.	Realizar pactos con las entidades prestadoras de los servicios de salud para mejorar la calidad y atención en la prestación de los servicios básicos de salud en las comunas, con calidad y humanidad, incluyendo especial control sobre la atención de las enfermedades catastróficas y terminales.
5.	Reorientar los servicios de salud hacia la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, articulando sus acciones con los sectores y la comunidad
6.	Realizar inspección, vigilancia y control sobre los factores de riesgo del ambiente y de los establecimientos públicos de alto riesgo.
7.	Vigilar e inspeccionar la ejecución de las normas técnico científicas, administrativas y financieras vigentes en salud.

**PROGRAMAS SECTORIALES:**

**ARTÍCULO 9. SALUD PARA LA INCLUSION SOCIAL – REGIMEN SUBSIDIADO**

Ampliará la cobertura y el control de acceso al régimen subsidiado, la vigilancia y control para la afiliación al régimen contributivo de las personas con capacidad de pago.

**METAS.**

1. A Diciembre de 2011, se incrementó en un 22% el numero de afiliados al régimen subsidiado en el municipio de Florida.
2. A Diciembre de 2011 se garantizó una adecuada prestación en de los servicios de salud en el Municipio, con calidad en la atención.
3. A Diciembre de 2011 se gestionará el aumento del 100% de la cobertura de régimen subsidiado de las 17 comunidades indígenas.

**INDICADORES**

- 1) Porcentaje de nuevos afiliados al régimen subsidiado en el municipio de Florida

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

- 2) 100% de la Interventoría Externa para el seguimiento y control en la prestación de los servicios de salud, y Número de Pactos de buen servicio humano suscrito.
- 3) Porcentaje de avance en la gestión.
- 4) Cobertura de la población beneficiada.

**ARTÍCULO 10. MEJORAMIENTO PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD.**

Mejorará la calidad de los servicios esenciales de salud para la población pobre y vulnerable del Municipio de Florida.

**METAS.**

1. Se Fortaleció la red local de salud a través del mejoramiento de dos Centros de Salud de la zona rural del municipio.
2. A diciembre de 2011, se incrementó en 25% anual la oportunidad en la atención de los usuarios de los pequeños hospitales del municipio.
3. Se descentralizaron los servicios básicos del hospital local hacia los barrios del municipio, a través de brigadas medicas.
4. A diciembre de 2008 se gestionaron recursos para la implementación de la casa de la salud en el municipio.

**INDICADOR.**

1. Porcentaje de mejora de las condiciones de infraestructura de los pequeños hospitales de la zona rural del municipio.
2. Porcentaje anual de la oportunidad en la atención de los usuarios de los pequeños hospitales del municipio.
3. Número de brigadas ejecutadas - Población Beneficiada
4. Número de actividades de gestión realizadas para la construcción de la casa de la salud.

**ARTÍCULO 11. SALUD PÚBLICA COLECTIVA**

Desarrollará las actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y el control de vulnerabilidad del ambiente, desarrollará también actividades de promoción y prevención de la salud en las comunidades indígenas de acuerdo con los usos y costumbres.

**METAS.**

1. Se formuló y Ejecutó el Plan Municipal de Salud Pública, ajustado al perfil epidemiológico del Municipio, durante el periodo 2008 – 2011. El Plan Municipal de Salud, se incluye como documento Anexo y hace parte integral de este Acuerdo.
2. Se redujeron las tasas de morbilidad y mortalidad infantil en un 50% durante el cuatrienio 2008 – 2011.
3. Se Implementaron acciones de promoción de la lactancia materna para los niños menores de seis meses durante el periodo 2008 – 2011.
4. Se Incrementó la cobertura en la atención en salud (control prenatal, control de crecimiento y desarrollo, salud sexual y reproductiva).
5. Se formularon y ejecutaron acciones de promoción de salud sana para el adulto mayor.
6. A diciembre de 2011 se disminuyó la desnutrición crónica en menores de cinco años en 10% durante el cuatrienio.
7. Se incrementó la cobertura de vacunación en los menores de cinco años: 50% a 2009, 75% a 2010 y 95% a 2011.
8. Se realizó el 100% del perfil epidemiológico del municipio de Florida y acciones de vigilancia epidemiológica anualmente.
9. Se desarrollaron actividades de promoción y prevención en salud: salud oral, salud mental, enfermedades transmisibles y no transmisibles, cáncer de mama, pomey, seguridad sanitaria y ambiental, durante el periodo 2008 – 2011.
10. A diciembre de 2011 se realizaron actividades en promoción y prevención en salud para comunidades indígenas en: salud tradicional, rituales, potencializaciones familiares, personales y occidental, salud oral, salud sexual y reproductiva, violencia intrafamiliar y sustancias psicoactivas.

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

11. A diciembre de 2011 se realizaron actividades de promoción y prevención en el consumo de sustancias psicoactivas. Vigencia de la meta: todo el periodo de gobierno.

**INDICADOR.**

1. Plan Municipal ejecutado a 4 años
2. Índice de cobertura de morbilidad y mortalidad en menores de 1 y 5 años
3. Numero de Madres que lactan a los menores de 6 meses.
4. Numero de personas beneficiadas con programas de atención en salud: Tasa y numero de casos de mortalidad infantil (menores de un año), Tasa y numero de casos de mortalidad de la niñez (menores de cinco años), Tasa y numero de casos de mortalidad por enfermedad diarreica aguda en niños y niñas menores de cinco años, Tasa y numero de casos de mortalidad por infección respiratoria aguda en niños y niñas menores de cinco años.
5. Numero de adultos mayores beneficiados – cobertura de adultos mayores atendidos.
6. Índice de desnutrición crónica, en menores de 5 años.
7. Cobertura de vacunación.
8. Número de perfiles epidemiológicos elaborados.
9. Numero de personas beneficiadas.
10. Porcentaje de la población indígena beneficiada.
11. Cobertura de la población beneficiada.

**ARTÍCULO 12. CON SENSIBILIZACION Y EDUCANDO LA SALUD VAMOS MEJORANDO.**

Desarrollará las actividades de promoción social de la salud, desde la planificación de estrategias, programas y proyectos hasta la recepción de los beneficios de los servicios de salud.

**METAS.**

1. Se implementaron espacios de participación y seguimiento comunitario de las acciones en salud existentes, durante el cuatrienio.
2. Se capacitó al 10% de la población total, en temas relacionados con la salud, en especial aquellas que tienen que ver con enfermedades catastróficas para mejorar su calidad de vida.

**INDICADOR.**

1. Numero de espacios de participación implementados – Población Beneficiada, en el periodo 2008 - 2011.
2. Numero de personas capacitadas en temas de salud en el Municipio de Florida.
3. Numero de acciones de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria formuladas y ejecutadas.

**SECTOR: EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL INCLUYENTE.**

**ARTÍCULO 13. OBJETIVO SECTORIAL:** Se buscará mejorar la prestación del servicio educativo estatal en el municipio de Florida, aumentando la cobertura y elevando la calidad en la educación formal, técnica y para el trabajo. Realizará gestiones para mejorar las plantas físicas educativas de las sedes educativas urbanas y rurales, para prestar un mejor servicio y calidad educativa del municipio, aumentando la cobertura y calidad de la educación formal, no formal y técnica.

**ARTÍCULO 14. ESTRATEGIAS SECTORIALES:**

1.	Cualificación de la comunidad educativa
2.	Mejoramiento de los espacios educativos
3.	Implementación de subsidios en servicios que garanticen el acceso y la permanencia en los

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

	diferentes niveles educativos.
4.	Gestionar mejoramiento de infraestructuras físicas para aumentar calidad.
5.	Sensibilizar a la comunidad educativa en el tema de género contribuyendo a la eliminación de estereotipos sexistas incorporando en las políticas educativas los lineamientos curriculares y la metodología de enseñanza con perspectiva de género.
6.	Promover la participación la participación de hombres y mujeres en la Asociación de Padres y Madres de Familia.

**PROGRAMAS SECTORIALES:**

**ARTÍCULO 15. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION.**

Elevará el nivel de la calidad de la educación, como resultado del fortalecimiento en la cualificación de los docentes, el mejoramiento de los ambientes educativos y con la definición de patrones mínimos que le aseguren a la comunidad educativa de Florida, la estandarización de conceptos y competencias básicas, para alcanzar niveles satisfactorios en los procesos de aprendizaje.

**METAS.**

1. A diciembre de 2011 se cualificaron 100 docentes, en competencias laborales del Municipio de Florida. Vigencia de la Meta: 25 docentes para el año 2008, 25 docente para el año 2009, 25 docentes para el año 2010 y 25 docentes para el año 2011.
2. A diciembre de 2011 se apoyaron a todos los estudiantes de Educación Media, con pre-icfes.
3. A diciembre de 2011 se implementó, la cátedra Afro en las instituciones educativas.
4. A diciembre de 2011 se gestionó la dotación de 3 Instituciones educativas con pupitres y 5 centros educativos con modernas salas de sistemas.
5. A diciembre de 2011 se implementó un proyecto piloto, para media técnica con vocación ecoturística.
6. Durante el periodo de gobierno se beneficiaron 11.856 estudiantes con refuerzo alimentario, en los restaurantes escolares.
7. A diciembre de 2011 se impulsó el uso del Internet en las Instituciones Educativas.
8. A diciembre de 2011 se tiene implementada la biblioteca virtual municipal.
9. Se gestionaran ante las entidades departamentales y nacionales recursos para el mejoramiento de la infraestructura escolar.
10. A Diciembre de 2011 Se beneficiaron con seguro médico los estudiantes que no tienen ninguna clase de protección. Vigencia de la meta: durante todo el periodo de gobierno.
11. Se fortaleció la cátedra de educación física en convenio con el IMDER, en todas las instituciones educativas del Municipio, teniendo como prioridad la básica primaria.
12. Se apoyaron los programas de educación especial para niños con necesidades educativas especiales NEE durante el periodo de gobierno. Vigencia de la meta: todo el periodo de gobierno
13. Se fortaleció y promovió un sistema de educación propio y acorde a las concepciones y principios de los grupos étnicos. Vigencia de la meta: todo el periodo de gobierno.
14. Gestionar ante las entidades nacionales, recursos para el mejoramiento de la infraestructura del CREI.

**INDICADORES.**

1. Número de docentes cualificados durante el periodo de gobierno.
2. Número de estudiantes de media técnica vinculados al programa pre – icfes.
3. Porcentaje de estudiantes ubicados en calificación media y alta en los resultados de los exámenes del Icfes.
4. 100% Cátedra Afro implementada.
5. Número de instituciones educativas dotadas de mobiliario y salas de sistemas.
6. Número de instituciones de media técnica capacitadas en ecoturismo.
7. Número de estudiantes beneficiados con alimentación Escolar.
8. Número de instituciones educativas conectas con Internet.
9. Porcentaje de avance en la implementación de la Biblioteca Virtual Municipal.

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

10. Porcentaje de avance en el mejoramiento de la infraestructura escolar de los establecimientos escolares públicos.
11. Número de estudiantes beneficiados.
12. Cobertura de población atendida.
13. Número de Etnias Beneficiadas – No de estudiantes Beneficiados.
14. Porcentaje de avance en la gestión.

**ARTÍCULO 16. AMPLIACIÓN DE COBERTURA.**

Buscará eliminar parte de las inequidades sociales, a través de brindarle mayores oportunidades de acceso a la educación a los floridanos; con el incremento en las coberturas se logra disminuir los riesgos de vulnerabilidad en que se encuentran los niños y niñas que están por fuera del sistema educativo y otras situaciones que atentan contra la seguridad personal y el orden público. Estas estrategias se logran a través del acceso gratuito al sistema escolar de la población en circunstancias difíciles, con la implementación de subsidios que garanticen el desplazamiento y la permanencia de los estudiantes en el sector. Se fomentaran acciones que potencien las habilidades y destrezas técnicas de los jóvenes, a través de la formación en artes y oficios, gestionando convenios con instituciones de educación formal y no formal, que garanticen la sostenibilidad de los programas y el desempeño de los jóvenes en el mercado laboral.

**METAS.**

1. A diciembre de 2011, todas las instituciones educativas públicas tendrán educación gratuita para los estudiantes del nivel 1 y 2 del Sisben.
2. A diciembre de 2011 se incrementó en 4% la cobertura en el nivel Preescolar.
3. A diciembre de 2011 se incrementó en 2% la cobertura Básica Primaria.
4. A diciembre de 2011 se incrementó en 2% la cobertura de Básica Secundaria
5. A diciembre de 2011 se incrementó en 2% la cobertura de media técnica
6. A diciembre de 2011 se beneficiaron 500 estudiantes de la zona rural con subsidio de transporte escolar, priorizando el 50% para mujeres.
7. A diciembre 2011 se implementó con el Sena una estrategia de capacitación y formación en proyectos para 400 jóvenes, priorizando el 50% para mujeres.
8. Se becaron los 5 mejores estudiantes de pruebas icfes del municipio, durante el periodo de gobierno.
9. A diciembre de 2011 se gestionaron becas de carreras intermedias y universitarias para las mujeres.
10. A diciembre de 2009 se realizó convenio con el SENA para la capacitación en carreras técnicas.
11. A diciembre de 2011 se realizaron convenios interinstitucionales con entidades de nivel superior y técnicas, con carreras presenciales y a distancia, para beneficiar a como minimo a 50 jóvenes por año, priorizando el 50% para mujeres. Vigencia de la meta: 50 jóvenes por cada año de gobierno.
12. A junio de 2009 se gestiono conjuntamente con el sector salud el servicio de Psicólogas en las instituciones educativas oficiales del municipio de Florida.
13. Implementar un programa de educación semipresencial para adultos en el municipio de Florida.

**INDICADORES.**

1. Número de estudiantes beneficiados.
2. Tasa de cobertura nivel preescolar sobre Número de estudiantes efectivamente matriculados.
3. Tasa de cobertura nivel básica primaria sobre número de estudiantes efectivamente matriculados.
4. Tasa de cobertura nivel Básico Secundaria sobre número de estudiantes efectivamente matriculados.
5. Tasa de cobertura nivel Media Técnica sobre número de estudiantes efectivamente matriculados.
6. Porcentaje de estudiantes beneficiados con el proyecto de capital semilla.
7. Porcentaje de población escolar de la zona rural con subsidio de transporte.
8. Porcentaje de estudiantes beneficiados con becas.
9. Porcentaje de avance en la gestión.
10. Numero de estudiantes matriculados en carreras tecnológicas.
11. Cobertura de la población beneficiada mediante convenios.

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

12. Porcentaje de población beneficiada.
13. Numero de Personas beneficiadas.

**SECTOR: FLORIDA EN MOVIMIENTO.**

**ARTÍCULO 17. OBJETIVO SECTORIAL:** Promoverá la práctica del Deporte, la Educación Física, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, en los habitantes del Municipio de Florida, para lograr el Desarrollo Humano Integral contribuyendo, al mejoramiento de la calidad de vida de los floridanos de todas las edades, buscando la masificación de las prácticas deportivas, tanto para la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre como para los niveles de competencia en eventos deportivos departamentales y nacionales.

**ARTÍCULO 18. ESTRATEGIAS SECTORIALES:**

1.	Promoción para la masificación de la práctica de disciplinas deportivas en todas las edades entre organizaciones comunitarias, colegios, clubes, barrios, veredas y corregimientos.
2.	Organizar eventos deportivos municipales e interveredales.
3.	Optimizando el aprovechamiento del tiempo libre y prevención contando con el apoyo de las Instituciones públicas y privadas, grupos juveniles, líderes comunitarios y líderes de labor social.
4.	Promoción del deporte en la primera infancia e infancia, mediante acuerdos intersectoriales de la Secretaria de Educación, Salud y el IMDER
5.	Gestionar recursos para la realización de eventos deportivos departamentales.
6.	Promocionar la Educación física a través de la capacitación de docentes y líderes deportivos de las instituciones educativas en programas.

**PROGRAMAS SECTORIALES:**

**ARTÍCULO 19. MASIFICACIÓN DEPORTIVA.**

Motivará e incentivará a los habitantes del Municipio Florida para que realicen actividades físicas con intención recreativa o competitiva. Los recursos se focalizarán en un proceso de inserción de la educación física dentro del sistema escolar de las instituciones educativas de Florida, con el propósito de detectar talentos para conformar las Selecciones del Municipio. La masificación deportiva tiene como centro los aspectos formativos y finaliza con el Deporte Formativo, siempre afianzando la formación de una cultura deportiva como elemento del desarrollo humano integral. De otro lado gestionará los recursos para la generación de una política publica para el deporte, la adecuación y recuperación de escenarios deportivos como estrategia para fomentar la practica de las diferentes disciplinas deportivas de manera incluyente, sin distingo de raza, condición social, económica, religión sexo o edad y la realización de eventos deportivos a nivel departamental.

**META.**

1. Se logró que el 5% de las personas de todas las edades realicen actividades deportivas coordinadas por el IMDER anualmente para el periodo 2008 – 2011.
2. A junio de 2009 se mejoró y optimizó los recursos y procedimientos técnicos, administrativos, operativos y académicos que faciliten la formulación de la política pública para el deporte, la recreación y el uso adecuado del tiempo.
3. A diciembre de 2009 se crearon y consolidaron al menos cuatro Escuelas de Formación y/o Escuelas de Educación Física o Clubes Deportivos.
4. A diciembre de 2011 se realizaron gestiones intersectoriales con la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, Educación, Desarrollo Social y gestiones de financiación con el sector nacional y departamental para la adecuación y recuperación de los escenarios deportivos del municipio de Florida y la adquisición de materiales para la práctica del deporte y la recreación.
5. A diciembre de 2011 se realizaron gestiones para ser sede de eventos deportivos de nivel departamental.

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

6. A diciembre de 2011 se fortalecieron las disciplinas deportivas con la contratación de monitores y equipos o insumos para la práctica deportiva.
7. A diciembre de 2011 se implementaron conjuntamente con la Secretaria de Salud, estrategias saludables, recreativas y deportivas en la primera infancia, infancia y adolescencia.
8. A diciembre de 2011 se realizaron cuatro Juegos Interveredales e Indígenas con la participación de la comunidad rural.
9. A diciembre de 2011 se realizaron dos Juegos Deportivos Municipales con todas las disciplinas deportivas, a razón de uno cada dos años.
10. Se apoyó y divulgó los eventos deportivos en donde se involucren todos los sectores de la comunidad Floridana.

**INDICADORES.**

1. Cobertura de personas atendidas.
2. Política Pública del deporte formulada.
3. Número de Escuelas de formación creadas o consolidadas.
4. Porcentaje de avance en gestión de recursos para la adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos y adquisición de materiales deportivos.
5. Número de eventos deportivos de nivel departamental realizados.
6. Porcentaje de disciplinas fortalecidas.
7. Número de monitores contratados.
8. Número de estrategias implementadas.
9. Número de personas beneficiadas con las estrategias.
10. Juegos Interveredales realizados.
11. Juegos Deportivos Municipales realizados.
12. Número de estrategias de divulgación implementadas.

**ARTÍCULO 20. APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.**

Implementará un proceso de formación y participación que garantice una dinámica cultural entre los floridanos que fomente la vida sana, la ampliación de la longevidad y el desarrollo e interiorización del concepto de vida saludable, como elemento del desarrollo humano integral.

**METAS.**

1. Se logró que el 10% de la población en capacidad de disfrutar del tiempo libre realicen actividades de buena utilización del tiempo libre en programas orientados por el IMDER anualmente para el periodo 2008 – 2011.

**INDICADORES.**

1. Cobertura de personas atendidas de todas las edades que realizan actividades de aprovechamiento del tiempo libre.

**ARTÍCULO 21. RECREACIÓN.**

Realizará procesos pedagógicos para el sano esparcimiento y recreación de los floridanos mediante proyectos direccionados a los distintos grupos poblacionales.

**METAS.**

1. Se logró que el 2.5 % de la población del municipio de Florida participe en actividades recreativas anualmente en el periodo 2008 – 2011.
2. A diciembre de 2008 se benefició a la población pobre con niveles 1 y 2 de Sisben con acceso a la recreación gratis.

**INDICADORES.**



MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

1. Cobertura de personas atendidas que participan en actividades recreativas
2. Número de personas beneficiada con recreación gratuita.

**ARTÍCULO 22. EDUCACIÓN FÍSICA.**

La practica deportiva es un elemento importante de los procesos de formación y constituye una base fundamental en el desarrollo sicomotriz y la capacidad mental de los niños y niñas en búsqueda del desarrollo humano integral, teniendo en cuenta lo anterior, este programa tiene como objeto promover que las Instituciones educativas, incorporen en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), un verdadero Programa de Educación Física unificado, que inicie desde preescolar hasta el grado once, con procesos de instrucción en diferentes campos de la actividad física, con impacto en el desarrollo corporal y el bienestar físico y mental de la población escolar. El fin último del programa, será crear cultura deportiva, inculcándola a temprana edad a los niños para que la proyecte en su juventud y vida adulta.

**METAS.**

1. Se atendió al 100% de los niños entre preescolar y 5º de primaria en el programa de educación física anualmente para el periodo 2008 – 2011.
2. Se capacitó a 100 profesores de básica primaria del sector oficial anualmente para el periodo 2008 – 2011. Vigencia de la meta: 100 docentes para cada año de gobierno.

**INDICADORES.**

1. Cobertura de niños entre preescolar y quinto de primaria atendidos con el programa de educación física.
2. Número de profesores capacitados por el IMDER.

**SECTOR: CULTURA – RESCATANDO NUESTRA IDENTIDAD.**

**ARTÍCULO 23. OBJETIVO SECTORIAL:** Buscará estimular los procesos culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural del Municipio, fortaleciendo los canales de interacción que afiancen la identidad local y articulen la memoria colectiva con el sector social y la diversidad étnica, el fomento de la cultura en todas sus expresiones, la producción artística y el sentido de pertenencia en el sistema municipal de cultura para desarrollar los temas de: cultura ciudadana, ambiental, sociofamiliar y artística, resultado de los avances del plan decenal de cultura.

**ARTÍCULO 24. ESTRETEGIAS SECTORIALES:**

1.	Fortalecimiento de los procesos, manifestaciones artísticas y expresiones culturales.
2.	Fomento de procesos de actividades culturales, en el sector académico y escolar.
3.	Masificación de la cultura a través de la realización de eventos que resalten las tradiciones culturales y étnicas del municipio.
4.	Fortalecimiento institucional.
5.	Organización de la comunidad en torno a la dinámica artística y cultural en el Municipio de Florida.

**PROGRAMAS SECTORIALES:**

**ARTÍCULO 25. MASIFICACIÓN CULTURAL:** Desarrollará en coordinación con los diferentes sectores de la comunidad, proyectos, actividades y eventos masivos de rescate, preservación, promoción y fomento cultural, de la mano con los procesos de formación en los diferentes campos de la música, artes escénicas, artes plásticas, literatura, lúdica y fomento de la lectura y reconocimiento de las expresiones de la cultura.

**METAS.**

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

1. Se fomentó y promocionó a los grupos artísticos y culturales de Florida en las diferentes áreas tales como música, artes escénicas, artes plásticas, literatura, artesanos, gestores y trabajadores de la cultura.
2. Se Gestionó recursos para realización de los eventos culturales:
  - 1.Carnaval de Blancos y Negros.
  - 2.San Antonio de los Caballeros.
  - 3.Festival del Río.
  - 4.Encuentro de Afrodescendientes.
  - 5.Fiesta Patronal.
  - 6.Feria Nacional de la Caña de Azúcar.
  - 7.Festival de Danza Folclórica “Colombia Baila”.
  - 8.Festival Cultural Latinoamericano Pachamama.
  - 9.Actividades culturales propias de las comunidades indígenas.
3. A diciembre de 2009 se conformó el Consejo Municipal de Cultura
4. A diciembre de 2008 se institucionalizó los “Viernes Culturales al Parque”.
5. A diciembre de 2011 se realizaron gestiones para el reconocimiento internacional del Festival de Danza Folclórica “Colombia Baila”.
6. A diciembre de 2011 se gestionaron los recursos para el fortalecimiento de la Biblioteca Municipal.
7. A diciembre de 2011 se gestionaron recursos para la creación de mínimo tres bibliotecas rurales.
8. Durante el período de gobierno se fortaleció el sentido de pertenencia de los Floridanos difundiendo el himno municipal.
9. Se promovió el componente artístico en todas las instituciones educativas públicas del municipio de Florida.

**INDICADORES.**

1. Cobertura de barrios y veredas del Municipio de Florida beneficiados con eventos artísticos y culturales.
2. Cobertura de grupos artísticos y culturales de Florida promocionados en las diferentes áreas.
3. Comité conformado y operando.
4. Número de eventos culturales realizados.
5. Porcentaje de gestiones realizadas.
6. Porcentaje de avance en el fortalecimiento de la biblioteca municipal.
7. Porcentaje de avance en la creación de bibliotecas rurales.
8. Sitio de almacenamiento acondicionado.
9. Consejo Municipal de Cultura conformado.
10. Número de estrategias de difusión implementadas.
11. Porcentaje de estudiantes beneficiados.

**ARTÍCULO 26. MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS ESPACIOS CULTURALES.**

Permitirá en apoyo a la iniciativa cultural y artística de los grupos organizados de la comunidad la disposición de espacios adecuados para la realización de actividades culturales propias de su creatividad e iniciativa.

**METAS.**

1. Se acondicionó el sitio para el almacenamiento de los instrumentos musicales.
2. A diciembre de 2010 se realizaron las gestiones para la financiación de la reubicación de la biblioteca municipal.
3. A diciembre de 2009 se realizaron las gestiones para la financiación de las reparaciones locativas de la Casa de la Cultura.
4. A diciembre de 2010 se estableció una estrategia de consolidación y difusión del grupo de música autóctona y andina de la Institución Educativa Indebic.

**INDICADORES.**

1. 100% del Sitio de almacenamiento de instrumentos musicales acondicionados.
2. Porcentaje de avance en la reubicación de la biblioteca municipal.

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

3. Porcentaje de avance en la reparación locativa de la Casa de la Cultura.
4. Porcentaje de avance en la aplicación de la estrategia.

**ARTÍCULO 27. INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN Y APERTURA CULTURAL.**

La Secretaria de Cultura y Turismo de Florida fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica. Para este fin se diseñarán las estrategias y programas de direccionamiento de la cultura para los próximos diez años, en la cual se establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto se establecerán, entre otros programas, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, como también podrá otorgar incentivos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las expresiones culturales y artísticas.

**METAS.**

1. Se elaboró a 2010 el Plan Decenal de Cultura del municipio de Florida.
2. A diciembre de 2011 se gestionaron los recursos para la implementación de un 10% del Plan Decenal de Cultura del municipio de Florida.
3. Se incluyó al municipio de Florida dentro de la guía Turística Departamental.

**INDICADORES.**

1. 100% del Plan Decenal de Cultura elaborado.
2. Porcentaje de avance en la implementación del Plan Decenal de Cultura de Florida.
3. No. de Guías Turísticas Elaboradas.

**SECTOR: DESARROLLO SOCIAL.**

**ARTÍCULO 28. OBJETIVO SECTORIAL:** Diseñar acciones de política para la protección de todos los grupos vulnerables, incluyendo las personas de tendencia sexual diferente (LGTB), a través de la garantía de los derechos y el mejoramiento de la respuesta institucional para desarrollar una intervención social eficiente y eficaz, social incluyente y con equidad, que posibilite el acceso a los servicios sociales básicos, de esta población, fortaleciendo a la vez los mecanismos de participación ciudadana y del control social.

**ARTÍCULO 29. ESTRATEGIAS SECTORIALES:**

1. Formulación de proyectos focalizados en población vulnerable
2. Aplicación de metodologías para la promoción y desarrollo de la participación.
3. Gestión de recursos físicos, técnicos y financieros con entidades gubernamentales y no Gubernamentales del sector departamental, nacional e internacional.
4. Orden nacional e internacional para apoyar el desarrollo social.
5. Mejoramiento de competencias y habilidades como medio de inclusión social
6. Apoyos complementarios en áreas de psicología, nutrición, educación no formal, y generación de ingresos.
7. Intervención para la prevención, mitigación y superación de situaciones de Discapacidad,
8. Desplazamiento y otros riesgos psicosociales.
9. Empoderamiento de las poblaciones, como procesos de inclusión social.
10. Sensibilización para la construcción de civilidad, que es base de la democracia.

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

11. Posicionamiento de una cultura participativa en el Municipio.
12. Control social ciudadano sobre la administración pública.
13. Red de organizaciones comunitarias e institucionales en la zona rural y urbana.
14. Promover espacios de concertación y participación ciudadana.
15. Fortalecimiento de la participación mediante estrategias de capacitación.
16. Establecer estrategias de promoción y difusión para los jóvenes – Programa radial.
17. Fortalecer el proceso de reintegración social y económica.
18. Implementar una estrategia de prevención, control y seguimiento de embarazos en adolescentes.
19. Promover la inclusión social de la comunidad LGTB, con base en reconocimiento de la diferencia y la diversidad.

**PROGRAMAS SECTORIALES:**

**ARTÍCULO 30. NIÑEZ.**

La Secretaría de Desarrollo Social propende por el establecimiento de relaciones democráticas entre adultos y niños, niñas y adolescentes, y entre ellos mismos, cuyas particularidades culturales, étnicas, religiosas y políticas sean valoradas y tenidas en cuenta. Estas relaciones se deben fundamentar en la igualdad entre los géneros, en el respeto, en el afecto; que comiencen en las familias como contexto primario de socialización y alcancen una sociedad participativa, solidaria e incluyente. El direccionamiento de las políticas en materia de niñez, deberán estar basadas y acordes con lo preceptuado en el Diagnostico de la Infancia y la Adolescencia del Municipio de Florida. En este orden de ideas, el presente Plan propende por garantizarle a los niños y las niñas sus derechos fundamentales, un ambiente sano, que les permite la interacción social, en el marco de “la diversidad ambiental, la seguridad física y la seguridad social”; desde una perspectiva transversal, estructurada en el Plan en cada sector y programa conforme a su pertinencia. El programa de niñez propugna por una sociedad que construya y fortalezca sociedad civil, en el marco de relaciones democráticas, horizontalidad y equidad.

**ARTÍCULO 31. PRIMERA INFANCIA.**

Buscará asegurar los mínimos posibles para un desarrollo integral de la primera etapa de la vida de nuestros niños concentrando los esfuerzos y recursos en los servicios básicos.

**METAS.**

1. A junio de 2009, se creo la red interinstitucional para la protección a la niñez en el Municipio de florida.
2. A diciembre de 2009, se suscribió el pacto floridano para la prevención y erradicación del maltrato infantil.
3. Se han desarrollado por lo menos dos campañas por año desde los centros educativos con acompañamiento del I.C.B.F y Centros de Educación Superior, para la prevención del maltrato infantil y el consumo de sustancias psicoactivas, durante todo el cuatrienio.
4. Realización de una campaña masiva de registro civil, en acompañamiento de la Red Juntos, atendiendo aproximadamente a 300 niños del Municipio.
5. A diciembre de 2008 se diseñó e implementó una (01) estrategia contra el maltrato infantil y el trabajo infantil y juvenil en armonía con las políticas departamentales y nacionales (ICBF).
6. Se han desarrollado por lo menos dos campañas por año de socialización para la prevención de enfermedades en la infancia y vacunación como prevención de las mismas a través de las diferentes instituciones del sector salud y educación.
7. Gestionar la entrega de complementos nutricionales a la población infantil entre los 0 y 5 años de los niveles 1 y 2 del Sisben.
8. Se Beneficiaron 1500 niños escolarizados de Sisben nivel 1 con subsidio económico durante los 4 años.

**INDICADORES.**

1. 100% de la Red creada y funcionando.
2. 100% del Pacto suscrito.
3. Porcentaje de casos reportados de maltrato infantil.

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

4. Número de campañas de prevención ejecutadas por año.
5. Porcentaje de niños beneficiados con registro civil.
6. Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia contra el maltrato infantil y la violencia intrafamiliar y las peores formas de trabajo infantil.
7. Numero de campañas de socialización ejecutadas por año.
8. Porcentaje de población beneficiada con complementos nutricionales.
9. Porcentaje de niños escolarizados del sisben 1 beneficiados.

**ARTÍCULO 32. INFANCIA.**

Continuará fortaleciendo los mínimos posibles para que el desarrollo Integral de los niños y niñas no se interrumpa y de esta manera puedan afrontar la adolescencia con las herramientas suficientes ejerciendo plenamente sus derechos. Afectará la cultura, las creencias y percepciones de los floridanos, sus comportamientos individuales y colectivos en relación con la protección de la niñez, superar el esquema de Estado benefactor y avanzar hacia nuevos principios y estrategias de colaboración entre el Estado y la Sociedad Civil, fomentando el respecto a los **derechos de las niñas y niños.**

**METAS**

1. A diciembre de 2011, se elaboró la caracterización de los niños en y de la calle, implementado la estrategia de ningún niño floridano en la calle o situación irregular, sin importar su condición étnica.
2. A diciembre de 2011 se gestionaron recursos para el mejoramiento de la infraestructura en las instituciones educativas con el fin de proteger la integridad y garantizar las actividades para el juego de niños y niñas entre 5 y 12 años.
3. A diciembre de 2011 se han realizado por lo menos dos campañas de promoción por año de la cultura de aprecio y prioridad por los niños y niñas.
4. Gestionar la entrega de complementos nutricionales a la población infantil entre los 6 y 11 años de los niveles 1 y 2 del Sisben.

**INDICADORES**

1. Porcentaje de la población de niños y niñas beneficiados.
2. Porcentaje de avance en la gestión
3. 100% de campañas realizadas.
4. Cobertura de niños beneficiados.

**ARTÍCULO 33. ADOLESCENCIA**

La adolescencia es quizá la época más importante en la formación de una persona, de ahí la Importancia que puedan tener los aportes que desde el estado se hagan para enriquecer dicho Proceso. En este sentido se buscará favorecer de manera directa la formación de los adolescentes floridanos baluarte importante en el desarrollo de la municipalidad y de la Región vallecaucana.

**METAS.**

1. A diciembre de 2011 se han realizado por lo menos dos (02) jornadas por año de sensibilización sobre la importancia de la prevención de embarazos en adolescentes. Vigencia de la meta: todos los años del periodo de gobierno.
2. A diciembre de 2008 se cuenta con el diseño de un programa de recreación y actividad física.
3. A diciembre de 2011 se han realizado por lo menos dos actividades de recreación por año.

**INDICADORES.**

1. Porcentaje de población beneficiada.
2. 100% del programa diseñado.
3. Cobertura de la población beneficiada.

### **ARTÍCULO 34. JUVENTUD**

De conformidad con la Ley de la Juventud o Ley 1014 de 2006, este programa busca establecer sinergias interinstitucionales para el fortalecimiento de las condiciones de liderazgo que caracteriza a la franja de población que corresponde a los jóvenes, para quienes es inherente la construcción de procesos organizativos, que junto a propósitos asociados a la realización de proyectos tengan que ver con la necesidad de aportar a la disminución de los niveles de desempleo que han sido tradicionalmente muy elevados en este segmento etéreo y, en particular, entre los jóvenes social y económicamente más vulnerables. Buscará fortalecer acciones innovadoras que, a través de un sistema organizado de relaciones interpersonales y la combinación de recursos, se oriente al logro de fines, enfatizando con ello que la acción emprendedora tiene que ver con la capacidad de crear algo nuevo y con la creación de valores entre los jóvenes. Promover la innovación, como una herramienta que posibilite a los jóvenes, emprender acciones con miras a crear, invitándolos a transformar una idea en realidad. Generará la capacidad de compromiso por encontrar soluciones sencillas a problemas complejos, con aptitudes de buscar los recursos y la energía necesarios para crear, inventar, descubrir nuevas formas de hacer las cosas, esto como condición esencial de ser joven. Incrementará en los jóvenes, su capacidad de comportarse como actores sociales por ser sujetos reales de acción cuyo comportamiento se relaciona con las estructuras de la sociedad, a la vez, que están sometidos a ciertas estrategias que van en función de sus propios intereses culturales, políticos, territoriales. Así mismo se pretende fortalecer la responsabilidad de los jóvenes Floridanos, incluyendo los jóvenes indígenas, preservadores de sus tradiciones y cultura, como constructores sociales del desarrollo de nuestro municipio, propiciando la inclusión social, potenciando sus capacidades, oportunidades y garantías fundamentales, para el logro individual y colectivo.

#### **METAS.**

1. A diciembre de 2009, se tiene diseñada e implementada la política municipal de juventud, construida participativamente con las y los jóvenes del Municipio de Florida, con la participación de la juventud indígena.
2. A diciembre de 2011 se cuenta con una estrategia de socialización pedagógica, de la política pública de juventud.
3. A diciembre de 2011 se apoyaron como mínimo 4 iniciativas juveniles rurales con cobertura en las comunidades indígenas, con énfasis en proyectos productivos y en mujeres.
4. A diciembre de 2011 se promovió la participación y continuidad de jóvenes del consejo municipal de juventudes conforme a las políticas públicas Departamentales y Nacionales.
5. A diciembre de 2011 se capacitaron a 300 jóvenes en liderazgo, participación ciudadana y emprendimiento económico.
6. A diciembre de 2011 Se fortaleció en Telecentro CETEJE.
7. Se implementó en coordinación con la Secretaria de Educación y el Imder, una estrategia de prevención del consumo de sustancias alucinógenas, a través del deporte y el buen uso del tiempo libre.
8. Apoyo a las actividades culturales, deportivas y recreativas de los y las jóvenes indígenas.

#### **INDICADORES.**

1. 100% de la Política pública construida.
2. Porcentaje de avance en las jornadas de fortalecimiento de las organizaciones juveniles realizadas.
3. Cobertura de población beneficiada con proyectos productivos apoyados.
4. Cobertura de la población de jóvenes del CMJ beneficiados.
5. Porcentaje de población beneficiada.
6. Porcentaje de avance en las actividades de fortalecimiento.
7. Cobertura de la población beneficiada con la estrategia de prevención.
8. Población beneficiada.

### **ARTÍCULO 35. ADULTO MAYOR.**

Desarrollará una cultura donde el envejecimiento y la vejez sean considerados como símbolo de experiencia, sabiduría y respeto para eliminar discriminación y segregación por motivos de edad. Con este propósito se promoverá la prevención para tener una calidad de vida digna, respetable, apacible y tranquila del adulto mayor.

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

Se desarrollarán acciones que contribuyan en parte, a mejorar la calidad de vida en cuanto al aseguramiento de ingresos monetarios que disminuyan la dependencia del Adulto mayor, acompañado de acciones dirigidas a la población en general con respecto a comprender la vejez, como etapa de la vida de todos los individuos, por lo cual se fomenta la creación y el hábito de estilos de vida saludables, preparación para una vida activa y segura, y fortalecer la capacidad de las comunidades. Se promocionará de la salud y prevención de la enfermedad y la recuperación e integración social y generacional, en campos que van desde la cultura con lo artístico, hasta la recreación. Se promoverá una atención integral que abarque los aspectos bio-sico-sociales del adulto mayor, en el entendido de que el buen envejecimiento depende de la capacidad de mantener la autonomía. Se fomentará la realización de ejercicios, una adecuada nutrición y la estimulación de la función cognitiva, en conjunto con una participación regular en actividades sociales y productivas a fin de reducir el aislamiento, factor de riesgo que afecta negativamente a la salud de las personas mayores. De este modo, se espera mantener la capacidad funcional, ya que esta constituye el mejor indicador de bienestar y valor predictivo de discapacidad y muerte prematura.

**METAS.**

1. A diciembre de 2011 se promovieron espacios sociales, culturales, económicos y políticos para fortalecer la participación del adulto mayor en construcción de estrategias que apunten a la inclusión social.
2. A diciembre de 2011 se articuló una estrategia de acciones preventivas intersectorial, con las secretarías de Educación, cultura, salud y deportes, para el mejoramiento de las condiciones de vida de los adultos mayores.
3. Se beneficiaron 120 adultos mayores por año con complemento nutricional, 650 con subsidios económicos, y 250 con almuerzo calientes para cada año.
4. A diciembre de 2011 se implementó una estrategia para la prevención y autocuidado de la salud del adulto mayor.
5. Se fortaleció la seguridad alimentaria de los adultos mayores a través del impulso y fortalecimiento de la huerta tradicional.
6. Se apoyó y fortaleció el centro de encuentro del adulto mayor floridano y la Asociación Municipal de la Tercera Edad.
7. Se promovió a través de la secretaria de Cultura y Turismo la participación lúdica, artística y cultural del adulto mayor.
8. A diciembre de 2008 se realizó el censo de sabedores indígenas (adultos mayores) para hacerlos partícipes del programa de protección social que adelanta el municipio.

**INDICADORES.**

1. Cobertura de población de adultos mayores beneficiados.
2. Número de organizaciones de Adultos Mayores Fortalecidas.
3. Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia
4. Numero de adultos mayores beneficiados con nuevos programas de protección social
5. Porcentaje de la población beneficiada por proyecto.
6. Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia de prevención.
7. Cobertura de la población beneficiada con huertas tradicionales.
8. Porcentaje de avance en las acciones de fortalecimiento.
9. Porcentaje de la población de adultos mayores beneficiados en los sectores artísticos y culturales.
10. 100% del censo de sabedores indígenas realizado.
11. Porcentaje de sabedores indígenas beneficiados en los programas de protección social.

**ARTÍCULO 36. POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.**

Las personas con discapacidad están expuestas a situaciones de discriminación y exclusión social que les impide ejercitar sus derechos y libertades al igual que el resto, haciéndoles difícil participar plenamente en las actividades ordinarias de las sociedades en que viven. En las dos (2) últimas décadas el enfoque hacia las personas con discapacidad ha cambiado, dejando atrás el enfoque médico, asistencial o caritativo para comenzar a ser vistas

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

como sujetos portadores de derechos. Los derechos de las personas con discapacidad se ejercen cuando ellas pueden acceder efectivamente a los bienes y servicios sociales que permiten su desarrollo integral. Teniendo en cuenta lo anterior se buscará brindar espacios para la atención de las personas en situación de Discapacidad (discapacidad, física, síquica, sensorial, visual y auditiva) con estrategias de Prevención o de reducción de riesgos que exponen a individuos, familias y comunidad ante eventos generadores de discapacidad. Mitigación, que proporcionan protección de las personas mas vulnerables ante la eventualidad de sufrir un evento; y de superación, que pretende disminuir o superar el impacto generado por la discapacidad”.<sup>10</sup>

**METAS**

1. A diciembre de 2008 se reactivó e impulso el Comité Municipal de Discapacidad.
2. A diciembre de 2008 se constituyó la Red de Discapacidad de Florida.
3. A diciembre de 2011 se formuló con participación ciudadana el Plan Municipal para persona en situación de discapacidad.
4. A Junio a de 2009 se cuenta elaborada con participación ciudadana y socializada la política publica para personas en situación de discapacidad del Municipio de Florida.
5. Diciembre de 2011 se realizaron gestiones ante la Nación y el Departamento para canalizar recursos dirigidos a tender la población en condiciones de discapacidad.
6. Se promovió la vinculación de las personas en situación de discapacidad a las diferentes modalidades de empleo, de acuerdo a sus potencialidades y/o fortalecer los procesos de iniciativas empresariales, durante el cuatrienio.

**INDICADORES.**

1. Porcentaje de avance en la reactivación del comité municipal de discapacidad.
2. 100% de la Red constituida.
3. 100% del Plan formulado.
4. 100% de la Política Pública elaborada e implementada.
5. Porcentaje de avance en la gestión.
6. Cobertura de la población beneficiada.

**ARTÍCULO 37. POBLACIÓN EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN.**

Atenderá de manera integral a la población en proceso de reintegración social y económica a la vida civil asentada en el municipio con beneficio de extensión a la sociedad receptora conjuntamente con la Alta Consejería para la Reintegración de la Presidencia de República.

**METAS**

1. Al 2011 se ha vinculado al 45% de los participantes, su núcleo familiar (mujer cabeza de familia, jóvenes, niñez); en los programas de bienestar social (salud pública colectiva, recreación deporte, cultura, equidad de genero), de la administración.
2. Al 2.011 se ha apoyado al 45% (participantes y otros), en formación y formulación de proyectos productivos y/o planes de negocio, de acuerdo con la vocación económica de la Región.
3. Al 2.011 se formaron a 50 (participantes y otros), en 3 cursos de formación semicalificada, técnica y tecnológica (1 por año), en competencia laborales y específicas, para el trabajo o salidas ocupacionales.
4. Al 2.011 se vincularon laboralmente al 20% de personas en proceso de reintegración y receptoras en condición de pobreza, a las actividades laborales de auxiliares cívicos, ornato público, mantenimiento de zonas verdes y parques, obras civiles de infraestructura, liderados por la administración municipal.
5. Al 2.011 se formaron e informaron a 250 personas (gobierno, participantes y comunidad receptora) en la Política de Reintegración y, temas de: mecanismos de participación, cultura ciudadana, civilidad, DH y DIH, resolución pacífica de conflictos y liderazgo, para propiciar espacios de convivencia, reconciliación y paz en la comunidad.

**INDICADORES.**

<sup>10</sup> Política Publica Nacional de Discapacidad. Conpes Social No. 80, julio 26 de 2004.



**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

1. Porcentaje (%) de participantes y otros en vinculadas a programas de bienestar social / % de personas proyectadas
2. Porcentaje (%) de participantes y otros con planes de negocio o proyectos productivos integrados y sostenibles. / No. Personas proyectadas.
3. No. Personas formadas para el trabajo o salidas ocupacionales / No. de personas proyectadas.
4. Porcentaje (%) de personas vinculadas laboralmente / % población proyectada a vincular.
5. No. de personas formadas e informadas de mecanismos participativos y comunitarios / No. de personas proyectadas.

**ARTÍCULO 38. GRUPOS ÉTNICOS Y SUS DERECHOS.**

Desde el punto de vista jurídico, la Constitución Política de nuestro país reconoce la diversidad étnica y cultural e impone el deber de proteger esa riqueza, tanto a los particulares como al Estado. Sin embargo no es suficiente la existencia del marco jurídico como consagración de derechos de las comunidades, también es de urgencia que se establezcan mecanismos para garantizar el goce de los mismos. Por lo tanto se conciliarán posiciones y llegará a un punto de convergencia que permita el diálogo intercultural y la protección de la diversidad cultural.

Se buscará fortalecer los grupos étnicos que reivindiquen los derechos ancestrales pero reconociendo al otro. Propendiendo por la interculturalidad, el respeto, la tolerancia y la construcción de una comunidad pluralista.

**METAS.**

1. A diciembre de 2011, se estableció una política de articulación municipal para la integración y promoción de las culturas étnicas.
2. Se Gestionó ante la C.V.C, la financiación de la agenda ambiental conjunta con las comunidades indígenas y afrocolombianas. A Diciembre de 2011.
3. A junio de 2009, se Implementó una política de capacitación y socialización a nivel municipal de la legislación de las comunidades indígenas y afrodescendientes.
4. A diciembre de 2011 se coordinó con las secretarias de Deporte, Cultura y Turismo la implementación de estrategias de para los sectores étnicos.
5. A diciembre de 2011 se gestionaron recursos para la implementación y adecuación de una Casa de Albergue de las comunidades indígenas en el casco urbano del municipio de Florida.
6. Se gestionaron recursos para fortalecer la guardia indígena.

**INDICADORES.**

1. Porcentaje de avance en la implementación.
2. Porcentaje de avance en la gestión de recursos.
3. Número de procesos de incentivos comunitarios realizados.
4. 100% de implementación de políticas de capacitación.
5. Cobertura de la población beneficiada con la política de capacitación.
6. Porcentaje de avance en la estrategia.
7. Cobertura de la población beneficiada con la estrategia.
8. Porcentaje de avance en la gestión.
9. Numero de acciones realizadas.

**ARTÍCULO 39. POBLACIÓN EN DESPLAZAMIENTO.**

Es responsabilidad del Estado colombiano formular las políticas y adoptar las medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección y consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia. Para efecto de lo anterior, se tendrán en cuenta los principios de subsidiaridad, complementariedad, descentralización y concurrencia en los cuales se asienta la organización del Estado colombiano. Conforme a esto se adoptarán medidas de atención humanitaria de emergencia a la población desplazada, a efectos de asegurar su protección y elementos de subsistencia temporal mientras se estable, según

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

la política nacional, el respectivo retorno al sitio de origen, o en su defecto brindarle las condiciones necesarias para la adaptación a la nueva situación.

**METAS.**

1. A diciembre de 2011, se fortaleció el Comité Municipal de Desplazados.
2. Se gestionó la asignación de recursos a nivel departamental, nacional e internacional para el desarrollo de programas y proyectos para la población desplazada.
3. A diciembre de 2008 se actualizó el Plan Integral Único para la Atención de la Población Desplazada. (PIU)
4. A diciembre de 2008, se implementó el plan para la atención humanitaria de emergencia.
5. Se coordinó con el sector vivienda la gestión de 30 subsidios para vivienda destinadas a familias desplazadas priorizando a mujeres cabeza de hogar mínimo en un 50%.

**INDICADORES.**

1. Cobertura de la población desplazada beneficiada con programa de atención integral y ayudas humanitarias.
2. Porcentaje de avance en la gestión de recursos.
3. 100% del PIU actualizado.
4. 100% del Plan implementado.
5. Porcentaje de avance en la gestión de subsidios.
6. Cobertura de la población beneficiada.

**ARTÍCULO 40. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.**

En aras de fortalecer el capital social en la Administración Pública, la comunidad es la llamada a participar fundamentando un modelo incluyente en la gestión pública que redunde en democracia y desarrollo social sostenible para Florida. En este sentido se realizarán acciones integrales tendientes a mejorar el tejido social y el capital social del Municipio de Florida, mediante el fomento y consolidación de redes u organizaciones de participación comunitaria e institucional que interactúen con instituciones que desarrollen procesos de formación para el buen ejercicio de la democracia y por ende el desarrollo humano integral de los floridianos. Para estos se buscará implementar Consejos Comunitarios como medios para la concertación de temas fundamentales para el desarrollo del proyecto de ciudad, fortaleciendo los espacios de participación ciudadana tales como Veedurías, J.A.C., J.A.L., Jueces de Paz y demás asociaciones legalmente constituidas con la coordinación intersectorial, apoyándolos en la actualización de su información y en la capacitación para realizar procesos de participación tanto urbana, como en los Corregimientos, fortaleciéndose así el elemento del control social.

**METAS.**

1. A diciembre 2011, se implementaron mínimo cuarenta (40) consejos comunitarios para la discusión de temas de ciudad.
2. A diciembre de 2011, se fortalecieron las organizaciones comunitarias existentes, (JAC y JAL)
3. A diciembre de 2011 se gestionaron los recursos para la realización mínimo de cuatro (4) foros o eventos de capacitación sobre participación en la gestión pública.

**INDICADORES.**

1. 100% de consejos comunitarios realizados.
2. 100% de organizaciones comunitarias fortalecidas.
3. Porcentaje de avance en la gestión de recursos.
4. Cobertura de población beneficiada con capacitaciones.

**ARTÍCULO 41. LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR RURAL FLORIDANO**

Se crearán espacios para la articulación de los actores comunitarios del campo en procesos de participación, a través de la capacitación y e incentivos a las iniciativas ciudadanas que integren el campo al desarrollo de las políticas públicas, facilitando el desarrollo social del campo.

**METAS.**

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

1. A diciembre de 2009 se tienen implementados dos (2) procesos de incentivos comunitarios para la zona rural.

**INDICADORES.**

1. Porcentaje de avance en los incentivos aplicados.

**SECTOR: EQUIDAD DE GÉNERO DE LAS MUJERES PARA LAS MUJERES.**

**ARTÍCULO 42. OBJETIVO SECTORIAL:** Encaminar las actuaciones administrativas hacia el desarrollo integral de las mujeres, en donde se promuevan la capacitación para iniciativas empresariales que faciliten su incorporación en el mercado laboral, fortaleciendo la política de prevención en el campo de la salud sexual y reproductiva, la violencia sexual e intrafamiliar, la equidad en el aseguramiento y el acceso a los servicios de salud, educación y vivienda y saneamiento básico, además de fortalecer su participación en las estructuras de poder y en la toma de decisiones.

**ARTÍCULO 43. ESTRATEGIAS SECTORIALES:**

1. Capacitaciones permanentes en temas críticos
2. Actividades conjuntas o alianzas estratégicas con el sector de educación, salud, emprendimiento y desarrollo social.
3. Divulgación de derechos.

**PROGRAMAS SECTORIALES:**

**ARTÍCULO 44. MUJER Y FAMILIA.**

Identificará el ámbito familiar como el lugar donde se podrá encontrar las condiciones para lograr una convivencia pacífica, para que las niñas, los niños y las mujeres no sientan miedo al llegar a su hogar; donde sus derechos les sean respetados, aprendan a ser felices y se formen como buenos ciudadanos. Prevenirá la violencia intrafamiliar para crear las condiciones necesarias que extienda un modelo democrático de familias en donde prime la corresponsabilidad, la equidad de género y la solidaridad, valores que, construidos o socializados en la familia, serán transmitidos a la sociedad en general. Proporcionará instrumentos para el desarrollo de habilidades, competencias y conocimientos que favorezcan la incorporación al mundo del trabajo y/o su promoción educativa. Apoyará los procesos de integración social y la mejora de las condiciones de vida desde un acompañamiento que permita ir construyendo alternativas al desarrollo personal, favoreciendo la autonomía, mejorando el sentimiento de seguridad, de autoestima, reforzando el auto concepto. Favorecerá la vida de grupo donde pueda desarrollar hábitos y habilidades personales y sociales.

**METAS.**

1. A diciembre de 2009 se han capacitado el 80% de los docentes de las instituciones educativas del municipio en temas relacionados con la problemática de los delitos sexuales y la violencia de género.
2. A diciembre de 2010 el 90% de las instituciones educativas han adelantado con la comunidad educativa por lo menos dos campañas de divulgación sobre las manifestaciones de la violencia intrafamiliar y sexual contra las mujeres, jóvenes, niños y niñas.
3. Fortalecer la coordinación interinstitucional de las entidades encargadas de la atención a situaciones de violencia intrafamiliar y sexual. Realización de una campaña promocional contra la violencia intrafamiliar por año.
4. A diciembre de 2011 se fortalecieron el 80% de las organizaciones de mujeres del Municipio de Florida en los temas de tratamiento de casos de violencia intrafamiliar y violencia de género.
5. A diciembre de 2011 se gestionaron los recursos para la creación de la Casa de la Mujer para un desarrollo integral.

**INDICADORES.**

1. Numero de docentes capacitados en el tema de delitos sexuales y violencia de género.

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

2. Numero de personas capacitadas por cada una de las campañas adelantadas.
3. Numero de campañas interinstitucionales adelantadas por año.
4. Número de Organizaciones de Mujeres fortalecidas.
5. Porcentaje de avance en la creación de la Casa de la Mujer.

**ARTÍCULO 45. MUJER COMO PARTE FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO SOCIAL.**

Consolidará la perspectiva de género como estrategia innovadora para abordar los problemas sociales y eliminar las desigualdades entre los sexos. Promoverá el ejercicio de la participación para que mujeres y hombres incidan en las decisiones y el devenir de sus comunidades, localidades, regiones y del país, en los ámbitos social, político, económico, cultural y ambiental y en la construcción de relaciones equitativas en los ámbitos de la vida personal, familiar, política y social.

**METAS.**

1. A 2011 se han capacitado en gestión pública y funcionamiento del estado el 80% de lideresas del municipio, con énfasis en las necesidades e intereses de las mujeres.
2. Se ha brindado apoyo técnico a organizaciones de mujeres para la realización de un cabildo abierto por año sobre la situación de la mujer en el municipio.
3. A diciembre de 2009 se han capacitado a por lo menos el 80% de las mujeres comunales y comunitarias para que fortalezcan su participación en niveles decisorios de las juntas de acción comunal.
4. A diciembre de 2009 se adelantaran las gestiones necesarias para la formulación de un documento borrador sobre la política pública municipal de mujer.
5. A diciembre de 2009 conjuntamente con el sector educación se habrá institucionalizado el premio al merito estudiantil femenino y se hará entrega de un auxilio educativo para cursar una carrera universitaria a por lo menos dos mujeres del municipio.

**INDICADORES.**

1. Numero de mujeres lideresas capacitadas.
2. Numero de cabildos abiertos realizados.
3. Número de mujeres comunales y comunitarias capacitadas.
4. Documento borrador realizado.
5. Numero de estudiantes premiados.

**ARTÍCULO 46. FLORIDA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES**

Se mejorará el tejido social y el capital social del Municipio a través del ejercicio de los derechos plenos de la mujer a una vida digna y a un desarrollo autónomo que le permita la toma de decisiones sobre su vida y su familia de forma acertada, de tal manera que pueda proyectarse y contribuir al desarrollo de la municipalidad.

**METAS.**

1. A diciembre de 2011 se ha promovido por lo menos una feria municipal de mujeres por año para la comercialización de sus productos elaborados.
2. A diciembre de 2008 se han adelantado las gestiones necesarias para establecer un convenio con la secretaria de Cultura y Turismo, la secretaria de Educación y la secretaria de Equidad de Genero para realizar capacitaciones en promoción turística y afines.
3. A diciembre de 2009 conjuntamente con el sector de emprendimiento se habrá implementado un programa de incentivos que favorezcan a las mujeres tanto de la zona urbana como del sector rural en el desarrollo de proyectos productivos.
4. A diciembre de 2009 conjuntamente con el sector vivienda se ha diseñado un programa que permita de manera objetiva priorizar a las madres cabeza de hogar en la adjudicación de vivienda nueva y mejoramientos de vivienda.

**INDICADORES.**

1. Número de ferias realizadas por año.

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

2. Número de convenios establecidos.
3. Programa de incentivos diseñado e implementado
4. Programa de Adjudicación de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda diseñado.

## **CAPITULO 2. EJE ECONÓMICO Y DE COPETITIVIDAD**

### **ARTÍCULO 47. OBJETIVO GENERAL DEL EJE:**

Direccionar las políticas de fortalecimiento interinstitucional e intersectorial a favor de una cultura de emprendimiento empresarial, comercial, de servicios, agropecuaria, minera y turística, a través del fomento y promoción de nuevas empresas, creación de un ambiente propicio para los negocios, en un entorno favorable de seguridad. Retomar la ruta de la reactivación económica para el Municipio, lo cual traerá impactos positivos para la situación laboral de la población. Generar canales de acompañamiento que permitan establecer espacios de encuentro para la búsqueda de soluciones conjuntas a temas como la planificación de la zona industrial y comercial de Florida, en términos de conflictos de uso del suelo residencial, comercial e industrial, problemas viales y de tráfico, falta de áreas verdes y pactos por una producción más limpia. Obteniendo de ésta forma responsabilidad social empresarial con sostenibilidad ambiental.

### **ARTÍCULO 48. ESTRATEGIA GENERAL DEL EJE:**

Se establecen áreas estratégicas con programas y proyectos encaminadas a los sectores de gestión de recursos nacionales e internacionales, agropecuario, Emprenderismo y Competitividad, y el turismo como estrategia a largo plazo de cambio vocacional del municipio-

## **SECTOR: MUNICIPIO EMPRENDEDOR Y COMPETITIVO.**

### **ARTÍCULO 49. OBJETIVO SECTORIAL:**

Mejorará el nivel de satisfacción de las necesidades básicas de la población Floridana y el grado de equidad en la distribución del ingreso, la riqueza y los resultados del desarrollo, propendiendo en la determinación de acciones encaminadas en la generación de empleo y al aumento de ingresos de los floridianos, estableciendo estrategias que dinamicen los sectores económicos propios de la municipalidad, favoreciendo la creación de micro y famiempresas, incluyendo la nueva tendencia vocacional del municipio en el sector turístico, aprovechando las ventajas comparativas del ambiente, el ecosistema y la diversidad étnica en búsqueda de la consolidación de Florida como municipio competitivo en el sector ecoturístico.

### **ARTÍCULO 50. ESTRATEGIAS SECTORIALES.**

1.	Creación de cultura de emprendimiento desde el sector educación.
2.	Gestión de recursos ante los organismos de desarrollo internacional y nacional para la búsqueda de recursos orientados a crear programas de empleo e ingreso.
3.	Capacitar a la comunidad de la localidad en la optimización de los recursos, crecimiento económico y la creación de organizaciones productivas comunitarias.
4.	Coordinar con otras dependencias las labores de este programa.

### **PROGRAMAS SECTORIALES:**

**ARTÍCULO 51. EMPRENDERISMO Y COMPETITIVIDAD.**

Establecerá un accionar conjunto y coordinado para combatir el desempleo y promover el desarrollo económico sostenible, fortaleciendo iniciativas empresariales, pactos regionales de empleo y modelos alternativos de emprendimiento y generación de ingresos.

Fomentará en concordancia con la política nacional, la creación de Microempresas y pymes que logren su vinculación en la banca nacional de oportunidades para la financiación de proyectos. Promoverá los programas comunitarios de acceso a nuevas tecnologías para la generación de empleo y autoempleo, buscar que el desarrollo científico y tecnológico se aplique adecuadamente, introduciendo innovaciones dirigidas al sector productivo con miras a promover el emprendimiento y la competitividad, implicando esto la aplicación de una política transversal con el sector educación con el objeto de generar una cultura para el emprendimiento e innovación empresarial, mediante la certificación de la media vocacional y la realizando de convenios con el SENA para la formación técnica. Esta labor se desarrollará concomitantemente con los programas y proyectos del sector agropecuario y turístico.

**METAS**

1. A diciembre de 2011 se financió con microcréditos las dos mejores alternativas de emprendimientos empresariales propuestas por los jóvenes del municipio de Florida incluyendo a los jóvenes indígenas, priorizando en un 50% a las mujeres. La meta se propone dos microcréditos por cada año del período.
2. A diciembre de 2010 se gestionó con el sector privado la realización de concursos para la creación de empresas en el municipio de Florida.
3. A diciembre de 2011 se garantizó que en la ejecución de los proyectos de inversión pública, se contratará de manera directa a un mínimo de 100 floridanos.
4. A diciembre de 2011 se realizaron cuatro campañas promocionales y educativas que contengan dispositivos pedagógicos para la creación de empresas desde la escuela y colegios del sector oficial.

**INDICADORES**

1. Convenio con el Sena.
2. Número de microcréditos entregados.
3. Porcentaje de avance en la realización de concursos para la creación de empresas en el municipio de Florida.
4. Número de personas vinculadas.
5. Número de campañas realizadas.

**ARTÍCULO 52. PROMOCIÓN DE INGRESOS.**

El espíritu empresarial es un elemento fundamental en la construcción de una cultura económica, como una opción para que muchos floridanos se conviertan en dueños de su propio negocio o empresa. En tal propósito se difundirá e iniciará, desde la escuela pasando por los institutos de formación técnica y tecnológica, insertando en la estructura curricular la formación empresarial. Se orientará e incentivará proyectos de mejoramiento de ingresos con las mujeres cabeza de familia; así mismo, motivar y estimular a los estudiantes, para desarrollar proyectos empresariales.

**METAS.**

1. Se gestionó la creación de 4 nuevas entidades comunitarias especialmente con mujeres cabeza de hogar, vinculadas al sector productivo del Municipio.
2. Se brindó a 100 micro-empresario(a)s del Municipio capacitación en el proceso de comercialización y mercadeo de sus productos. Meta de vigencia: 25 por cada año del período.
3. Se desarrollaron 2 proyectos productivos a través cadenas, favoreciendo a las mujeres cabeza de hogar.
4. Se asesoraron a 100 micro-empresario(a)s, en temas de mercadeo y obtención de créditos blandos. Meta de vigencia: 25 por cada año de período.
5. A diciembre de 2011 se apoyó la iniciativa de creación de nuevas empresas, gestionados a través de los fondos de emprendimiento nacional,

**INDICADORES.**

1. Número de entidades comunitarias con mujeres cabeza de hogar vinculadas al sector productivo del Municipio.
2. Número de microempresarios del Municipio capacitados en el proceso de comercialización y mercadeo de productos
3. Número de proyectos desarrollados a través de cadenas productivas favoreciendo a las mujeres cabeza de hogar.
4. Número de microempresarios asesorados
5. Número de Proyectos apalancados.

**SECTOR: COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL PARA  
LA GESTIÓN DE RECURSOS**

**ARTÍCULO 53. OBJETIVO SECTORIAL:**

Establecer mecanismos de financiación y cofinanciación, para la ejecución de proyectos de desarrollo local, concomitantemente con el posicionamiento de la ciudad en la región, el país y el sector externo, con especial énfasis en las ciudades hermanas, tanto para el intercambio de productos, servicios y conocimiento, como para la internacionalización de nuestra cultura pluriétnica y multicultural.

**ARTÍCULO 54. ESTRATEGIAS SECTORIALES:**

- |    |  |
|----|--|
| 1. | Promover la articulación con los organismos que gestionan la inserción internacional de la ciudad y la región en materia de cooperación técnica para el desarrollo, cooperación académica, mercadeo de ciudad en procesos de hermanamiento y Migración informada y relaciones exteriores descentralizadas. |
| 2. | Vincular la ciudad y la región a los sistemas nacionales e internacionales de cooperación, a los circuitos de la ayuda oficial, para el desarrollo y a la agenda pública internacional.  |
| 3. | Mercadear la ciudad nacional e internacionalmente a partir de su principal factor diferenciador, enmarcado en el ecoturismo.   |
| 4. | Sensibilizar a los habitantes de la ciudad y la región para lograr su transformación hacia una cultura internacional.  |

**PROGRAMA SECTORIAL.**

**ARTÍCULO 55. COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.**

Este programa busca canalizar recursos de cooperación internacional desde y hacia la ciudad y la región, para el logro de los objetivos del Plan, en búsqueda de efectuar enlaces de hermanamiento entre ciudades afines, además de establecer mecanismos de apoyo a la formación académica, empresarial y económica, que amplíe el horizonte de posibilidades para los floridanos. Aunado al establecimiento mecanismos de intercambio con instituciones del orden mundial que apalancan el financiamiento del desarrollo social del territorio.

**METAS.**

1. A diciembre de 2011 se realizaron gestiones para apalancar hermanamiento con ciudades externas afines.
2. A diciembre de 2011 se implementó el Sistema de Información para gestión de la demanda y oferta estratégica en cooperación internacional.

**INDICADORES.**

1. Porcentaje de avance en el apalancamiento de enlaces de hermanamiento.
2. Porcentaje de implementación del Sistema de información.

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

**SECTOR: AGROPECUARIO.**

**ARTÍCULO 56. OBJETIVO SECTORIAL:**

Mejorar las condiciones de vida en el sector rural desarrollando capacidades competitivas para enfrentar los retos del nuevo milenio promoviendo el sentido de pertenencia con el campo y conservando el ambiente, logrando la tecnificación del sector y el aumento en los niveles de competitividad que redunden en el mejoramiento de la calidad de vida del habitante rural.

**ARTÍCULO 57. ESTRATEGIAS SECTORIALES:**

1.	Procesos de planificación concertados para un sector agropecuario y ambiental sostenible y sustentable.
2.	Organización comunitaria a través del establecimiento de Grupos Asociativos.
3.	Establecimiento de sistemas o encadenamientos productivos agropecuarios ambientalmente sostenibles y sustentables en el sector rural.
4.	Asistencia Técnica especializada para el desarrollo agro empresarial competitivo para pequeños productores del Sector Rural Local.
5.	Gestión para la conservación del medio ambiente relacionadas con la protección de áreas de cobertura boscosa, suelos y aguas.
6.	Motivación de productores agropecuarios y ambientales a través de la celebración del Día del Campesino.
7.	Fortalecimiento de canales de comunicación con el área rural, mediante: notas, boletines y espacios radiales
8.	Capacitación para la implementación de buenas practicas agrícolas y pecuarias
9.	Fortalecimiento a la comercialización de los pequeños productores rurales.

**ARTÍCULO 58. DESARROLLO DE LA CULTURA AGROPECUARIA Y EL ENCADEMIANIENTO PRODUCTIVO.**

Favorecerá las organizaciones o asociaciones comunitarias, y las relaciones institucionales e interinstitucionales, en búsqueda del fortalecimiento del sector productivo rural del Municipio, propiciando el aumento de ingresos familiares, la disminución de necesidades básicas insatisfechas, el aumento de la participación ciudadana, la tecnificación de la producción a efectos de elevar la competitividad en los mercados, desarrollando catorce cadenas agroalimentarias mediante la Asistencia Técnica orientada a: el uso racional de los recursos naturales con tecnologías apropiadas para el desarrollo sostenible y la prevención del abandono progresivo del territorio a causa de la desocupación y/o deserción de los pobladores rurales hacia los centros urbanos.

**METAS.**

1. Se impulsó el Consejo Municipal de Desarrollo Rural como escenario de participación comunitaria y asociativa para concertar la planeación del sector. Y se activaron los comités de Reforma Agraria, de Asistencia Técnica y Transferencia de Tecnología.
2. A diciembre de 2011 se fortalecieron las asociaciones de productores agropecuarios del municipio de Florida. Vigencia de la meta: todo el periodo de gobierno.
3. A diciembre de 2011 se fortaleció la producción de plantas medicinales, aromática y condimentarias.
4. Se benefició al 20% de los pequeños productores con vocación agropecuaria por medio de la consolidación de grupos asociativos en el sector rural del Municipio de Florida. Meta de vigencia: durante todo el periodo de gobierno.
5. A diciembre de 2011, se realizaron mínimo cuatro (4) Ferias Agropecuarias en el Municipio de Florida.



MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

6. A diciembre de 2011 se promocionó, fortaleció o consolidó Cinco (5) cadenas productivas en el sector agrícola (café, panela, hortofrutícola, cacao, plantas aromáticas y cinco (5) cadenas productivas pecuarias (cerdo, pollos, peces, ganado bovino y especies menores)
7. Se fomentó los emprendimientos empresariales como agro – negocios y bio – comercio a través del fortalecimiento de proyectos productivos y gestión del capital semilla con perspectiva de género.
8. A diciembre de 2011 se establecieron estrategias para impulsar alianzas entre la academia, los sectores productivos y los pequeños productores con el propósito de establecer redes de emprendimiento con miras de fortalecer cadenas productivas que conlleven a posesionar los productos agrícolas a nivel departamental, nacional e internacional.
9. A diciembre de 2011 se brindó asesoría técnica como mínimo a 1000 pequeños productores por cada año de gobierno. Vigencia de la meta: todo el periodo de gobierno.
10. A diciembre de 2011 se fortaleció el programa de control integral de la hormiga arriera. Vigencia de la meta: todo el periodo de gobierno.
11. A diciembre 2009 se gestionará interinstitucionalmente la elaboración del Plan Municipal Agropecuario de Florida.
12. A diciembre de 2011 se fortalecieron proyectos productivos del sector pecuario: avícola, piscícola, porcino.
13. A junio de 2010 se realizó el estudio de investigación de mercados para productos agrícola.
14. A junio de 2010 se realizó el estudio de investigación de mercados para productos pecuarios.
15. Se participó en convocatorias de adjudicación de tierras.
16. Se activó el Fondo Agropecuario Municipal o Fondo Municipal de Garantías.
17. Se establecieron tres (3) granjas productivas en tres sedes educativas que beneficie a la población de jóvenes del sector rural.
18. Se desarrolló y gestionó programas de seguridad alimentaria para la población rural del municipio.
19. Se cumplió con los compromisos previstos para el cuatrienio en el Plan de conversión de la Central de Sacrificio Municipal.

**INDICADORES.**

1. Número de sesiones realizadas.
2. Porcentaje de la población rural beneficiada.
3. Cobertura de pequeños productores beneficiados.
4. Porcentaje de aumento de la producción y áreas cultivadas.
5. Cobertura de la población rural beneficiada.
6. Porcentaje de avance en las acciones de fortalecimiento para encadenamiento.
7. Cobertura de población rural beneficiada con el encadenamiento.
8. Número de proyectos productivos fortalecidos.
9. Productores beneficiados.
10. Porcentaje de pequeños productores atendidos por al UMATA.
11. Cobertura de la población beneficiada.
12. Porcentaje de hormigueros controlados.
13. 100% del Plan Municipal Agropecuario elaborado.
14. Cobertura de población beneficiada.
15. Porcentaje de proyectos fortalecidos.
16. 100% de estudios realizados.
17. No. de convocatorias asistidas.
18. Fondo Implementado.
19. Población Beneficiada.
20. No de programas Implementados y Población Beneficiada
21. Porcentaje de avance en la gestión.

### **CAPÍTULO 3. EJE AMBIENTAL.**

#### **ARTÍCULO 59. OBJETIVO GENERAL DEL EJE:**

Construirá una nueva municipalidad (gobierno, sociedad civil, sistema de producción, etc) consciente de su potencial social, cultural, ambiental y turístico, que le permita edificar un mejor y más humano vivir, enmarcado en un proceso de aumento del bienestar colectivo y la elevación de los niveles de vida de sus ciudadanos, que se mantenga a través del tiempo.

#### **ARTÍCULO 60. ESTRATEGIA GENERAL DEL EJE:**

Implementar acciones que posibiliten, el mejoramiento de las condiciones ambientales del municipio y preparen a la sociedad en el manejo y preservación de los recursos naturales y ambientales como nuevo clouster de la economía municipal y regional.

### **SECTOR: AMBIENTE SOSTENIBLE.**

#### **ARTÍCULO 61. OBJETIVO SECTORIAL:**

Propiciará en la Comunidad Floridana la participación activa y el empoderamiento del manejo adecuado del medio ambiente en sus prácticas cotidianas, tanto en la parte urbana como rural.

#### **ARTÍCULO 62. ESTRATEGIAS SECTORIALES**

1.	Encaminar los grupos asociativos en actividades orientadas a la generación de cultura ciudadana dirigida a la ecociudad en conjunto con el ecociudadano.
2.	Implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS.
3.	Conformar el sistema ambiental municipal.
4.	Fortalecer las cuencas hidrográficas
5.	Fortalecer los sistemas productivos sostenibles, a través de la priorización de proyectos para elevar el uso sostenible de suelo y agua.
6.	Adquirir predios con interés hídrico para el municipio.
7.	Diseño e implementación de mecanismos para la divulgación masiva del estado ambiental del municipio.

#### **ARTÍCULO 63. CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE:**

Aumentará y mejorará la calidad y cantidad de los bosques, la biodiversidad, el agua y el manejo adecuado de residuos sólidos del Municipio de Florida. Se pretenderá enviar un mensaje de emergencia para salvaguardar el medio ambiente floridano, aprovechando las potencialidades como seres humanos con el fin de reflexionar, accionar e innovar determinaciones para crear un mundo más justo y más verde con un medio ambiente cuyo único objeto es el ser humano inmerso en el medio. Buscará el programa en esta medida establecer una política seria que señale como columna vertebral del cuidado del medio ambiente natural que a su vez potencialice las ventajas físicas del territorio a efectos de apoyar iniciativas dirigidas al enfoque de ecociudad y ecoturismo. Se conservará los recursos agua, suelo y bosque mediante la producción sostenible de bienes ambientales en el municipio de Florida.

#### **METAS.**

1. A junio de 2010 se gestionó intersectorialmente la formulación de Programas de Educación Ambiental desde las instituciones educativas oficiales a efectos de que cada una tenga su PRAES.
2. A diciembre de 2011 se implementó el SIGAM. Vigencia de la meta: todo el periodo de gobierno.
3. A junio de 2010 se implementó el Plan de Acción Ambiental Local.

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

4. Se creó a junio de 2009 el sistema de información sobre las organizaciones de la sociedad civil que permitan generar o establecer alianzas estratégicas y desarrollar actividades propias de la política del sector.
5. Se implementaron los programas propuestos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos para las vigencias 2008 a 2011.
6. A junio de 2009 se realizó el Diagnóstico Ambiental del Municipio de Florida.
7. A diciembre de 2011 se gestionaron los recursos para la elaboración e implementación del Plan de Cierre y Saneamiento del Botadero de Basura a Cielo Abierto del municipio de Florida.
8. A diciembre de 2010 se gestionaron los recursos para el diseño y construcción de la escombrera municipal.
9. A diciembre de 2010 se gestionó ante el Ministerio del Medio Ambiente la Gestión Integral del Recurso Hídrico a efectos de que Florida haga parte del Sistema de Información del Recurso Hídrico.
10. Se implementó una política de protección de cuencas y nacimientos de aguas.
11. Se capacitaron a 1000 miembros de la comunidad en temas ambientales (Recursos naturales, residuos sólidos, cuencas hidrográficas y producción más limpia).
12. Se realizaron Gestiones con la empresa pública de aseo para incentivar el aprovechamiento de los residuos sólidos.
13. A diciembre de 2011 se una estrategia motivación y socialización de cultura ciudadana consistente en la implementación de conversatorios y estrategias de divulgación. Vigencia de la meta: todo el periodo de gobierno.
14. A diciembre de 2011 se diseñó e implementó estrategias didácticas para la conservación del medio ambiente en las comunidades escolares del municipio de Florida, mediante la implementación de vitrinas y laboratorios campesinos. Vigencia de la meta: todo el periodo de gobierno.
15. A diciembre de 2011 se implementó una estrategia de conservación de los recursos agua, suelo y bosque mediante la producción sostenible de bienes ambientales en el municipio de Florida: flores exóticas y follaje tropical, guadua y maderas de rápido crecimiento.
16. A diciembre de 2011 se gestionaron recursos para la formulación y adopción de los Pomch de las cuencas: Párraga, Desbaratado, Frayle, Las Cañas y Santa Bárbara,
17. A diciembre de 2008 se implementaron medidas de control de pastoreo sobre el jarillón del Río Frayle.
18. Realización de por lo menos una sensibilización anual en cultura ciudadana para el manejo de los residuos sólidos en la fuente.

**INDICADORES.**

1. 100% de instituciones educativas oficiales con PRAES.
2. Porcentaje de implementación.
3. 100% del plan implementado.
4. Cobertura de población beneficiada con el plan.
5. Porcentaje de alianzas estratégicas realizadas a través del sistema de información.
6. Cobertura de la población beneficiada con las alianzas.
7. Porcentaje de implementación del PGIRS.
8. 100% del Diagnóstico Ambiental realizado.
9. Porcentaje de avance en la implementación del plan de Cierre del Botadero a cielo abierto.
10. Porcentaje de avance en la construcción de la escombrera municipal.
11. Porcentaje de avance en la gestión del sistema de información del recurso hídrico.
12. Porcentaje de ingresos corrientes invertidos en compra de predios de interés hídrico.
13. Porcentaje de avance en la gestión ante el Ministerio del Medio Ambiente y Vivienda para la gestión integral del recurso hídrico.
14. Porcentaje de avance en la implementación de la política de producción más limpia.
15. Porcentaje de gestiones para incentivar el aprovechamiento de los residuos sólidos.
16. Porcentaje de implementación de la estrategia de motivación para una cultura ciudadana.
17. Cobertura de la población beneficiada con conversatorios y estrategias de divulgación.
18. Porcentaje de avance en la implementación de estrategias.
19. Porcentaje de la población beneficiada con laboratorios y vitrinas campesinas.
20. Porcentaje de avance en la estrategia de conservación.

21. Porcentaje de avance en la gestión de Pomch.
22. Porcentaje de medidas de control implementadas.
23. Cobertura de la población beneficiada.

### **SECTOR: TURISMO.**

#### **ARTÍCULO 64. OBJETIVO SECTORIAL:**

Fortalecerá la vocación turística del municipio como motor generador del nuevo empleo productivo e ingreso familiar, aprovechando lo ya obtenido y mejorado como espacios turísticos ecológicos. Por otra parte generará estrategias consultadas y concertadas con las autoridades indígenas para tener acceso a las bondades naturales que tienen estos territorios a nivel ecológico.

#### **ARTÍCULO 65. ESTRATEGIA SECTORIAL:**

1. Aplicar en el municipio de Florida las políticas y estrategias que para el sector ha definido el Gobierno Nacional a efectos de aumentar el número de turistas, generar nuevos empleos e ingresos para los floridianos, estableciendo a largo plazo un cambio en la vocación económica del municipio.

### **PROGRAMAS SECTORIALES.**

#### **ARTÍCULO 66. FOMENTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.**

Potencializará largo plazo la plataforma de aprovechamiento de las ventajas comparativas del municipio y soporte de una nueva vocación económica buscando consolidar una oferta competitiva de la industria turística y convertirla en motor de desarrollo regional, implementando en concordancia con la política nacional siete estrategias expresadas en el mejoramiento y consolidación de la competitividad, incluyendo la calidad de los destinos y productos ofrecidos, propender por el mejoramiento de la infraestructura turística, fortalecimiento de mercadeo, promoción, comercialización, la creación de un sistema de información turística, en la búsqueda de una mejor y mayor conexión de los destinos turísticos, con la implementación de estímulos de oferta y demanda turística y el fortalecimiento de la educación para cimentar una cultura turística.

#### **METAS.**

1. A diciembre de 2008 se realizó el inventario turístico del municipio de Florida.
2. A diciembre de 2011 se gestionaron los recursos para la adquisición por la vía administrativa las haciendas La Aurora, Perodias y la Industria, el antiguo balneario Tayrona y los demás bienes inmuebles que permitan el desarrollo del turismo.
3. A diciembre de 2010 se diseñó una estrategia de incentivos para fomentar la creación y consolidación de empresas prestadoras de servicios turísticos.
4. A diciembre de 2010 se gestionó ante el Ministerio de Cultura y Turismo capacitaciones a grupos organizados de Florida sobre conformación de empresa y servicios turísticos.
5. A diciembre de 2011 se elaboró el Plan Estratégico para el Desarrollo de la nueva vocación económica del Municipio.

#### **INDICADORES.**

1. Inventario turístico terminado.
2. Porcentaje de avance en la compra de los predios.
3. Número de empresas de servicios turísticos creadas y/o consolidadas.
4. Porcentaje de avance en la gestión y Número de personas o familias beneficiadas.
5. Plan elaborado

## **CAPÍTULO 4. EJE GOBERNABILIDAD.**

### **ARTÍCULO 67. OBJETIVO GENERAL DEL EJE:**

Mejorará substancialmente los niveles de seguridad y protección a toda la población del Municipio, en un trabajo coordinado y articulado con los organismos del orden nacional y regional que fortalezca las relaciones interinstitucionales y aumente la credibilidad en las instituciones encargadas de la seguridad, a través del fomento de programas e iniciativas que conduzcan al fortalecimiento de la convivencia pacífica, la tolerancia, el respeto y protección de los derechos humanos.

Generará confianza y credibilidad en la comunidad alrededor de la gestión municipal para liderar procesos que disminuyan la inequidad social mediante el desarrollo de Gestiones que conlleven a la Paz, la Convivencia y la Seguridad, direccionadas desde la administración pública y complementada con la participación de la comunidad y de la sociedad civil; hacia la construcción de un Municipio atractivo para la inversión, seguro y pacífico que protege a la familia floridana. Así mismo buscará la prevención, gestión y atención de los riesgos en naturales y antrópicos.

### **ARTÍCULO 68. ESTRATEGIA GENERAL DEL EJE:**

La estrategia de este sector esta determinada por la implementación de programas y proyectos dirigidos a la generación de sana convivencia, fortalecimiento de las instituciones administrativas y judiciales de seguridad y a la atención y prevención de desastres.

## **SECTOR: FLORIDA MÁS SEGURA ES FLORIDA MÁS HUMANA.**

### **ARTÍCULO 69. OBJETIVO SECTORIAL:**

Mejorará la capacidad institucional, para diseñar y ejecutar estrategias de acciones colectivas que ofrezcan garantías de paz y convivencia a toda la población floridana; protegiendo la integridad familiar, la resolución pacífica de los conflictos y la seguridad ciudadana. Así mismo, fortalecerá la relación “educación – sociedad” con el objeto de diseñar e implementar acciones formativas y comunicacionales que promuevan la participación ciudadana en escenarios de convivencia pacífica y respecto por el otro.

### **ARTÍCULO 70. ESTRATEGIAS SECTORIALES:**

1.	Garantizar la Seguridad Ciudadana.
2.	Protección de los DH y el DIH.
3.	Fomentar la resolución pacífica de los conflictos.
4.	Aumentar el pie de fuerza en el municipio.
5.	Realizar estudios actualizados de análisis de vulnerabilidad.
6.	Fortalecer grupos de socorro.
7.	Gestionar la elaboración del Plan Maestro de Prevención y Atención de Desastres.
8.	Orientar políticas hacia grupos vulnerables.

## **PROGRAMAS SECTORIALES.**

### **ARTÍCULO 71. PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.**

Generará y velará por la Seguridad y Sana Convivencia del Municipio de Florida Valle, previniendo y evitando todo atentado que cause daño y perjuicios a la Comunidad, empleando mecanismos de solución pacífica de conflictos, proporcionando acercamientos entre las autoridades y los ciudadanos; permitiendo el conocimiento de normas o leyes para una eficaz convivencia.

#### **METAS.**

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

1. Se crearon dos (2) escuelas de seguridad ciudadana en el municipio de Florida.
2. A diciembre de 2011 se realizaron cuatro (4), Jornadas de conciliación en las comunas como mecanismo extrajudicial de gestión y tratamiento pacifico de conflictos. Distribuidas de la siguiente manera: una jornada por cada año del periodo de gobierno.
3. A diciembre de 2011 se aumentó en 10% el número de casos atendidos y resueltos en la comisaría de familia. Vigencia de la meta: todo el periodo de gobierno.
4. A diciembre de 2011 se fortalecieron los programas de resolución pacifica de conflictos y la justicia de paz. Vigencia de la meta: todo el periodo de gobierno.
5. A diciembre de 2009 se realizaron acciones coordinadas con la Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Salud y Secretaria de Educación para la prevención de la violencia intrafamiliar.
6. A junio de 2009 se coordinó con las Secretarías de Salud y Desarrollo Social una estrategia para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
7. A diciembre de 2009 se estableció una estrategia de defensa de los derechos humanos de los floridanos.

**INDICADORES.**

1. Número de personas beneficiadas.
2. Porcentaje de jornadas conciliatorias realizadas.
3. Proporción de conflictos atendidos y resueltos.
4. Número de acciones para el fortalecimiento de los programas de resolución pacifica de conflictos y justicia de paz.
5. Porcentaje de avance en las acciones de fortalecimiento en la prevención de violencia intrafamiliar.
6. Cobertura de la población vulnerable atendida en prevención.
7. Porcentaje de disminución en los casos de violencia intrafamiliar.
8. Porcentaje de la estrategia implementada.
9. Cobertura de la población beneficiada.
10. Porcentaje de avance en la aplicación de estrategia.
11. Cobertura de la población beneficiada con la estrategia.

**ARTÍCULO 72. FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD**

Complementará la política nacional respecto de la presencia Estatal dentro de la jurisdicción territorial del municipio de Florida, en aras de garantizar la protección de los derechos fundamentales de los floridanos tanto en la parte urbana como rural. Para tal efecto es necesario fortalecer los niveles de confianza en los organismos de seguridad del Estado, mediante la creación de espacios de integración de la sociedad civil con el sistema de control social, generando sentimientos de cohesión alrededor de la gestión de la seguridad apoyando las autoridades estatales. En concordancia, el programa tiene objeto robustecer los sistemas y medios de seguridad que posee en la actualidad la comunidad floridana determinando el reconocimiento de las problemáticas de seguridad del entorno y participen conjuntamente con las autoridades administrativas en la implementación de mecanismos que permitan su manejo, control y prevención.

**METAS.**

1. A diciembre de 2011 se gestionaron los recursos para la construcción de cuatro (4) CAI en la zona urbana. Vigencia de la meta: uno por cada año de gobierno.
2. A diciembre de 2011 se gestionaron los recursos para la instalación de un (1) Puesto de Policía: en el corregimiento de Remolinos.
3. A diciembre de 2011 se gestionaron recursos para implementar cámaras Vigías en los sitios estratégicos del Municipio y con Centro de Cómputo en la Estación de Policía.
4. A diciembre de 2010 se gestionó ante el Ministerio de Interior y de Justicia y la Gobernación del Valle la instalación de alarmas comunitarias en el 20% de los barrios de la zona urbana.
5. A diciembre de 2011 se Disminuyó en un 20% el índice total de delitos contra la convivencia ciudadana.
6. A diciembre de 2011 se amplió el pie de fuerza pública en 40 efectivos.

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

7. A diciembre de 2011 se gestionaron recursos con entidades del orden departamental y nacional para la implementación del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana de Florida.
8. A diciembre de 2011 se gestionaron recursos para la elaboración e implementación del Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes.
9. A diciembre de 2011 se gestionaron los recursos para la adquisición de un (1) CAI móvil para el municipio de Florida. Vigencia de la meta: todo el periodo de gobierno.
10. A diciembre de 2011 se gestionaron recursos para la adquisición de dos (2) patrullas para la Policía Nacional. Vigencia de la meta: todo el periodo de gobierno.
11. A diciembre de 2011 se gestionaron los recursos para fortalecer las Instituciones de la Administración de Justicia ubicados en el municipio de Florida (Fiscalías locales, Seccionales y Juzgados Promiscuos).

**INDICADORES.**

1. Porcentaje de avance en la construcción de CAI en el municipio de Florida.
2. Porcentaje de avance en la instalación de Puestos de Policía en la zona rural.
3. Cobertura de sectores beneficiados a través de las cámaras vigías instaladas.
4. Porcentaje de barrios con alarmas instaladas
5. Porcentaje de delitos contra la convivencia ciudadana.
6. Tasa de crecimiento del pie de fuerza pública.
7. Porcentaje de Avance en la implementación del PICSC
8. Porcentaje de avance en la elaboración e implementación del SRPA.
9. Porcentaje de avance en la gestión.
10. Porcentaje de avance en la gestión de la adquisición de patrullas de policía.
11. Porcentaje de avance en la gestión de fortalecimiento.

**ARTÍCULO 73. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.**

Elevará en la Comunidad Floridana los niveles de conocimiento sobre el riesgo y vulnerabilidad, provenientes de amenazas naturales y antropogénicas e implementar mecanismos para su mitigación. Buscará también implementar acciones tendientes a la detección de riesgos de todo tipo y a la actualización de la información de vulnerabilidades del territorio, su prevención y manejo, en especial los riesgos por inundabilidad y sus asociados.

**METAS.**

1. A diciembre de 2011 se gestionaron recursos para realizar estudios actualizados e investigaciones sobre vulnerabilidad y riesgos del municipio.
2. A diciembre de 2011 se realizaron socializaciones en la comunidad estudiantil de instituciones públicas sobre medidas y comportamientos para prevención y mitigación del riesgo.
3. A diciembre de 2011 se gestionó ante la C.V.C., la realización de un diagnóstico que determine la existencia de ocupación de los micros cuencas municipales y las zonas de riesgo.
4. A diciembre de 2011 se Implementó un Plan de Emergencia y Contingencia municipal, actualizando las experiencias pasadas del municipio.
5. A diciembre de 2011 se Fortalecieron las entidades de socorro existentes en el municipio.
6. A diciembre de 2011 se realizaron gestiones ante el gobierno departamental para el diseño del Plan Maestro de Atención y Prevención de Desastres.
7. A diciembre de 2010 se fortaleció el CLOPAD del municipio de Florida.
8. A diciembre de 2009 se realizaron gestiones para la adquisición de radiocomunicadores del CLOPAD.

**INDICADORES.**

1. 100% de Estudios de vulnerabilidad y riesgo realizados.
2. Porcentaje de avance de campañas de prevención institucionalizadas.
3. Cobertura de la Población Beneficiada.

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

4. 100% del Diagnóstico de ocupación de micro cuencas y zonas de protección realizado.
5. 100% del Plan de Emergencia y Contingencia implementado.
6. Porcentaje de entidades de socorro fortalecidas.
7. 100% del Plan maestro diseñado.
8. Porcentaje de avance en la gestión realizada.

**ARTÍCULO 74. DERECHOS HUMANOS.**

Orientará diseñar e implementar una política pública en Derechos Humanos, que establezca directrices en la búsqueda de la defensa y promoción de los derechos humanos.

**METAS.**

1. A diciembre de 2011, se tiene formulada el Plan de Acción de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
2. A junio de 2009 se implementaron medidas de socialización respecto del riesgo de las minas antipersonas.
3. A diciembre de 2011 se realizaron conjuntamente con el sector salud un programa de atención integral en salud para las víctimas de minas antipersonas. Vigencia de la meta: todo el periodo de gobierno.
4. A diciembre de 2011 se implementó el programa de atención legal a las víctimas de minas antipersonas.

**INDICADORES.**

1. 100% del Plan de Acción elaborado.
2. Porcentaje de la población beneficiada.
3. Porcentaje de avance en la implementación de medidas.
4. Cobertura de la población beneficiada.
5. Porcentaje de la población beneficiada.

**CAPITULO 5. EJE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.**

**ARTÍCULO 75. OBJETIVO GENERAL DEL EJE:**

La consolidación de Desarrollo Humano Integral, esta mediatizada por una propuesta de gestión pública **eficiente, eficaz y transparente** capaz de transformar las instituciones, acercándolas a la población del Municipio, con una oferta de servicios, altamente efectiva. En este orden de ideas, se buscará que con la inversión pública social en educación, salud, saneamiento, vivienda y nutrición se mejoren de manera directa los niveles de bienestar de la población menos favorecida y **se fortalezca la gobernabilidad y credibilidad en las instituciones y el Estado municipal**. A la vez, se buscará articular la participación del ciudadano no sólo como usuario de servicios, sino como parte fundamental del control social, dada la experiencia, capacidad y gestión de las organizaciones comunitarias de Florida.

**ARTÍCULO 76. ESTRATEGIA SECTORIAL DEL EJE:**

La estrategia del presente eje será la determinación de acciones de fortalecimiento de la Hacienda pública y del Desarrollo institucional de la Administración, ejecutando acciones tendientes robustecer el ingreso, controlando la evasión y la cartera, así como la implementación de capacitaciones permanentes y política de estímulos, además de el fortalecimiento de las comunicaciones internas y externas de la Administración.

**SECTOR: HACIENDA PÚBLICA.**



MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

**ARTÍCULO 77. OBJETIVO SECTORIAL:**

Fortalecerá las finanzas públicas del Municipio, para aumentar los niveles de inversión, mejorar la capacidad de gestión de recursos externos, implementar políticas de austeridad en el gasto y uso racional de los recursos.

**ARTÍCULO 78. ESTRATEGIAS SECTORIALES:**

1.	Control de la evasión para mejorar el recaudo.
2.	Desarrollo Tecnológico que posibiliten la administración del ente económico de manera eficiente- adquiriéndose un software de impuesto predial e industria y comercio que determine la modernización en el sistema de recaudo.
3.	Racionalización del gasto para lograr impactos con la inversión pública.
4.	Fomentar el asentamiento de nuevos procesos productivos, comerciales, industriales y de servicios en el municipio de Florida.

**PROGRAMAS SECTORIALES**

**ARTÍCULO 79. FORTALECIMIENTO DE LA FINANZAS PÚBLICAS.**

Promoverá y garantizará la sostenibilidad de los procesos de fortalecimientos de las finanzas públicas que aseguren la viabilidad económica del Municipio. Igualmente, desarrollar acciones que favorezcan el óptimo progreso de la ejecución fiscal con austeridad del gasto, la recuperación de cartera morosa en impuesto predial, industria y comercio, tránsito y transporte, determinar alivios tributarios, acuerdos de pago y cobros coactivos; manteniendo actualizada la base tributaria y determinando instrumentos de seguimiento, evaluación y control eficientes. Impulsar además, la implementación de procesos tecnológicos (procesos sistematizados) que posibiliten la administración de las finanzas públicas de manera eficiente. Con este programa se busca también posicionar al Municipio de Florida a nivel nacional, como un municipio estratégico, con ventajas comparativas en su posicionamiento geográfico, para la producción, comercialización, exportación e importación de bienes, productos y servicios, toda vez que teniendo en cuenta las ventajas comparativas que ofrece Florida y la política de internacionalización de la economía, el municipio tiene muchas posibilidades para brindarle al sector económico y a las fuerzas productivas un espacio ideal con economías de escala, producción interdependiente entre sectores y reducción en costos de viaje.

**METAS.**

1. A diciembre de 2011 se incremento el numero de empresas auditas para evitar la evasión.
2. A diciembre de 2011 se incrementó el recaudo del impuesto de industria y comercio en 10% y el predial unificado en 5% por año.
3. A diciembre de 2011 se implementó una política de exoneración de impuestos a empresas nuevas.
4. A diciembre de 2009 se implementó una estrategia de capacitación a los contribuyentes en la declaración privada.
5. A diciembre de 2011 se realizó seguimiento continuo a la liquidación privada de predial e industria y comercio como estrategia de recuperación de cartera. Vigencia de la meta: durante todo el período de gobierno.
6. A diciembre de 2008, se cuenta actualizada al 100% la información de los contribuyentes ubicados en la jurisdicción del Municipio.
7. A diciembre de 2011, se definió una estrategia publicitaria a nivel nacional e internacional, que posicione a Florida como primer captador de industrial nueva en el departamento incentivándose la creación y ubicación de nuevas empresas en la jurisdicción. Vigencia de la meta: durante el período de gobierno.

**INDICADORES.**

1. Porcentaje de evasión en industria y comercio,
2. Tasa de crecimiento del recaudo de industria y comercio y predial unificado,
3. Porcentaje de empresas nuevas exoneradas de impuestos aplicando el acuerdo municipal vigente.
4. Cobertura de contribuyentes capacitados en la declaración privada.
5. Incremento porcentual en el recaudo de la renta.

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

6. Porcentaje de avance en el proceso de actualización de la información de los contribuyentes ubicados en la jurisdicción del Municipio.
7. Porcentaje de implementación de la estrategia publicitaria.

**SECTOR: DESARROLLO INSTITUCIONAL.**

**ARTÍCULO 80. OBJETIVO SECTORIAL:**

Modernizar la Plataforma tecnológica de la administración, crear una cultura organizacional, estableciendo un sistema que permita responder a las nuevas realidades legales que posibiliten el desarrollo integral de la gestión pública e implementar y desarrollar programas que permitan el empoderamiento del servidor público. Promoverá el respecto y la atención humanizada por parte de los funcionarios públicos hacia la comunidad, especialmente a las mujeres y hombres de sectores vulnerables.

**ARTÍCULO 81. ESTRATEGIAS SECTORIALES.**

1.	Fomento de una cultura organizacional.
2.	Evaluación y control sobre la gestión administrativa.
3.	Fortalecimiento e implementación del Archivo Central Ley 594 de 2002.

**PROGRAMAS SECTORIALES**

**ARTÍCULO 82. ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL CIUDADANO.**

Orientará el acercamiento de la comunidad con la gestión administrativa de la Alcaldía del Municipio de Florida, a través de brindarle al usuario los mecanismos y la infraestructura que le faciliten los tramites y diligencias solicitados, contratos, correspondencia, oficios, quejas, sugerencias entre otras, coadyuvando a la prestación de un servicio público eficiente, ágil y oportuno, que se traduzca en la humanización del servicio público prestado por la Administración Municipal.

**METAS.**

1. A diciembre de 2009, la Administración Central de Florida cuenta con infraestructura física para la atención al ciudadano y punto de información eficiente.
2. A diciembre de 2011, esta en funcionamiento el Archivo Central del Municipio.

**INDICADORES.**

1. 100% del Punto de información dotado y en funcionamiento.
2. Porcentaje de Avance en el montaje del Archivo central.

**ARTÍCULO 83. FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO.**

Desarrollará un proceso integral en la formación de los servidores públicos del Municipio de Florida, para lo cual tendrá en cuenta un cronograma de actividades tendientes a la motivación e incentivos que apoyen en la formación de una cultura organizacional y aporte al desarrollo humano integral de quienes prestan servicios públicos.

**METAS.**

1. A diciembre de 2011, se realizaron como mínimo cuatro (4) capacitaciones dirigidas a los servidores públicos y se implementaron mínimo cuatro (4) Talleres y Conferencias sobre cultura organizacional para funcionarios.
2. A diciembre de 2008, se tiene elaborado y ejecutado el plan de capacitación para empleados.

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

3. A diciembre de 2008 se realizó la actualización del Plan de Bienestar e Incentivos.

**INDICADORES.**

1. Porcentaje de Servidores públicos capacitados.
2. Porcentaje de trabajadores oficiales capacitados en cultura organizacional.
3. 100% del Plan de Capacitación para empleados elaborado y ejecutado.
4. 100% del Plan de Bienestar e Incentivos actualizado.

**ARTÍCULO 84. EFICIENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**

Generará acciones y procesos que integren la modernización de la administración pública, el fortalecimiento del desempeño integral de los funcionarios con el control en el desempeño eficiente del ejercicio de las funciones.

**METAS.**

1. A junio de 2009, se implementó el Modelo Estándar de Control Interno.
2. A diciembre de 2009, existe un Código de Ética del Funcionario Público elaborado e implementado.

**INDICADORES.**

1. Porcentaje de avance en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno.
2. Porcentaje en la preparación del Código de Ética del funcionario público.

**SECTOR: COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO PARTICIPATIVO E INCLUYENTE:**

**ARTÍCULO 85. OBJETIVO SECTORIAL:**

Establecerá las estrategias de comunicación pública que permita a la Administración Municipal un contacto oportuno y permanente con sus funcionarios y la comunidad que busca de ofrecer eficiencia, calidad y competitividad en la gestión pública.

**ARTÍCULO 86. ESTRATEGIAS SECTORIALES:**

Crear redes de distribución de información.
---

Crear un modelo de comunicación interna.
--

Apoyar el gremio de periodistas.
----------------------------------

**PROGRAMAS SECTORIALES**

**ARTÍCULO 87. PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**

Diseñará de manera técnica planes de comunicación estratégica que unifiquen criterios y marquen el derrotero por donde debe transcurrir la práctica comunicativa de las entidades del Estado que salvaguarda al ciudadano de la opresión, al tiempo que le facilita la libre expresión de sus opiniones, intereses y reclamos. Institucionalizará la comunicación en las entidades del Estado como un eje estratégico y transversal a su estructura organizacional y a la manera como le dan cumplimiento al principio constitucional de publicidad.

**METAS**

1. A diciembre de 2008 se ha conformado la Red de Información por una Florida más humana incluyendo radio, televisión y medios impresos tanto a nivel local, regional, nacional e internacional.
2. A diciembre de 2009 se han abierto espacios de participación ciudadana a diferentes organizaciones sociales locales en temas de ciudad.

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

3. A diciembre de 2011 se han gestionado los recursos para realizar tres mediciones de audiencia, cobertura y posicionamiento de los espacios institucionales a través de medios masivos de comunicación local.
4. A diciembre de 2011 se ha informado oportunamente sobre la gestión administrativas a un 90% de la población floridana en el casco urbano y área rural. Vigencia de la meta: todo el periodo de gobierno.

**INDICADORES.**

1. 100% de la Red de Información conformada.
2. Porcentaje de asociaciones beneficiadas.
3. 100% de las mediciones realizadas.
4. Porcentaje de avance en la gestión.
5. Cobertura de la población beneficiada en los espacios institucionales.
6. Porcentaje de habitantes informados oportunamente de la gestión administrativa.

**ARTÍCULO 88. COMUNICACIÓN INTERNA PARA UNA ADMINISTRACION EFICIENTE Y COMPETITIVA:**

Consolidará una cultura organizacional fundada en los principios de la función pública y encaminada a movilizar internamente a los funcionarios en sintonía con los objetivos estratégicos administración municipal y con el cumplimiento de los fines esenciales del estado y que nos lleven a consolidarnos como entidad eficiente y competitiva ante la ciudadanía. Diseñará las estrategias de comunicación organizacional y fortalecerá los medios de comunicación internos de manera que todo el personal tenga acceso a información válida, oportuna y útil.

**METAS**

1. A diciembre de 2008 se creó y se gestionaron recursos para la ejecución del plan de acción de comunicación interna.
2. A diciembre de 2009 los funcionarios de la administración municipal aplicaron satisfactoriamente las políticas de comunicación interna.
3. A diciembre de 2009 entraron en funcionamiento los medios de comunicación internos preestablecidos en el plan de acción de comunicación interna.

**INDICADORES**

1. 100% del Plan ejecutado.
2. Porcentaje de funcionarios competentes en comunicación interna.
3. Numero de medios incluidos en el plan de acción de comunicación interna.

**ARTÍCULO 89. PLAN INTEGRAL DE APOYO A PERIODISTAS DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN LOCAL.**

Diseñará y ejecutará las estrategias necesarias para la profesionalización y el mejoramiento de las condiciones sociales de quienes ejercen la actividad de informar, teniendo en consideración que los periodistas de los medios masivos de comunicación operan como Instancias veedoras de la sociedad y como generadores de opinión, cuya responsabilidad deriva igualmente de la defensa del interés común y de la construcción de lo público se hace necesario brindar diseñar y ejecutar

**METAS:**

1. A diciembre de 2008 gestionó la creación y el fortalecimiento de la Asociación de Periodistas Floridianos.
2. A diciembre de 2009 se gestionó la capacitación de los periodistas de la asociación en periodismo ciudadano y comunicación comunitaria.
3. A diciembre de 2009 se gestionó la capacitaron de los periodistas de la asociación en la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
4. A diciembre de 2011 se gestionaron recursos para el fortalecimiento en equipos e infraestructura para los medios de comunicación local.
5. A diciembre de 2010 se coordinó con la Secretaria de Salud la vinculación de los periodistas del municipio al régimen subsidiado en salud.

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

6. A diciembre de 2011 se gestionaron los recursos para en asocio con el sector de vivienda para priorizar a los periodistas del municipio en los programas de vivienda de interés social.
7. A diciembre de 2009 se habrá institucionalizado el premio Caña de Oro al periodismo para el desarrollo.

**INDICADORES**

1. 100% de la Asociación conformada.
2. Porcentaje de periodistas agremiados.
3. Porcentaje de avance en la gestión.
4. Porcentaje de avance en la gestión.
5. Cobertura de la población beneficiada.
6. Porcentaje de avance en la gestión.
7. Cobertura de la población beneficiada.
8. Avance de la gestión de institucionalización premio Caña de Oro.

**CAPITULO 6. EJE MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO.**

**ARTÍCULO 90. OBJETIVO GENERAL DEL EJE:**

El ordenamiento del territorio, es una función pública que busca orientar el desarrollo del municipio y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, complementando la planificación económica y social con la dimensión territorial en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales. A partir de la adopción del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, el municipio de Florida definió un modelo de territorio encaminado a cumplir el papel de soporte al desarrollo productivo e integral de los habitantes del municipio y de la región, con miras a ejercer el desarrollo ordenado de las actividades urbanas, suburbanas y rurales con la existencia de un sistema lógico de relaciones entre estas y el desarrollo equilibrado y completo de actividades al interior de las mismas. En este sentido el municipio debe convertirse en modelo en desarrollo social y convivencia ciudadana, con hombres y mujeres conscientes de su Patrimonio histórico, cultural y ambiental, orientando la Administración su quehacer a propiciar un desarrollo institucional que tendrá como propósito generar una sociedad justa y equitativa basada en la participación de todos los ciudadanos en la conducción de los destinos locales.

Conforme a lo anterior los objetivos específicos de desarrollo y ordenamiento territorial deben orientarse a fortalecer a Florida como centro dinamizador del desarrollo subregional, promover un proceso de desarrollo económico con equidad social, adelantar una gestión local eficaz y eficiente, con participación activa de la ciudadanía, propiciar un desarrollo humano integral basado en la expresión de la riqueza étnica y cultural, desde la perspectiva de la diversidad, promover la biodiversidad y la protección de los recursos ambientales estratégicos y los ecosistemas.

En materia de servicios públicos, se propende por la optimización de los servicios a través de una administración eficiente y eficaz, que garantice la ampliación de coberturas para el suministro de servicios en las áreas de expansión proyectadas y para los nuevos desarrollos urbanos. A partir de este nuevo modelo Florida se deberá constituir en un municipio con tecnologías limpias, disminuyendo la contaminación ambiental por vertimiento de aguas residuales, mejorando las condiciones ambientales y convirtiéndose en una entidad territorial, con una oferta y venta de servicios de equipamientos colectivos para la región. En este sentido el municipio de Florida deberá propender por realizar gestiones dirigidas a la municipalización del servicio de acueducto y la optimización del cobro hacia tarifas mas justas.

La consolidación del camino propuesto solo será posible en la medida que se inicie la ejecución de: los mecanismos normativos adoptados, los planes parciales, planes especiales, las unidades de actuación urbanística, los macroyectos y en general la normatividad contenida en el Plan Básico de Ordenamiento, Territorial, la cual debe ir en armonía con el desarrollo de la infraestructura vial, de tránsito y transporte y de servicios públicos; acciones que esperamos gestionar durante este periodo de gobierno.

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

**ARTÍCULO 91. ESTRATEGIAS SECTORIALES DEL EJE:**

Desarrollar líneas de acción, programas y proyectos respecto de la planeación estratégica del municipio, el ordenamiento del territorio, la conectividad, los servicios públicos, la renovación urbana, la infraestructura y la generación de vivienda. Para esto se gestionarán recursos de nivel departamental, nacional e internacional y se cofinanciarán proyectos de infraestructura.

**SECTOR: TERRITORIO MÁS HUMANO.**

**ARTÍCULO 92. OBJETIVO SECTORIAL:**

Reorientará y fortalecerá los procesos de planeación con visión de largo plazo, construcción del territorio integrado a la región y el desarrollo físico espacial, integral, prospectivo y sostenible, con espacios públicos para el encuentro ciudadano que posibiliten el desarrollo de la nueva vocación turística de ecociudad.

**ARTÍCULO 93. ESTRATEGIAS SECTORIALES:**

1.	Fortalecimiento del Departamento Administrativo de Planeación e Infraestructura.
2.	Capacitación permanente en metodología para presentación de proyectos
3.	Seguimiento y evaluación permanente de los procesos de la planeación
4.	Reglamentación aspectos legales y socialización
5.	Apoyo permanente a los Consejos Territoriales de Planeación y Consultivo de Ordenamiento.
6.	Capacitación permanente en normas urbanísticas.
7.	Alimentación, mantenimiento y revisión de sistemas de información (Estratificación, nomenclatura y avalúos catastrales)
8.	Gestionar recursos para la Implementación del PBOT (Macro proyectos)
9.	Revisión y Ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

**PROGRAMAS SECTORIALES**

**ARTÍCULO 94. FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANEACION.**

Impulsará políticas integrales y coherentes, con las dinámicas socioeconómicas del Municipio, soportadas en una cultura de la planeación, a través del liderazgo de las respectivas autoridades e instancias que la acompañan. Fortalecerá el desarrollo institucional, que asuma a la administración como un todo, articule los procesos, dinamice salidas y proyecte el futuro deseable para todos los floridianos. También permitirá generar a largo plazo la institucionalización y posicionamiento de la planeación y la gestión, como un ejercicio interdisciplinario, proactivo y con la participación de los actores del Municipio y de la región.

**METAS.**

1. A diciembre de 2009 se realizaron 8 jornadas de capacitación en formulación de proyectos e implementación de la MGA. 4 por periodo 2008 y 2009, respectivamente.
2. A diciembre de 2009 se implementó una política de fortalecimiento y capacitación para el Consejo Territorial de Planeación.
3. A diciembre de 2009 se realizó el redimensionamiento del Departamento Administrativo de Planeación a efectos de fortalecer dicha dependencia en cuanto a recursos físicos, tecnológicos y humanos.
4. A diciembre de 2011, se tiene actualizada la base de datos del Sisben.

**INDICADORES.**

1. Número de talleres de capacitación y número de asistentes por taller.
2. Cobertura de la población beneficiada.
3. Porcentaje de avance en la implementación de política fortalecimiento del CTP.

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

4. Porcentaje de avance fortalecimiento del Departamento Administrativo de Planeación en cuanto a recursos físicos, tecnológicos y humanos.
5. Porcentaje de avance en la actualización.

**ARTÍCULO 95. ORDENAMIENTO Y CONTROL TERRITORIAL.**

Aplicará el derrotero municipal definido en el modelo territorial o carta de navegación que determinó el PBOT, dado que existe un territorio con desarrollo urbanístico en especial de servicios públicos incompleto en algunos sectores, problemas de espacio público y con disfuncionalidades territoriales marcadas por las zonas de alto riesgo no mitigables dentro de la zona urbana y rural siendo necesario construir colectiva y socialmente un ejercicio territorial que consolide un Municipio con ventajas comparativas para la competitividad, sostenibilidad ambiental, el crecimiento económico y la calidad de vida.

**METAS.**

1. A diciembre de 2009 se realizaron mínimo 2 capacitaciones a funcionarios y comunidad acerca de las normas urbanísticas y requisitos sobre el control y el ejercicio de curaduría urbana. Meta de vigencia 2 en el 2009.
2. A diciembre de 2010 se cuenta con el acuerdo reglamentario de accesibilidad para discapacitados y la eliminación de barreras arquitectónicas.
3. Mantenimiento, alimentación y Modernización del 100% la base de datos del Sisben.
4. Alimentación y mantenimiento de los censos de estratificación socioeconómica urbana, rural y de centros poblados durante el periodo de gobierno.
5. Actualizar durante el periodo de gobierno la Nomenclatura de las Vías y de las Viviendas del Municipio.
6. Revisión durante el periodo de gobierno de los avalúos catastrales del municipio.

**INDICADORES.**

1. Número de capacitaciones realizadas.
2. Porcentaje de la población beneficiada.
3. 100% del Acuerdo reglamentario adoptado.
4. Porcentaje de avance en la actualización de la base de datos del Sisben.
5. Porcentaje de avance en la actualización del proceso de estratificación.
6. Porcentaje de avance en la actualización de nomenclatura vial y de viviendas.
7. Porcentaje de avance en la revisión de los avalúos catastrales.

**ARTÍCULO 96. EJECUCIÓN PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

Implementará el modelo de territorio propuesto en el PBOT, a través de la ejecución de proyectos.

**METAS.**

1. A diciembre de 2008 se realizaron los diseños y estudios técnicos complementarios para la construcción de la Central de Transporte “Tierra de Oportunidades” del municipio.
2. A diciembre de 2008 se realizaron los diseños y estudios técnicos complementarios para la construcción del Ecoparque del suroccidente colombiano.
3. Se gestionó durante el período de gobierno la financiación de la construcción de la Central de Transporte “Tierra de Oportunidades” del municipio.
4. A diciembre de 2009 se elaboraron los diseños y estudios técnicos complementarios para la modernización de la Central de Sacrificio.
5. Se gestionó durante el período de gobierno la financiación de la construcción del Ecoparque del suroccidente colombiano.
6. A diciembre de 2008 se entregó el documento de expediente municipal como insumo de la revisión del PBOT.
7. A diciembre de 2011 se Revisó y ajustó el PBOT.
8. A diciembre de 2011 se realizaron gestiones para la formulación de un Plan Parcial definido en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

**INDICADORES.**

1. Porcentaje de Avance en la elaboración de los diseños y estudios técnicos complementarios para la construcción de la Central de Transporte “Tierra de Oportunidades” del municipio.
2. Porcentaje de Avance en la elaboración de los diseños y estudios técnicos complementarios para la construcción del Ecoparque del suroccidente colombiano.
3. Porcentaje de avance en las gestiones realizadas para la financiación de la construcción de la Central de Transporte “Tierra de Oportunidades” del municipio.
4. Porcentaje de Avance en la elaboración de los diseños y estudios técnicos complementarios para la modernización de la Central de Sacrificio.
5. Porcentaje de avance en las gestiones realizadas para la financiación de la construcción del Ecoparque del suroccidente colombiano.
6. 100% del Expediente Municipal terminado y entregado.
7. PBOT Revisado y Ajustado.
8. Plan Parcial Formulado

**SECTOR: MOVILIDAD PARA LA INTEGRACIÓN.**

**ARTÍCULO 97. OBJETIVO SECTORIAL:**

Mejorará la infraestructura de transporte y los comportamientos ciudadanos, velar por el mejoramiento de la Seguridad Vial, la Movilidad y Circulación y Garantizar mejores condiciones en la prestación de Servicio Público y Transporte.

**ARTÍCULO 98. ESTRATEGIAS SECTORIALES:**

1.	Gestionar recursos para la Reestructuración - Mejoramiento del Servicio Publico de Transporte Colectivo Municipal de Pasajeros y la Central de Movilidad.
2.	Gestionar recursos para el Mejoramiento de las condiciones de seguridad vial, diseñando y aplicando el Plan Municipal de Seguridad Vial e impulsando la señalización vial.
3.	Capacitación del personal de Agentes de Tránsito.
4.	Capacitación a población escolar para la creación de cultura ciudadana en especial los derechos y obligaciones del peatón
5.	Reorientación de sentidos viales.
6.	Gestionar recursos para la Construcción de una Central de Transporte.
7.	Gestionar recursos para el Diseño del Plan de Movilidad.

**PROGRAMAS SECTORIALES**

**ARTÍCULO 99. PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL.**

Fortalecerá las acciones de señalización, y demarcación vial de acuerdo a las necesidades de cobertura territorial y conforme a las especificaciones técnicas emanadas del organismo rector de tránsito, como el fortalecimiento de la Educación Vial mediante la capacitación y socialización de las normas de tránsito, la capacitación de los agentes de tránsito para el buen desempeño de sus funciones, contribuyendo de esta manera en garantizar un adecuado flujo y tránsito vehicular que deberá traducirse en un mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad floridana.

**META.**

1. Realizar 4 jornadas de socialización de normas de tránsito a las organizaciones comunitarias, una jornada por cada año de gobierno a efectos de concientizar al conductor y al peatón en la aplicación de las normas de tránsito.



MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

2. Se realizaron capacitaciones en cada institución educativa pública del municipio en los grados 9 a 11 sobre normas de tránsito, haciendo énfasis en los derechos y obligaciones del peatón. Meta con cobertura durante todo el periodo de gobierno.
3. Señalizar la totalidad de las vías municipales.
4. Diseñar una campaña de cultura ciudadana, para prevenir los accidentes de tránsito y el traumatismo en la locomoción, la cual incluya la estrategia de comparendos educativos.

**INDICADOR.**

1. Número de jornadas de socialización realizadas a organizaciones comunitarias.
2. Cobertura de la población beneficiada.
3. Numero de instituciones educativas capacitadas.
4. Porcentaje de la población beneficiada.
5. 100% de vías señalizadas.
6. Campaña diseñada e implementada.

**ARTÍCULO 100. PLANIFICACIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.**

Diagnosticará y adelantará los diferentes estudios de factibilidad que en materia de tránsito y transporte, planes de seguridad vial y evaluación de los volúmenes de tráfico requiere la ciudad; a partir de los cuales se definirán las alternativas de solución que mejoraran las condiciones existentes en la prestación de servicio público de transporte, implementando rutas urbanas y redireccionamiento de los sentidos de sus vías principales para el mejoramiento de la circulación y determinación de sitios para parqueo de vehículos en los espacios públicos. De otro lado permitirá determinar, con un criterio técnico, la conveniencia del desarrollo de una Central de Transporte, así como también la de adelantar la estructuración de un plan de Seguridad Vial Municipal y de evaluación del Sistema de Tránsito existente en la ciudad y así mismo de las condiciones vigentes de prestación de servicio de transporte veredal y/o rural.

**METAS.**

1. Se Diseñó el Plan Municipal de Seguridad Vial.
2. Se implementó un 10% del Plan Municipal de Seguridad Vial.
3. Se Gestionó la elaboración de los estudios de Plan de Movilidad con los cuales se mejorará la prestación del Servicio Público de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial dentro del Municipio de Florida, incorporándose una línea de acción para el parqueo de vehículos.

**INDICADORES.**

1. 100% del Plan Municipal de Seguridad Vial diseñado.
2. Porcentaje de avance en la implementación del Plan Municipal de Seguridad Vial.
3. Porcentaje de avance de la gestión para la elaboración de los estudios de Plan de Movilidad con los cuales se mejorará la prestación del Servicio Público de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial dentro del Municipio de Florida.

**SECTOR: SERVICIOS PÚBLICOS.**

**ARTÍCULO 101. OBJETIVO SECTORIAL:**

Impulsará políticas que posibiliten la optimización y mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios, ampliación de coberturas en los sectores rurales y marginales, revisión de tarifas de los servicios públicos domiciliarios, focalizando acciones hacia el análisis de conveniencia de la prestación municipal del acueducto. Disminuirá la Contaminación ambiental a causa de las aguas residuales vertidas a las fuentes hídricas. Gestionará la ampliación de redes de electrificación en la Zona Urbana y Rural del Municipio. Igualmente a fortalecerá los procesos de seguimiento a las empresas prestadoras de servicios públicos.

**ARTÍCULO 102. ESTRATEGIAS SECTORIALES:**

1. Gestionar la inclusión del plan municipal de agua en el Plan Departamental de Agua Potable y Saneamiento Básico - PDAPSB.

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

2.	Gestionar recursos para la inclusión en el PDAPSB del Plan Maestro de Alcantarillado, su diseño y construcción, tanto en el sector urbano como rural.
3.	Gestionar recursos para la elaboración de estudios técnicos y jurídicos de conveniencia de la municipalización del acueducto.
4.	Gestionar recursos para el cierre definitivo del botadero de basuras a cielo abierto y la determinación y aplicación de alternativas de manejo y disposición final de residuos sólidos.
5.	Revisión de la estructura tarifaria del servicio de Aseo.
6.	Gestión para capacitación a usuarios y Juntas de Administradoras de Acueductos
7.	Gestión Ante la Empresa de Gases para que le preste el servicio a la comunidad de San Antonio de los Caballeros, Chocosito y San Francisco (El Llanito).
8.	Gestionar la prestación del Servicio de Televisión por cable para los corregimientos planos.
9.	Gestionar Ante los fondos PRONE y FAER del Ministerio de Minas la ampliación de redes de energía eléctrica.

**PROGRAMAS SECTORIALES**

**ARTÍCULO 103. PLAN MUNICIPAL DE AGUA.**

Procurará mejorar la cobertura tanto en la zona urbana como en la rural del municipio, optimizando la calidad y eficiencia del servicio. Gestionará la inclusión del Plan Municipal de Agua en el Plan Departamental de Agua Potable y Saneamiento Básico del Valle del Cauca a efectos de adquirir la financiación de los programas y proyectos referentes a esta materia. Pretenderá también realizar los estudios técnicos – jurídicos que determinen la conveniencia de la municipalización del servicio de acueducto.

Otro frente del programa, buscará generar en los demandantes del servicio, una cultura del buen uso del agua, teniendo en cuenta que este es un recurso vital, escaso, costoso. De otro lado establecerá los mecanismos de control que eliminen las pérdidas tanto en la aducción como en la conducción del agua.

**METAS.**

1. A diciembre de 2009 se Gestionó la inclusión del Plan Municipal de Agua en el Plan Departamental de Agua Potable y Saneamiento Básico (PDAPSB).
2. A diciembre de 2011 se ha gestionado la financiación de la ampliación de la cobertura urbana a un 100% y en la zona rural a un 50% como parte de implementación del Plan Municipal de Agua.
3. A diciembre de 2011, se ha gestionado la financiación de reposición de redes ante C.VC, y Acuavalle.
4. A diciembre del 2009 se realizaron los estudios técnicos – jurídicos que determinen la conveniencia de la municipalización del acueducto.
5. A diciembre de 2009 se realizaron cuatro capacitaciones a los demandantes del servicio en el buen uso del agua y la racionalización de la misma.
6. A diciembre de 2011 se gestiono la construcción de Acueductos Veredales ante el PAAR.

**INDICADORES.**

1. 100% de Plan Municipal de Agua incluido en PDAPSB.
2. Porcentaje de Incremento en la cobertura del servicio de agua potable.
3. Porcentaje de reposición de redes
4. Estudios realizados en un 100%.
5. Número de capacitaciones realizadas. Y Porcentaje de la población beneficiada.
6. No. de Acueductos Veredales construidos.

**ARTÍCULO 104. SANEAMIENTO BÁSICO.**

Disminuirá la contaminación ambiental por vertimientos de aguas residuales en las fuentes hídricas, en especial en el Río Fraile y acequias que rodean al Municipio, continuará con los proceso de actualización y ampliación de las redes de alcantarillado urbano y gestiona la ampliación de las redes a sectores donde se ha colapsado o esta por

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

colapsar el sistema, así como gestionará la extensión de las redes a sectores donde no existe dentro de la zona urbana.

Así mismo se propone la inclusión del programa en el Plan Departamental de Agua Potable y Saneamiento Básico del Valle del Cauca con el propósito de adquirir recursos para la financiación de los programas y proyectos atinentes a esta materia, es especial la elaboración del Plan Maestro de Alcantarillado de la zona urbana y rural y el diseño y construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en asocio con la Autoridad Ambiental o ente competente.

Igualmente se plantea la realización de gestiones ante la autoridad ambiental para la realización de las labores de clausura y cierre del antiguo botadero municipal de residuos sólidos, así como también desarrollar las gestiones necesarias ante las autoridades competentes del orden Regional como Departamental para la financiación de los estudios que permitan identificar y aplicar las alternativas de manejo y disposición final de los residuos sólidos. Los requerimientos legales frente a las Plantas de Beneficio y Desposte demandan algunos ajustes en la Planta de Beneficio Municipal de acuerdo a los estándares de ejecución sanitaria, procedimientos operativos y estándares de saneamiento.

**METAS.**

1. A diciembre de 2011, se realizaron las gestiones necesarias para el diseño y construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales mediante la cual se disminuirá la carga contaminante de las fuentes hídricas.
2. A diciembre de 2011 se realizaron las gestiones necesarias para la actualización y ampliación de las redes de alcantarillado en la zona urbana.
3. A diciembre de 2011 se realizaron las gestiones necesarias para la extensión de las redes de alcantarillado a aquellos sectores en donde no existe la cobertura del servicio.
4. A diciembre de 2011 se realizaron las gestiones necesarias para la elaboración de Plan Maestro de Alcantarillado de la zona urbana y rural y su inclusión en el Plan Departamental de Agua Potable y Saneamiento Básico del Valle del Cauca.
5. A diciembre de 2011 se realizaron las gestiones para la inclusión en el Plan Departamental de Agua Potable y Saneamiento Básico del Valle del Cauca la financiación del diseño y construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en asocio con la Autoridad Ambiental o ente competente.
6. A diciembre de 2011 Gestionar la realización de las labores de clausura y cierre del antiguo botadero municipal de residuos sólidos.
7. A diciembre de 2011 se realizaron las gestiones necesarias para la financiación de los estudios que permitan identificar y aplicar la alternativa de manejo y disposición final de los residuos sólidos, que incluya el análisis económico de la alternativa y su impacto sobre las tarifas.
8. A Diciembre de 2011 realizar las adecuaciones físicas necesarias para la Planta de Beneficio Municipal, teniendo en cuenta estándares de ejecución sanitaria, procedimientos operativos y estándares de saneamiento.
9. A diciembre de 2011 se gestionaron los recursos para determinar y aplicar la mejor alternativa de manejo y disposición final de los residuos sólidos en el municipio de Florida.
10. A diciembre de 2011 se implementaron en la comunidad del municipio de Florida estrategias de fomento de separación en la fuente y buen manejo de los residuos sólidos.

**INDICADORES.**

1. Porcentaje de avance en las acciones de diseño y construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales mediante la cual se disminuirá la carga contaminante de las fuentes hídricas y su inclusión en el PDAPSB.
2. Porcentaje de avance en las acciones de actualización y ampliación de las redes de alcantarillado en la zona urbana.
3. Porcentaje de avance en las acciones de extensión de las redes de alcantarillado en sitios de inexistencia en la cobertura.
4. Porcentaje de avance en las acciones de elaboración del Plan Maestro de Alcantarillado en la zona urbana y rural y su inclusión en el PDAPSB.

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

5. Porcentaje de avance en las gestiones realizadas.
6. Porcentaje de avance en las acciones de cierre técnico del botadero de basuras a cielo abierto.
7. Porcentaje de avance en las acciones tendientes a identificar y aplicar la alternativa de manejo y disposición final de los residuos sólidos.
8. Cobertura de población beneficiada.
9. Porcentaje de avance en la gestión.
10. Porcentaje de avance en la implementación de estrategias.

**ARTÍCULO 105. GESTIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.**

Realizará las gestiones encaminadas al seguimiento de la prestación de los servicios por parte de las empresas de servicios públicos a efectos de evitar abusos de la posición dominante frente a los usuarios de la población floridana respecto del cobro tarifario. Así mismo se buscará gestionar ante estas entidades la búsqueda de mecanismos que garanticen la eficiencia y calidad de los servicios, como también mejorar las condiciones técnicas y administrativas de los sistemas de servicios públicos tanto en zona urbana como los que funcionan en la zona rural, a través del fortalecimiento de las entidades prestadoras como de las juntas administradoras de sistemas comunitarios.

**METAS.**

1. A diciembre del 2009 se realizó Interventoría a la estructura tarifaria de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos.
2. A diciembre de 2009 se gestionó ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios la capacitación de todas las Juntas Administradoras de Acueductos (JAA) del municipio de Florida.
3. A diciembre de 2009 se gestionó ante las empresas de televisión por cable para las comunidades de los corregimientos planos.
4. Se presentó ante el Ministerio de Minas y Energía como mínimo 2 proyectos de ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica para el sector rural.

**INDICADORES.**

1. 100% Estructuras Tarifarias interventoriadas y revisadas.
2. Número de JAA capacitadas.
3. Porcentaje de la población beneficiada
4. Numero de proyectos presentados.

**SECTOR: INFRAESTRUCTURA PARA UN MEJOR VIVIR.**

**ARTÍCULO 106. OBJETIVO SECTORIAL:**

Fortalecerá la gestión institucional del Municipio para el mejoramiento de la red vial Municipal y de los equipamientos existentes. Concomitantemente con la definición de las políticas que implementen los lineamientos establecidos en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

**ARTÍCULO 107. ESTRATEGIAS SECTORIALES:**

1. Inversión directa en Pavimentación de 3 km de vías urbanas.
a. Inversión directa en mantenimiento de 20 km de vías urbanas.
b. Inversión directa en mantenimiento de 70 km de vías Rurales.
2. Gestión de recursos para pavimentación y mantenimiento de vías urbanas y rurales
3. Gestión de recursos para el diseño y construcción de la circunvalar del municipio de Florida.
4. Desarrollo de reglamentación normativa.
5. Gestión para la eliminación de barreras arquitectónicas.

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

6. Gestión de recursos para construcción de parques, alamedas y recuperación de espacio público y continuación del plan andenes

7. Gestionar recursos para la construcción y mejoramiento de casetas comunales a nivel urbano y rural

8. Liderar procesos para construcción de vivienda tipo III.

**PROGRAMAS SECTORIALES**

**ARTÍCULO 108. RED VIAL.**

Mejorará la red vial del Municipio, con lo cual se logrará una mayor movilidad intra-urbana, partiendo de un análisis del sistema vial del Municipio en todos sus aspectos entre ellos, los conflictos causados por el tránsito de vehículos pesados en el casco urbano, la falta de observancia y respeto por las normas de tránsito, la falta de vías alternas, el estado actual de las vías y la clasificación vial, en coherencia con las demandas y necesidades en general; desarrollando los lineamientos del PBOT en cuanto al modelo físico del Municipio.

**METAS.**

1. A diciembre de 2011 se realizó el mantenimiento del 20.000 M2 de las vías urbanas del municipio de Florida.
2. A diciembre de 2011, se tiene adecuada 65 Km. de las vías de la zona Rural del Municipio de Florida.
3. Se gestionó la apertura de la vía Florida, La Diana, Herrera, Tolima.
4. A diciembre de 2011, se gestionó el mantenimiento el resto de las vías de la zona rural del municipio de Florida.
5. A diciembre de 2011 se pavimentaron mínimo 8.000 M2 de vías dentro del casco urbano del municipio de Florida.
6. A diciembre de 2011 se gestionó la pavimentación de las vías del casco rural del municipio de Florida.
7. A diciembre de 2009 se gestionó la financiación de los estudios de diseño de la circunvalar del municipio de Florida.
8. A diciembre de 2011 se gestionó la financiación de las obras de construcción de la circunvalar del municipio de Florida.
9. A diciembre de 2011 se gestionó ante INVIAS la terminación de la carretera Florida – Chocosito – Tarragona.
10. A diciembre de 2011 se gestionó la construcción de la vía Las Guacas Altamira.

**INDICADORES.**

1. Metros cuadrados de vías urbanas rehabilitadas.
2. Kilómetros de vías rurales adecuadas.
3. Porcentaje de Avance en la gestión
4. Porcentaje de Avance en la gestión
5. Numero de Metros cuadrados de vías pavimentadas en el casco urbano.
6. Porcentaje de avancen en la gestión.
7. Metros cuadrados de vías pavimentadas en el casco urbano con financiación externa por gestión. Porcentaje de avance en la gestión.
8. 100% Diseño de la circunvalar realizado.
9. Porcentaje de avance en la de gestión realizada para la construcción de la circunvalar.
10. Porcentaje de avance en la gestión.

**ARTÍCULO 109. MODELO CIUDAD.**

Fortalecerá la infraestructura física del municipio, orientado a un modelo de ciudad avanzada con espacios para el encuentro ciudadano, a través del diseño y construcción de obras urbanísticas prioritarias, la recuperación y generación de espacio público, que demarcarán el desarrollo social integral del municipio conforme modelo de territorio planteado por el PBOT.

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

Orientará este programa con especial énfasis la línea del espacio público como escenario donde se dan relaciones sociales, generándose factores de convivencia como la equidad, el acceso de servicios y bienes sociales tales como la educación, salud, vivienda, cultura, recreación, deporte y trabajo en condiciones mas dignas, espacios de encuentro y convivencia entre iguales, indistintamente entre sus condiciones económica, creencias religiosas u origen, con sentido de Inclusión, encaminada a garantizar la movilidad de todos los habitantes con sentido de sostenibilidad del hábitat, constituyéndose en un factor de calidad de vida para la competitividad de la ciudad en conjunto con el desarrollo humano integral.

**METAS.**

1. A diciembre de 2008, se cuenta con el decreto reglamentario de expedición de licencias de intervención y ocupación del espacio público.
2. A diciembre de 2009 se gestionó la ubicación de mobiliario urbano consistente en mínimo 10 paraderos de buses en el municipio de Florida.
3. A diciembre del 2008 se presentó ante el Concejo municipal el proyecto de Acuerdo que reglamenta el tema de accesibilidad para discapacitados y la eliminación de barreras arquitectónicas.
4. A diciembre de 2011 se implemento en los nuevos diseños e intervenciones urbanísticas, tales como: Central de Transporte, Centro Comercial, Ecoporque, Mejoramiento de la Plaza de Mercado y Modernización de la Central de Sacrificio el tema de accesibilidad para discapacitados (macro proyectos de implementación PBOT).
5. A diciembre de 2011 se implementaron acciones para eliminar barreras arquitectónicas y se garantizó la accesibilidad a discapacitados de los parques principales de la zona urbana del municipio Parque Central - Plaza de la Paz, Parque o Áreas Verdes Zona Estadio Municipal, Parque Nuevo Horizonte, Parque de los Suspiros, Parque Quinamayó y Parque del León.
6. A diciembre de 2011 se gestionaron los recursos para la construcción del Parque del Renacimiento sobre las instalaciones del actual cementerio central.
7. A diciembre de 2010 se gestionaron los recursos para el diseño de las Alamedas Amables en los barrios Fajardo, Cabaña, Nuevo Horizonte, Villanancy, la Variante, el Pedregal, la Aurora y la Galería y al año 2011 se gestionaron los recursos para la construcción de por lo menos una de las alamedas planteadas.
8. A diciembre de 2011 se gestionaron los recursos para dar continuidad al plan de andenes dentro de la política de recuperación de espacio público.
9. A diciembre de 2011, se cuenta lote y diseños urbanísticos del Nuevo Campo Santo Local.
10. A diciembre de 2011, se implementaron acciones para la legalización urbanística de sectores subnormales.
11. A diciembre de 2010 se realizaron gestiones para la construcción y Reforzamiento del dique de protección del Casco Urbano entre el Pedregal II Etapa y El Dique Absalon Fajardo
12. A diciembre de 2011 se gestionó la implementación y/ o Construcción como mínimo de 4 guarderías en el Municipio (Rural y urbano)

**INDICADORES**

1. 100% del Decreto reglamentario expedido.
2. Numero de paraderos autorizados y ubicados en el municipio.
3. 100% del Proyecto de Acuerdo Municipal adoptado.
4. Número de accesos establecidos para discapacitados en los diseños e intervenciones urbanísticas de macro proyectos de ejecución pbot.
5. Porcentaje de la población beneficiada con accesos. Y No de Acciones Implementadas.
6. Porcentaje de avance en la construcción el Parque del Renacimiento La Esperanza.
7. Porcentaje de avance en los diseños de las Alamedas Amables en los barrios Fajardo, Cabaña, Nuevo Horizonte, Villanancy, la Variante, el Pedregal, la Aurora y la Galería-
8. Porcentaje de avance en la construcción de una Alameda Amable.
9. Porcentaje de Avance en los diseños para el Campo santo y predio adquirido.
10. Porcentaje de avance en el plan de andenes dentro de la política de recuperación de espacio público.
11. Porcentaje de avance en el proceso de legalización.

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

12. Porcentaje de avance en la gestión y construcción del dique.
13. No. de guarderías construidas e implementadas.

**SECTOR: VIVIENDA – POR UN HÁBITAT MÁS HUMANO.**

**ARTÍCULO 110. OBJETIVO SECTORIAL:** Formulará una política integral de hábitat clara, viable, medible, legítima y estable; en la coordinación, con idoneidad técnica, de la gestión de las entidades del sector en la ejecución de la política; y en la protección de los adquirientes y arrendatarios de vivienda con el fin de facilitar el acceso a una vivienda digna, servicios públicos de calidad y un entorno armónico y sostenible. La Secretaría promoverá la participación ciudadana y la corresponsabilidad en la solución de las necesidades de hábitat, apoyado en un recurso humano altamente calificado, sistemas integrados de información y la mejora continua de sus procesos.

**ARTÍCULO 111. ESTRATEGIAS SECTORIALES**

Liderar los procesos de renovación urbana de VIS Y VIP
Coordinar la ejecución de proyectos de vivienda VIS Y VIP con recursos de cofinanciación del orden nacional y departamental
Adelantar los procesos de legalización de vivienda y titulación de predios
Desarrollar los programas de mejoramiento de vivienda saludable urbana y rural
Aumentar la cobertura de soluciones habitacionales de vivienda de interés social con recursos del presupuesto municipal

**PROGRAMAS SECTORIALES**

**ARTÍCULO 112. PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL SECTOR HABITAT.**

Promocionará la construcción de viviendas VIS, VIP en un desarrollo armónico que contribuya a mejorar la calidad de vida, la productividad de la ciudad, la inclusión social de toda la población y el reconocimiento de la identidad individual y colectiva.

**META.**

1. A diciembre de 2011 se disminuyo el déficit de vivienda en el municipio estimado en 1300 en un 77%.

**INDICADORES.**

1. Porcentaje de reducción del déficit de vivienda en el municipio.
2. Número de viviendas construidas.

**ARTÍCULO 113. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SALUDABLE URBANA Y RURAL**

Acompañará la promulgación social del hábitat, se pretende también acelerar los procesos de mejoramiento de vivienda y entorno saludable con criterios de habilidad, respondiendo a las necesidades y expectativas de las familias. Esto supone el fortalecimiento de mecanismos para el mejoramiento de vivienda saludable.

**META.**

1. A diciembre de 2011 se adjudican 600 mejoramientos de vivienda saludable urbana y rural.

**INDICADORES**

1. Porcentaje de aumento de viviendas saludables en el municipio
2. Número de mejoramientos de viviendas saludables adjudicados

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

**ARTÍCULO 114. REUBICACION DE ZONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALTO RIESGO.**

Reubicará las familias que se encuentran en zonas de Alto Riesgo no mitigables, en áreas del municipio y de la zona rural de acuerdo a lo establecido en el PBOT.

**METAS.**

1. A diciembre de 2011, reubicar mínimo el 10% del censo de viviendas localizadas en zonas de alto riesgo no mitigables

**INDICADOR.**

1. Número de familias reubicadas.

**ARTÍCULO 115. FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION, CULTURA Y CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA EN LA CONTRUCCION DEL HABITAT.**

Garantizará a todos los habitantes del municipio igualdad de oportunidades para el pleno ejercicio de sus derechos civiles, políticos y sociales en torno al disfrute de un hábitat digno. En tal sentido, se enmarca en el propósito de profundizar la democracia en el municipio, de manera que sus habitantes puedan contribuir al mejoramiento de la calidad de vida con la recuperación y creación de espacios públicos, culturales y recreativos, buenos servicios públicos, educación.

**METAS.**

1. A diciembre de 2011 se fortalecerá la participación, cultura y corresponsabilidad ciudadana en la construcción del hábitat en un 10%.

**INDICADOR.**

1. Porcentaje de Avance.

**ARTÍCULO 116. LEGALIZACION DE TITULOS SECTOR RURAL Y URBANO.**

Tramitará acciones tendientes a la legalización de títulos o derechos de propiedad de poseedores del municipio de Florida, ubicados tanto en el sector urbano como en el rural.

**METAS:**

1. A diciembre de 2011 se realizaron acciones tendientes a legalizar el título al menos del 20% de las viviendas sin título en el Municipio de Florida.

**INDICADOR:**

1. Porcentaje de la población beneficiada.
2. Porcentaje de títulos legalizados.

**CAPÍTULO 7: PRIORIDADES DEL PLAN.**

**ARTÍCULO 117. MACROPROYECTOS MUNICIPALES.**

Son Macroproyectos del Plan de Desarrollo Municipal de Florida “FLORIDA... MAS HUMANA” para el periodo 2008 -2011 , los siguientes:

1. Apertura de la Vía Florida, la Diana, Herrera, Tolima.
2. Diseño y construcción de la Central de Transporte “Tierra de Oportunidades”.
3. Diseño y construcción del Ecoparque del sur occidente colombiano
4. Diseño del Parque del Renacimiento.
5. Diseño Nuevo Camposanto Central
6. Diseño y construcción de la Planta de tratamiento de aguas residuales.
7. Planificación y cierre del Botadero de Basuras a cielo abierto y aplicación de alternativas para el manejo y disposición de final de residuos sólidos, exclusivamente del Municipio de Florida.
8. Plan Maestro de Alcantarillado.



**ARTÍCULO 118. PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS.**

Establece el siguiente orden de prioridad del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 para los proyectos de los siguientes programas:

1. SALUD MAS HUMANA (Énfasis en el interés superior de la infancia)
2. EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL INCLUYENTE
3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
4. MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO:
  - a. PLAN MUNICIPAL DE AGUAS.
  - b. SANEAMIENTO BÁSICO.
  - c. INFRAESTRUCTURA PARA UN MEJOR VIVIR.
  - d. MOVILIDAD PARA LA INTEGRACIÓN.
  - e. TERRITORIO MÁS HUMANO.
  - f. TECHO PARA HUMANIZAR.
5. PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA – EDUCANDO EN COMUNIDAD NOS ENTENDEMOS

**CAPITULO 8: MEDIOS E INSTRUMENTOS DEL PLAN.**

**ARTÍCULO 119. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LOCAL.**

Para la ejecución Plan de Desarrollo Municipal de Florida, 2008 – 2011: “FLORIDA... MÁS HUMANA”, la Administración Municipal coordinará acciones interinstitucionales con las diversas agencias de gobierno nacional y departamental, e Igualmente trabajara localmente con las iniciativas públicas y privadas que propendan por el desarrollo, la integración, el bienestar, la calidad de vida de todos y el desarrollo humano integral de cada uno de los habitantes de nuestro municipio. Se definen como instancias territoriales las siguientes:

1. El Alcalde, que será el máximo orientador de la planeación en el municipio.
2. El Consejo de Gobierno Municipal.
3. El Director Planeación, que desarrollará las orientaciones de planeación impartidas por el Alcalde, dirigirá y coordinará técnicamente el trabajo de formulación y seguimiento del Plan con las Secretarías, y los organismos descentralizados municipales y demás que operen en la jurisdicción.

Son instancias de planeación, el Concejo Municipal y el Consejo Territorial Municipal de Planeación.

**ARTÍCULO 120. COHERENCIA REGIONAL Y NACIONAL.**

El Plan de Desarrollo Municipal de Florida, 2008 – 2011: “FLORIDA... MÁS HUMANA”, es congruente y complementario con el Plan de Desarrollo Departamental “Por una Valle Mas Seguro 2008 - 2011”, y con respecto al Plan Nacional, “Estado Comunitario Desarrollo para Todos, un País de Propietarios” 2007 – 2010, integrando las políticas, estrategias y programas de interés mutuo y dando coherencia a las acciones gubernamentales.

**ARTÍCULO 121. PROGRAMA DE GOBIERNO Y EL PBOT.**

Este Plan se estructura con base en el desarrollo del Programa de Gobierno del Señor Alcalde inscrito para su elección “Por una Florida más humana” , el cual establece las pautas y líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal, en coherencia con lo establecido en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT).

**ARTÍCULO 122. DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

El presente plan incorporará las estrategias y proyectos que se deriven del Diagnostico Situacional de Infancia y Adolescencia, documento anexo que hace parte integral de este acuerdo.

**ARTÍCULO 123. PRESUPUESTOS ANUALES.**

En cumplimiento del Estatuto Orgánico del Presupuesto vigente, los presupuestos municipales anuales son los instrumentos para la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, en concordancia facultase al Alcalde Municipal

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

para efectuar todas las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto municipal de la vigencia del 2008, para que el mismo se adecúe al presente Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011.

En el Presupuesto Municipal del 2008 se incluirán las apropiaciones necesarias para la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011, sin perjuicio que se puedan incorporar recursos y proyectos no contemplados en el mismo, pero clasificados o incorporados dentro de los programas generales que lo componen.

**SEGUNDA PARTE: MECANISMOS DE EJECUCIÓN DEL PLAN.**

**ARTÍCULO 124. USOS (APLICACIONES) DE LOS RECURSOS MUNICIPALES.**

Los usos o aplicaciones de los recursos municipales que viabilizan el Plan de Desarrollo Municipal de Florida, 2008 – 2011: “FLORIDA”, se detallan en la siguiente tabla:

PLAN DE DESARROLLO FLORIDA 2008-2011 – USOS DEL PLAN (\$Millones)				
CONCEPTO	2008	2009	2010	2011
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>12.672.224.295</b>	<b>13.362.096.449</b>	<b>14.186.039.827</b>	<b>14.983.688.869</b>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.883.470.154	5.103.226.311	5.320.113.430	5.532.917.967
GASTOS DE INVERSION	6.938.605.771	7.123.595.115	7.423.918.807	7.702.531.789
SERVICIO DE LA DEUDA	850.148.370	1.135.275.023	1.442.007.590	1.748.239.112

**PRESUPUESTOS PLURIANUALES**

**ARTÍCULO 125. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**

Los presupuestos plurianuales del Plan de Desarrollo Municipal de Florida, 2008 – 2011: “FLORIDA MAS HUMANA”, se detallan en la siguiente tabla a manara indicativa, sin perjuicio que en los presupuestos anuales se puedan efectuar modificaciones, y de la autorización al Alcalde para ajustar y sustituir las fuentes de recursos que financian las inversiones.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 -2011						
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES						
SECTOR PROGRAMA Y SUBPROGRAM	FTE	2008	2009	2010	2011	TOTAL
PROYECTOS						
<b>TOTAL INVERSION CUATRIENIO</b>		<b>6.938.605.771</b>	<b>7.123.595.115</b>	<b>7.423.918.808</b>	<b>7.702.531.789</b>	<b>29.188.651.483</b>
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		<b>142.681.816</b>	<b>149.102.498</b>	<b>155.439.354</b>	<b>161.656.928</b>	<b>608.880.596</b>
<b>FORTALECIMIENTO DE LA GESTION</b>		<b>125.092.821</b>	<b>128.631.998</b>	<b>134.098.858</b>	<b>139.462.812</b>	<b>527.286.489</b>
ATENCIÓN AL CIUDADANO		0	3.000.000	3.127.500	3.252.600	9.380.100
Archivo Central	PGO		2.000.000	2.085.000	2.168.400	6.253.400
Atención Ciudadana	PGO		1.000.000	1.042.500	1.084.200	3.126.700
<b>FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO</b>		<b>0</b>	<b>50.000.000</b>	<b>52.125.000</b>	<b>54.210.000</b>	<b>156.335.000</b>

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

Fortalecimiento, Capacitacion y Bienestar Laboral del Recurso Humano	PGO		50.000.000	52.125.000	54.210.000	156.335.000
EFICIENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA		0	40.000.000	41.700.000	43.368.000	125.068.000
Sistema Administracion y Control de las Finanzas Publicas	PGO		30.000.000	31.275.000	32.526.000	93.801.000
Recuperación Cartera	PGO		10.000.000	10.425.000	10.842.000	31.267.000
COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO		2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	8.000.000
Estrategia de Difusión de la Gestión Municipal.	PGO	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	8.000.000
MODERNIZACIÓN DE LA GESTION PUBLICA		123.092.821	35.631.998	37.146.358	38.632.212	234.503.389
Fortalecimiento de las Finanzas Públicas	PGO	93.000.000	25.631.998	26.721.358	27.790.212	173.143.568
Implementación MECI	PGO	30.092.821	10.000.000	10.425.000	10.842.000	61.359.821
<b>PLANEACIÓN DEL DESARROLLO</b>		<b>17.588.995</b>	<b>104.090.000</b>	<b>111.428.825</b>	<b>120.685.978</b>	<b>353.793.798</b>
FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN		0	2.000.000	5.000.000	10.000.000	17.000.000
Fortalecimiento Consejo Territorial de Planeación			2.000.000	5.000.000	10.000.000	17.000.000
ORDENAMIENTO Y CONTROL TERRITORIAL		3.000.000	7.090.000	7.391.325	7.686.978	25.168.303
Ordenamiento y Control del territorio		1.000.000	5.000.000	5.212.500	5.421.000	16.633.500
Sisben		1.000.000	1.045.000	1.089.413	1.132.989	4.267.402
Estratificación		1.000.000	1.045.000	1.089.413	1.132.989	4.267.402
EJECUCIÓN PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		14.588.995	95.000.000	99.037.500	102.999.000	311.625.495
Estudios y Diseños Renovación Urbana		12.588.995	80.000.000	83.400.000	86.736.000	262.724.995
Expediente Municipal y Ajuste PBOT		1.000.000	5.000.000	5.212.500	5.421.000	16.633.500
Plan Parcial Areas de Expansión		1.000.000	10.000.000	10.425.000	10.842.000	32.267.000
<b>GOBERNABILIDAD</b>		<b>96.749.413</b>	<b>101.103.137</b>	<b>105.400.020</b>	<b>109.616.021</b>	<b>412.868.590</b>
<b>JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA</b>		96.749.413	101.103.137	105.400.020	109.616.021	412.868.590
<b>PROTECCIÓN CIUDADANA</b>		96.749.413	127.283.137	131.987.047	126.366.529	482.386.126
<b>SEGURIDAD CIUDADANA</b>		96.749.413	127.283.137	131.987.047	126.366.529	482.386.126
FLORIDA MAS SEGURA Y MAS HUMANA		0	3.000.000	4.275.000	4.446.000	11.721.000
Convivencia Ciudadana	LD		1.000.000	1.425.000	1.482.000	3.907.000
Gestión Para la Paz - Apoyo a la Justicia	LD		1.000.000	1.425.000	1.482.000	3.907.000
Prevención Violencia Intrafamiliar	LD		1.000.000	1.425.000	1.482.000	3.907.000
FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD		75.749.413	99.158.137	101.782.047	95.153.329	371.842.926
Fondo de Seguridad	PGO	52.200.000	54.549.000	56.188.545	58.436.087	221.373.632
Cárcel	PGO	23.549.413	24.609.137	25.593.502	26.617.242	100.369.294
FS. Construcción Infraestructura para la seguridad	PGO		10.000.000	10.000.000	100.000	20.100.000
FS. Instalación de Camaras Vigias	PGO		10.000.000	10.000.000	10.000.000	30.000.000
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES		20.000.000	20.125.000	20.930.000	21.767.200	82.822.200

**MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

"POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

Adecuación Zonas de Alto Riesgo	LD	15.000.000	14.900.000	15.496.000	16.115.840	61.511.840
Atención de Desastres	LD	5.000.000	5.225.000	5.434.000	5.651.360	21.310.360
<b>DERECHOS HUMANOS</b>		1.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	16.000.000
Derechos Humanos	PGO	1.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	16.000.000
<b>DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL</b>		119.000.000	124.310.000	129.593.175	134.776.902	507.680.077
DESARROLLO COMUNITARIO		119.000.000	124.310.000	129.593.175	134.776.902	507.680.077
DESARROLLO SOCIAL		119.000.000	124.310.000	129.593.175	134.776.902	507.680.077
Infancia y Adolescencia (Ley 1098)	PGO	20.000.000	20.900.000	21.788.250	22.659.780	85.348.030
Juventud	PGO	10.000.000	10.450.000	10.894.125	11.329.890	42.674.015
Adulto Mayor	PGO	15.000.000	15.675.000	16.341.188	16.994.835	64.011.023
Población en Situación de Discapacidad	PGO	15.000.000	15.675.000	16.341.188	16.994.835	64.011.023
Mujer y Familia	PGO	20.000.000	20.900.000	21.788.250	22.659.780	85.348.030
Población en Situación en Desplazamiento	PGO	18.000.000	18.810.000	19.609.425	20.393.802	76.813.227
Población en Proceso de Reintegración	PGO	1.000.000	1.000.000	1.042.500	1.084.200	4.126.700
Participación Comunitaria	PGO	20.000.000	20.900.000	21.788.250	22.659.780	85.348.030
<b>VIVIENDA</b>		130.000.000	245.595.000	256.032.788	266.274.099	897.901.887
<b>POR UN HABITAT MAS HUMANO</b>		130.000.000	245.595.000	256.032.788	266.274.099	897.901.887
Vivienda Nueva	PGO	20.000.000	40.000.000	41.700.000	43368000	145.068.000
Mejoramiento de vivienda Urbana y Rural	PGO	74.000.000	100.000.000	104.250.000	108420000	386.670.000
Reubicación de Zonas de alto riesgo	PGO		50.000.000	52.125.000	54210000	156.335.000
Legalización Urbana y Rural	PGO		15.595.000	16.257.788	16908099	48.760.887
Compra de Lotes	CRED	36.000.000	40.000.000	41.700.000	43368000	161.068.000
<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>		<b>527.500.000</b>	<b>690.412.500</b>	<b>719.372.531</b>	<b>782.155.433</b>	<b>2.719.440.464</b>
SUMINISTRO DE AGUA POTABLE		179.500.000	198.912.500	207.366.281	215.660.933	801.439.714
CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO		179.500.000	198.912.500	207.366.281	215.660.933	801.439.714
PLAN MUNICIPAL DE AGUA		179.500.000	198.912.500	207.366.281	215.660.933	801.439.714
SUBSIDIOS A USUARIOS		142.500.000	148.912.500	155.241.281	161.450.933	608.104.714
Subsidios Estratos 1, 2 y 3	PAP	142.500.000	148.912.500	155.241.281	161.450.933	608.104.714
INFRAESTRUCTURA		37.000.000	50.000.000	52.125.000	54.210.000	193.335.000
Construcción y Mantenimiento Agua Potable	PAP	37.000.000	50.000.000	52.125.000	54.210.000	193.335.000
SANEAMIENTO BASICO		218.000.000	345.650.000	360.382.625	419.205.930	1.343.238.555
SUBSIDIOS USUARIOS		70.000.000	73.150.000	76.258.875	79.309.230	298.718.105
Subsidios Estratos 1, 2 y 3	PAP	70.000.000	73.150.000	76.258.875	79.309.230	298.718.105
INFRAESTRUCTURA		148.000.000	272.500.000	284.123.750	339.896.700	1.044.520.450
Construcción y Mantenimiento Alcantarillado	PAP	148.000.000	200.000.000	208.500.000	339.896.700	896.396.700
Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	PAP	0	12.500.000	13.031.250	0	25.531.250
Plan Maestro Alcantarillado	PAP	0	60.000.000	62.592.500	0	122.592.500
TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS		130.000.000	145.850.000	151.623.625	147.288.570	574.762.195
SUBSIDIOS A USUARIOS		130.000.000	135.850.000	141.623.625	147.288.570	554.762.195
Subsidios Estratos 1, 2 y 3	PAP	130.000.000	135.850.000	141.623.625	147.288.570	554.762.195
INFRAESTRUCTURA			10.000.000	10.000.000	0	20.000.000
Cierre del Botadero	PAP		10.000.000	10.000.000	0	20.000.000

**MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

"POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

<b>SALUD</b>		<b>3.962.950.889</b>	<b>3.927.055.755</b>	<b>4.066.557.824</b>	<b>4.210.324.680</b>	<b>16.166.889.149</b>
FONDO LOCAL SALUD		3.962.950.889	3.929.055.755	4.068.557.824	4.212.324.680	16.172.889.148
SALUD PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL		3.667.792.915	3.652.161.852	3.781.898.776	3.915.601.953	15.017.455.496
REGIMEN SUBSIDIADO		3.667.792.915	3.652.161.852	3.781.898.776	3.915.601.953	15.017.455.496
SGP. Regimen Subsidiado - Continuidad	SGP	2.496.058.185	2.485.420.714	2.573.711.116	2.664.700.688	10.219.890.703
ETSA Regimen Subsidiado – Continuidad	ETESA	123.359.130	122.833.409	127.196.860	131.693.708	505.083.107
DPTO. Regimen Subsidiado - Continuidad (rsc)	RSC	173.203.601	172.465.458	178.592.004	184.905.848	709.166.911
FOSYGA. Regimen Subsidiado - Continuidad (fsc)	FOSYGA	875.171.999	871.442.271	902.398.796	934.301.709	3.583.314.775
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO			1.000.000	1.000.000	1.000.000	3.000.000
Gestión para la promoción de la salud y la calidad de vida	SGP		1.000.000	1.000.000	1.000.000	3.000.000
SALUD PUBLICA COLECTIVA		295.157.974	274.893.903	284.659.048	294.722.727	1.149.433.652
Programas de Prevención, Promoción, Vigilancia y Control de la Salud Pública	SGP	295.157.974	274.893.903	284.659.048	294.722.727	1.149.433.652
OTROS GASTOS EN SALUD			1.000.000	1.000.000	1.000.000	3.000.000
Con Sensibilización y Educando la Salud Vamos Mejorando	SGP		1.000.000	1.000.000	1.000.000	3.000.000
<b>EDUCACIÓN</b>		<b>826.574.008</b>	<b>863.769.838</b>	<b>900.480.056</b>	<b>936.499.259</b>	<b>3.527.323.162</b>
EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL		826.574.008	863.769.838	900.480.056	936.499.259	3.527.323.162
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA		376.574.008	393.519.838	410.244.431	426.654.209	1.606.992.487
Calidad Educativa	SGP	50.000.000	52.250.000	54.470.625	56.649.450	213.370.075
Restaurantes Escolares	PGA	83.719.187	87.486.550	91.204.729	94.852.918	357.263.384
Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Escolar	SGP	242.854.821	253.783.288	264.569.078	275.151.841	1.036.359.027
AMPLIACION DE COBERTURA		450.000.000	470.250.000	490.235.625	509.845.050	1.920.330.675
Subsidios a la Demanda	SGP	300.000.000	313.500.000	326.823.750	339.896.700	1.280.220.450
Transporte Escolar	DPT	150.000.000	156.750.000	163.411.875	169.948.350	640.110.225
<b>CULTURA</b>		<b>47.964.073</b>	<b>51.122.456</b>	<b>53.295.161</b>	<b>55.426.967</b>	<b>207.808.657</b>
PROMOCIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA		47.964.073	51.122.456	53.295.161	55.426.967	207.808.657
DESCENTRALIZACIÓN Y MASIFICACIÓN CULTURAL		27.964.073	29.222.456	30.464.411	31.682.987	119.333.927
Apoyo a Eventos y Expresiones Culturales	SGP-PGC	27.964.073	29.222.456	30.464.411	31.682.987	119.333.927
MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES		10.000.000	10.450.000	10.894.125	11.329.890	42.674.015
INFRAESTRUCTURA		10.000.000	10.450.000	10.894.125	11.329.890	42.674.015
Mantenimiento de Escenarios Culturales	SGP-PGC	10.000.000	10.450.000	10.894.125	11.329.890	42.674.015
DOTACION		10.000.000	10.450.000	10.894.125	11.329.890	42.674.015
Dotación de implementos culturales	SGP-PGC	10.000.000	10.450.000	10.894.125	11.329.890	42.674.015
INVESTIGACIÓN FORMACION Y APERTURA CULTURAL		0	1.000.000	1.042.500	1.084.200	3.126.700

**MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

"POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

Plan Decenal de Cultura	SGP- PGC		1.000.000	1.042.500	1.084.200	3.126.700
<b>DEPORTE Y RECREACIÓN</b>		65.949.270	68.916.987	71.845.959	74.719.797	281.432.014
FOMENTO AL DEPORTE Y A LA EDUFISICA		65.949.270	71.916.987	74.930.959	77.888.197	290.685.414
FLORIDA EN MOVIMIENTO		65.949.270	68.916.987	71.845.959	74.719.797	281.432.014
Apoyo a Eventos Deportivos	SGP PG	58.952.097	61.604.941	64.223.151	66.792.077	251.572.267
Construcción y Mantenimiento de Escenarios		6.997.173	7.312.046	7.622.808	7.927.720	29.859.747
APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE		0	1.000.000	1.000.000	1.000.000	3.000.000
Actividades Lúdicas	DEI		1.000.000	1.000.000	1.000.000	3.000.000
RECREACIÓN		0	1000000	1042500	1084200	3.126.700
Actividades Recreativas	DEI		1.000.000	1.042.500	1.084.200	3.126.700
EDUCACION FISICA		0	1000000	1042500	1084200	3.126.700
Monitores	DEI		1.000.000	1.042.500	1.084.200	3.126.700
<b>AGROPECUARIO</b>		<b>70.000.000</b>	<b>90.000.000</b>	<b>93.825.000</b>	<b>97.578.000</b>	<b>351.403.000</b>
DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE		70.000.000	90.000.000	93.825.000	97.578.000	351.403.000
Asistencia Técnica	LD	70.000.000	90.000.000	93.825.000	97.578.000	351.403.000
<b>INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO</b>		<b>30.049.413</b>	<b>35.276.637</b>	<b>36.775.894</b>	<b>38.246.929</b>	<b>140.348.873</b>
MUNICIPIO EMPRENDEDOR Y COMPETITIVO	PGO	30.049.413	35.276.637	36.775.894	38.246.929	140.348.873
Emprenderismo y Competitividad	PGO	4.049.413	4.231.637	4.411.481	4.587.940	17.280.471
Apoyo a Grupos Asociativos	PGO	25.000.000	30.000.000	31.275.000	32.526.000	118.801.000
Promoción de Ingresos	PGO	1.000.000	1.045.000	1.089.413	1.132.989	4.267.402
<b>COOPERACIÓN NAL E INTERNACIONAL</b>		<b>0</b>	<b>10.000.000</b>	<b>10.000.000</b>	<b>10.000.000</b>	<b>30.000.000</b>
Gestión de Recursos	LD		10.000.000	10.000.000	10.000.000	30.000.000
MEDIO AMBIENTE		122.000.000	127.490.000	132.908.325	138.224.658	520.622.983
<b>AMBIENTE SOSTENIBLE</b>		<b>122.000.000</b>	<b>127.490.000</b>	<b>132.908.325</b>	<b>138.224.658</b>	<b>520.622.983</b>
Conservación y Protección del Ambiente	LD	122.000.000	127.490.000	132.908.325	138.224.658	520.622.983
<b>SERVICIOS PUBLICOS (ENERGIA)</b>		<b>48.000.000</b>	<b>50.160.000</b>	<b>52.291.800</b>	<b>54.383.472</b>	<b>204.835.272</b>
Distribución de Energia Electrica	PGO	24.000.000	25.080.000	26.145.900	27.191.736	102.417.636
Electrificación Rural	PGO	24.000.000	25.080.000	26.145.900	27.191.736	102.417.636
<b>TRANSPORTE</b>		<b>486.746.893</b>	<b>465.720.503</b>	<b>510.980.926</b>	<b>497.718.249</b>	<b>1.961.166.571</b>
<b>MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO</b>		<b>486.746.893</b>	<b>465.720.503</b>	<b>510.980.926</b>	<b>497.718.249</b>	<b>1.961.166.571</b>
TERRITORIO MAS AMABLE		486.746.893	465.720.503	510.980.926	497.718.249	1.961.166.571
Prevención y Seguridad Vial	LD	57.000.000	59.565.000	62.245.425	65.046.469	243.856.894
Planificación del Transito y del Transporte	LD	1.000.000	10.000.000	10.450.000	10.920.250	32.370.250
Estudios, Preinversión y Macroproyectos de Infraestructura	PGO	60.000.000	62.700.000	65.521.500	68.469.968	256.691.468
Red Vial	OTN	100.753.985	180.000.000	187.650.000	195.156.000	663.559.985
CRED. Recursos del Balance Mantenimiento de Vias	CRED	266.992.908				266.992.908
Modelo de ciudad	LD	1.000.000	153.455.503	185.114.001	158.125.562	497.695.066
<b>EQUIPAMIENTO MUNICIPAL</b>		<b>262.439.996</b>	<b>123.559.804</b>	<b>129.119.995</b>	<b>134.930.395</b>	<b>650.050.190</b>
Adecuación Dependencias	PGO	151.219.998	123.559.804	129.119.995	134.930.395	538.830.192
CRED. Recursos del Balance Adecuación Depend. Municipales	CRED	111.219.998				111.219.998

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

**MECANISMOS DE EJECUCIÓN DEL PLAN.**

**ARTÍCULO 126. EJECUCIÓN DEL PLAN.**

Dentro de los dos meses siguientes a la aprobación del Plan de Desarrollo Económico y social, y con base en él, todas las dependencias de la administración municipal, con la coordinación del Departamento de Planeación municipal, preparan su correspondiente Plan de Acción para el periodo de Gobierno y lo someterán a la aprobación del Consejo de Gobierno. En los Planes de Acción por Dependencias, se indicarán los objetivos generales, objetivos específicos y estrategias a su cargo, los resultados, los proyectos correspondientes, las metas de obligatorio cumplimiento, los recursos asignados y los indicadores de gestión que permitan verificar su cumplimiento. Los Planes de Acción deberán ser ajustados anualmente, una vez el Concejo Municipal apruebe los presupuestos para cada vigencia.

**ARTÍCULO 127. CONTROL DEL PLAN.**

El seguimiento a los avances del Plan estará a cargo del Departamento de Planeación Municipal, quien en asocio con las dependencias municipales definirá los indicadores en los planes de Acción respectivos. Se garantizará a las veedurías ciudadanas, el suministro de la información de gestión necesaria para el ejercicio del control ciudadano sobre la gestión.

**ARTÍCULO 128. ADICIONES AL PLAN.**

Independientemente que el Alcalde Municipal presente al Concejo Municipal proyectos de modificaciones al Plan de Desarrollo Municipal, se considerarán incorporados y/o modificados todas los ajustes que resulten de los presupuestos anuales debidamente aprobados con sus respectivas modificaciones presupuestales, las cuales ajustarán automáticamente el Plan de Plurianual de Inversiones contenido en el presente acuerdo. Para el cumplimiento de este artículo, el Departamento de Planeación Municipal establecerá un mecanismo que permita, periódica o permanentemente, mantener actualizado el plan plurianual de inversiones y la matriz de metas, indicadores, proyectos y en general todos los componentes que se requieran para el Sistema de Evaluación de Resultados de la Gestión Administrativa.

**ARTÍCULO 129. AUTORIZACIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN.**

Para la debida ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de Florida, 2008 – 2011: “FLORIDA MAS HUMANA” dispóngase lo siguiente:

1. Autorizar al Alcalde Municipal par Gestionar, licitar, adjudicar y/o celebrar, conforme a las normas legales vigentes todo tipo de contrato, orden de gasto o convenio necesario para la ejecución del Plan Desarrollo.
2. Autorizar al Alcalde para Suscribir convenios y/o contratos con entidades públicas o privadas del orden nacional, departamental, municipal e internacional para incentivar la inversión Municipal, promover el bienestar social y ciudadano y en general la ampliación del Plan Plurianual de Inversiones; incorporando los nuevos proyectos y recursos para financiar dichos programas y proyectos en el Plan Municipal de Desarrollo, y para efectuar las modificaciones presupuestales que los mismos impliquen.
3. De conformidad con los artículos 10 y 11 de la Ley 819 de 2003, autorizar al Alcalde Municipal para comprometer vigencias futuras Ordinarias, previa aprobación por el COMFIS.
4. Facultar al Alcalde Municipal para efectuar todas las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la vigencia del 2008, para que el mismo se adecuó al presente Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011.

**ARTÍCULO 130. VIGENCIA.**

Este Acuerdo regirá a partir de su aprobación y sanción, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la sala de sesiones del Concejo del Municipio de Florida (Valle del Cauca), a los diecisiete (17) días del

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

mes de Junio del año Dos mil ocho (2008).

**ALEXANDER RIVAS RIASCOS**

Presidente

Concejo Municipal

**LUIS CARLOS PLAZA RUIZ**

Secretario General

Concejo Municipal

**CONTENIDO**

Página

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

2



MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

DIAGNÓSTICO MUNICIPIO DE FLORIDA.	11
ARTÍCULO 1. ADOPCIÓN:	24
<b>1. PRIMERA PARTE. COMPONENTE GENERAL ESTRATÉGICO.</b>	<b>24</b>
ARTÍCULO 2.VISIÓN.	24
ARTÍCULO 3.MISIÓN.	24
ARTÍCULO 4. POLITICAS GENERALES.	24
<b>CAPITULO 1. EJE DE DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL.</b>	<b>25</b>
ARTÍCULO 5.OBJETIVO GENERAL DEL EJE:	25
ARTÍCULO 6.ESTRATEGIA GENERAL DE EJE:	25
<b>SECTOR: SALUD INTEGRAL MÁS HUMANA.</b>	<b>26</b>
ARTÍCULO 7. OBJETIVO ESPECIFICO:	26
ARTÍCULO 8. ESTRATEGIAS SECTORIALES:	26
ARTÍCULO 9. SALUD PARA LA INCLUSION SOCIAL – REGIMEN SUBSIDIADO	26
ARTÍCULO 10. MEJORAMIENTO PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD.	26
ARTÍCULO 11. SALUD PÚBLICA COLECTIVA	27
ARTÍCULO 12. CON SENSIBILIZACION Y EDUCANDO LA SALUD VAMOS MEJORANDO.	28
<b>SECTOR: EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL INCLUYENTE.</b>	<b>28</b>
ARTÍCULO 13. OBJETIVO SECTORIAL:	28
ARTÍCULO 14. ESTRATEGIAS SECTORIALES:	28
ARTÍCULO 15. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION.	29
ARTÍCULO 16. AMPLIACIÓN DE COBERTURA.	29
<b>SECTOR: FLORIDA EN MOVIMIENTO.</b>	<b>30</b>
ARTÍCULO 17. OBJETIVO SECTORIAL:	30
ARTÍCULO 18. ESTRATEGIAS SECTORIALES:	31
ARTÍCULO 19. MASIFICACIÓN DEPORTIVA.	31
ARTÍCULO 20. APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.	32
ARTÍCULO 21. RECREACIÓN.	32
ARTÍCULO 22. EDUCACIÓN FÍSICA.	32
<b>SECTOR: CULTURA – RESCATANDO NUESTRA IDENTIDAD.</b>	<b>33</b>
ARTÍCULO 23. OBJETIVO SECTORIAL:	33
ARTÍCULO 24. ESTRETEGIAS SECTORIALES:	33
ARTÍCULO 25. MASIFICACIÓN CULTURAL:	33
ARTÍCULO 26. MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS ESPACIOS CULTURALES.	34
ARTÍCULO 27. INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN Y APERTURA CULTURAL.	34
<b>SECTOR: DESARROLLO SOCIAL.</b>	<b>35</b>
ARTÍCULO 28. OBJETIVO SECTORIAL:	35
ARTÍCULO 29. ESTRATEGIAS SECTORIALES:	35
ARTÍCULO 30. NIÑEZ.	36
ARTÍCULO 31. PRIMERA INFANCIA.	36
ARTÍCULO 32. INFANCIA.	37
ARTÍCULO 33. ADOLESCENCIA	37
ARTÍCULO 34. JUVENTUD	37
ARTÍCULO 35. ADULTO MAYOR.	38
ARTÍCULO 36. POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.	39
ARTÍCULO 37. POBLACIÓN EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN.	40
ARTÍCULO 38. GRUPOS ÉTNICOS Y SUS DERECHOS.	41
ARTÍCULO 39. POBLACIÓN EN DESPLAZAMIENTO.	41
ARTÍCULO 40.PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.	42
ARTÍCULO 41. LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR RURAL FLORIDANO	42
SECTOR: EQUIDAD DE GÉNERO DE LAS MUJERES PARA LAS MUJERES.	43
ARTÍCULO 43. ESTRATEGIAS SECTORIALES:	43

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

ARTÍCULO 44. MUJER Y FAMILIA.	43
ARTÍCULO 45. MUJER COMO PARTE FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO SOCIAL.	44
ARTÍCULO 46. FLORIDA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES	44
<b>CAPITULO 2. EJE ECONÓMICO Y DE COPETITIVIDAD</b>	<b>45</b>
ARTÍCULO 47. OBJETIVO GENERAL DEL EJE:	45
ARTÍCULO 48. ESTRATEGIA GENERAL DEL EJE:	45
<b>SECTOR: MUNICIPIO EMPRENDEDOR Y COMPETITIVO.</b>	
ARTÍCULO 49. OBJETIVO SECTORIAL:	45
ARTÍCULO 50. ESTRATEGIAS SECTORIALES.	45
ARTÍCULO 51. EMPRENDERISMO Y COMPETITIVIDAD.	45
ARTÍCULO 52. PROMOCIÓN DE INGRESOS.	46
<b>SECTOR: COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS.</b>	<b>47</b>
ARTÍCULO 53. OBJETIVO SECTORIAL:	47
ARTÍCULO 54. ESTRATEGIAS SECTORIALES:	47
ARTÍCULO 55. COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.	47
<b>SECTOR: AGROPECUARIO.</b>	<b>48</b>
ARTÍCULO 56. OBJETIVO SECTORIAL:	48
ARTÍCULO 57. ESTRATEGIAS SECTORIALES:	48
ARTÍCULO 58. DESARROLLO DE LA CULTURA AGROPECUARIA Y EL ENCADEMIANIENTO PRODUCTIVO.	48
<b>CAPÍTULO 3. EJE AMBIENTAL</b>	<b>49</b>
ARTÍCULO 59. OBJETIVO GENERAL DEL EJE:	49
ARTÍCULO 60. ESTRATEGIA GENERAL DEL EJE:	50
<b>SECTOR: AMBIENTE SOSTENIBLE.</b>	<b>50</b>
ARTÍCULO 61. OBJETIVO SECTORIAL:	50
ARTÍCULO 62. ESTRATEGIAS SECTORIALES	50
ARTÍCULO 63. CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE:	50
<b>SECTOR: TURISMO.</b>	<b>52</b>
ARTÍCULO 64. OBJETIVO SECTORIAL:	52
ARTÍCULO 65. ESTRATEGIA SECTORIAL:	52
ARTÍCULO 66. FOMENTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.	52
<b>CAPÍTULO 4. EJE GOBERNABILIDAD.</b>	<b>52</b>
ARTÍCULO 67. OBJETIVO GENERAL DEL EJE:	52
ARTÍCULO 68. ESTRATEGIA GENERAL DEL EJE:	53
<b>SECTOR: FLORIDA MÁS SEGURA ES FLORIDA MÁS HUMANA.</b>	<b>53</b>
ARTÍCULO 69. OBJETIVO SECTORIAL:	53
ARTÍCULO 70. ESTRATEGIAS SECTORIALES:	53
ARTÍCULO 71. PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.	53
ARTÍCULO 72. FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD	54
ARTÍCULO 73. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.	55
ARTÍCULO 74. DERECHOS HUMANOS.	56
<b>CAPITULO 5. EJE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.</b>	<b>56</b>
ARTÍCULO 75. OBJETIVO GENERAL DEL EJE:	56
ARTÍCULO 76. ESTRATEGIA GENERAL DEL EJE:	56
<b>SECTOR: HACIENDA PÚBLICA.</b>	<b>56</b>
ARTÍCULO 77. OBJETIVO SECTORIAL:	56
ARTÍCULO 78. ESTRATEGIAS SECTORIALES:	56

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

ARTÍCULO 79.FORTALECIMIENTO DE LA FINANZAS PÚBLICAS.	57
<b>SECTOR: DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>57</b>
ARTÍCULO 80.OBJETIVO SECTORIAL:	57
ARTÍCULO 81. ESTRATEGIAS SECTORIALES.	58
ARTÍCULO 82. ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL CIUDADANO.	58
ARTÍCULO 83. FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO.	58
ARTÍCULO 84. EFICIENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.	58
<b>SECTOR: COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO PARTICIPATIVO E INCLUYENTE:</b>	<b>59</b>
ARTÍCULO 85. OBJETIVO SECTORIAL:	59
ARTÍCULO 86. ESTRATEGIAS SECTORIALES:	59
ARTÍCULO 87. PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA GESTIÓN ADINISTRATIVA.	59
ARTÍCULO 88. COMUNICACIÓN INTERNAPARA UNA ADMINISTRACION EFICIENTE Y COMPETITIVA:	60
ARTÍCULO 89. PLAN INTEGRAL DE APOYO A PERIODISTAS DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN LOCAL.	60
<b>CAPITULO 6. EJE MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO.</b>	<b>61</b>
ARTÍCULO 90. OBJETIVO GENERAL DEL EJE:	61
ARTÍCULO 91. ESTRATEGIAS SECTORIALES DEL EJE:	61
<b>SECTOR: TERRITORIO MÁS HUMANO</b>	<b>61</b>
ARTÍCULO 92. OBJETIVO SECTORIAL:	61
ARTÍCULO 93. ESTRATEGIAS SECTORIALES:	62
ARTÍCULO 94. FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANEACION.	62
ARTÍCULO 95. ORDENAMIENTO Y CONTROL TERRITORIAL.	62
ARTÍCULO 96. EJECUCIÓN PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	63
<b>SECTOR: MOVILIDAD PARA LA INTEGRACIÓN</b>	<b>64</b>
ARTÍCULO 97. OBJETIVO SECTORIAL:	64
ARTÍCULO 98. ESTATEGIAS SECTORIALES:	64
ARTÍCULO 99. PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL.	64
ARTÍCULO 100 PLANIFICACIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.	65
<b>SECTOR: SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>65</b>
ARTÍCULO 101. OBJETIVO SECTORIAL:	65
ARTÍCULO 102. ESTRATEGIAS SECTORIALES:	65
ARTÍCULO 103. PLAN MUNICIPAL DE AGUA.	66
ARTÍCULO 104. SANEAMIENTO BÁSICO.	66
ARTÍCULO 105. GESTIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.	68
<b>SECTOR: INFRAESTRUCTURA PARA UN MEJOR VIVIR</b>	<b>68</b>
ARTÍCULO 106. OBJETIVO SECTORIAL:	68
ARTÍCULO 107. ESTRATEGIAS SECTORIALES:	68
ARTÍCULO 108. RED VIAL.	68
ARTÍCULO 109. MODELO CIUDAD.	69
<b>SECTOR: VIVIENDA – POR UN HABITAT MAS HUMANO</b>	<b>71</b>
ARTÍCULO 110. OBJETIVO SECTORIAL:	71
ARTÍCULO 111. ESTRATEGIAS SECTORIALES	71
ARTÍCULO 112. PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL SECTOR HABITAT.	71
ARTÍCULO 113. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SALUDABLE URBANA Y RURAL	71
ARTÍCULO 114. REUBICACION DE ZONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALTO RIESGO.	71
ARTÍCULO 115. FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION, CULTURA Y CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA EN LA CONTRU. DEL HABITAT.	72
ARTÍCULO 116. LEGALIZACION DE TITULOS SECTOR RURAL Y URBANO.	72

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

<b>CAPÍTULO 7. PRIORIDADES DEL PLAN</b>	<b>72</b>
ARTÍCULO 117. MACROPROYECTOS MUNICIPALES.	72
ARTÍCULO 118. PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS.	73
<b>CAPITULO 8: MEDIOS E INSTRUMENTOS DEL PLAN.</b>	<b>73</b>
ARTÍCULO 119. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LOCAL.	73
ARTÍCULO 120. COHERENCIA REGIONAL Y NACIONAL.	73
ARTÍCULO 121. PROGRAMA DE GOBIERNO Y EL PBOT.	73
ARTÍCULO 122. DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	73
ARTÍCULO 123. PRESUPUESTOS ANUALES.	74
<b>2. SEGUNDA PARTE: MECANISMOS DE EJECUCIÓN DEL PLAN.</b>	<b>74</b>
ARTÍCULO 124. USOS (APLICACIONES) DE LOS RECURSOS MUNICIPALES.	74
<b>PRESUPUESTOS PLURIANUALES</b>	<b>74</b>
ARTÍCULO 125. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	74
<b>MECANISMOS DE EJECUCIÓN DEL PLAN.</b>	<b>79</b>
ARTÍCULO 126. EJECUCIÓN DEL PLAN.	79
ARTÍCULO 127. CONTROL DEL PLAN.	79
ARTÍCULO 128. ADICIONES AL PLAN.	79
ARTÍCULO 129. AUTORIZACIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN.	79
ARTÍCULO 130. VIGENCIA.	80
<b>ANEXOS</b>	<b>81</b>
<b>DIAGNOSTICO DE INFANCIA Y FAMILIA.</b>	<b>87</b>
<b>PLAN TERRITORIAL DE SALUD.</b>	<b>103</b>

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

---

**ANEXOS**

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

---

DIAGNOSTICO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

MUNICIPIO DE FLORIDA

SALVADOR RODRIGUEZ MACHADO

ALCALDE

2008 – 2011

FLORIDA ... MÁS HUMANA

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

**INTRODUCCION**

La preocupación de la Administración Municipal por la infancia y la adolescencia es de larga data. Se ha ido variando progresivamente, desde una visión preferentemente asistencial a una más promocional y de inversión social, que considera el desarrollo infantil como un componente fundamental y directamente asociado al desarrollo humano integral.

Los programas, servicios y beneficios dirigidos a la infancia que se han llevado a cabo han respondido, en general, a atender los “problemas de la infancia” o a “los niños y niñas con problemas” lo que ha determinado que los programas creados para implementar acciones a favor de la infancia y la adolescencia respondan a la lógica de ver al niños y niñas como objeto de atención y protección y no como sujeto de derechos. Se ha perdido de vista a los menores y adolescente como sujeto portador de múltiples necesidades pero también de capacidades y potencialidades, como un ser integral y como tal, capaz según su etapa de desarrollo, de participar y aportar en la solución de sus problemas.

El tema de la infancia ha sido relevado en la agenda pública social a partir de 1990, teniendo como marco de referencia los compromisos asumidos por Colombia en la “Cumbre Mundial en favor de la Infancia”, y a partir de la suscripción de la Convención sobre los Derechos de los Niños (CDN), ratificada por nuestro país en ese mismo año.

En un análisis desarrollado por la administración municipal, en el marco del proceso de formulación de Plan de Desarrollo “Una Florida mas Humana 2008-2011”, se constató la solo existencia de 03 programas, servicios y/o beneficios dirigidos específicamente a los niños, niñas y adolescentes. Desde el punto de vista de su cobertura, sólo un 5,4% de la oferta catastrada es de carácter universal (dirigida a todos los niños, niñas y adolescentes ) y el 94,6% restante es de carácter selectivo, es decir, dirigida a grupos de niños, niñas y adolescentes que presentan problemas específicos.

Desde la perspectiva del objetivo final que persiguen los programas, proyectos, servicios y beneficios estudiados, 8,6% de ellos son asistenciales, 24,7% corresponde a una oferta asistencial con componentes de inversión social, 26,9% corresponden a programas, proyectos, servicios o beneficios de inversión social con componentes asistenciales, y el 39,8% restante corresponde a una oferta propiamente de inversión social.

Si la oferta estudiada se clasifica según los ámbitos del desarrollo que aborda y el tipo de gestión con el que se implementa, nos encontramos que el 38,7% de dicha oferta es sectorial, un 61,3% es multisectorial y no se registra ningún programa, proyecto, servicio o beneficio de carácter propiamente carácter propiamente intersectorial.

En general la oferta pública, se orienta a lo que tradicionalmente ha sido la acción del Estado hacia los niños, niñas y adolescentes, es decir hacia una oferta sectorial centrada en educación y salud. La acción desplegada, no ha tenido explícitamente por norte una mirada integral.

**Política Nacional a favor de la Infancia y la Adolescencia**

A la infancia y no ha visualizado explícitamente la relación con los derechos de la infancia ni con las necesidades de desarrollo de niños y niñas.

De la misma manera, en la oferta, aparece débil la visualización y la intervención sobre antiguos problemas que, cruzando lo sectorial, hoy se ponen de relieve a la luz de los Derechos de los Niños - abandono, trabajo y maltrato infantil - así como sobre los nuevos problemas que han surgido al calor de los cambios socio- culturales en nuestro

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

país, como son la prostitución y pornografía infantil, el atropello a la identidad cultural y la drogadicción y al reclutamiento forzado por parte de los grupos al margen de la Ley, . Podemos constatar que existe una carencia de acciones o si existen, han sido poco eficientes en prevenir, atender y proteger a los niños y niñas que se ven enfrentados a estas situaciones. Cabe señalar en materia de resultados, que esta oferta pública ha sido capaz de mejorar sustancialmente la situación de salud de los niños y niñas, en relación con los indicadores tradicionales de morbimortalidad y de saneamiento ambiental. También en esta área, encontramos avances relevantes en lo relacionado con el desarrollo de acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades, por ejemplo en la erradicación de ciertas enfermedades, con programas tan exitosos como el de inmunización, que se dirige al 100% de la población infantil. Sin embargo, se evidencian insuficiencias en relación con la calidad y oportunidad de la atención a la que se ven enfrentados los niños, niñas y adolescentes, según el sistema de salud al que pertenecen (públicos o privados). Además, las insuficiencias se extienden en lo relativo al enfrentamiento de nuevas problemáticas de la salud pública y de enfermedades que requieren alta especialización y tecnología.



## 1. JUSTIFICACIÓN

La Convención sobre los Derechos del Niño, principal instrumento de orientación ética y política, es señalado frecuentemente como un referente pero no se aprecia su aplicación práctica en la mayor parte de la oferta pública estudiada.

A pesar de que se han realizado avances en materia de ajustar la legislación nacional a los preceptos, principios y contenidos de la CDN, aún se puede observar, que sobre todo en relación con la legislación de Menores, falta mucho por transformar, poniendo como centro los derechos del niño. Es necesario señalar también, que los instrumentos de planificación, vigentes hasta el año 2000, que existen en materia de infancia (Plan Nacional de la Infancia y Adolescencia y Planes Regionales) han sido importantes para poner el tema de la infancia y adolescencia en la agenda pública social, tanto central como regional y local, sin embargo no han tenido el impacto esperado en la modificación o ajuste de importantes políticas y programas sociales, en la perspectiva de los derechos de la infancia.

Los programas, proyectos, servicios y beneficios que se ofrecen y se llevan a cabo, responden a lógicas internas de cada sector más que a una mirada integrada de prioridades y énfasis; cada institución hace lo que cree será mejor para los niños y niñas en el sector que está ubicado, perdiéndose muchas veces la potencialidad de eficiencia y eficacia de los resultados que se alcanzan a través del fomento de la sinergia que implica la intersectorialidad de las acciones.

## 2. OBJETIVOS

### Objetivo General

Lograr que los niños, niñas y adolescentes tengan un disfrute pleno de su infancia a través del conocimiento y reconocimiento de sus derechos y deberes establecidos en el Código de la Niñez y Adolescencia generando un espacio y participativo donde se tome en cuenta a la niñez y la adolescencia para promover su igualdad, bienestar social y mejoramiento de su calidad de vida.

### Objetivos Específicos:

Evidenciar los problemas, potencialidades y oportunidades sociales, ambientales, económicas y culturales en que se encuentra la población infantil y adolescente en el Municipio de Florida Valle del Cauca.

Formular el Plan para la infancia y adolescencia en el municipio de Florida Valle, Departamento del Valle del Cauca, a través de un proceso colectivo sustentado en la participación de todos los actores sociales e institucionales, con el fin de garantizar y dar cumplimiento a los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Sensibilizar y movilizar a los actores institucionales, sociales y a la comunidad en general en la participación del proceso de construcción de la política pública local de infancia y adolescencia en el municipio, a partir del principio de corresponsabilidad para la garantía de los derechos de la niñez.

Generar espacios de interlocución entre distintos actores sociales e institucionales que permitan la priorización de los ejes articuladores de la política pública para la infancia.

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

## PROCESO METODOLOGICO

El estudio parte de comprender la corresponsabilidad como “la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. Para este fin La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección” tal como lo señala los lineamientos de la Constitución Nacional, tratados internacionales y otras normas a nivel Departamental y Local dictadas para tal fin.

Siguiendo estos mismos lineamientos la población sujeto de la investigación fue la integrada por el grupo poblacional de los 0 a los 18 años y que para efectos de abordaje y distinción de problemas adoptó la clasificación según las etapas del ciclo vital así: Primera infancia de 0 a 6 años, Edad escolar de 7 a 11 años y adolescentes de 12 a 18 años.

El estudio estableció varios ejes de análisis que guiaron el proceso metodológico, de acopio y registro de información: **Vida sana, Educación con calidad, Protección especial, Saneamiento básico, Medio Ambiente, Vivienda, Recreación, deporte y utilización del tiempo libre y participación**, lo anterior se hace en razón de la necesidad de abordar integralmente la vida de los niños, niñas y adolescentes así como la exploración de todos los derechos según los mandatos nacionales e internacionales y en coherencia con lo establecido en el Plan País por ser la propuesta que establece actualmente los lineamientos, estrategias y metas del nivel nacional relacionadas con la infancia y la adolescencia a alcanzar al año 2015, igualmente esto facilitará a nivel local la medición, comparación y seguimiento de indicadores señalados nacionalmente.

Estos ejes a su vez son la base para el análisis de los hallazgos de la investigación y el establecimiento de las líneas estratégicas para la formulación de la Política Pública para el Municipio como se verá en los capítulos siguientes.

### I. Etapa Preparatoria

En ella se identificaron estudios de referencia, líneas de base sobre la situación de la infancia y la adolescencia en el municipio, resaltamos la información suministradas por la línea base elaborada por la Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal. Así mismo se identificó información institucional entre ellas la consignada en los planes de desarrollo municipal/departamental y nacional, así como información estadística y sociodemográfica extraída de la pagina web del DANE sobre el grupo poblacional de los 0 a los 18 años.

### II. Etapa de Reconocimiento y Zonificación:

Esta fase permitió la llegada a la comunidad y las distintas comunas urbanas y rurales. En total se abordaron las 5 comunas, 12 corregimientos, 3 Resguardos y 2 cabildos indígenas los cuales se detallan en el cuadro siguiente. En esta fase igualmente se hizo el ajuste de temas principales, el contacto con líderes, la actualización y revisión de la información secundaria previamente recopilada.

La intención fue reconocer el territorio, sus características geográficas y la situación socio-económica de las comunas, así mismo que el equipo investigador se habituara con al lenguaje cotidiano que emplean los actores sociales para referirse a su entorno.

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

**División Política Urbana**

<b>COMUNA No. 1.</b>	<b>URBANIZACION EL CEDRO BARRIO QUINAMAYÓ BARRIO LA ESPERANZA BARRIO LOS CRISTALES</b>
<b>COMUNA 2</b>	<b>BARRIO SAN JORGE BARRIO EL PEREZ BARRIO PUERTO NUEVO BARRIO LOPEZ BARRIO EL LIMONAR: URBANIZACIÓN YANACONAS URBANIZACIÓN VILLA NANCY</b>
<b>COMUNA 3</b>	<b>BARRIO NUEVO HORIZONTE BARRIO EL PARAISO URBANIZACION LA HACIENDA BARRIO BOSQUES DE LA HACIENDA BARRIO EL PRADO URBANIZACION EL PROGRESO</b>
<b>COMUNA 4</b>	<b>BARRIO MONCALEANO CIUADAELA DON PACO BARRIO SAN ANTONIO BARRIO LOS ALMENDROS URBANIZACIÓN LA AURORA BARRIO EL RECREO BARRIO LOS PINOS BARRIO LA ESMERALDA URBANIZACIÓN CAMINO REAL URBANIZACIÓN SAN LUIS</b>
<b>COMUNA 5</b>	<b>BARRIO ABSALON FAJARDO BARRIO PUBENZA URBANIZACIÓN RÍO FRAYLE ETAPA I BARRIO LA CABAÑA BARRIO JORGE ELIECER GAITAN</b>

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
 CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
 FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

CORREGIMIENO	VEREDAS	Observaciones
CHOCOCITO	CHOCOCITO (Cabecera Corregimental) y La Acequia.	Comunidad Afrodescendiente
EL LIBANO	EL LIBANO (Cabecera Corregimental)	
EL REMOLINO	EL REMOLINO (Cabecera Corregimental), Cañas Abajo y parodias	Comunidad Afrodescendiente
LA DIANA	LA DIANA (Cabecera Corregimental) y Los Negros.	
LA UNION	LA UNION (Cabecera Corregimental), Agua Azul, El Tamboral y La Paz del Agrado.	
PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO (Cabecera Corregimental), San Joaquín y Talaga	
SAN ANTONIO DE LOS CABALLEROS	SAN ANTONIO DE LOS CABALLEROS (Cabecera Corregimental)	Comunidad Afrodescendiente
SAN FRANCISCO	EL LLANITO (Cabecera Corregimental), Cañas Arriba, Simón Bolívar.	
SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO (Cabecera Corregimental) y Miravalle	
PEDREGAL	PEDREGAL (Cabecera Corregimental)	
SANTA ROSA	SANTA ROSA (Cabecera Corregimental)	
TARRAGONA	TARRAGONA (Cabecera Corregimental)	Comunidad Afrodescendiente

**ÁREAS CON REGIMEN TERRITORIAL ESPECIAL - TERRITORIOS INDIGENAS**

CABILDO	KWES KIWE YU	LA RIVERA (Cabecera de Resguardo), Altamira, Granates, La Cumbre, Nuevo Horizonte, y Guacas
RESGUARDO INDIGENA.	NASA KWES KIWE (Resolución 043 de Mayo 31 de 1999)	LAS BRISAS (Cabecera de Resguardo), Mateguadua y El Mirador.
RESGUARDO INDIGENA.	NASA THA (Resolución 084 de Diciembre 9 de 1999)	PARRAGA (Cabecera de Resguardo)
CABILDO	SAN JUAN PAEZ	LOMA GORDA (Cabecera de Resguardo) / Cabildo.
RESGUARDO INDIGENA.	TRIUNFO CRISTAL PAEZ (Resoluciones 058 de Diciembre 7 de 1995 y 061 de Diciembre 18 de 2000)	LOS CALEÑOS (Cabecera de Resguardo), San Juanito, La Palmera, Betania, Villa Pinzón, El Salado

### **III. Etapa de Profundización ó Acopio Directo de Información:**

A partir de las dos etapas anteriores, se definieron las áreas y herramientas para recolección de información directa, teniendo como actores centrales los niños, niñas, adolescencia, líderes comunitarios, funcionarios y padres de familia entre otros. Esto favoreció identificar sus necesidades, potencialidades y problemáticas. En esta etapa se desarrollaron diversas técnicas participativas bien sea a nivel individual y grupal que permitieron profundizar el conocimiento, entre ellas tenemos: grupos focales, talleres participativos, entrevistas semi estructuradas, mesas de trabajo y técnicas de observación.

La metodología en esta etapa fue diseñada de acuerdo a las características de edad, físicas y experiencia de cada actor, por ejemplo en el caso de los niños, niñas y adolescentes se realizaron especialmente talleres participativos implementando técnicas relacionadas con el juego y la lúdica, generando modos de comunicación creativos a través del canto, el cuento, el verso y el dibujo entre otros, lo cual les permitió libremente expresar su pensar, vivencias y condiciones de vida.

En coherencia al principio de corresponsabilidad establecido durante el desarrollo del trabajo de campo los actores abordados fueron:

- Los niños, niñas y adolescentes por ser los beneficiarios directos de las virtudes de la política pública o los afectados por sus debilidades.
- Las familias y hogares.
- Violencia Intrafamiliar.
- Trabajo Infantil.
- Valores morales y éticos.
- Los agentes y actores del sector productivo de la sociedad.
- La comunidad y las organizaciones sociales del entorno cercano a los niños, niñas y adolescentes.
- Los medios de comunicación en su labor de promoción y divulgación en la construcción de una cultura nacional de respeto y garantía hacia los derechos de la niñez y la adolescencia.
- Las instituciones de educación superior y centros de investigación que producen el conocimiento y los argumentos fundamentales para la formulación y evaluación de las políticas públicas.
- Las organizaciones prestadoras de servicios sociales, que deben propender por garantizar la calidad en la prestación de los mismos.
- Las entidades del Estado que tienen la obligación constitucional y legal de garantizar derechos.
- Los adolescentes frente al consumo de sustancias psicoactivas.
- Alcoholismo
- Prostitución.
- Niños, niñas y adolescentes de la calle.
- Vulnerabilidad a los conflictos armados
- Vulnerabilidad a la delincuencia común

### **IV Etapa Final: Procesamiento de la Información, Análisis y Elaboración del documento:**

El procesamiento de la información se hizo de dos maneras:

La información de orden cuantitativo se hizo a partir de información secundaria que se fue ubicando desde la etapa inicial y a lo largo del desarrollo de todo el proceso, esto permitió ir confrontando la información que emitieron las diferentes instituciones del Estado ONG, y las diferentes Secretarías de la Administración pública, esto permitió un acercamiento a la diversa problemática en cifras, indicadores de medición.

La otra modalidad adoptada para procesar la información de orden cualitativo es decir, la que se tomo de primeras fuentes, en este caso de niños, niñas, adolescentes y demás actores, se hizo siguiendo el modelo general

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

propuesto por el Instituto de Bienestar Familiar al igual que por otros actores fortalecidos en el tema, como la Empresa Asesorías y Proyectos OVC entre otros.

Este procesamiento metodológicamente realizó en primera instancia la transcripción del contenido de entrevistas Semiestructuradas, grupos focales, mesas de trabajo y demás material.

Una vez transcrito el material disponible, se procedió a la identificación de categorías deductivas con sus respectivos fragmentos significativos que permitieron el establecimiento de categorías inductivas que facilitaron la identificación de los problemáticas comunes y estrategias de acción para atender el problema.

Este procedimiento permitió recoger las concepciones, significados, interpretaciones, vivencias y demás experiencias de los distintos actores participantes del proceso.

Posterior a este proceso el equipo de trabajo procedió al análisis de la información, la cual consiste fundamentalmente en un proceso de confrontación entre los hallazgos según actor social, equipo de investigación y fuentes secundarias, esto con el objeto de establecer las correspondencias y diferencias en la problemática encontrada. Igualmente el ejercicio permitió avanzar en el establecimiento de problemas críticos y por tanto líneas de acción a ser tenidas en cuenta en la formulación del Plan de infancia y adolescencia.

Agotada esta fase se procedió a la estructuración del documento final, denominado “Plan Municipal Para la infancia y la adolescencia del Municipio de Florida Valle del Cauca”.

**SITUACION ACTUAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES  
EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA**

Existen muchos factores que impiden el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Entre ellos, se considera necesario mencionar la muerte a temprana edad, la desnutrición, la presencia de enfermedades prevenibles, las distintas formas de violencia (familiar, abuso y delitos sexuales, explotación sexual comercial infantil, abandono, explotación laboral, etc.) que afectan la salud y el desarrollo de los niños y niñas. También se encuentran los la vulnerabilidad a conflictos de violencia, delincuencia común vulnerabilidad a grupos al margen de la ley, vulnerabilidad al desplazamiento forzado el consumo de sustancias psicoactivas, los accidentes de tránsito, que en muchos ocasiones les genera la muerte o les deja incapacitados, las condiciones de pobreza e inequidad y las bajas oportunidades para alcanzar una vida digna.

A continuación se presenta la situación actual en que se encuentran los niños, niñas y adolescentes del municipio y se propone las metas a 2011, en algunas de ellas las administraciones ya han venido realizando algunos programas y proyectos, pero esto no significa que se deban disminuir los esfuerzos en esas áreas, sino que se debe apuntar a mejores indicadores para cada una de ellas.

**Aspectos Sociodemográficos**

El territorio de Florida comprende un área de 395 km<sup>2</sup>, cuya distribución demográfica se localiza principalmente en el área urbana. De la población actual 56.441<sup>11</sup> habitantes, el 73,5% reside en el área urbana, la cual esta dividida en 5 comunas con 32 barrios y el 26,5% restante de la población se encuentra en la zona rural distribuida, la cual se compone de 12 corregimientos, 25 veredas, 3 resguardos y 2 cabildos indígenas. Florida es un Municipio pluriétnico y multicultural, que de acuerdo con el censo de 2005, tiene una población indígena que alcanza el 4,7% del total, es decir 2.653 personas, para el 2007; el otro grupo de población importante es la que se reconoce como población afrodescendiente, la cual representa el 31,2%, es decir 17.610 personas. La composición total por edades es la siguiente: un 30 % de la población es menor de quince años, el 33% esta compuesta por jóvenes y adultos jóvenes entre 15 a 34 años; el 27% corresponde a adultos y los mayores de 60 años alcanzan una proporción del 10%. La población en edad escolar desde preescolar hasta secundaria completa, comprendida entre los 5 y 19 años, alcanza una proporción de 31%. La mayoría de la población tiene condiciones de vida

<sup>11</sup> DANE. Proyecciones Censales 2005-2011.

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

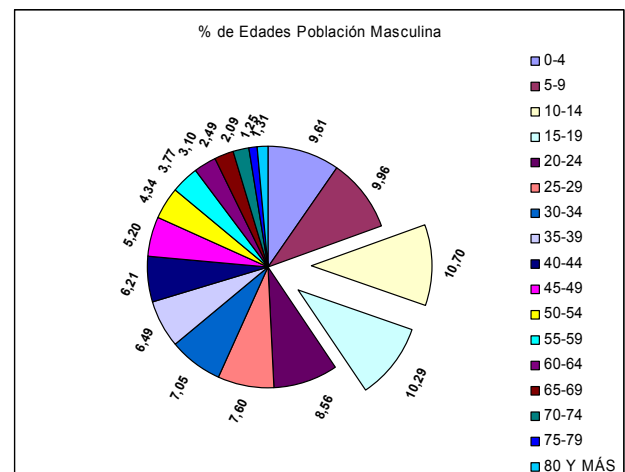
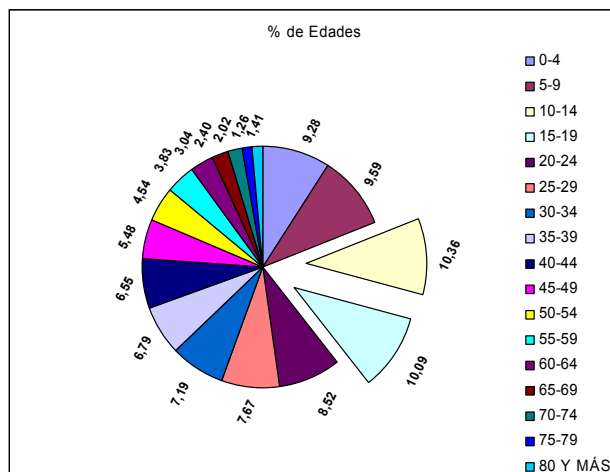
**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

precarias, debido a los bajos niveles de ingreso de las familias, situación que se ve reflejada en el alto porcentaje de la población con necesidades básicas insatisfechas (NBI) que alcanza el 18,24%, en la zona urbana y el 30%<sup>12</sup> en la zona rural, para un total agregado de 21.47%, indicadores bastante altos que se encuentran por encima de los índices Departamentales, que alcanzan un 14% en el área urbana y 26% en el área rural.

Grupos de edad	2007			2008		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	<b>56.441</b>	<b>28.026</b>	<b>28.415</b>	<b>56.648</b>	<b>28.103</b>	<b>28.545</b>
0-4	5.304	2.726	2.578	5.256	2.701	2.555
5-9	5.591	2.882	2.709	5.433	2.798	2.635
10-14	6.033	3.083	2.950	5.870	3.006	2.864
15-19	5.636	2.850	2.786	5.715	2.892	2.823
20-24	4.757	2.369	2.388	4.824	2.406	2.418
25-29	4.366	2.152	2.214	4.344	2.137	2.207
30-34	4.009	1.942	2.067	4.074	1.980	2.094
35-39	3.900	1.848	2.052	3.845	1.825	2.020
40-44	3.625	1.705	1.920	3.711	1.744	1.967
45-49	3.010	1.417	1.593	3.102	1.460	1.642
50-54	2.515	1.198	1.317	2.570	1.219	1.351
55-59	2.120	1.043	1.077	2.172	1.059	1.113
60-64	1.642	837	805	1.720	870	850
65-69	1.369	710	659	1.359	701	658
70-74	1.106	570	536	1.142	587	555
75-79	676	334	342	712	350	362
80 Y MÁS	782	360	422	799	368	431



En términos generales se considera que Florida Valle, se encuentra en una transición demográfica que ha llevado a cambios en la estructura de la población, situación que se fundamenta en los cambios que ha tenido la

<sup>12</sup> DANE. Censo 2005

fecundidad la cual incide en el tamaño de los hogares. Este municipio presenta una estructura por edad y sexo de corte expansivo, lo que muestra que se mantiene un alto porcentaje de población infantil y adolescente (21.26%), es decir, aún se muestra como una estructura de población joven.

### **PRINCIPALES PROBLEMAS QUE TIENEN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA.**

Analizada por un grupo multidisciplinario, la información recopilada sobre la situación actual de los menores adolescentes, en el Municipio de Florida, podemos definir las siguientes falencias como las mas relevantes, que requieren atención inmediata en el contexto de la población propia del siguiente diagnostico.

1. Poca Información estadística dentro de las Secretarías de la administración Municipal
2. Dificil acceso a servicios de salud materno infantil
3. Baja cobertura de servicios de salud materno infantil
4. No se realizan cuidados preventivos durante el periodo perinatal y el primer año de vida
5. Baja autoestima (auto imagen deteriorada)
6. Maltrato infantil
7. Menores que trabajan y no estudian
8. Limitada aplicación de las políticas del Estado de protección a la niñez.
9. Acceso restringido a infraestructura deportiva y recreativa
10. Desconocimiento y abuso de los derechos de la niñez y adolescencia
11. Inadecuado uso y distribución del tiempo libre
12. Niños, niñas y adolescentes asumiendo roles paternos de cuidado a hermanos menores
13. Bajas expectativas y definición de los proyectos de vida y visión de su desarrollo.
14. Timidez y temor de expresar sus ideas frente a adultos.
15. Crisis de valores morales.
16. Concepción de las niñas, niños y adolescentes como fuerza de trabajo barata
17. Lejanía en la zona rural de los centros de estudios formales y complementarios.
18. Incorrectos hábitos de estudio y lectura.
19. Desigualdad en el acceso a una adecuada calidad de vida.
20. Reducidas posibilidades de desarrollo integral infantil.
21. Acceso restringido a la comunicación e información.
22. Inadecuados hábitos de nutrición y salud.
23. Mínimo Numero de niños no registrados.
24. Altos consumos de sustancias alucinógenas y alcohol en la población de adolescentes.
25. Índices considerables de mujeres embarazadas a temprana edad.
26. Vulnerabilidad a los grupos al margen de la ley
27. Delincuencia Infantil.
28. Iniciación de la vida sexual a temprana edad.
29. Violencia Intrafamiliar
30. Poca participación de adolescentes en los procesos del estado

Con base en las anteriores falencias podemos determinar en los siguientes cuadros la temática raíz de la Problemática:

	<b>Etapa</b>	<b>Tema</b>	<b>Subtema</b>	<b>Diagnóstico</b>
	<b>Primera Infancia</b>	<b>Salud Materna</b>	Mortalidad Materna	Desnutrición en especial la población de embarazadas de la zona rural



MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

<b>Ciclo Vital</b>			Atención prenatal durante el parto	Servicio que se viene prestando en El Hospital y clínica las Américas especialmente con una cobertura del 68%.
		<b>Salud y supervivencia</b>	Mortalidad Infantil	Tasa de mortalidad en menores de un año, la cual para la vigencia 2007, alcanzó un nivel de 1,22%, lo que significa que de cada 1000 nacidos vivos mueren 12; otro factor de especial atención son los eventos reportados por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) que para el año 2007, ascendieron a 6.826, los cuales representan el 16% del total de las consultas atendidas por el Hospital local, Benjamín Barney Gasca
			Inmunización	78% de los cuales El 58% se localizan en el sector montañoso
			Acceso de niños al servicio de Salud	A pesar de los servicios prestados por las entidades de salud, registradas en el Municipio de Florida, existe un déficit del 45% en especial en las zonas rurales.
		<b>Nutrición Infantil</b>	Lactancia materna	Es difícil enumerar porcentajes sobre esta falencia, pero por sondeo e información recogida de la comunidad, podemos afirmar que el 78% de las madres amamantas a los recién nacidos, en especial las madres mayores de 35 años. Las demás presentan dificultad al amamantar sus hijos debido a la cultura que existe sobre la deformación o caída de los senos
			Malos hábitos alimentarios	El 67% de los menores en edad escolar presenta problemas de nutrición debido a la mala información en el entorno familiar sobre el consumo de alimentos, en especial en los sectores vulnerables del Municipio de Florida
			Malos hábitos alimentarios	Debido a los problemas nutricionales se presentan falencia sicomotoras en los menores, bajo peso y talla, al igual que vulnerabilidad elevada a contraer enfermedades virales como la gripe y reacciones alérgicas a los cambios climáticos.
			Desarrollo Infantil	Entidades que expiden certificación de nacidos vivos: Hospital Benjamín Barney Gasca, Clínica las Americas y Centros de Salud de la Región.
		<b>Nombre y Nacionalidad</b>	Registro Civil	En cuanto al registro civil se refiere, en los menores de un año se hace exclusivamente en la Registraduría con una cobertura de 90 menores x mes (98%)

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

	Etapa	Tema	Subtema	Diagnóstico
Ciclo Vital	Edad Escolar	Educación Primaria	Cobertura de la educación primaria	Tomando como referencia el año 2007 se cuenta con una cobertura del 28% equivalente a 5.011 estudiantes.
			Calidad de la educación primaria	los resultados obtenidos en el 2007, ubicaron al 40% de las instituciones en nivel bajo, otro 40% en nivel medio y un 20% en nivel alto
			Deserción Escolar	Se han encontrado hechos aislados debido al desplazamiento de la unidad familiar hacia otras ciudades o departamentos (traslado de domicilio)
			Acceso de niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad	Se ha brindado cobertura a un 98% de los menores que acuden a la coordinación de educación en calidad de desplazamiento.
			Etnoeducación	Se imparte la cátedra afro en las instituciones Educativa con cobertura sobre esta población, al igual que la lengua Páez en los centro educativos pertenecientes al Resguardo Indígena Triunfo cristal Páez

	Etapa	Tema	Subtema	Diagnóstico
Ciclo Vital	Adolescen cia	Salud Sexual y reproductiva	Acceso a la información y servicios de salud	Tomando como referencia el año 2007 la administración encamina recursos a través del PAC, para atender la salud preventiva, dando como resultado una cobertura inferior al 40% debido a las fallas en los sistemas de divulgación.
			Embarazos en adolescentes	Con base en los reportes entregados por la Clínica las Américas, existen un alto porcentaje de adolescentes embarazadas entre los 15 y 17 años de edad. En cuanto a menores de 15 años, se reportan 68 casos. Se cree a que existen muchos casos no reportados donde se recurre a abortos en espacios clandestinos.
			Prevención del VIH y otras ETS	No existe un reporte estadístico que permita evaluar la situación. Para el año 2007 se realizaron varias campañas prevenidas
		Educación secundaria	Cobertura y calidad de la educación secundaria	Tomando como referencia el año 2007 se cuenta con una cobertura del 55% equivalente a 4.562 estudiantes. los resultados obtenidos en el 2007, ubicaron al 40% de las instituciones en nivel bajo, otro 40% en nivel medio y un 20% en nivel alto
			Formación para el trabajo orientado a adolescentes y jóvenes	Por parte del estado se cuenta con el SENA, quien ha venido desarrollado capacitación a través de sus diferentes programas destacándose lo de jóvenes rurales. Existen instituciones privadas que imparten carreras técnicas. La cobertura se encuentra por debajo del 30%
		Participación	Participación en la familia, la escuela y la comunidad	No se cuenta con la información

	Tema	Subtema	Diagnostico
--	------	---------	-------------

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

Agua potable y saneamiento básico	Agua potable	Cobertura del agua potable	Con relación al servicio de acueducto, este es suministrado por Acuavalle, el cual a tiende a 8,275 usuarios equivalente al 94% en la zona urbana y 2.642 en la zona rural 29%. En las zonas donde Acuavalle no presta el servicio existe un déficit por encima del 70%
		Calidad del agua potable	Según los datos de muestras y análisis Florida cuenta con una buena calidad de agua en donde Acuavalle presta el servicio. En lo referentes a las comunidades que cuentan con sistemas diferentes de suministro de agua potable, esta presenta un alto grado de contaminación.
	Saneamiento Básico	Cobertura del sistema de Alcantarillado	84% en la zona urbana y el 14% en la zona rural (San Antonio de los Caballos, Llanito, Tarragona, Remolino, Chocosito).
		Planta de tratamiento de aguas residuales	No existe. Se encuentran los estudios y los terrenos.
		Sistemas de aseo: Disposición final de basuras	Actualmente se cuenta con un buen servicio de recolección de basuras. No existe manejo integral de los residuos sólidos
		Otros (mataderos, Plazas de mercado, Morques)	Matadero: Requiere dotación y adecuación Plaza de mercado: Requiere adecuación y estrategias de mercadeo. Morgue: No existe

Tema	Subtema	Diagnostico
Protección	Violencia Intrafamiliar	En lo que va corrido del año (4 mes) se han reportado 19 casos por parte de la Comisaría de Familia, de los cuales 5 corresponden a maltrato a menores.
	Abuso sexual	No se tiene información
	Explotación sexual	No se tiene información
	Vinculación de los niños, niñas y adolescentes al conflicto armado	No se tiene información
	Niños, niñas y adolescentes transgresores de la ley	De acuerdo a la información entregada por la Secretaria de Gobierno con base en el reporte de la Policía Nacional, se encuentran 14 casos.
	Trabajo Infantil	Reportados por la comisaría de familia 20 casos
	Niños, niñas y adolescentes con limitaciones especiales	No se cuenta con la información
	Niños, niñas y adolescentes durmiendo en la calle	3 casos visibles
	Uso de sustancias psicoactivas	Existe un gran porcentaje (+60) de esta población que se encuentra en uso de sustancias psicoactivas incluyendo el alcohol
	Niños, niñas y adolescentes víctimas de minas antipersonales	No existe información al respecto
	Niños, niñas y adolescentes en situación de desplazamiento	Información no allegada
	Niños, niñas y adolescentes en situación de desplazamiento	Información no allegada

**ESTRATEGIAS**

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

Conformación de la base de datos estadísticos que permita acceder a la información actualizada para la reformulación de propuestas y programas tendientes a mejorar la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes.

Impulsar y coordinar la conformación de una red de trabajo con organizaciones públicas y privadas, para la atención de la niñez y adolescencia, evitando duplicación de actividades y optimizando los recursos de cada institución.

Conformación del Equipos de trabajo, quienes realizaran la formulación el monitoreo y evaluación de las actividades a realizar para alcanzar los objetivos del Plan de desarrollo para la niñez y la adolescencia.

Difusión en Medios de Comunicación Masiva: Conferencia de Prensa, Participación en Emisoras, Medios televisivos, Documentos de divulgación popular; mensajes publicitarios escritos, dirigidos a minimizar el consumo de sustancias alucinógenas, y contagio de enfermedades de transmisión sexual.

Capacitación a gestantes, mujeres en edad fértil mediante escuelas de padres y organizaciones de mujeres sobre embarazo y parto y puerperio con énfasis en la promoción y prevención de la salud.

Sensibilización a la población sobre el reconocimiento de signos de alarma durante el embarazo, parto y puerperio, por medios de comunicación masiva dirigidos a la comunidad en general

Capacitación de miembros de la comunidad en calidad de atención (Incorporación de prácticas culturales compatibles con una adecuada atención de salud durante el embarazo y parto; tanto de la madre como del niño y la niña).

Desarrollo de eventos concertados y multisectoriales, en temas preventivos promocionales durante el embarazo y parto; dirigido a Padres y madres de familia y a la comunidad en general.

Realización de campañas de difusión por medios de comunicación masiva, sobre medidas preventivas durante el embarazo y parto.

Formación de promotores que realicen vigilancia comunitaria de Salud con énfasis en la salud reproductiva y salud de la niñez.

Creación del programa de condiciones de partos seguros.

Implementación en Centros educativos institucionales, contenidos de educación sexual, prevención de comportamientos sexuales en riesgo, problemática del embarazo en adolescentes.

Campañas de orientación a padres y madres de familia sobre pasos a seguir para la inscripción al registro civil de los menores.

Viabilizar la decisión política municipal para la exoneración de pago por inscripción al registro civil y posterior entrega del mismo en lugares de extrema pobreza y zonas alejadas.

Promoción de hábitos alimentario nutricionales adecuados impulsando el consumo de alimentos balanceados y acordes al grado de desarrollo de la población infantil y adolescente.

Incorporar en los diferentes niveles de la salud preventiva el componente de alimentación adecuada en madres gestantes y niños menores de 5 años.

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

Difundir mensajes de buenas prácticas alimentario-nutricionales en medios de comunicación masiva.

Capacitación a madres gestantes; madres y padres con niños menores de 5 años en temas de alimentación, nutrición, salud e higiene; utilizando metodologías adecuadas para la educación de adultos.

Establecimiento y Promoción de la lactancia materna exitosa.

Focalizar los programas alimentario nutricional priorizando a los niños menores y madres gestantes y madres que dan de lactar.

Promover la adquisición de productos locales en los programas sociales alimentario nutricional.

Promover la sensibilización y participación de las familias en las actividades de estimularon y desarrollo con responsabilidad y competencia.

Implementar y fortalecer la estimulación temprana en las instituciones educativas y programas donde se les brinde cobertura a niños menores de 5 años.

Fomentar y fortalecer la educación inclusiva desde el nivel inicial para que los niños con necesidades especiales sean incorporados en el sistema educativo y reciban estimulación

Coordinación y focalización de lo programas de apoyo alimentario y nutrición que se vienen ejecutando los diferentes sectores del Estado

Fortalecimiento y extensión de la capacitación hacia la comunidad en el manejo de enfermedades prevalentes de la infancia.

Difusión y sensibilización a la población sobre la prevención y reconocimiento de signos de alarma de enfermedades prevalentes de la infancia.

Establecer mecanismos de participación de las niñas, niños y adolescentes para que diseñen y promuevan un plan de acción para dar solución a los problemas detectados en su entorno comunitario.

Fortalecer las estructuras institucionales para entender y facilitar la participación infantil

Fortalecimiento, adecuación y dotación de la comisaría de familia.

**CONCLUSION:**

Históricamente los derechos de los niños, las niñas y adolescentes, han dependido esencialmente de las leyes y las costumbres. Por lo tanto estos como sujeto de derechos y obligaciones constituyen el elemento básico y determinante de la noción “derechos del niño y niñas”. En estos momentos, pasan a ser una persona con necesidades, aspiraciones, deseos e intereses; se convierte en titular de derechos y deberes.

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

---

MUNICIPIO DE FLORIDA

PLAN DE SALUD TERRITORIAL

2008 – 20011

SECRETARIA DE SALUD

## CONTENIDO

1. Introducción
2. Justificación
3. Objetivos
  - Objetivo general
  - Objetivos específicos
4. Marco de referencia
  - Interrelación con otros planos
5. Marco conceptual
6. Marco legal
7. Generalidades del Municipio
- 7.1 Situación de la Demanda
  - Demografía
  - Perfil epidemiológico
  - Nacimientos
  - Morbilidad atendida en consulta externa y urgencias (2006-2007)
  - Mortalidad general
  - Factores de riesgos naturales, catastróficos y amenazas antropicas
- 7.2 Situación de la oferta
  - Dirección local de salud
  - Aseguradoras
  - Prestadoras de servicio (IPS)
  - Afiliación al SGSSS
  - Saneamiento ambiental
8. Resumen
9. Priorización de necesidades y problemas sentidos por la comunidad.
10. Categorización del problema.
11. Formulación del plan
  - Sector salud
  - Objetivos
- 11.1 Plan local de salud
  - Conceptualización del PST
- 11.2 Plan de acción
  - Componente estratégico
  - Visión
  - Misión
- 11.3 Estrategias para el sector salud
- 11.4 Análisis de dofa
12. Subprogramas al sector por eje programático
  - Aseguramiento
  - Prestación y desarrollo de los servicios de salud
  - Salud pública
  - Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales
  - Emergencias y desastres.
13. Formulación de proyectos
  - La lactancia materna: “Impulsadora de crecimiento físico y emocional del niño”
  - Salud oral
  - Salud sexual y reproductiva
  - La seguridad sanitaria ambiental “Ambiente sano, vida sana”
  - Estilo de vida saludable

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

- Mejoramiento del estado nutricional en el municipio de florida
  - Fortalecimiento del sistema de vigilancia en salud publica
  - Promoción de la salud mental y prevención de la violencia intrafamiliar.
  - Programa de promoción de la salud para la población desplazada.
  - Atención al uso y el abuso de sustancias psicoactivas
  - Escuela saludable
  - Atención integral al adulto mayor
  - Infancia saludable
  - Programa de capacitación en salud ocupacional para pequeñas, medianas empresas y economía informal del municipio de florida.
  - Programa de promoción en la salud para la población indígena.
14. Costo de los programas, proyecto y planes de atención.



## 1. INTRODUCCION

El plan de salud territorial es equivalente al plan sectorial de salud de los departamentos, distritos y municipios, por tanto, es parte integral de la dimensión social del plan de desarrollo territorial y se rige en lo pertinente, en materia de principios, procedimientos y mecanismos de elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control por la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

Con el fin de adoptar las políticas, prioridades, objetivos, metas y estrategias del Plan Nacional de Salud Pública para el cuatrienio 2007-2010 adoptado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 3039 de 2007, las Direcciones Territoriales de Salud deben formular y aprobar el Plan de Salud Territorial que comprende acciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y las acciones de promoción y prevención incluidas en el Plan Obligatorio de Salud, POS, del Régimen Contributivo y del Régimen Subsidiado a cargo de las Entidades Promotoras de Salud y en el Sistema General de Riesgos Profesionales a cargo de sus administradoras, en coherencia con los perfiles de salud territorial y además, adoptar el sistema de evaluación por resultados. El plan de salud territorial estará constituido por los siguientes ejes programáticos: Aseguramiento, Prestación y desarrollo de servicios de salud, salud pública, promoción social, prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales, Emergencias y desastres; Las acciones incluidas en cada uno de los ejes programáticos del Plan de Salud Territorial, se desarrollan a través de las siguientes áreas subprogramáticas de obligatorio cumplimiento

### • **Aseguramiento:**

Incluye las siguientes áreas subprogramáticas de gestión:

- a) Identificación y priorización de la población a afiliar.
- b) Asignación y utilización eficiente de los cupos del Régimen Subsidiado.
- c) Celebración e inscripción de los contratos de aseguramiento.
- d) Adecuación tecnológica y recurso humano para la administración de la afiliación en el municipio.
- e) Administración de bases de datos de afiliados. Gestión financiera del giro a los aseguradores y prestadores.
- g) Interventoría de los contratos del Régimen Subsidiado.
- h) Inspección, vigilancia y control del aseguramiento.

### • **Prestación y Desarrollo de Servicios**

Incluye las siguientes áreas subprogramáticas:

- a) Organización y fortalecimiento de la red de prestación de servicios.
- b) Gestión del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGC): Habilitación, Verificación, Certificación, Auditoria y Sistema de información.
- c) Promoción e implementación del enfoque de riesgo en la habilitación y verificación del cumplimiento de las condiciones de habilitación.
- d) Implantación y desarrollo de la Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención en Salud, por parte de los prestadores y entidades territoriales cuando actúen como compradores de servicios.
- e) Inspección, vigilancia y control del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la atención en Salud y de la Prestación de Servicios.

### • **Salud Pública:**

Incluye las siguientes áreas subprogramáticas de carácter individual y colectivo:

- a) Acciones de promoción de la salud y calidad de vida.
- b) Acciones de prevención de los riesgos (biológicos, sociales, ambientales y sanitarios).

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

- c) Acciones de vigilancia en salud y gestión del conocimiento
- d) Acciones de gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional en Salud Pública.

Además se han delimitado las siguientes prioridades dentro del eje de salud pública.

1. Salud infantil
2. Salud sexual y salud reproductiva
3. Salud oral
4. Salud mental y lesiones violentas evitables
5. Enfermedades transmisibles y zoonosis
6. Enfermedades crónicas no transmisibles
7. La nutrición
8. La seguridad sanitaria y del ambiente
9. La seguridad en el trabajo y las enfermedades de origen laboral
10. La gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del plan nacional

●**Promoción Social:**

Incluye las siguientes áreas subprogramáticas:

- a) Acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de las poblaciones especiales, tales como: población en situación de desplazamiento, discapacitados, adultos mayores, mujeres gestantes, población infantil, adolescente y joven.
- b) Programa Nacional de Prevención y Control de Cataratas en Adultos Mayores.
- c) Acciones en la “Red para la Superación de la Pobreza Extrema - Red Juntos”.
- d) Acciones educativas de carácter no formal dirigidos a técnicos, profesionales y líderes comunitarios sobre diferentes aspectos de la promoción social tales como: entornos saludables, participación social, discapacidad, desplazamiento, adulto mayor, constitución de redes, formación para el trabajo.

●**Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales:**

Incluye las siguientes áreas subprogramáticas:

- a) Acciones de promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales.
- b) Acciones de inducción a la demanda a los servicios de promoción de la salud, prevención de los riesgos en salud y de origen laboral en ámbitos laborales.
- c) Acciones de inspección, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, fitosanitarios, ambientales en los ámbitos laborales y riesgos en las empresas con base en los riesgos profesionales.
- d) Acciones de sensibilización para la reincorporación y la inclusión del discapacitado en el sector productivo.
- e) Acciones de seguimiento, evaluación y difusión de resultados de la vigilancia en salud en el entorno laboral.

●**Emergencias y desastres:**

Comprende las siguientes áreas subprogramáticas:

- a) Gestión para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres.
- b) Acciones de articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres.
- c) Acciones para el fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante las situaciones de emergencias y desastres.
- d) Acciones para el fortalecimiento de la red de urgencias.

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

## 2. JUSTIFICACION

El plan de salud territorial se constituye en la guía de todos los esfuerzos de la administración municipal por satisfacer las necesidades del municipio en lo concerniente a la salud, permitiéndole planear y orientar su rumbo en el siguiente cuatrienio; De ahí la elaboración e implementación del plan de salud territorial con fundamento en la resolución 425 de 2008. Artículo 2º, la ley 715 de 2001. Reforma la Ley 60 de 1993 – que establece la Distribución de competencias y recursos del sector, La ley 1122 de 2007 que reforma al Sistema General de Seguridad Social en Salud, la ley 1151 de 2007 del Plan Nacional de salud

Desarrollo, la Ley 1176 de 2007 Por la cual se reglamenta los artículos 356-7 Constitución Política , la Ley 152 del 15 de julio de 1994 y la ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

## 3. OBJETIVOS

### •OBJETIVO GENERAL

Mejorar la condición actual de la salud de la población; orientando políticas que promuevan responsabilidades bidireccionales entre la administración y población reflejándose en mejores condiciones biopsicosociales de los habitantes del municipio.

### •OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Garantizar la prestación de servicios de salud para todos los pobladores del municipio.
2. Priorizar las problemáticas de mayor incidencia en las condiciones de salud del municipio.
3. Identificar y abordar los determinantes de la salud de la población.
4. Propiciar el trabajo inter y transdisciplinario en la búsqueda de mejorar la situación del municipio atendiendo la situación actual.
5. Promover los derechos y los deberes de la población en cuanto a sus compromisos como ciudadanos.

## 4. MARCO DE REFERENCIA

### INTERRELACION CON OTROS PLANES.

Conscientes de que la problemática de salud debe verse desde una perspectiva integradora y coherente, donde intervienen diferentes aspectos, uno de ellos es el proceso de planificación. Lo anterior implica que los planes municipales incluyendo los del sector salud deben tener una relación efectiva entre si, tanto en sus objetivos como en las estrategias, es por ello que existe concordancia con el Plan de Gobierno del Doctor **SALVADOR RODRIGUEZ MACHADO**, Alcalde electo por el periodo 2008-2011, igualmente se extracto todo diagnostico que existiera en la Secretaría de Salud con el ánimo de implementar programas que quedaran incorporados y acordes a los lineamientos del Plan de salud territorial.

El Sistema de Seguridad Social en Salud, es el principal referente en el Plan Local de Salud, porque uno de los grandes propósitos es ser el instrumento con el cual se guíe la implementación de la seguridad social en salud, fundamentándose en la planificación y selección de programas y proyectos dirigidos a la población vulnerable del Municipio.

Se busca cumplir con el objetivo de dar seguridad social a toda la población, para lo cual se buscaran los recursos para cubrir en una totalidad a toda persona que cumpla con la prioridad para ser afiliada al Régimen Subsidiado y de esta forma garantizar un cubrimiento en salud permanente, oportuna y eficaz.

## 5. MARCO CONCEPTUAL

En las últimas dos décadas los organismos interinstitucionales (OMS, OPS, ONU, UNICEF) adoptaron políticas, estrategias y pautas mundiales y regionales para mejorar las condiciones de salud, especialmente de los países

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

subdesarrollados y en vía de desarrollo donde se encuentran la población con mayores problemas de salud. Las principales determinaciones que se han tomado son:

- Salud para todos en el año 2000, el cual determino que los gobiernos y las organizaciones mundiales de salud en los próximos años alcanzaran para todos los ciudadanos del mundo un grado de salud que les permitiera una vida social y económicamente productiva.
- Atención primaria en salud la cual fue adoptada como una estrategia fundamental para alcanzar las metas para el año 2000 estableciéndose cuatro estrategias: Participación comunitaria, uso de tecnologías apropiadas, desarrollo administrativo y coordinación interinstitucional, estrategia que fue definida ALMA-ATA en el año de 1978 y que sigue teniendo vigencia.
- Declaración de OTTAWA, para el año de 1986 la ONU refuerza sus políticas y estrategias enunciando las cinco áreas de acción en salud; construcción de una política sana, crear ambientes favorables, desarrollo de actitudes, fortalecer la acción comunitaria y reorientar los servicios de salud.
- Estas acciones fueron adoptadas por el Gobierno Nacional cuando fueron insertadas en el Plan de Desarrollo “La revolución pacífica” y mediante el plan Colombia sano Municipio saludable.
- Sistema de seguridad social integral tiene una concepción holística e integralista que garantiza los derechos de las personas y la comunidad a través de la protección para obtener calidad de vida con dignidad. Es uno de los adelantos sociales de mayor avance político y de mayor trascendencia en los últimos años de nuestro país. Su principio solidario focaliza el mayor esfuerzo hacia los más necesitados enfrentándose la inequidad latente en salud y en la parte pensiona de las personas más delegadas en nuestro País.
- Marco conceptual de la salud hace la relación ente los factores de riesgo y el estado de salud y la enfermedad para contar con un amplio marco de referencia se concibe como integral y operativa. Desde el punto de vista de la política sanitaria se tienen en cuenta modelos epidemiológicos:
  - Referentes a factores causa múltiple efecto múltiple
  - Los relativos a los factores de riesgo.
- En 1974 BLUM lo propone “ambiente salud” que amplía el modelo la FRANBOISE , teniendo en cuenta la población herencia, el medio ambiente, estilo de vida y los servicios de atención médica los cuales se interrelacionan con recursos naturales, equilibrio ecológico, satisfacciones humanas y culturales respectivamente. Este modelo se estructuro mucho y más fue llamado “ campo de la salud y paradigmas de bienestar en salud”, posteriormente se establece otros modelos como el de DEVER llamado “modelo epidemiológico para el análisis de una política sanitaria”, el cual comprende cuatro aspectos fundamentales: Sistemas intensos complejos, maduración y envejecimiento, biología humana, herencia y genética, medio ambiente (social, psicológico, físico), estilo de vida (riesgos poblacionales y participación laboral, patrones de consumo, riesgos y actividades creativas, sistema de organización social en salud (Prevención, cura y restauración).

Los anteriores modelos deben ser tenidos en cuenta para la formulación de la política de salud a nivel del Municipio y optar por el modelo más apropiado y funcional para su aplicación.

- Promoción de la salud y prevención: existen tres modelos de prevención
  1. Primaria o inhibición del desarrollo de la enfermedad antes que la cura.
  2. Secundaria o detección temprana o tratamiento de la enfermedad
  3. Terciaria o rehabilitación y recuperación del funcionamiento adecuado.

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

Bajo estos tres niveles se debe estructurar los servicios de salud estratégicamente hipertrofiando la prevención primaria que conllevaría a disminuir la prevención secundaria y terciaria, además de prolongar la vida con calidad.

Los servicios de salud: se conceptúan mediante un proceso de selección continuo con un gran componente estratégico y prospectivo, impulsado por organizaciones y líderes, competitivos y enmarcados en una filosofía cliente servidor, alto contenido ético, humano y fundamentados en garantizar permanentemente con calidad.

## **6. MARCO LEGAL**

La formulación del plan se establece dentro del rigor del marco legal vigente que tiene en cuenta la descentralización de la salud, los instrumentos para la planeación, las competencias y recursos de los entes territoriales, la financiación del sector, el sistema general de seguridad social en salud y otros compendios de normas que regulan la materia en el ámbito integral de la salud y la seguridad social, y en los aspectos que tienen que ver con la organización y con la administración. Se relacionan algunas de las normas más importantes.

La formulación del plan local direccional dentro del marco constitucional y legal vigente, basado en criterios fundamentales tales como la descentralización de la salud, los instrumentos y mecanismo de participación de la planeación y ejecución, los factores de riesgo así como las condiciones sanitarias y ambientales, las competencias conforme a la categoría del Municipio, los recursos de los entes territoriales, la financiación del sector, y todo el sistema de seguridad social además de las normas concordantes que regulan la materia tanto en el ámbito integral de la salud y la seguridad social, así como en los aspectos que regulan la organización y el funcionamiento de la Administración. Por lo anterior se relacionan algunas de las normas más relevantes.

Ley 09 del 24 de enero de 1979: “Código Sanitario Nacional” mediante el cual se reguló las medidas sanitarias que debe tomarse en cuenta en especial para el análisis de la situación de la población y sus factores de riesgo.

Ley 10 de 1990: Norme mediante la cual reorganiza el Sistema Nacional de salud en Colombia, y a su vez se da apertura al proceso de descentralización, rigiéndose bajo los principios de universalidad, economía, celeridad, integridad, extramuralidad, flexibilidad, calidad y apropiación presupuestal entre otros.

**CARTA MAGNA DE 1991:** Mediante esta nueva carta de navegación constitucional se establece que la atención a la salud y el saneamiento básico del medio ambiente son servicios públicos a cargo del Estado que deben ser garantizados a todas las personas que habitan en el territorio sin discriminación alguna que dicho servicio se debe organizar en forma descentralizada y por niveles de atención y con la participación de la comunidad, conllevando dichos postulados a fortalecer la descentralización ya regulada en la Ley 10 de 1990, y a su vez pasar a la praxis los principios de un estado pluralista y eminentemente participativa. De análoga manera consagro que el derecho fundamental a la vida es irrenunciable, inalienable y que por ende debe ser protegido y amparado por el estado, y para ello bajo una concepción humanística, señalo que las comunidades y grupos vulnerables, tales como mujeres, niños, ancianos, discapacitados y desplazados entre otros deberán contar con una prestación del servicio de la salud en forma prioritaria.

LEY 60 DE 1993 : La cual establece las competencias y recursos de los entes territoriales y a su vez determina la obligatoriedad de la elaboración de los planes de salud.

LEY 80 DE 1993: Por medio de la cual se reglamenta el estatuto general de contratación pública.

LEY 100 DE 1993: Mediante la cual se reglamenta el estatuto de seguridad social y pensiones, la cual tal y como lo estipula en su preámbulo “es el conjunto de normas y procedimientos de que disponen las personas y la comunidad para gozar de una calidad de vida mediante el cumplimiento progresivo de los planes y programas que el estado y la sociedad desarrollen para proporcionar la cobertura integral de las contingencias, especialmente las que menoscaban la salud y la capacidad económica de los habitantes del territorio nacional, con el fin de lograr el bienestar individual y la integración de la comunidad.

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

DECRETO No 1298 DEL 22 de Junio de 1994: Mediante el cual se crea el estatuto orgánico del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

DECRETO 1760 de 1994: Mediante el cual se reglamenta los aspectos relacionados con la descentralización de la salud, incluyendo el procesos de planeación.

RESOLUCIÓN 5165 de Agosto de 1994: Por la cual se establecen los criterios, parámetros y procedimientos metodológicos para la elaboración y seguimiento de planes de salud.

DECRETO No 1938 de 1994: reglamenta el plan de beneficios en el sistema general de seguridad social en salud.

DECRETO 973 DE 1994: Por el cual se expide un régimen de inhabilidades e incompatibilidades.

SECRETO 1101 DE 1994: Por el cual se conforma el concejo Nacional de Seguridad Social en Salud de conformidad con el artículo 171 de la ley 100 de 1993.

DECRETO 1660 DE 1994: Por el cual se reglamenta la organización y funcionamiento de las rifas municipales y distritales, así como su régimen tarifario.

DECRETO 1664 DE 1994: Por el cual se definen los gastos en salud financiados con las participaciones de inversión social y situado fiscal de conformidad con lo dispuesto en el decreto Ley 1298 de 1994, la Ley 60 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

DECRETO 1757 DE 1994: Por el cual se organizan y establecen las modalidades y formas de participación social en la prestación de los servicios de salud, con forme a lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 4 del DECRETO Ley 1298 de 1994.

DECRETO 1894 DE 1994: Por el cual se establece parcialmente el proceso gradual de nivelación de salarios de los empleados públicos de salud a nivel territorial.

LEY 136 DE 1994 DEL 2 DE JUNIO DE 1994: Mediante la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, y la cual en su artículo 6 establece la categorización de los municipios.

LEY ORGANICA DE PLANEACION ( 152 DE 1994). La cual tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el Artículo 342 y cuyo ámbito de aplicación será tanto para los entes territoriales así como para los organismos públicos de todo orden rigiéndose por los principios de autonomía ordenación de competencias, coordinación, prioridad del gasto público, social, continuidad, participación, sustentabilidad ambiental, eficiencia, viabilidad, coherencia y subsidiariedad.

DECRETO 1921 DE 1994: Por el cual se establece la estructura de cargos de las entidades del subsector oficial al sector salud territorial.

DOCUMENTO COMPES No 2756 DE ENERO DE 1995: Establece los objetivos, programas y metas de salud nacional para el cuatrienio.

DECRETO 439 DE 1995: Por el cual se establece el régimen salarial especial y programa gradual de nivelación de salarios para los empleados públicos de la salud del orden territorial y se dictan otras disposiciones.

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

DOCUMENTOS COMPES SOCIAL No 026 DE MAYO DE 1996: Define los criterios para la elaboración y seguimiento de los planes sectoriales de educación y salud.

RESOLUCIÓN 4288 DE 1996: Define el Plan de Atención Básica del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

DECRETO 139 DE 1996: Por el cual se establecen requisitos y funciones para los Gerentes de empresas sociales del estado y directores de instituciones prestadoras de servicios de salud del sector público y se adiciona el Decreto 1335 de 1990.

DECRETO 2174 DE 1996: Por el cual se organiza el sistema obligatorio de garantía de calidad del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES LEY 715 DE 2001 mediante la cual se dictan normas normas orgánicas en materia de recurso y competencias de conformidad con los artículos 151,288, 356 y 357 acto legislativo 01 de 2001 de la Constitución Nacional y a su vez se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de servicios de educación y salud entre otros.

LEY 617 DE 2000 “LEY DE AJUSTE FISCAL” mediante la cual se modifico parcialmente la Ley 136 de 1994, en cuanto a la categorización de los departamentos, Distritos y Municipios, señalando como variable predominante los ingresos corrientes de libre destinación, conllevando a que nuestro Municipio se encuentre en la actualidad en sexta categoría y por ende las competencias en el sector salud y saneamiento ambiental deban ceñirse a lo consagrado en la Ley 715 de 2001.

DECRETO 288 DE 2002: Mediante la cual se modifica parcialmente el Decreto No 159 de 2002, en donde se establece que los Municipios deben presentar antes del quince de abril de cada año un informe de ejecución presupuestal a la contaduría general.

DECRETO 2170 DE 2002: Por medio del cual se reglamenta la Ley 8 de 1993, se modifica el Decreto 855 de 1994 y se dictan otras disposiciones en la aplicación de la Ley 527 de 1999.

LEY 1122 DE 2007: La cual tiene como objeto realizar ajustes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, teniendo como prioridad el mejoramiento en la prestación de los servicios a los usuarios. Con este fin se hacen reformas en los aspectos de dirección, universalización, financiación, equilibrio entre los actores del sistema, racionalización, y mejoramiento en la prestación de servicios de salud, fortalecimiento en los programas de salud pública y de las funciones de inspección, vigilancia y control y la organización y funcionamiento de redes para la prestación de servicios de salud.

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

**7. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO**

Altitud:	1.038 m.s.n.m.
Temperatura:	23 Grados Centígrados.
Extensión:	378 Km2.
Población:	61.521 Hab. Aprox.
Distancia:	41.4 Km de Cali.
Año de Fundación:	1825 a orillas del río Frayle.
Municipio Desde:	1864.
Origen del Nombre:	Se fundó con el nombre de <b>Perodías</b> pero luego en 1833 se cambio por el de <b>Florida</b> .
Características Geográficas:	Comprende extensas zonas <b>Planas y Montañas</b> .
Rio(s) Principal(es):	Desbaratado, Frayle, Parraga, Aguadita, Cañas, Caleños, San Rafael, Santa Bárbara.
Actividad Económica Principal:	Agricultura, Ganadería y Cultivo de Caña de Azúcar.
Producto(s) Principal(es):	Plátano, Soya, Café, Caña de Azúcar, Maíz y Cacao.
Atractivo(s) Turístico(s):	Las Lagunas: Fe, Esperanza y Caridad, en el Paramo de Las Tinajas, Centros Recreativos y Balnearios.
Ferias y Fiestas:	Feria de la Caña de Azúcar, entre Junio y Julio, Festival del Rio en Marzo.
Infraestructura Básica:	Dispone de todos los servicios públicos, 13 colegios, 43 escuelas bancos, hospital, seguro social estadio y balneario.

**8. ESPECIFICIDADES DEL MUNICIPIO Y DIAGNOSTICO PARA EL SECTOR SALUD**

El propósito de este apartado es caracterizar la situación actual de salud del municipio, teniendo como marco estratégico el perfil de capacidad interna que se refleja en la oferta, el análisis del entorno que se refleja en la demanda y la priorización de problemas y/o necesidades que permita a las autoridades locales tener una clara perspectiva de la visión futura del municipio y que dé sustento a la formulación del Plan Local de Salud, teniendo como referencia los indicadores de los años 2006-2007.



MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
 CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
 FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

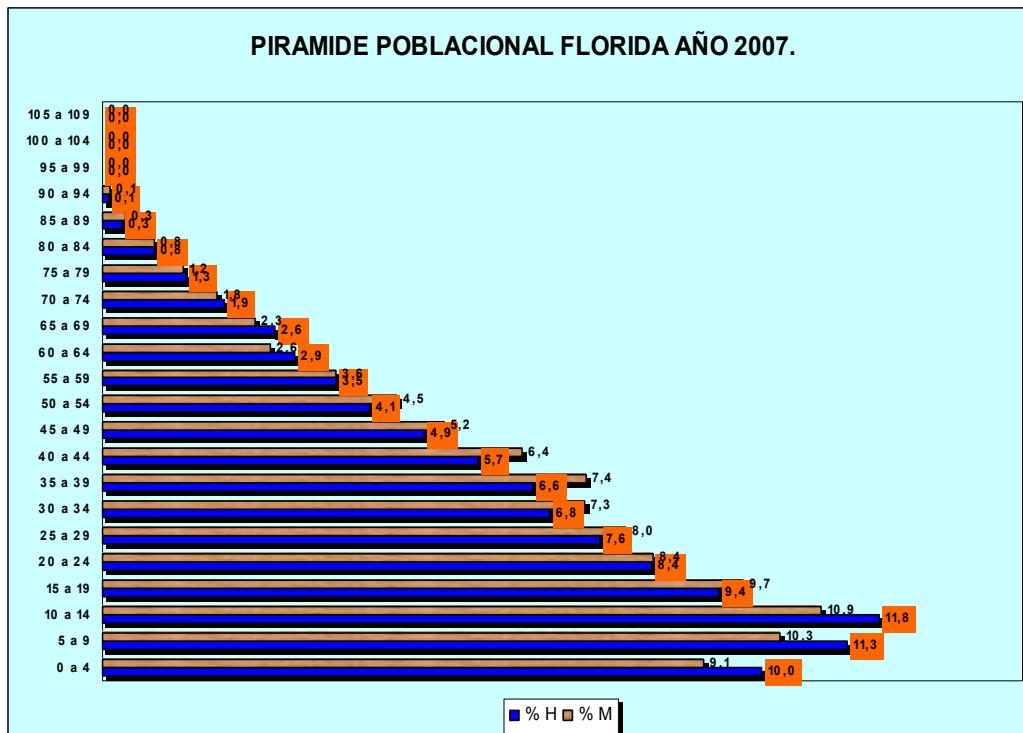
Los datos que se relacionan a continuación son el resultado de un análisis de información extraída de fuentes locales (planeación municipal), departamentales (secretaria departamental de salud), y nacionales (Dane).

Se debe tener en cuenta que muchos de los datos en algunos casos no corresponden a la realidad del municipio, como por ejemplo: la población del municipio registrada por el Dane no corresponde a lo real pero se constituye en un condicionante con el cual se debe trabajar. Esta aclaración debe tenerse en cuenta ya que si bien se conocen datos reales del municipio, las cifras con las que es medido el municipio en cuanto a logros o metas son los datos que reposan en las centrales de información de la nación o el departamento.

**7.1 Situación de la demanda.**

**Demografía**

Para el año 2008 se proyecta que Florida cuente con una población de 56440 habitantes.



El análisis demográfico de la población de Florida indica que la composición de la población es del 51. % Mujeres y el 49 % hombres. La mediana de la edad de la población es de 33 años con una desviación estándar de mas o menos 5 años, para todos los grupos de edad se observa un exceso de mujeres , especialmente en el grupo de los adultos mayores de 60 años .. La pirámide muestra una forma expansiva característica de poblaciones muy jóvenes y con un nivel socioeconómico bajo con alto nivel de necesidades básicas insatisfechas.

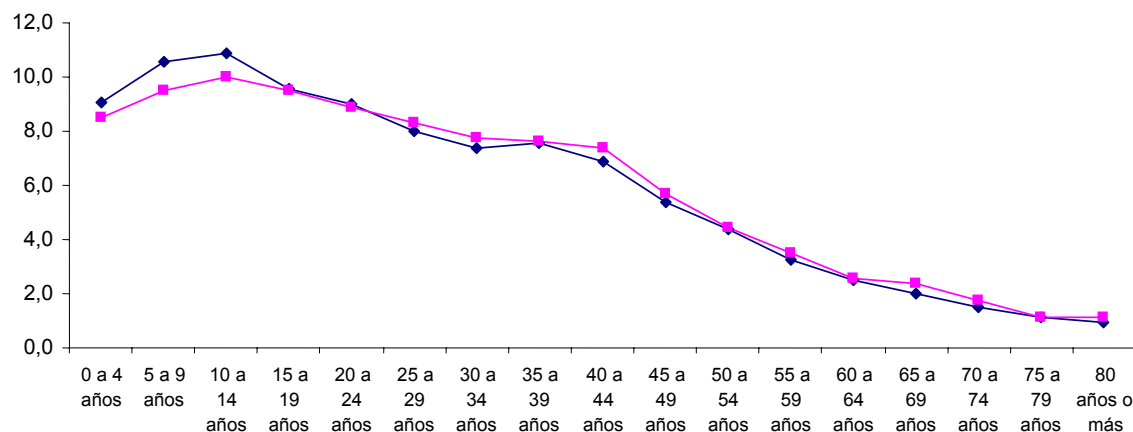
MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

**ANÁLISIS DE LA TENDENCIA DE LOS GRUPOS ETAREOS POR SEXO. MUNICIPIO  
FLORIDA AÑO 2007.**



La grafica permite observar la tendencia de la composición porcentual de la población, concentrándose en grupos jóvenes menores de 45 años.

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN. 2007**

Edades	total	%	hombre	% H	mujer	% M
0 a 4	5389	9.6	2772	10.0	2617	9.1
5 a 9	6082	10.8	3135	11.3	2948	10.3
10 a 14	6401	11.4	3269	11.8	3132	10.9
15 a 19	5384	9.6	2593	9.4	2791	9.7
20 a 24	4711	8.4	2310	8.4	2402	8.4
25 a 29	4372	7.8	2095	7.6	2277	8.0
30 a 34	3982	4.1	1882	6.8	2101	7.3
35 a 39	3917	7.0	1812	6.6	2105	7.4
40 a 44	3409	6.1	1579	5.7	1830	6.4
45 a 49	2845	5.1	1354	4.9	1491	5.2
50 a 54	2407	4.3	1124	4.1	1282	4.5
55 a 59	1998	3.6	980	3.5	1018	3.6
60 a 64	1543	2.7	812	2.9	731	2.6
65 a 69	1395	2.5	727	2.6	668	2.3
70 a 74	1016	1.8	515	1.9	501	1.8
75 a 79	705	1.3	353	1.3	352	1.2
80 a 84	448	0.8	219	0.8	229	0.8
85 a 89	181	0.3	81	0.3	99	0.3
90 a 94	64	0.1	28	0.1	36	0.1
95 a 99	14	0.0	5	0.0	9	0.0
100 a 104	3	0.0	1	0.0	2	0.0
105 a 109	3	0.0	1	0.0	2	0.0
110 a 115	0	0.0	0	0.0	0	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>56270</b>	<b>100.0</b>	<b>27648</b>	<b>100.0</b>	<b>28624</b>	<b>100.0</b>

\*Proyección para 2008: 56.440 total de población

FUENTE: PROYECCIÓN DANE

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

**Población Indígena**

Cabildos indígenas	Total	%
Kiwe yu central de asentamiento	1700	
Nasa kwe's kaiwe	220	
Nasa Tha	170	
Triunfo- cristal paez	1200	
	3300	26%

**INDICADORES DEMOGRÁFICOS BÁSICOS (AÑO 2007)**

INDICADORES VITALES	Definición Operacional	Valor indicador
<b>POBLACIÓN TOTAL</b>	Proyecciones del DANE para 2007	56270
<b>TASA DE MORTALIDAD GENERAL</b>	Total muertes al año / total población x 1.000	1.59
<b>TASA GENERAL DE FECUNDIDAD</b>	No. De Nacimientos vivos /Total M.E.F. 15-49 año x 1000	25.13
<b>TASA DE NATALIDAD</b>	Nacidos vivos /población General x 1000	6.699
<b>TOTAL POBLACIÓN DESPLAZADA</b>	No. De desplazados, según informe de la Red de solidaridad	Por consolidar
<b>CRECIMIENTO POBLACIONAL</b>	Velocidad de crecimiento de la población	0.3%
<b>ESPERANZA DE VIDA AL NACER</b>	Años que espera vivir una persona	Hombre Mujer
<b>MORTALIDAD INFANTIL</b>	<u>numero muertes &lt; 1 año X 1.000</u> nacimientos vivos	5.1%
<b>MORTALIDAD MATERNA</b>	<u>No. muertes muj. embarazo X 100000</u> Nacidos Vivos	1.78

• **PERFIL EPIDEMIOLÓGICO DE MORBI MORTALIDAD**

Realizar un análisis de las causas de enfermar y morir de la población del municipio, asociadas a factores de riesgo, permiten una orientación en la priorización de problemas a intervenir, teniendo en cuenta su causalidad desde la perspectiva epidemiológica. Por tanto se ha hecho necesario precisar la siguiente información.

- **Nacimientos** en el municipio

	Total	Institucionalmente	Otro sitio
Año 2006	516	480	36
Año 2007	196	189	7

Fuente: Dane

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

Según lo mostrado en la tabla en el año 2007 hubo un descenso en el numero de nacidos vivos pero lo mas relevante es que mientras en el 2006 el 93 % se dieron institucionalmente en el 2007 institucionalmente se dieron el 96.4% de nacimientos mostrando un incremento en el uso de las instituciones de salud.

**- Morbilidad atendida en consulta externa y urgencias 2007.**

**• Primeras causas de consulta externa:**

ORDE N	CAUSA	NUMERO	%
1	Rinofaringitis aguda (resfriado común)	3885	6.2
2	Hipertensión esencial (primaria)	2769	4.4
3	Infección aguda de las vías respiratorias	1894	3.0
4	Examen medico general	1827	2.9
5	Parasitosis intestinal, sin otra especificación	1812	2.9
6	Infección de las vías urinarias	1612	2.6
7	Lumbago no especificado	1442	2.3
8	Mareo y desvanecimiento	1393	2.2
9	Diarrea y gastroenteritis	1247	2.0
10	Vaginitis aguda	1148	1.8
	<b>TOTAL</b>	<b>19029</b>	

**•Primeras causas (agrupadas) de morbilidad general atendida en consulta externa:**

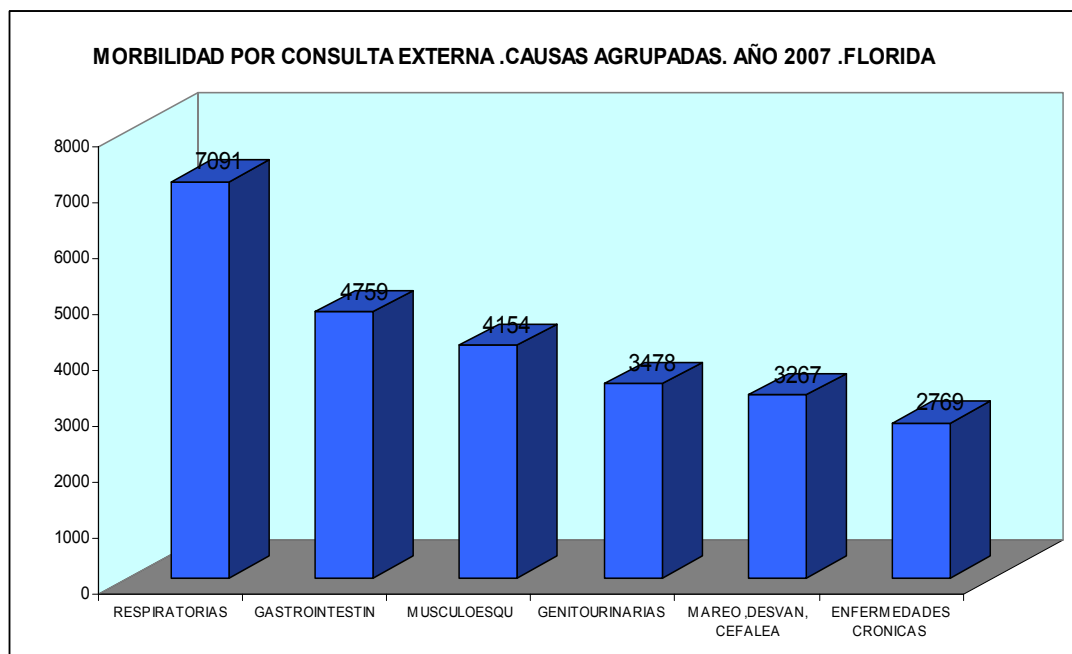
ORDEN	CAUSA	NUMERO	%
1	Respiratorias	7091	11.3
2	Gastrointestinales	4759	7.6
3	Musculoesqueleticas	4154	6.6
4	Genitourinarias	3478	5.5
5	Mareo, Desvanecimiento, Cefalea	3267	5.2
6	Enfermedades crónicas	2769	4.4
	<b>Subtotal</b>	<b>25518</b>	<b>40.5</b>
	Consultas promoción y prevención	1357	2.2
	Consultas por examen medico general	1827	2.9
	Resto consulta	34301	54.4
	<b>TOTAL</b>	<b>63003</b>	<b>100.0</b>

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”



• **Primeras causas de morbilidad atendida en consulta externa año 2006:**

Las siguientes causas se han agrupado de mayor a menor grado de incidencia.

- 1.Enfermedades Respiratorias
- 2.Patologías Gastrointestinales
- 3.Patologías Genitourinarias
- 4.Patologías Musculoesqueleticas
- 5.Enfermedades Crónicas
- 6.Anemia y Desmayos
- 7.Patologías de piel
- 8.Cefaleas y migrañas
- 9.Problemas de visión
- 10.Fiebres

En el análisis de las causas de consulta externa encontramos para los dos años anteriores que agrupando las causas se observa una alta afectación de la población por enfermedades del sistema respiratorio y los problemas gastrointestinales , seguidos por problemas Musculoesqueleticas y genitourinarios, están también relacionados para el periodo numerosas consultas por enfermedades de tipo crónico como la hipertensión arterial.

Estas patologías orientan a un perfil relacionado en problemas del ambiente y del estilo de vida (respiratorias y gastrointestinales), ocupacionales (músculo esqueléticas) y de la edad reproductiva (genitourinarias)

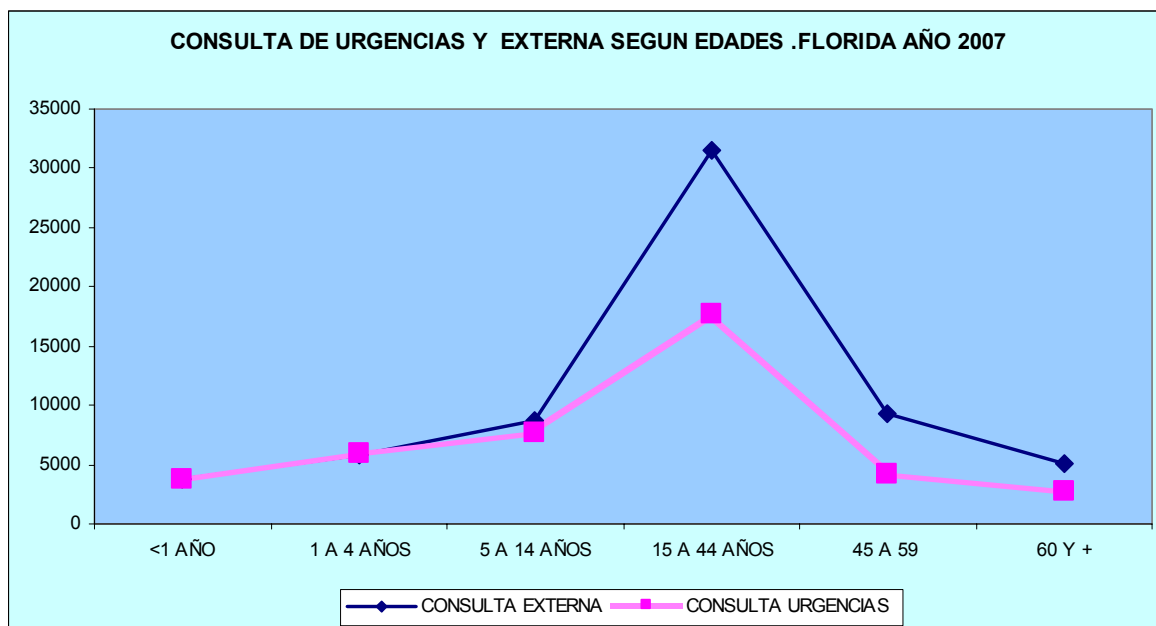
Este patrón se corrobora con la afectación de los grupos de edad que consultan los diferentes servicios:

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”



• **Primeras causas de consulta de urgencias 2007**

ORDEN	CAUSA	NUMERO	%
1	Diarrea y gastroenteritis presunto origen infeccioso	2772	7.0
2	Rinofaringitis aguda resfriado común	2287	5.8
3	Dolor localizado en otras partes	2103	5.3
4	Amigdalitis aguda no especifica	1821	4.6
5	Fiebre no especifica	1762	4.5
6	Dolor abdominal	1393	3.5
7	Infección viral no especifica	887	4.5
8	Infección aguda de vías respiratorias	869	2.2
9	Cefalea.	744	1.9
10	Mareo y desvanecimiento	597	1.5
	<b>TOTAL</b>	15535	

• **Primeras causas (agrupadas) de morbilidad general atendida en EL servicio de urgencias 2007:**

ORDEN	CAUSA	NUMERO	%
1	Respiratorias	6603	16.8

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

<b>2</b>	Gastrointestinales	4627	11.7
<b>3</b>	Musculoesqueleticas	3344	8.5
<b>4</b>	Fiebre y Cefalea	3103	7.9
<b>5</b>	Infección viral NE	887	2.3
<b>6</b>	Heridas y Traumas	538	1.4
<b>7</b>	Genitourinarias	471	1.2
	<b>Subtotal</b>	236	49.7
	Control de primer embarazo	236	0.6
	Resto consulta	19590	49.7
	<b>TOTAL</b>	39399	100.0

• **Primeras causas de morbilidad atendida en servicio de urgencias año 2006:**

Las siguientes causas se han agrupado de mayor a menor grado de incidencia.

1. Patologías Respiratorias
2. Patologías Gastrointestinales
3. Heridas y Traumas
4. Embarazo
5. Músculo esqueléticas
6. Patologías Genitourinarias
7. E. Crónicas: HTA ,Diabetes
8. Cefaleas
9. Fiebre
10. Problemas de Visión

El análisis de la morbilidad atendida en el servicio de urgencias, muestra un perfil similar al reportado por las consulta externas, alta prioridad de enfermedades infecciosas que afectan los sistemas respiratorio y gastrointestinal, evento que refleja los problemas de ambiente y estilo de vida de la población. También refleja situaciones de necesidades básicas insatisfechas

• **Eventos de notificación de salud pública**

**AÑO 2006**

<b>EVENTOS</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
EDA	1601	24.01
IRA	4656	70.1
EXPOSICION RABICA	70	1.1
DENGUE CLASICO	61	0.9
DENGUE HEMORRAGICO	1	0.0
MALARIA FALCIPARUM	2	0.0
MALARIA VIVAX	2	0.0
MALARIA MIXTA	1	0.0
VARICELA	219	3.3
TBC PULMONAR	4	0.1
INTOXICACION FARMACOS	2	0.0
INTOXICACION ALIMENTOS	1	0.0
HEPATITIS B	2	0.0
HEPATITIS A	2	0.0

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

PAROTIDITIS	5	0.1
SIFILIS GESTACIONAL	2	0.0
VIH-SIDA	6	0.1
TOSFERINA	1	0.0
<b>TOTAL</b>	6638	100

FUENTE: INSTITUCIONES QUE NOTIFICAN EN EL MUNICIPIO

**AÑO 2007**

EVENTOS	TOTAL	%
IRA	1826	70.7
EDA	2570	26.6
EXPOSICION RABICA	68	0.7
DENGUE CLASICO	16	0.2
DENGUE HEMORRAGICO	0	0.0
MALARIA	1	0.0
VARICELA	140	1.5
LEPTOSPIROSIS	2	0.0
TBC PULMONAR	5	0.1
INTOXICACION	3	0.0
HEPATITIS B	1	0.0
PAROTIDITIS	7	0.1
SIFILIS GESTACIONAL	6	0.1
TBC EXTRAPULMONAR	2	0.0
VIH-SIDA	1	0.0
<b>SUBTOTAL</b>	9648	100.0
RESTO	3	0.0
<b>TOTAL EVENTOS</b>	9651	100.0

FUENTE: INSTITUCIONES QUE NOTIFICAN EN EL MUNICIPIO

Un análisis de los principales eventos de interés en salud pública ocurridos en el municipio en los últimos dos años nos muestra un comportamiento similar donde la prevalencia de casos ha estado en:

1. INFECCION RESPIRATORIA AGUDA
2. ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA
3. VARICELA ( BROTES)
4. EXPOSICION RABICA POR MORDEDURA DE ANIMALES DOMESTICOS
5. DENGUE: CLASICO Y HEMORRAGICO.

Nuevamente el perfil orienta a factores relacionados con el ambiente, el acceso a servicios y el estilo de vida de las personas.

- **Morbilidad por discapacidad**

**Población con registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad**

Por grupos de edad, según dificultades para el desarrollo de actividades cotidianas.

Valle del cauca

Dificultades para	Total	0 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 44	45 a 59	60 y mas	Sin informa
<b>total</b>	106.220	2.548	5.587	6.769	32.371	18.173	40.726	46
<b>Pensar, memorizar</b>	15.522	277	876	1.158	5.387	2.558	5.259	7



MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

Percibir la luz, distinguir objetos o personas a pesar de usar lentes o gafas	10.997	161	364	528	2.382	2.320	5.239	3
Oír, aún con aparatos especiales	5.465	126	277	403	1.440	794	2.420	5
Distinguir sabores u olores	1.426	42	101	122	455	199	506	1
Hablar y comunicarse	9.701	410	942	1.142	4.097	1.189	1.918	3
Desplazarse en trechos cortos por prob, resp, o del corazón	8.729	151	300	342	1.913	1.659	4.360	4
Masticar, tragar, asimilar y transformar los alimentos	3.338	120	201	229	992	513	1.282	1
Retener o expulsar la orina, tener relaciones sexuales, tener hijos	4.170	70	169	199	1.127	745	1.859	1
Caminar, correr, saltar	19.163	398	727	769	5.405	3.713	8.144	7
Mantener piel, uñas y cabellos sanos	2.210	43	123	144	724	381	794	1
Relacionarse con las demás personas y el entorno	4.745	115	333	454	2.042	657	1.140	4
Llevar, mover, utilizar objetos con las manos	7.503	152	306	381	2.222	1.466	2.974	2
Cambiar y mantener las posiciones del cuerpo	6.066	166	315	330	1.767	1.005	2.480	3
alimentarse, asearse y vestirse por sí mismo	5.280	257	471	450	1.684	613	1.801	4
Otra	1.905	60	82	118	734	361	550	0

Fuente: DANE

FLORIDA

DIFICULTAD PARA	Total	0 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 44	45 a 59	60 y mas	Sin informa
<b>TOTAL</b>	1.357	26	102	141	483	169	436	
Pensar, memorizar	210	2	23	28	83	24	50	
Percibir la luz, distinguir objetos o personas a pesar de usar lentes o gafas	108	2	4	11	29	17	45	
Oír, aún con aparatos especiales	45	0	3	2	15	2	23	
Distinguir sabores u olores	31	0	4	2	14	1	10	
Hablar y comunicarse	144	6	20	22	60	7	29	
Desplazarse en trechos cortos por prob, resp, o del corazón	92	2	3	5	28	16	38	
Masticar, tragar, asimilar y transformar los alimentos	40	1	2	4	19	3	11	
Retener o expulsar la orina, tener relaciones sexuales, tener hijos	57	0	3	3	17	10	24	
Caminar, correr, saltar	215	5	6	17	73	33	81	

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

Mantener piel, uñas y cabellos sanos	35	0	4	5	13	4	9	
Relacionarse con las demás personas y el entorno	73	0	7	11	30	7	18	
Llevar, mover, utilizar objetos con las manos	107	2	7	8	38	15	37	
Cambiar y mantener las posiciones del cuerpo	86	3	5	13	22	18	25	
alimentarse, asearse y vestirse por sí mismo	91	2	8	10	33	8	30	
Otra	23	1	3	0	9	4	6	

Fuente: DANE

El patrón de discapacidad en el municipio tiene una tasa de 2.4 %, es decir 2 de cada 100 personas tienen algún grado de discapacidad, se reportan alta prevalencia de discapacidad en orden de prioridad con:

1. caminar, correr y saltar
2. Pensar y memorizar
3. hablar y comunicarse
4. problemas de la visión
5. utilización de las manos .

• **Mortalidad general:**

Primeras (20) causas de mortalidad, Valle del cauca año 2007

**TOTAL GENERAL**

ORDEN	CAUSAS	Nº DE CASOS	%
1	X95 AGRESION CON DISPARO DE OTRAS ARMAS FUEGO Y LAS NO ESPECIFICADAS	2767	20,3
2	I21 INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO	1450	10,6
3	R99 OTRAS CAUSAS MAL DEFINIDAS Y LAS NO ESPECIFICADAS DE MORTALIDAD	961	7,1
4	J44 OTRAS ENFERMEDADES PULMONARES OBSTRUCTIVAS CRONICAS	926	6,8
5	I11 ENFERMEDAD CARDIACA HIPERTENSIVA	892	6,5
6	J18 NEUMONIA ORGANISMO NO ESPECIFICADO	865	6,3
7	I67 OTRAS ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES	823	6,0
8	X99 AGRESION CON OBJETO CORTANTE	613	4,5
9	I10 HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	604	4,4
10	C61 TUMOR MALIGNO DE LA PROSTATA	472	3,5
11	C34 TUMOR MALIGNO DE LOS BRONQUIOS Y DEL PULMON	458	3,4

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

12	C16 TUMOR MALIGNO DEL ESTOMAGO	439	3,2
13	E14 DIABETES MELLITUS NO ESPECIFICADA	394	2,9
14	I25 ENFERMEDAD ISQUEMICA CRONICA DEL CORAZON	372	2,7
15	I50 INSUFICIENCIA CARDIACA	369	2,7
16	B20 ENFERMEDAD POR VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA [ VIH ], RESULTANTE EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	307	2,3
17	I64 ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO AGUDO NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO	286	2,1
18	N18 INSUFICIENCIA RENAL CRONICA	284	2,1
19	A41 OTRAS SEPTICEMIAS	284	2,1
20	K74 FIBROSIS Y CIRROSIS DEL HIGADO	257	1,9
	<b>Subtotal</b>	13823	101,4
	Resto	9118	66,9
	<b>Total</b>	22941	168,3

FUENTE: SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

•**Primeras (20) causas de mortalidad del Municipio de Florida año 2006**

**TOTAL GENERAL**

ORDEN	CAUSAS	Nº DE CASOS	%
1	Agresión con disparo de otras armas de fuego y las no especificadas	56	18.4
2	Infarto agudo del miocardio	50	16.4
3	Otras enfermedades cerebrovasculares	20	6.6
4	Diabetes mellitus no especificadas	9	3.0
5	Hemorragia intraencefalica	8	2.6
6	Hemorragia intraencefalica	5	1.6
7	Enfermedad isquémica crónica del corazón	5	1.6
8	R09 Otros síntomas y signos que involucran los sistemas circulatorios y respiratorio	5	
9	I50 Insuficiencia cardiaca	5	1.6
10	I64 Accidente vascular encefálico agudo no especificado como hemorrágico o isquemico	4	1.3
11	J81 EDEMA PULMONAR	4	1.3
12	C16 TUMOR MALIGNO DEL ESTOMAGO	4	1.3
13	J96 INSUFICIENCIA RESPIRATORIA NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE	4	1.3
14	B20 ENFERMEDAD POR VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA [ VIH ], RESULTANTE EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	4	1.3
15	I10 HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA	3	1.0
16	I11 ENFERMEDAD CARDIACA HIPERTENSIVA	3	1.0
17	C34 TUMOR MALIGNO DE LOS BRONQUIOS Y	3	

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

	DEL PULMON		
18	J44 OTRAS ENFERMEDADES PULMONARES OBSTRUCTIVAS CRONICAS	3	1.0
19	C61 TUMOR MALIGNO DE LA PROSTATA	3	1.0
20	C18 TUMOR MALIGNO DEL COLON	3	1.0
	<b>Subtotal</b>	201	66.1
	Resto	103	33.9
	<b>Total</b>	304	100.0

FUENTE: SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

•**Primeras (20) causas de mortalidad del Municipio de Florida año 2007**

**TOTAL GENERAL**

ORDEN	CAUSAS	Nº DE CASOS	%
1	Infarto agudo del miocardio	37	12,6
2	Agresión con disparo de otras armas de fuego y las no especificadas	36	12,3
3	J81 Edema pulmonar	25	8,5
4	Otras arritmias cardiacas	22	7,5
5	Otras enfermedades cerebrovasculares	12	4,1
6	R09 Otros síntomas y signos que involucran los sistemas circulatorios y respiratorio	10	3,4
7	I11 ENFERMEDAD CARDIACA HIPERTENSIVA	9	3,1
8	I50 Insuficiencia cardiaca	9	3,1
9	Diabetes mellitus no especificadas	8	2,7
10	Otras septicemias	8	2,7
11	Otras enfermedades pulmonares obstructivas cronicas	7	2,4
12	J96 INSUFICIENCIA RESPIRATORIA NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE	7	2,4
13	Neumonía organismo no especificada	6	2,0
14	Otras causas mal definidas y las no especificadas de mortalidad	4	1,4
15	Agresión con objeto cortante	4	1,4
16	Paro cardiaco	4	1,4
17	Tumor maligno de los bronquios y del pulmón	4	1,4
18	I64 Accidente vascular encefálico agudo no especificado como hemorrágico o isquémico	3	1,0
19	Embolia pulmonar	3	1,0
20	Otros trastornos del sistema urinario	3	1,0
	<b>Subtotal</b>	221	75,4
	Resto	72	24,6
	<b>Total</b>	293	100,0

FUENTE: SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
 CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
 FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

•Primeras (20) causas de mortalidad en el Municipio año 2007.

**TOTAL HOMBRES**

ORDEN	CAUSAS	Nº DE CASOS	%
1	X95 AGRESION CON DISPARO DE OTRAS ARMAS FUEGO Y LAS NO ESPECIFICADAS	52	26.4
2	I49 OTRAS ARRITMIAS CARDIACAS	28	14.2
3	I21 INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO	14	7.1
4	I67 OTRAS ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES	5	2.5
5	E14 DIABETES MELLITUS NO ESPECIFICADA	3	1.5
6	I25 ENFERMEDAD ISQUEMICA CRONICA DEL CORAZON	3	1.5
7	R09 OTROS SINTOMAS Y SIGNOS QUE INVOLUCRAN LOS SISTEMAS CIRCULATORIO Y RESPIRATORIO	3	1.5
8	J81 EDEMA PULMONAR	3	1.5
9	B20 ENFERMEDAD POR VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA [ VIH ], RESULTANTE EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	3	1.5
10	J44 OTRAS ENFERMEDADES PULMONARES OBSTRUCTIVAS CRONICAS	3	1.5
11	C61 TUMOR MALIGNO DE LA PROSTATA	3	1.5
12	J18 NEUMONIA ORGANISMO NO ESPECIFICADO	3	1.5
13	X99 AGRESION CON OBJETO CORTANTE	3	1.5
14	I61 HEMORRAGIA INTRAENCEFALICA	2	1.0
15	I50 INSUFICIENCIA CARDIACA	2	1.0
16	J96 INSUFICIENCIA RESPIRATORIA NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE	2	1.0
17	I11 ENFERMEDAD CARDIACA HIPERTENSIVA	2	1.0
18	C34 TUMOR MALIGNO DE LOS BRONQUIOS Y DEL PULMON	2	1.0
19	N18 INSUFICIENCIA RENAL CRONICA	2	1.0
20	A41 OTRAS SEPTICEMIAS	2	1.0
	<b>Subtotal</b>	140	7.1
	Resto	57	28.9
	<b>total</b>	197	100.0

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
 CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
 FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

• **Primeras (20) causas de mortalidad. Municipio de Florida año 2007**

**TOTAL HOMBRES**

ORDEN	CAUSAS	Nº DE CASOS	%
1	X95 AGRESION CON DISPARO DE ARMAS FUEGO Y OTRAS LAS NO ESPECIFICADAS	29	17.3
2	I21 INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO	21	12.5
3	I49 OTRAS ARRITMIAS CARDIACAS	13	7.7
4	J81 EDEMA PULMONAR	11	6.5
5	R09 OTROS SINTOMAS Y SIGNOS QUE INVOLUCRAN LOS SISTEMAS CIRCULATORIO Y RESPIRATORIO	6	3.6
6	I50 INSUFICIENCIA CARDIACA	6	3.6
7	E14 DIABETES MELLITUS NO ESPECIFICADA	5	3.0
8	A41 OTRAS SEPTICEMIAS	5	3.0
9	J44 OTRAS ENFERMEDADES PULMONARES OBSTRUCTIVAS CRONICAS	5	3.0
10	I67 OTRAS ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES	4	2.4
11	I11 ENFERMEDAD CARDIACA HIPERTENSIVA	4	2.4
12	J96 INSUFICIENCIA RESPIRATORIA NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE	4	2.4
13	J18 NEUMONIA ORGANISMO NO ESPECIFICADO	4	2.4
14	X99 AGRESION CON OBJETO CORTANTE	4	2.4
15	I46 PARO CARDIACO	3	1.8
16	C34 TUMOR MALIGNO DE LOS BRONQUIOS Y DEL PULMON	3	1.8
17	N39 OTROS TRASTORNOS DEL SISTEMA URINARIO	3	1.8
18	R99 OTRAS CAUSAS MAL DEFINIDAS Y LAS NO ESPECIFICADAS DE MORTALIDAD	2	1.2
19	I64 ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO AGUDO NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO	2	1.2
20	C61 TUMOR MALIGNO DE LA PROSTATA	2	1.2
	<b>Subtotal</b>	136	81.0
	Resto	32	19.0
	<b>Total</b>	168	100.0

FUENTE: SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
 CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
 FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

• **Primeras (20) causas de mortalidad. Municipio de Florida año 2006**

**TOTAL MUJERES**

ORDEN	CAUSAS	Nº DE CASOS	%
1	I49 OTRAS ARRITMIAS CARDIACAS	22	20,6
2	I21 INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO	6	5,6
3	E14 DIABETES MELLITUS NO ESPECIFICADA	5	4,7
4	X95 AGRESION CON DISPARO DE OTRAS ARMAS FUEGO Y LAS NO ESPECIFICADAS	4	3,7
5	I67 OTRAS ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES	4	3,7
6	I61 HEMORRAGIA INTRAENCEFALICA	3	2,8
7	I50 INSUFICIENCIA CARDIACA	3	2,8
8	I64 ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO AGUDO NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO	3	2,8
9	C16 TUMOR MALIGNO DEL ESTOMAGO		2,8
10	I10 HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	3	2,8
11	I25 ENFERMEDAD ISQUEMICA CRONICA DEL CORAZON	2	1,9
12	R09 OTROS SINTOMAS Y SIGNOS QUE INVOLUCRAN LOS SISTEMAS CIRCULATORIO Y RESPIRATORIO	2	1,9
13	J96 INSUFICIENCIA RESPIRATORIA NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE	2	1,9
14	C18 TUMOR MALIGNO DEL COLON	2	1,9
15	C77 TUMOR MALIGNO SECUNDARIO Y EL NO ESPECIFICADO DE LOS GANGLIOS LINFATICOS	2	1,9
16	J84 OTRAS ENFERMEDADES PULMONARES INTERSTICIALES	2	1,9
17	K74 FIBROSIS Y CIRROSIS DEL HIGADO	2	1,9
18	C50 TUMOR MALIGNO DE LA MAMA	2	1,9
19	D64 OTRAS ANEMIAS	2	1,9
20	J81 EDEMA PULMONAR	1	0,9
	<b>Subtotal</b>	75	70,1
	Resto	32	29,9
	<b>total</b>	107	100,0

FUENTE: SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

• **Veinte(20) primeras causas de mortalidad. Municipio de Florida año 2007**

**TOTAL MUJERES**

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
 CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
 FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

ORDEN	CAUSAS	Nº DE CASOS	%
1	I21 INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO	16	12,8
2	J81 EDEMA PULMONAR	14	11,2
3	I49 OTRAS ARRITMIAS CARDIACAS	9	7,2
4	I67 OTRAS ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES	8	6,4
5	X95 AGRESION CON DISPARO DE OTRAS ARMAS FUEGO Y LAS NO ESPECIFICADAS	7	5,6
6	I11 ENFERMEDAD CARDIACA HIPERTENSIVA	5	4,0
7	R09 OTROS SINTOMAS Y SIGNOS QUE INVOLUCRAN LOS SISTEMAS CIRCULATORIO Y RESPIRATORIO	4	3,2
8	I50 INSUFICIENCIA CARDIACA	3	2,4
9	E14 DIABETES MELLITUS NO ESPECIFICADA	3	2,4
10	A41 OTRAS SEPTICEMIAS	3	2,4
11	J96 INSUFICIENCIA RESPIRATORIA NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE	3	2,4
12	C50 TUMOR MALIGNO DE LA MAMA	3	2,4
13	J44 OTRAS ENFERMEDADES PULMONARES OBSTRUCTIVAS CRONICAS	2	1,6
14	J18 NEUMONIA ORGANISMO NO ESPECIFICADO	2	1,6
15	R99 OTRAS CAUSAS MAL DEFINIDAS Y LAS NO ESPECIFICADAS DE MORTALIDAD	2	1,6
16	I26 EMBOLIA PULMONAR	2	1,6
17	I10 HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	2	1,6
18	K74 FIBROSIS Y CIRROSIS DEL HIGADO	2	1,6
19	N18 INSUFICIENCIA RENAL CRONICA	2	1,6
20	B20 ENFERMEDAD POR VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA [ VIH ], RESULTANTE EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	2	1,6
	Subtotal	94	75,2
	Resto	31	24,8
	total	125	100,0

FUENTE: SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

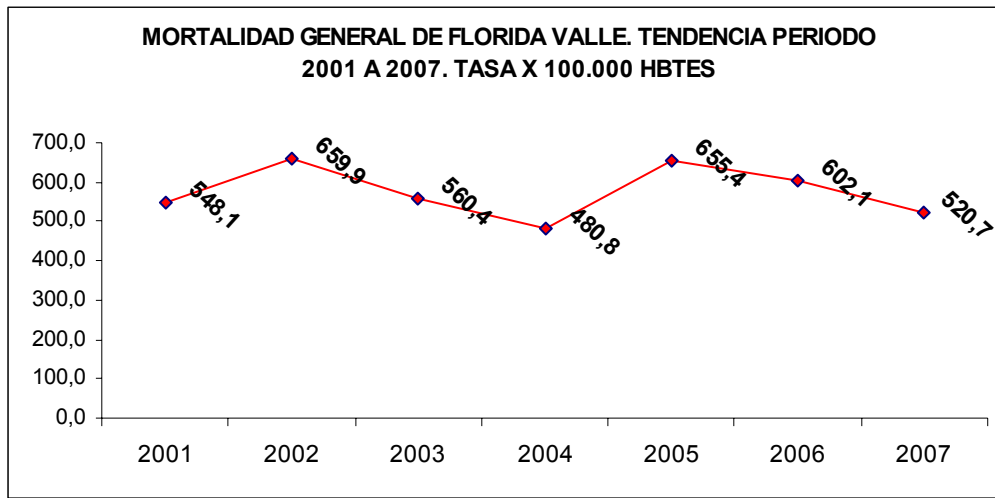


MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
 CONCEJO MUNICIPAL

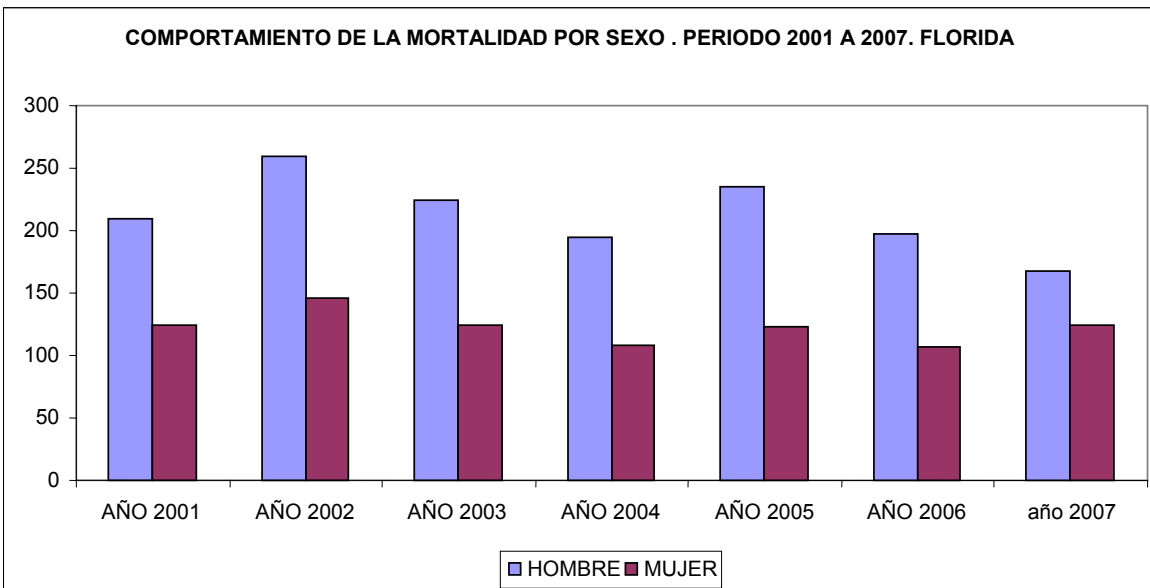
**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
 FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”



El informe de la mortalidad para el periodo muestra que el municipio ha tenido una tendencia estable de la tasa de mortalidad alrededor de 480 y 650 muertes por cada 100.000 habitantes. El año 2007 marca una tendencia al descenso respecto a los años anteriores el comportamiento de la mortalidad por sexo muestra un aporte siempre mayor de los hombres sobre las mujeres, dato que para los últimos años ha tendido a disminuir en la diferencia en la mortalidad por sexos , al analizar las causas , especialmente para los últimos dos años se observa que es por la proporción de muertes debidas a problemas cardiocerebrovasculares que están aumentando ante todo en las mujeres .



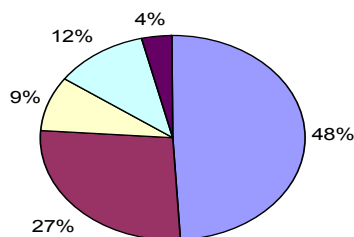
MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

mortalidad proporcional segun causa año 2007. florida valle



El por

■ CARDIOCEREBROVASCULARES ■ AGRESIONES Y HOMICIDIOS ■ TUMORES ■ RESPIRATORIAS ■ DIABETES

• **Mortalidad Infantil:**

**Menores de un año 2006**

ORDEN	CAUSAS	Nº DE CASOS	%
1	P28 OTROS PROBLEMAS RESPIRATORIOS DEL RECIEN NACIDO ORIGINADOS EN EL PERIODO PERINATAL	2	15,4
2	P22 DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL RECIEN NACIDO	1	7,7
3	P39 OTRAS INFECCIONES ESPECIFICADAS DEL PERIODO PERINATAL	1	7,7
4	P02 FETO Y RECIEN NACIDO AFECTADOS POR COMPLICACIONES DE LA PLACENTA, DEL CORDON UMBILICAL Y DE LAS MEMBRANAS	1	7,7
5	K75 OTRAS ENFERMEDADES INFLAMATORIAS DEL HIGADO	1	7,7
6	Q03 HIDROCEFALO CONGENITO	1	7,7
7	G91 HIDROCEFALO	1	7,7
8	E43 DESNUTRICION PROTCALORICA SEVERA NO ESPECIFICADA	1	7,7
9	P95 MUERTE FETAL DE CAUSA NO ESPECIFICADA	1	7,7
10	B25 ENFERMEDADES DEBIDAS A VIRUS CITOMEGALICO	1	7,7
11	G03 MENINGITIS DEBIDA A OTRAS CAUSAS Y A LAS NO ESPECIFICADAS	1	7,7
12	P29 TRASTORNOS CARDIOVASCULARES ORIGINADOS EN EL PERIODO PERINATAL	1	7,7
	Subtotal	13	100,0
	Resto		
	Total	13	100,0

FUENTE: SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

**Menores de un año 2007**

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

ORDEN	CAUSAS	Nº DE CASOS	%
1	J81 EDEMA PULMONAR	1	10,0
2	I49 OTRAS ARRITMIAS CARDIACAS	1	10,0
3	A41 OTRAS SEPTICEMIAS	1	10,0
4	P01 FETO Y RECIEN NACIDO AFECTADOS POR COMPLICACIONES MATERNAS DEL EMBARAZO	1	10,0
5	E86 DEPLECION DEL VOLUMEN	1	10,0
6	P39 OTRAS INFECCIONES ESPECIFICADAS DEL PERIODO PERINATAL	1	10,0
7	P52 HEMORRAGIA INTRACRANEAL NO TRAUMATICA DEL FETO Y DEL RECIEN NACIDO	1	10,0
8	P07 TRASTORNOS RELACIONADOS CON LA DURACION CORTA DE LA GESTACION Y CON BAJO PESO AL NACER, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	1	10,0
9	B00 INFECCIONES HERPETICAS [ HERPES SIMPLE ]	1	10,0
10	P20 HIPOXIA INTRAUTERINA	1	10,0
	<b>Subtotal</b>	10	100.0
	Resto	0	0
	<b>Total</b>	10	100.0

FUENTE: SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

La mortalidad infantil ha disminuido en número para los dos años analizados, sin embargo el análisis de las causas nos muestra que se han incrementado las muertes cuyas causas están reflejando una disminución de la calidad de vida y de la atención en salud de las madres en su control prenatal y su atención del parto.

- **Factores de riesgo para la salud**

Se constituyen en elementos claves de intervención para el fomento de la Salud; por tanto es importante el análisis de aspectos relacionados con el servicio público, Saneamiento Ambiental y sus campos de acción:

- **Acceso a servicios básicos (Acueducto, alcantarillado, energía)**

Con respecto a la cobertura en el municipio por servicios públicos, se encontró que el 87% de las viviendas tienen servicios completos un 23 % tienen graves fallas en la cobertura, especialmente en acueducto y alcantarillado en las zonas rurales o dispersas. Para el municipio apenas se ha iniciado la cobertura del servicio de gas (38%)

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

CONDICION	TOTAL	%	CABECERA	%	RURAL	%
<b>Viviendas ocupadas.</b>	12886	100	9326	100	3560	100
<b>Viviendas con energía, acueducto y alcantarillado.</b>	11166	87	9144	98	2022	57
<b>Energía</b>	12255	95	9279	99	2976	84
<b>Alcantarillado</b>	11311	88	9181	98	2130	60
<b>Acueducto</b>	11918	92				
<b>Sin energía, acueducto ni alcantarillado</b>	438	3	22	0	416	12
<b>Gas natural</b>	4886	38	4851	52	35	1

**Agua potable**

El agua potable del municipio cumple con las propiedades microbiológicas y fisicoquímicas que la hacen apta para el consumo humano. Esta certificación es expedida por la Unidad Estratégica de Saneamiento.

• **Situación Ambiental**

El principal conflicto ambiental identificado en el municipio, es el ocasionado por el cultivo de la caña de azúcar que deteriora todos los recursos naturales y afecta con alta incidencia la salud de las personas produciendo afecciones respiratorias agudas, identificándose como los principales problemas ambientales:

• **Recurso aire**

Debido a que las zonas de expansión urbano se localizan sobre áreas de alta vulnerabilidad a la contaminación de las aguas subterráneas, el municipio deberá establecer las medidas necesarias del control y la mitigación para evitar dicha contaminación tales como control de fugas y reposición oportuna del sistema de alcantarillado sanitario principalmente. Control de vertimientos a establecimientos que manejan hidrocarburos.

• **Recurso hídrico**

El municipio en coordinación con la CVC como autoridad ambiente del departamento deberá realizar a corto plazo el estudio hidrogeológico del relleno aluvial del municipio para determinar la potencialidad de los acuíferos existentes y su oferta hídrica.

• **Recurso Suelo**

Promover el uso, manejo y conservación del suelo urbano, suburbano y rural. Adoptando si es necesario para ello tecnologías adecuadas en las acciones productivas, recreativas, actuaciones urbanísticas y obras de infraestructura civil (publicas y privadas) a fin de reducir la acción degradativa de este recurso.

• **Recurso biótico y paisaje**

Se adelantan y se adelantaran acciones de conservación, protección y aprovechamiento del bosque a nivel suburbano y rural teniendo en cuenta la localización y la zonificación de estos y su importancia tanto ecológica, económica (explotación comercial directa de maderas con industriales, medicinales, construcción, paisajista-turística) y social (salud física y mental, alimentación entre otras).

• **Factores de riesgo naturales, catastróficos y amenazas antrópicas**

• **Inundaciones**

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

Es una de las amenazas mas frecuentes y antiguas del municipio, se presenta por las crecientes del rio fraile y el desbordamiento de sequias del municipio.

- **Derrumbes y explosiones**

Se presentan en las zonas de explotación de minas y canteras.

- **Incendios**

No son muy comunes en el municipio y los pocos que se han presentado han sido en el área urbana.

- **Antrópicas**

Teniendo en cuenta que las vías peatonales constituyen elementos de conflicto en las comunidades por las limitaciones que existen para su uso y accesibilidad a los diferentes predios, es recomendable reglamentar su diseño en los desarrollos urbanísticos, llevando su empleo al mínimo porcentaje posible dentro del área.

## 7.2. Situación de la oferta

- **Con relación a la dirección local de salud**

-Tipo:

Secretaria de despacho de salud municipal.

-Recurso humano:

Un secretario de despacho de salud, un auxiliar del régimen subsidiado y servicio al cliente, un profesional universitario del PST y una secretaria.

-Recurso financiero. Fondo local de salud

Fuente	2008	2009	2010	2011	Deuda P	Otros R	Total

- **Sistema de información**

Su diseño e implementación se dio en el 2003 por lo que se trabajara en su fortalecimiento.

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

Con relación a las aseguradoras

Nombre Aseguradora	Tipo			Población Benef.	Red de Prestadoras				
	EPSc	EPSs	ARS		Grado de complej.			Origen	
					Bajo	Med	Alto	Priv	Pub
Calisalud		X		5524		X			X
Coosalud		X		4510		X			X
Selvasalud		X		7757		X			X
Caprecom		X		5771		X			X

• Con relación a prestadoras de servicio de salud en el municipio – IPS

Nombre de Prestadores	Habilitación		Verificación		Certificación de verificación	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
E.S.E. HOSPITAL BENJAMIN BARNEY GASCA	X		X		X	
OPTIMA VISION IPS	X		X		X	
IPS CLINICA LAS AMERICAS S.A.	X		X		X	
IPS CLINICA LAS AMERICAS No. 2	X		X		X	
IPS CLINICA LAS AMERICAS No. 3	X		X		X	
UBA COOMEVA FLORIDA	X		X		X	
OPTICA SUPERIOR 2	X		X		X	
ODONTOAMERICAS IPS	X		X		X	
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANTONIO NARIÑO CAA FLORIDA (SEDE 14)	X		X		X	
PASEYA FLORIDA S.A	X		X		X	

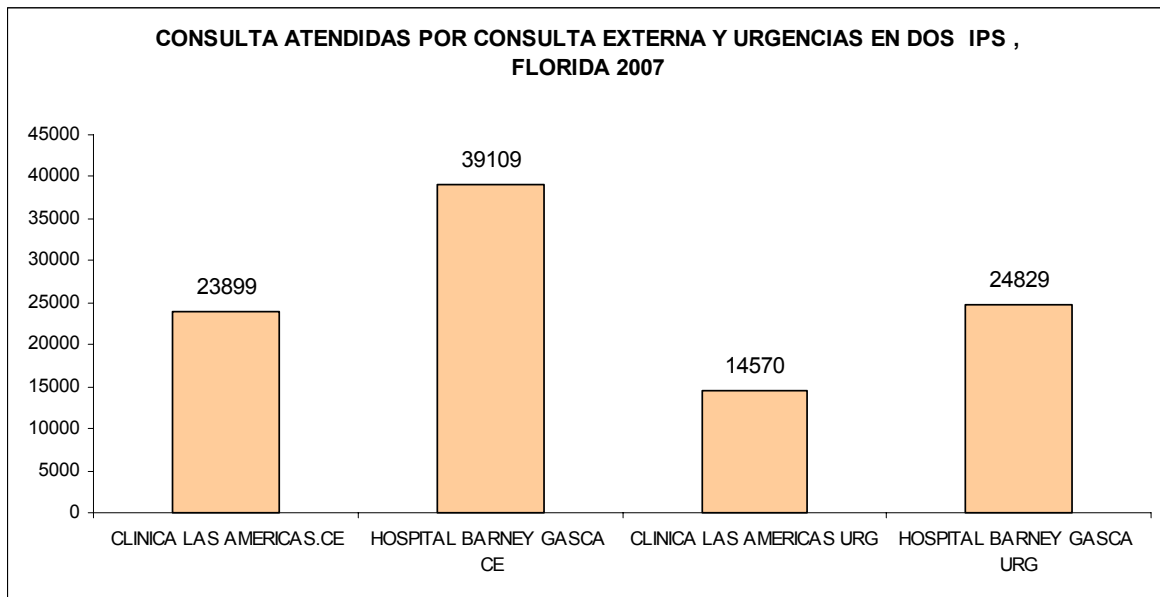
Fuente: Gobernación del valle del cauca

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
 CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
 FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”



Solo dos instituciones ofrecen servicios de urgencias en la población , una publica y una privada se observa el numero de consultas anuales de cada servicio .

•**Afiliación de la población al sistema general de seguridad social en salud SGSSS.**

Población según afiliación.		Cantidad	%
	<b>Nivel 1</b>	30529	54.25
<b>Sisbenizada</b>	<b>Nivel 2</b>	17936	31.87
	<b>Total</b>	48465	
<b>Régimen contributivo.</b>		22232	39.50
<b>Régimen subsidiado mas ampliacion</b>		23562	41.87
<b>Población pobre no asegurada.</b>		10476	18.61
<b>Total población municipio</b>		56270	100

•**Prestadoras de servicios de saneamiento ambiental.**

Nombre de la institución	Servicios y/o cambios de acción							
	H2O pot.	D. Sol	D. liq.	S. Ocupa	Aire	Alim.	ETV	Zoonosis
Acuavalle	X							
Empresa publica de florida		X						
UES	X					X		
UES							X	
UES								X
CVC		X	X		X			

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

## 8. Resumen

Un resumen del perfil epidemiológico del municipio de Florida Valle nos muestra un municipio con población joven , con un nivel medio y bajo en la calidad de vida representado en indicadores de baja cobertura de servicios públicos (85% agua potable) , bajo nivel educativo de la población y riesgos de acuerdo al tipo de ocupación de la población. Se hace necesario un estudio para ubicar la tendencia de los determinantes de salud de la población , el ultimo se hizo con recursos del Pab en el año 2004 y mostró una tabla de riesgos que aun son representativos de la dinámica de la salud y la enfermedad en la población ellos son .

- **DETERMINANTES EN SALUDMUNICIPIO : FLORIDA(Valle)**

1. *El bajo nivel Educativo y cultural*
2. *El estado Nutricional*
3. *Las condiciones político sociales del entorno*
4. *La salud laboral de los trabajadores agroindustriales*
5. *El acceso a los servicios de salud*
6. *La composición demográfica de la población*
7. *Los niveles de pobreza y marginalidad,*
8. *Falta de cobertura en servicios públicos de calidad.*

- **INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA:**

Instituciones educativas publicas 7, privadas 24

- **COBERTURA EDUCATIVA :** Relación entre población en edad de estudiar y población matriculada = 70.6%
- **RELACION DOCENTE ALUMNO = 0.03**

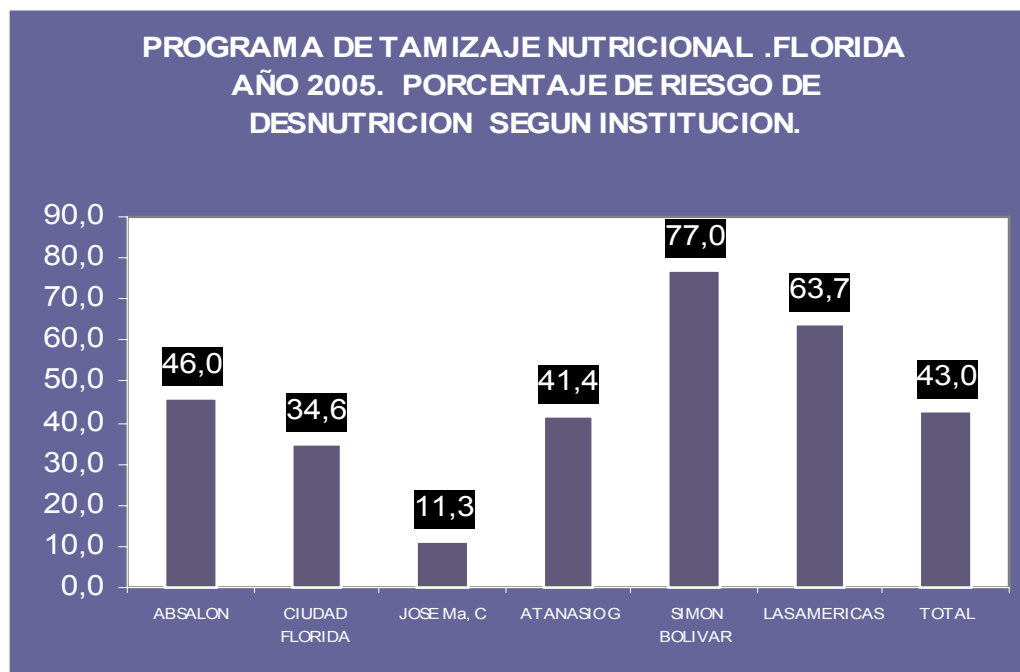
Discriminado por nivel

<u>NIVEL EDUCATIVO</u>	<u>DOCENTES</u>	<u>ALUMNOS</u>	<u>RELACION D/A</u>
EDU ESPECIAL 4	61	0.06	
PREESCOLAR 30	834	0.03	
PRIMARIA 148	5264	0.0	
SECUNDARIA 150	3774	0.039	
TOTAL	332	9933	0.03

Fuente: DANE 2005- 2006



• **El Estado Nutricional**



\* **Las condiciones político sociales del entorno:**

Florida zona propuesta de distensión. Presencia de algunos Grupos al margen de la ley por lo que algunas de las primeras causas de mortalidad son por agresiones y lesiones.

• **La salud laboral de los trabajadores agroindustriales**

- Actividad económica :

Agricultura: Caña de azúcar, Soya, Café, Maíz y cacao .

Dentro de su área de influencia Florida cuenta con 4 ingenios azucareros . Donde trabaja cerca del 25% de la población en edad laboral.

Otras actividades económicas son el comercio aporta el 10% de los empleos

Las enfermedades músculo-esqueléticas y respiratorias afectan fundamentalmente a esta población económicamente activa.

- El acceso a los servicios de salud
- Cobertura por régimen
- Indicadores de morbimortalidad (mortalidad infantil y materna)
- La composición demográfica de la población
- Los niveles de pobreza y marginalidad,( 32% en condiciones de pobreza o con necesidades básicas insatisfechas , amplios grupos de la población rural e indígena

- Falta de cobertura en servicios públicos de calidad

## 9. PRIORIZACION DE NECESIDADES Y PROBLEMAS SENTIDOS POR LA COMUNIDAD

Para la identificación de las necesidades y los problemas se tuvo en cuenta el análisis epidemiológico del municipio de florida, las coberturas de atención y la disposición de las instituciones que prestan servicios de salud y que están habilitadas por la secretaria departamental de salud a quienes se les hizo llegar por medios magnéticos la información necesaria para tener una visión coherente de la situación en salud del municipio, dichas instituciones son:

Hospital Benjamín Barney Gasca  
Clínica las Américas  
ESE Antonio Nariño  
Selvasalud  
Coosalud  
Caprecom  
Calisalud

Dicha priorización se realizo a través de reuniones previas con la comunidad (en consejos comunitarios y otras concertadas con la comunidad), representada por líderes sociales y presidentes de juntas de Acción comunal. Simultáneamente, se recibió asistencia técnica de funcionarios de la Secretaria de Salud Departamental. Se conformaron mesas de trabajo para el análisis de las causas, efectos, propuestas de intervención y conclusiones de los problemas en salud sentidos por los participantes de la comunidad tanto rural como urbana, incluyendo la población indígena del municipio.

Las organizaciones comunitarias que respondieron a la convocatoria identificaron y priorizaron sus necesidades que fueron comunicadas por el representante de su respectivo sector en la mesa de trabajo

Además de cada problema se le asigno un puntaje de acuerdo a la magnitud y a la percepción de la comunidad resultando como priorización de problemas los siguientes:

- Poca articulación entre los distintos sectores lo cual permitiría abordar las problemáticas del sector con mayor eficiencia
- Falta de coherencia entre el nivel socioeconómico y la asignación de los niveles para acceder a los servicios de salud (a las EPSs)
- Desinformación de los programas de salud existentes, derechos y deberes al hacer uso de estos
- Falta de programas de educación acerca de los factores determinantes en la salud
- Poca cobertura urbana y rural de las brigadas de salud
- Falta de educación en la población sobre la correcta utilización de los servicios de salud
- Falta de cobertura en salud para mucha población sin seguridad social en salud.
- Personas de la zona rural sin ningún tipo de aseguramiento
- Adicción a las drogas, alcohol y tabaco
- Enfermedades de transmisión sexual e incremento del embarazo en adolescentes
- Alteración de la salud como consecuencia de maltrato infantil y violencia intrafamiliar
- Factores de riesgo del ambiente
- Mecanismos poco eficientes que permite la participación comunitaria en Salud.
- Poca difusión de programas de lactancia materna, citologías y cáncer de mama
- Aumento de personas con problemas de salud generados en el ambiente laboral
- Falta de implementación de programas de salud ocupacional al interior de muchas entidades.
- Desconocimiento de la comunidad de los riesgos potenciales en los que puede verse implicada.
- Falta de recursos disponibles para afrontar posibles emergencias y desastres (equipos y recurso humano)
- Falta de modernización y entrenamiento del personal del comité de emergencias y desastres

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

- Falta de planes de emergencias y desastres
- Poco apoyo económico para dar continuidad a los proyectos de salud pública dentro de las instituciones educativas

**10. CATEGORIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS**

<b>Problema/ necesidad</b>	<b>porcentaje</b>
Poca articulación entre los distintos sectores lo cual permitiría abordar las problemáticas del sector con mayor eficiencia	Alto
Falta de programas de educación acerca de los determinantes en la salud	Alto
Poca cobertura urbana y rural de las brigadas de salud	Alto
Falta de educación en la población sobre la correcta utilización de los servicios de salud	Alto
Falta de coherencia entre el nivel socioeconómico y la asignación de los niveles para acceder a los servicios de salud (a las EPSs)	Alto
Falta de cobertura en salud para mucha población sin seguridad social en salud.	Alto
Personas de la zona rural sin ningún tipo de aseguramiento	Alto
Abordajes psicosociales para los desplazados	Alto
Programas de planificación familiar para la población desplazada	Alto
Enfermedades de transmisión sexual e incremento del embarazo en adolescentes	Alto
Adicción a las drogas, alcohol y tabaco	Alto
Factores de riesgo del ambiente	Moderado
Mecanismos poco eficientes que permite la participación comunitaria en Salud	Moderado
Poca difusión de programas de lactancia materna, citologías y cáncer de mama	
Aumento de personas con problemas de salud generados en el ambiente laboral	Moderado
Falta de implementación de programas de salud ocupacional al interior de muchas entidades.	Moderado
Desconocimiento de la comunidad de los riesgos potenciales en los que puede verse implicada	Moderado
Falta de modernización y entrenamiento del personal del comité de emergencias y desastres	Moderado
Falta de planes de emergencias y desastres	Moderado
Poco apoyo económico para dar continuidad los proyectos de salud pública dentro de las instituciones educativas	Moderado

## 11.FORMULACIÓN DEL PLAN

Relación del PSPT con otros planes territoriales:

Conscientes de que la problemática de salud debe verse desde una perspectiva integradora y coherencial donde intervienen diferentes aspectos, uno de ellos es el proceso de planificación. Lo anterior implica que los planes municipales incluyendo los del sector salud deben tener una relación efectiva entre si, tanto en sus objetivos como en las estrategias bajo esa perspectiva se revisó el Plan de Gobierno del Doctor Salvador Rodríguez Machado, Alcalde electo para el periodo 2008-2011, se extractó lo correspondiente al sector salud teniendo cuidado que a su vez quedaran incorporados en el anteproyecto del Plan de Desarrollo que tuviera correspondencia e integralidad con el Plan de Ordenamiento, al mismo tiempo que sean elementos comunes al Plan Local de Salud y por ende acordes con los lineamientos del Plan de Salud Publica Territorial (PSPT).

### •SECTOR SALUD

#### -Objetivos

- Implementar el Plan de Salud Territorial teniendo en cuenta el perfil epidemiológico del Municipio.
- Garantizar la cobertura universal al régimen subsidiado y mejoramiento de la calidad del servicio de seguridad social en salud disminuyendo así los índices de morbilidad en el Municipio, utilizando los recursos del Plan de salud publica territorial para impulsar programas de prevención.
- Dirigir o encaminar la inversión social en salud hacia los grupos vulnerables: Infancia, Juventud, Mujeres, Tercera Edad desplazados y discapacitados para incidir positivamente el perfil epidemiológico del Municipio.
- Fomentar el desarrollo de una cultura de la salud y el ambiente que promueva los cambios necesarios en el estilo de vida y en los comportamientos individuales y colectivos de la población floridana de cara al futuro.
- Implementar políticas de contingencia en todos y cada uno de los programas delimitados por el ente nacional realizando principal énfasis en el embarazo en adolescentes, el consumo de sustancias psicoactivas, enfermedades de trasmisión sexual, calidad de vida en los adultos mayores, protección a los menores, atención a desplazados y discapacitados.
- Realizar campañas que permitan disminuir los casos de EDA e IRA que son los de mayor prevalencia en el municipio, prevenir problemas de zoonosis y todos aquellos factores de riesgo que contribuyan al deterioro de la salud y el medio ambiente
- Mejorar la calidad de vida de la población vulnerable mujer cabeza de familia, población con discapacidad, tercera edad, desplazados, niños y niñas en riesgo, drogadictos, etc. Mediante el diseño apoyo e implementación de programas sostenibles que involucren capacitación, recreación empleo y otros elementos básicos para el desarrollo integral de esta población.
- Implementar espacios y disposiciones que disminuyan el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas por parte de la población joven.
- Promover la participación ciudadana con el fin de adelantar procesos continuos y concertados que propendan por la tranquilidad, la seguridad y la convivencia pacifica, impulsar la concertación, la

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

conciliación y tolerancia como herramientas para la solución de conflictos familiares, sociales y comunitarios.

- Apoyar el desarrollo científico y la capacitación del personal del sector salud para subsanar las problemáticas que se presentan o puedan presentarse en un futuro.
- Apoyar y promover la adecuación y mejoramiento de los centros de salud del municipio.
- Promover los derechos y deberes de la población en todo lo concerniente a la salud en el municipio.
- Vigilar y garantizar la adecuada prestación de los servicios por parte de las entidades prestadoras a la población en general en especial a la población vulnerable. probadas en

**11.1 PLAN LOCAL DE SALUD:**

*1..0.1.1..1.1.1 El ministro de la protección social en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en los artículos 165 de la Ley 100 de 1993, 2° del Decreto Ley 205 de 2003 y 2° del Decreto 3039 de 2007, y*

**CONSIDERANDO:**

Que con el fin de adoptar las políticas, prioridades, objetivos, metas y estrategias del Plan Nacional de Salud Pública para el cuatrienio 2007-2010 adoptado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 3039 de 2007, las Direcciones Territoriales de Salud deben formular y aprobar el Plan de Salud Territorial que comprende acciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y las acciones previstas en el Plan Obligatorio de Salud – POS del Régimen Contributivo y del Régimen Subsidiado y el de Riesgos Profesionales, en coherencia con los perfiles de salud territorial y además, adoptar el sistema de evaluación por resultados.

Que para facilitar la implementación del Plan Nacional de Salud Pública 2007- 2010, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto 3039 de 2007, a este Ministerio le corresponde definir la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud Territorial.

Que conforme a lo dispuesto en el literal h) del artículo 33 de la Ley 1122 de 2007, el Plan Nacional de Salud Pública incluye el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas a cargo de la Nación y de las entidades territoriales, que deberán complementar las acciones previstas en el Plan Obligatorio de Salud y que dicho plan reemplazará el Plan de Atención Básica.

Que en tal virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley 100 de 1993 y el numeral 3° del Capítulo VI del Plan Nacional de Salud Pública 2007- 2010, le corresponde a este Ministerio definir las acciones que integran el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas a cargo de las entidades territoriales.

El Plan de Salud Territorial se regirá por los enfoques y principios de universalidad, equidad, calidad, eficiencia, responsabilidad, respeto por la diversidad cultural y étnica, participación social e intersectorialidad previstos en el Plan Nacional de Salud Pública.

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

Plan de Salud Territorial adoptará, adaptará e implementará las líneas de política de promoción de la salud y la calidad de vida, prevención de riesgos, recuperación y superación de los daños en la salud, vigilancia en salud y gestión del conocimiento y gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan.

**•CONCEPTUALIZACIÓN DEL PST:**

El Plan de Salud Territorial es equivalente al plan sectorial de salud de los departamentos, distritos y municipios, por tanto, es parte integral de la dimensión social del plan de desarrollo territorial y se rige en lo pertinente, en materia de principios, procedimientos y mecanismos de elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control por la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo -Ley 152 de 1994-. Así mismo, se rige por lo establecido en las leyes 715 de 2001, 1122 y 1151 de 2007 y el Decreto 3039 de 2007 y las demás normas que las modifiquen, adicionen y sustituyan.

El Plan de Salud Territorial tiene como propósito fundamental el mejoramiento del estado de salud de la población de los departamentos, distritos y municipios, para lograr en el mediano y largo plazo evitar la progresión y ocurrencia de desenlaces adversos de la enfermedad, enfrentar los retos del envejecimiento poblacional y la transición demográfica, como también disminuir las inequidades territoriales en salud.

**11.2 PLAN DE ACCIÓN**

**• COMPONENTE ESTRATEGICO**

Después de haber analizado el entorno y evaluado el potencial interno de la organización se tienen las condiciones para poder definir las acciones a desarrollar hacia el futuro consolidado en el componente estratégico que se detalla a continuación.

**-VISIÓN**

La visión de la secretaria de Salud del municipio de Florida (Valle) es convertirse en modelo regional en gestión estratégica, convivencia ciudadana y democracia participativa, permitiendo iniciar y consolidar procesos de sostenibilidad social, económica, ambiental y cultural, para lo cual se convocaran e integraran diversos actores sociales de entes privados, políticos, cívicos y sociales con el propósito de unificar esfuerzos y distribuir compromisos lo que permitirá la prestación de servicios de salud eficientes y eficaces, garantizando servicios humanizados y de alta calidad.

**-MISIÓN**

Fortalecer la confianza, la credibilidad, el liderazgo, los valores, la identidad y pertenencia en nuestro municipio, cimentados en nuestra constitución nacional haciendo uso de principios de equidad, participación, gestión, ejecución y

Compromiso lo cual se reflejara en mejores condiciones de salud para nuestra población y por ende en una mejor calidad de vida.

**11.3 ESTRATEGIAS PARA EL SECTOR SALUD**

- Generar conocimiento en la población de los determinantes de la salud en especial en la población vulnerable.

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

- Realizar una adecuada promoción y prevención de la salud generando conciencia en la población de los condicionantes de la salud y la manera de sortearlos.
- Realizar las gestiones pertinentes con las unidades ejecutoras de saneamiento para realizar seguimiento, control y prevención en todo lo relacionado con salubridad pública y la aplicación de normas sanitarias.
- Gestión del conocimiento haciendo uso de la tecnología y mecanismos que permitan al personal vinculado con la salud brindar un servicio de calidad.
- Fortalecer la red de servicios como una estrategia de atención y acceso a los servicios de salud
- Estimular en la población la adopción de hábitos saludables ejecutar los programas de educación en salud a través de medios de comunicación y proyectos del PST.
- Garantizar la ampliación de la cobertura al régimen subsidiado.
- Realizar vigilancia en salud pública de las enfermedades prevalentes, basados en el perfil epidemiológico brindando una atención oportuna por medio de los diferentes proyectos a desarrollar como son: Vigilancia en Salud Pública, estilos de vida saludable, salud sexual y reproductiva, convivencia pacífica, alcoholismo y drogadicción, información, educación y comunicación, salud ambiental, participación social, seguridad alimentaria.
- Proporcionar la disminución de las enfermedades inmunoprevenibles en toda el área del Municipio de florida mediante jornadas de vacunación para recuperar coberturas, completar esquemas en la población.
- Lograr durante los próximos periodos una participación social por parte de la población en los diferentes programas y actividades brindadas por la Secretaría de Salud
- Garantizar la prestación de servicios de salud a la población pobre no asegurada en el 100%
- Realizar un diagnostico socio económico de la población, utilizando las bases de datos tanto del SISBEN como las EPSs y demás información estadística que puedan aportar otras fuentes diferentes a las citadas, con el fin de focalizar la inversión social hacia los grupos más pobres y vulnerables.
- Elaborar y/o actualizar mapas de vulnerabilidad y riesgo social, determinando indicadores de pobreza y miseria para el municipio de acuerdo a lo definido por el DANE.
- Conformar y capacitar a la población en el tema de veedurías en el sector salud, con el propósito de garantizar la transparencia en la ejecución de los recursos con resultados eficientes.
- Coordinar las acciones y proyectos del sector salud con los distintos actores sociales, de tal manera que se logre un trabajo interinstitucional e intersectorial eficiente, como resultado de una planeación estratégica.
- Vigilar y controlar las EPSc, IPS y EPSs garantizando los planes, beneficios, promoción, prevención y tratamiento de la salud.
- Fortalecer los programas de atención integral a la población con discapacidad.

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

<b>DEBILIDADES</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
Falta de base de datos lo suficientemente eficiente para recopilar información proveniente de las instituciones de salud para obtener eficacia en la información y esta no pierda ningún tipo de dato. falta de mas programas y proyectos que velen por la salud integral de la población.	proyectos de educación sobre estilos de vida saludables, presupuesto para actividades y proyectos referentes a la salud de los usuarios, alternativas de educación para la población del sector público, buena administración para los recursos del PST, apoyo de la administración municipal y la secretaría departamental
<b>fortalezas</b>	<b>amenazas</b>
compromiso de gobierno local con acciones de vigilancia en salud pública, existencia de planes de salud, coordinación intersectorial, colaboración del sector público y privado, acceso a programas y servicios de salud, educación para la salud, saneamiento básico, participación social.	El inadecuado diligenciamiento de reportes e información para la base de datos de la secretaría por parte de instituciones notificadoras como ips-eps-s y ese. La baja cobertura para la población de los proyectos ejecutados por parte del personal contratado.
<b>estrategias fo</b>	<b>estrategias fa</b>
ejecución de los proyectos en salud así como realizar Interventorías para cada uno de ellos, realizar reuniones realizando análisis situacional sobre la morbilidad y mortalidad para realizar las propuestas de promoción y prevención hacia la comunidad a través de medios educativos.	Comunicar sobre el correcto diligenciamiento de los datos de información por parte de las entidades de salud hacia la secretaría de salud. Mayor vigilancia de los casos de salud pública instaurando nuevos métodos de registro.
<b>estrategias do</b>	<b>estrategias da</b>
Actualizar y mantener al día las bases de datos para la secretaría de salud realizando las diferentes estadísticas y recolectando la información que llega de las instituciones prestadoras de salud y logrando un adecuado registro de información permitiendo la adecuada planeación y ejecución de los proyectos y actividades en salud	. Revisar que llegue la correcta información hacia la secretaria de salud por medio de la revisión de archivos y formatos, que permitan una evaluación precisa de la situación actual de salud

**12. SUBPROGRAMAS DEL SECTOR POR EJE PROGRAMÁTICO**

• **Aseguramiento**

**Salud Para la Inclusión Social – Régimen Subsidiado**

Ampliará la cobertura y el control de acceso al régimen subsidiado, la vigilancia y control para la afiliación al régimen contributivo de las personas con capacidad de pago.

**METAS.**

1. A Diciembre de 2011, se incrementó en un 22% el numero de afiliados al régimen subsidiado en el municipio de Florida.
2. A Diciembre de 2011 se garantizó una adecuada prestación en de los servicios de salud en el Municipio, con calidad en la atención.
3. A Diciembre de 2011 se gestionará el aumento del 100% de la cobertura de régimen subsidiado de las 17 comunidades indígenas.

**INDICADORES**

1. Porcentaje de nuevos afiliados al régimen subsidiado en el municipio de Florida



MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

2. 100% de la Interventoría Externa para el seguimiento y control en la prestación de los servicios de salud, y Número de Pactos de buen servicio humano suscrito.
3. Porcentaje de avance en la gestión.
4. Cobertura de la población beneficiada.

**•Prestación y desarrollo de servicios de salud**

**Mejoramiento Prestación de los Servicios de Salud.**

Mejorará la calidad de los servicios esenciales de salud para la población pobre y vulnerable del Municipio de Florida.

**METAS.**

1. Se Fortaleció la red local de salud a través del mejoramiento de dos Centros de Salud de la zona rural del municipio.
2. A diciembre de 2011, se incrementó en 25% anual la oportunidad en la atención de los usuarios de los pequeños hospitales del municipio.
3. Se descentralizaron los servicios básicos del hospital local hacia los barrios del municipio, a través de brigadas medicas.
4. A diciembre de 2008 se gestionaron recursos para la implementación de la casa de la salud en el municipio.

**INDICADOR.**

1. Porcentaje de mejora de las condiciones de infraestructura de los pequeños hospitales de la zona rural del municipio.
2. Porcentaje anual de la oportunidad en la atención de los usuarios de los pequeños hospitales del municipio.
3. Número de brigadas ejecutadas - Población Beneficiada
4. Número de actividades de gestión realizadas para la construcción de la casa de la salud.

**•Salud Publica**

**Salud Pública Colectiva**

Desarrollará las actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y el control de vulnerabilidad del ambiente, desarrollará también actividades de promoción y prevención de la salud en las comunidades indígenas de acuerdo con los usos y costumbres.

**METAS.**

1. Se formuló y Ejecutó el Plan Municipal de Salud Pública, ajustado al perfil epidemiológico del Municipio, durante el periodo 2008 – 2011. El Plan Municipal de Salud, se incluye como documento Anexo y hace parte integral de este Acuerdo.
2. Se redujeron las tasas de morbilidad y mortalidad infantil en un 50% durante el cuatrienio 2008 – 2011.
3. Se Implementaron acciones de promoción de la lactancia materna para los niños menores de seis meses durante el periodo 2008 – 2011.
4. Se Incrementó la cobertura en la atención en salud (control prenatal, control de crecimiento y desarrollo, salud sexual y reproductiva).
5. Se formularon y ejecutaron acciones de promoción de salud sana para el adulto mayor.
6. A diciembre de 2011 se disminuyó la desnutrición crónica en menores de cinco años en 10% durante el cuatrienio.
7. Se incrementó la cobertura de vacunación en los menores de cinco años: 50% a 2009, 75% a 2010 y 95% a 2011.
8. Se realizó el 100% del perfil epidemiológico del municipio de Florida y acciones de vigilancia epidemiológica anualmente.
9. Se desarrollaron actividades de promoción y prevención en salud: salud oral, salud mental, enfermedades transmisibles y no transmisibles, cáncer de mama, pomey, seguridad sanitaria y ambiental, durante el periodo 2008 – 2011.

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

10. A diciembre de 2011 se realizaron actividades en promoción y prevención en salud para comunidades indígenas en: salud tradicional, rituales, potencializaciones familiares, personales y occidental, salud oral, salud sexual y reproductiva, violencia intrafamiliar y sustancias psicoactivas.
11. A diciembre de 2011 se realizaron actividades de promoción y prevención en el consumo de sustancias psicoactivas. Vigencia de la meta: todo el periodo de gobierno.

**INDICADOR.**

1. Plan Municipal ejecutado a 4 años
2. Índice de cobertura de morbilidad y mortalidad en menores de 1 y 5 años
3. Numero de Madres que lactan a los menores de 6 meses.
4. Numero de personas beneficiadas con programas de atención en salud: Tasa y numero de casos de mortalidad infantil (menores de un año), Tasa y numero de casos de mortalidad de la niñez (menores de cinco años), Tasa y numero de casos de mortalidad por enfermedad diarreica aguda en niños y niñas menores de cinco años, Tasa y numero de casos de mortalidad por infección respiratoria aguda en niños y niñas menores de cinco años.
5. Numero de adultos mayores beneficiados – cobertura de adultos mayores atendidos.
6. Índice de desnutrición crónica, en menores de 5 años.
7. Cobertura de vacunación.
8. Número de perfiles epidemiológicos elaborados.
9. Numero de personas beneficiadas.
10. Porcentaje de la población indígena beneficiada.
11. Cobertura de la población beneficiada.

**Sensibilizando y Educando la Salud Vamos Mejorando.**

Desarrollará las actividades de promoción social de la salud, desde la planificación de estrategias, programas y proyectos hasta la recepción de los beneficios de los servicios de salud.

**METAS.**

1. Se implementaron espacios de participación y seguimiento comunitario de las acciones en salud existentes, durante el cuatrienio.
2. Se capacitó al 10% de la población total, en temas relacionados con la salud, en especial aquellas que tienen que ver con enfermedades catastróficas para mejorar su calidad de vida.

**INDICADOR.**

1. Numero de espacios de participación implementados – Población Beneficiada, en el periodo 2008 - 2011.
2. Numero de personas capacitadas en temas de salud en el Municipio de Florida.
3. Numero de acciones de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria formuladas y ejecutadas.

**•Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales**

**Trabajando con seguridad**

Se desarrollaran medidas de control tanto en el ente público como privado para prevenir y afrontar cualquier vicisitud que se pueda presentar con el recurso humano en relación con sus actividades laborales.

**METAS**

1. Identificar la población y los riesgos manifiestos y latentes a los que se enfrentan.
2. Identificar la población afectada laboralmente.
3. Disminución de los accidentes laborales

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

4. Haber colaborado en la implementación de planes de prevención y control de riesgos profesionales en los entes públicos y privados del municipio
5. Haber implementado políticas que garanticen la afiliación de la población productiva a las entidades de riesgos profesionales.

**INDICADORES**

1. Numero en descenso de personas afectadas en su salud por problemas laborales
2. Numero de entes con programas de prevención y control de riesgos profesionales

•**Emergencias y desastres**

**Respondiendo oportuna y eficientemente las emergencias y desastres vamos superando**

Se fortalecerá el comité de emergencias y desastres mediante la dotación de implementos necesarios y se capacitara el recurso humano para garantizar su eficiencia.

**METAS**

1. Poseer un comité de emergencias y desastres con capacidad de respuesta operativa
2. Contar con instituciones de salud con capacidad de respuesta ante los principales factores de riesgo propios del municipio.

**INDICADORES**

1. Numero de situaciones atendidas con oportunidad y eficiencia

**13. FORMULACION DE PROYECTOS**

• **LA LACTANCIA MATERNA: “IMPULSADORA DEL CRECIMIENTO FÍSICO Y EMOCIONAL DEL NIÑO”**

**Descripción del problema.**

Cuando un bebe es amamantado por su madre, se ponen en juego distintos factores que pueden beneficiar el crecimiento físico y la estructuración psicológica del niño, siendo beneficioso también para la madre quien instaura lazos afectivos que se fortalecerán con el tiempo y serán fundamentales para un sano desarrollo físico, psicológico y social del menor. Actualmente se ha detectado un descenso en esta forma de alimentación por parte de las madres lo cual tiene grandes repercusiones en los aspectos antes citados.

**Causas del problema.**

Actualmente la proliferación de madres adolescentes, el desconocimiento de los beneficios de la lactancia materna, las condiciones económicas donde los pequeños están alejados de la madre mientras estas laboran entre otras, son causas para que esta practica este disminuyendo llevando esto a:

- Falta de contacto físico y emocional con el bebé
- Aumento de la depresión post parto
- Problemas físicos y psicológicos en el niño
- Problemas emocionales en la madre

**Población objetivo**

Mujeres en etapa de gestación y aquellas que asisten a controles de crecimiento y desarrollo de los pequeños.

**Objetivos y metas.**

**•Objetivo General**

Continuar y fortalecer los programas de lactancia materna que beneficien el desarrollo físico, emocional y social del bebé.

**•Objetivos específicos**

-Difundir la importancia de los beneficios de la lactancia materna.

-Mejorar la calidad de vida del infante y su grupo familiar, mediante el beneficio de la lactancia materna.

**•Meta**

Crear conciencia en las madres lactantes y las mujeres en etapa de gestación de la importancia y beneficio de la lactancia materna apoyados en el programa de promoción y prevención de la secretaria, participar en el sano crecimiento biopsicosocial de los pequeños.

**Descripción Del Proyecto**

Con el desarrollo de este proyecto se beneficiaran los neonatos y las madres lactantes, logrando un mejor desarrollo físico, psicológico y mejor calidad de vida basada en la interacción y vínculos resultantes de esta práctica de alimentación pero con implicaciones de gran relevancia.

**Metodología**

Con base en la metodología de la prevención y promoción en salud publica

**Actividades**

1. Franja de Promoción de la Lactancia Materna en medios locales de comunicación " Cinco (5) tips para una lactancia materna responsable"
2. Talleres de promoción de la lactancia materna a mujeres multiplicadoras.
3. Campaña de promoción de la LACTANCIA MATERNA y celebración del "DIA DE LA LACTANCIA MATERNA",
4. Folletos de Promoción de la Lactancia Materna para apoyar las capacitaciones que se realicen con la población beneficiaria
5. Capacitaciones sobre los derechos laborales que tiene como objetivo facilitar la lactancia materna.
6. Inducción a la LACTANCIA MATERNA - mediante videos educativos en las salas de espera de las cuatro (4) IPS del municipio,
7. Estrategia "Florida sin Chupos ni Biberones" pasacalles, afiches y material impreso

•**SALUD ORAL.**

**Marco contextual**

La caries dental y la enfermedad periodontal han sido consideradas como las enfermedades de mayor peso en la historia de la morbilidad bucal a nivel mundial<sup>1</sup>. En la actualidad, la distribución y severidad de las mismas varía de una región a otra y su aparición está fuertemente asociada con factores socioculturales, económicos, del ambiente y del comportamiento<sup>1</sup>.

La caries es aún el mayor problema de salud bucodental en la mayoría de países industrializados, llegando a afectar entre 60% y 90% de la población escolar y adulta<sup>2</sup>. Estudios realizados a principios de la década de 1990 en algunos países latinoamericanos como República Dominicana, Argentina, Venezuela y Ecuador, informaban que entre 85% y 97% de la población presentaba esta enfermedad<sup>3</sup>.

En Colombia, la caries es la enfermedad oral de mayor prevalencia en la población adolescente y, sus efectos aumentan en la medida que la edad es mayor<sup>4</sup>. Según el III Estudio de Salud Bucal, el índice COP-D (sumatoria de dientes-D con caries-C, con obturación permanente-O y perdidos por caries-P, sobre el total de individuos examinados) fue estimado en 2.3 para los 12 años, cumpliéndose la meta de 3.0 esperada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el año 2000, pero llegando a ser de 5.2 en adolescentes entre 15 y 19 años

En el departamento del Valle del Cauca, uno de los 32 entes territoriales en que se divide la República de Colombia, la prevalencia de caries aumenta 14.4% entre los 14 y los 15 años de edad. El índice COP-D en adolescentes vallecaucanos es de 2.6 a los 12 años y llega hasta 11.4 a los 15 años de edad<sup>7</sup>. Además, esta enfermedad bucal ocupa el tercer lugar como motivo de consulta externa, después de las enfermedades cardiovasculares y respiratorias.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS), en su informe de salud oral de 1997, afirmó que la caries dental sigue siendo un aspecto fundamental de las condiciones generales de salud en las Américas, por la importancia que tiene como parte de la carga global de morbilidad, los costos relacionados con su tratamiento (de operatoria y rehabilitación oral), pérdida de dientes y la posibilidad de aplicar medidas eficaces de prevención<sup>9</sup>.

Tomando en cuenta lo anterior, así como los efectos psicosociales, el impacto que tiene la caries sobre la morbilidad bucal y costos relacionados con su tratamiento en la población adolescente y en adultos jóvenes, se hace necesario diseñar e implementar estudios y estrategias efectivas de promoción de la salud oral y prevención de esta enfermedad.

La literatura sugiere además que el uso de teorías o modelos para fundamentar una investigación, un programa o intervención de promoción de la salud, mejora significativamente las probabilidades de éxito de la misma<sup>10,11</sup>. En ese contexto, se sabe que las creencias de los individuos y, en el caso particular del asunto de investigación aquí abordado, las creencias de los adolescentes influyen en el desarrollo de comportamientos saludables o de riesgo para la salud<sup>12</sup>. El propósito de la presente investigación fue generar información sobre las creencias y prácticas que sobre la caries dental e higiene oral tienen los adolescentes escolarizados del Valle del Cauca, para usarla en el diseño, desarrollo y fortalecimiento de acciones en beneficio de la prevención de la caries y la promoción de la salud oral en este grupo poblacional.

**Problemática:**

Prevenir y subsanar los problemas relacionados con caries dental y enfermedades periodontales en niños menores de 12 años de la población vulnerable.

Justificación:

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

Teniendo en cuenta que la salud bucodental no debe ser menospreciada, porque sus efectos pueden ir en contra del bienestar general de la persona, es necesario que la salud oral y la salud general no sean interpretadas como entidades separadas y sean abordadas de la manera mas idónea buscando prevenir y subsanar los problemas directos e indirectos los cuales son, en el mayor de los casos debidos a:

- Malos hábitos higiénicos
- Falta de conocimientos sobre el cuidado oral.
- Mala alimentación
- Falta de recursos económicos
- Falta o inadecuado uso del cepillo

**Objetivo General**

Reducir los factores de riesgo mas importantes para la aparición de caries y enfermedad periodontal en la población.

**Objetivos específicos:**

- Enseñar r acerca de la salud oral
- Velar por la salud oral de la población
- Disminuir el riesgo de la perdida de la dentadura permanente debido a la falta de cuidados de esta.

**Actividades:**

- Selección de los participantes
- Realización de examen odontológico a niños menores de 12 años
- Control y remoción de la placa bacteriana e instrucción sobre higiene bucal
- Aplicación de flúor para reducir la formación de cavidades en el tejido dentario
- Presentar informes de gestión y evolución periódicamente durante la ejecución del proyecto.

**•SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA**

**PROBLEMA**

Existe en el municipio un gran número de casos de embarazo en adolescentes, el cual va en aumento; en los años anteriores se ha trabajado esta problemática a nivel municipal, además de la gran

cantidad de información sobre planificación familiar y uso de preservativos que recibimos a diario por los medios de comunicación nacional, sin embargo el problema parece no disminuir; es necesario reforzar la temática de la sexualidad responsable y la planificación familiar, principalmente en los sectores mas vulnerables donde se presenta el mayor número de embarazos en jóvenes adolescentes, incrementando los niveles de pobreza y aumentando con el correr del tiempo la presencia de enfermedades Prevalentes de la infancia, e inclusive contribuyendo con la violencia y el maltrato infantil en dichos sectores.

**Justificación:**

El incremento de embarazos en adolescentes, de las enfermedades de transmisión sexual son problemáticas de obligado abordaje ya que se han convertido en desencadenantes de malestar no solo para quienes las padecen sino también para sus familias y la sociedad en general, de hay que se deban implementar políticas y proyectos encaminados a la educación, la resolución y prevención de estas problemáticas.

Haremos énfasis este año sobre:

- Prevención de cáncer cervico uterino y de mama
- Métodos anticonceptivos

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

- Infecciones de transmisión sexual
- Derechos sexuales y reproductivos
- Maternidad
- Aborto
- Acertividad y toma de decisiones

**Causas del problema:**

- Falta de continuidad de los programas de salud sexual y reproductiva.
- Falta de educación en los adolescentes acerca de las implicaciones de una vida sexual y reproductiva sana.
- Falta de comunicación dentro del grupo familiar
- Desinformación proveniente de fuentes externas a centros o lugares especializados en temas de salud sexual y reproductiva.
- Falta de políticas en las instituciones educativas que conlleven a una mejor orientación sobre temas sexuales en los adolescentes.
- Falta de educación en relación al auto cuidado y detención de problemáticas como el cáncer de cuello uterino y mama.

**Magnitud del problema:**

El aumento de embarazos no deseados en adolescentes y en la población fértil en general, la proliferación de enfermedades de transmisión sexual y la falta de educación en el auto cuidado para la prevención de problemas como el cáncer de cuello uterino y de mama están llevando a un aumento en el riesgo de muertes maternas, altos índices de morbilidad y mortalidad en los adolescentes siendo causas de esto por ejemplo los abortos.

Problemáticas como estas han sido generadores de conflictos en todas las esferas de la sociedad, siendo de mayor magnitud en los estratos socioeconómicos más vulnerables, llevando con esto a mayores niveles de pobreza y lo que esta conlleva.

**Población objetivo:**

Población en edad fértil del municipio de florida.

**Objetivos**

- Disminuir el porcentaje de embarazos en adolescentes
- Disminuir la morbilidad y mortalidad por causa de enfermedades de **transmisión sexual**
- Promover el auto cuidado que llevara a evitar los caso de cáncer de cuello uterino y mama

**Metas**

- Implementar el plan de salud sexual y reproductiva
- Impulsar programas de información, educación y comunicación al interior de las familias y centros educativos

**Actividades**

- Capacitaciones sobre los diversos métodos de planificación familiar, calidad y suministro oportuno del método elegido.
  - Día mundial del VIH-SIDA: Foro Educativo y Suministro de material educativo para la prevención de las ITS
- Campaña en medios locales de comunicación sobre ETS- SIDA, planificación familiar, control prenatal y prevención de cáncer en los que un experto en el tema de respuesta a las inquietudes de la comunidad

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

- Diagnostico de la calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva a las cuatro (4) IPS del municipio,
- Sensibilización a trabajadoras sexuales sobre el uso del CONDON y la planificación familiar, suministro de condones y métodos anticonceptivos
- Inducción a la citología vaginal y el auto examen de seno - mediante videos educativos en las salas de espera de las tres (4)IPS del municipio y pasacalles,

**•LA SEGURIDAD SANITARIA Y AMBIENTAL “AMBIENTE SANO, VIDA SANA”**

**PROBLEMA**

Enfermedades emergentes, como por ejemplo como la gripe aviar, las emergencias humanitarias, los riesgos para la salud que entrañan el cambio climático o la degradación del medio ambiente y otras amenazas agudas para la salud pueden definirse todos ellos como emergencias de salud pública en distintos lugares del mundo. La seguridad sanitaria y del medio ambiente es la primera línea de defensa contra crisis que pueden devastar pueblos, sociedades y economías en todo el mundo; en florida valle como en otros lugares del Colombia y el mundo se observan comportamientos nocivos para el medio ambiente y por ende nocivos para el ser humano del cual nuestro municipio no es ajeno, siendo una problemática ante la cual se deben tomar medidas para la educación sobre los cuidados sanitarios y del medio ambiente.

**Justificación**

El medio ambiente es un factor que influye en la salud de nuestra comunidad. Esta es la premisa sobre la cual se construye el Proyecto ambiental “cuidemos el ambiente hoy y disfrutémoslo siempre”; los niños y jóvenes son los individuos que respirarán el aire del mañana, por eso debemos trabajar con ellos el mejoramiento de las condiciones ambientales del planeta para que ellos puedan vivir en un mundo libre de contaminación.

Los problemas del medio ambiente deben asumirse con responsabilidad, con liderazgo por eso debemos formar a nuestros jóvenes como líderes que luchen por el medio ambiente, que tengan herramientas para la conservación del mismo, así como del agua y demás recursos naturales, el reciclaje, la reforestación son actividades de las que los jóvenes se deben apropiar y nosotros debemos estimular en ellos un espíritu ecologista por su bien y el de todos de hay que se plantee el presente proyecto cuyo blanco es el medio ambiente y nosotros como principales beneficiados.

**Objetivo General**

Crear conciencia del impacto del medio ambiente como factor determinante en la salud del ser humano.

**Objetivos Específicos**

- Generar conocimiento acerca de las maneras en que se puede proteger el medio ambiente
- Prevenir el incremento de hábitos nocivos para el medio ambiente
- Fomentar el viraje del municipio hacia un modelo de municipio saludable

**Actividades**

- Socializar las actividades del Programa de seguridad sanitaria y ambiental
- Salida ecológicas para fomentar la sensibilidad por el medio ambiente, capacitar en destrezas al aire libre, formación de valores convivencia y trabajo en equipo.
- Capacitación sobre educación ambiental y ecología,
- Capacitación para la clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos
- Generación de habilidades para vivir mediante la elaboración de manualidades con material reciclado
- Celebración del Día del Medio Ambiente
- “NIÑOS A LOS PARQUES” Campaña para la recuperación de las Zonas verdes del Municipio
- Folletos y material educativo de promoción del cuidado del medio ambiente.



MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

**•ESTILOS DE VIDA SALUDABLE**

**Descripción del problema**

En el Municipio de Florida Valle es alta la prevalencia de enfermedades crónicas como las cardiovasculares, la diabetes y la hipertensión arterial lo que hace necesaria la intervención directa de la problemática siendo necesario continuar con el fomento de la actividad física ya que se presentan altos índices de sedentarismo y altos niveles de consumo de alcohol y tabaco acompañado de malos hábitos alimenticios convirtiéndose en factores determinantes para agudizar las enfermedades crónicas mencionadas anteriormente. Se han identificado causas de este problema como: la ausencia de una cultura de autocuidado, incluyendo el manejo del tiempo libre poco orientado a actividades físicas y enfocado a practicas como el consumo de alcohol; baja calidad de la alimentación; baja calidad y cobertura de los programas de promoción y prevención en el pos.

Son estas causas las que conllevan a implementar este tipo de proyectos buscando solucionar esta problemática.

**OBJETIVO GENERAL**

Mejorar la calidad de vida de la población propendiendo a estilos saludables de comportamientos y pensamientos que generaran conciencia de los cuidados que se deben tener en cuenta para lograrlo previniendo los hábitos que son factor de riesgo en la adquisición de enfermedades crónicas que pueden ser prevenibles.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Disminuir el porcentaje de población sedentaria con adicciones y enfermedades crónicas
- Mejorar la situación de alimentos de las familias
- Aumentar la cobertura de para los programas de prevención y promoción de las enfermedades crónicas
- Aumentar la participación y organización comunitaria.

**ACTIVIDADES**

- Campaña para la promoción de la actividad física "CARNAVAL DE VIDA SALUDABLE -Ciclopaseo, -" CARNAVAL DE VIDA SALUDABLE " Franja semanal de promoción de la actividad física – Aeróbicos
- Promocionen medios locales de comunicación de la franja semanal " CARNAVAL DE VIDA SALUDABLE
- Actividad cultural de promoción de los ambientes libres de Humo, alimentación sana y autocuidado –
- Jornada de prevención de enfermedades no transmisibles "ENT" detección temprana y canalización
- Papelería y material didáctico y promocional Educación, prevención de enfermedades Cardiovasculares y crónicas degenerativas en pacientes hipertensos y Diabéticos sin aseguramiento.
- Afiche promocional del proyecto y volantes informativos.

**•MEJORAMIENTO DEL ESTADO NUTRICIONAL EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA**

**PROBLEMA**

En el Municipio de florida valle la mayor parte de los problemas de EDA se presentan en el aire rural principalmente por la falta de agua potable para beber y cocinar sus alimentos, y no han implementado un adecuado de manejo de residuos sólidos y aguas negras, también la prevalencia de parasitismo con complicaciones generan sobre costos por medicamentos y hospitalización por esto se promoverá para los próximos años el manejo de la diarrea en el hogar para detectar estos problemas oportunamente.

En Florida la desnutrición proyecto calórico se caracteriza por un déficit en el peso y un retraso en la talla, su origen radica en derivaciones ambientales crónicas de la población de escasos recursos económicos, en una alimentación con deficiencia calóricos y proteicas, falta de lactancia materna y a la alta incidencia de enfermedades infecciosas no siempre severas, pero de alta frecuencia que están afectando progresivamente el crecimiento y desarrollo del grado nutricional de los hijos a mayor nivel educativo de la madre, es mejor el estado nutricional del niño. Las causas del problema identificadas son:

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

- Falta de educación, sensibilización a la comunidad.
- Desigualdad en la distribución del ingreso.
- Enfermedades infecciosas- diarreas, infecciones y respiratorios.
- La falta de agua potable en los corregimientos del municipio.
- Un mal manejo de residuos sólidos y aguas negras en las viviendas rurales.
- Malos hábitos higiénicos en la población vulnerable.

### **OBJETIVO GENERAL**

Diseñar y poner en marcha un plan municipal para la seguridad nutricional y programas de alimentación y nutrición por medio de la conformación, capacitación y acompañamiento de equipos municipales, interdisciplinarios e interinstitucionales en todo el municipio de florida con amplia participación ciudadana.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Promover una cultura por una alimentación saludable.
- Protección al consumidor mediante el control de la ciudad y la inocuidad de los alimentos.
- Prevención y control de deficiencias de micro nutrientes.
- Capacitar a las madres de familia en la alimentación complementaria.
- Formular y poner en marcha una campaña de alimentación y nutrición para el municipio.
- Promover la estrategia AIEPI en el rural y urbana para la detección de signos y ciudadanos de la desnutrición y la anemia en el hogar.
- Educación sobre la participación del agua, su almacenamiento y el manejo higiénico adecuado de excretas aguas negras y basuras en el hogar.

### **METAS**

- Capacitar a multiplicadores y padres de familia.
- Diseño de folletos y afiches educativas.
- Formular y poner en marcha una campaña de alimentación y nutrición para el municipio.
- Franja en medios de comunicación para la prevención y cuidados de la diarrea y el parasitismo en el hogar.

### **ACTIVIDADES**

- Socializar las actividades del Programa de Mejoramiento Nutricional a ejecutarse en el 2007
- Capitación a cuidadores de los hogares de bienestar familiar, sobre alimentación y mejoramiento nutricional,
- Capacitación bajo estrategia AIEPI a multiplicadores del área rural para la detección de signos y cuidados de la desnutrición y la anemia en el hogar
- Franja en televisión y/o radio (canales locales de comunicación) para la prevención y/o cuidados de la diarrea y el parasitismo en el hogar.
- Campaña para estimular la fidelidad a los controles de crecimiento y desarrollo orientado a madres y padres de familia a través de folletos, pasacalles y afiches
- Desparasitación a mayores de 5 años residentes en zonas vulnerables del municipio y corregimientos planos.
- Capacitación para el aprendizaje de la purificación de agua y su adecuado almacenamiento en las viviendas del área rural del municipio, manejo higiénico de excrementos, aguas negras y basuras en el hogar
- Capacitaciones sobre hábitos higiénicos y adecuada manipulación de alimentos

### **•FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA**

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

**PROBLEMA**

En el municipio de florida existen problemas asociados planificación, inexistencias de instancias de coordinación, baja capacidad de asistencia técnica y deficiencias en el seguimiento y monitoreo de la gestión local, es así como buscamos adelantar acciones de seguimientos y control en salud publica.

Se han realizado acciones tendientes a mejorar la información en salud para con ello hacer un mayor impacto sobre la problemática que se presenta sin embargo ha hecho falta personal responsable de obtener y analizar la información, se había venido trabajando con el mismo personal con al secretaria de salud, pero por las múltiples tareas que se presentan esto ha sido casi imposible y la información obtenida a sido en algunos casos incompleta y en otras desactualizado por cuanto los informes que se presentan reportados en los archivos de la secretaria de salud apuntan que se han recibido demasiado tarde para los años 2008-2010 se pretender continuar con el personal dedicado exclusivamente al sistema de información de salud que se encargue de la recolección y análisis de la información para su uso oportuno y para que esta sea d la mejor calidad y fidelidad posible.

**OBJETIVO**

Efectuar vigilancia de las enfermedades objeto de notificación obligatoria factor del riesgo de salud pública y el ambiente en el municipio.

**METAS**

Complementar el sistema de vigilancia en salud publica en del municipio en el año 2007 y continúan en el cumplimiento de sus funciones en los años 2008-2010.

**ACTIVIDADES**

- Socializar las actividades del programa de vigilancia en salud publica a ejecutarse.
- Folletos para la difusión y prevención de enfermedades de notificación obligatoria.
- Auxiliar de oficina responsable de la notificación obligatoria de eventos de interés en salud publica, recolección, reportes a la SSD y defunción de la información.
- COVE- reuniones mensuales para el análisis de la información y la toma de decisiones.
- Estudios de campos y brotes que se presentan en el municipio durante la vigencia 2008-2010.
- Jornada de vacunación canina.
- Análisis epidemiológicos de la información en salud del municipio.
- Contratación de un epidemiólogo.
- Folletos para la difusión y prevención de enfermedades de notificación obligatoria.

**•PROMOCION DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

**PROBLEMA**

Los problemas de violencia que se presenta en nuestro Municipio tiene origen en las dificultades para convivir pacíficamente desde el hogar se presentan esta dificultades, por esto son los casos de violencia intrafamiliar y maltrato. Los de mayor prevalencia entre la problemática de violencia.

El hogar debe ser el punto de partida para reducir la prevalencia de casos de violencia, también es necesario fortalecer desde otro escenario el uso del tiempo libre y las habilidades para vivir. Así como la generación de empleo, las cuales garantizan la sostenibilidad de la familia y sirven como herramientas para mejorar la convivencia.

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

Es necesario caracterizar los principales problemas de salud mental del Municipio para atender eficazmente dicha problemática, la población del Municipio presenta un gran numero de casos de depresión y stress generados principalmente en el desempleo y la violencia pero es necesario documentarla para crear una estrategia que haga mayor impacto sobre la salud mental de los floridianos.

La promoción de la convivencia ciudadana fomenta la participación comunitaria y permite que se estrechen los lazos entre los ciudadanos que a diario conviven en lugares públicos, calles y barrios, los cuales deben ser espacios de tolerancia y respeto por las costumbres de los demás.

### **OBJETIVO GENERAL**

Reducir las prevalencias de casos de violencia intrafamiliar y promover la salud mental en el municipio.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Atender psicológicamente los casos de violencia intrafamiliar que sean tanto en los colegios, jardines, guarderías etc, realizando el numero de terapias que cada caso en especial lo amerite y empleando el hogar como sitio preferente para realizar la intervención psicológica.

### **ACTIVIDADES**

- Socialización de las actividades del programa de promoción de la salud mental y la prevención de la violencia intrafamiliar a ejecutar en el municipio.
- Capacitar a padres de familia del municipio sobre convivencia ciudadana y detención de casos de violencia intrafamiliar “Contribuyamos al buen trato”
- Concentración del plan de salud mental del municipio con las instituciones de salud del municipio y la comunidad.
- Campaña de promoción de la convivencia pacifica y celebración del “Día por el buen trato”.
- Desarrollo de actividades para vivir para la generación del proceso productivo en la población en condiciones de desplazamiento.
- Atención psicosocial a la población en condiciones de desplazamientos de autoestima, stress y duelo.
- Talleres para jóvenes de las I.E. sobre el buen trato paz y convivencia.
- Promover la salud mental y fomentar la denuncia de situaciones de violencia intrafamiliar a través de medios locales de comunicación.
- Afiches, folletos de promoción para el fomento de la convivencia pacifica social y familiar

### **•PROGRAMA DE PROMOCION DE LA SALUD PARA LA POBLACION DESPLAZADA**

### **PROBLEMÁTICA**

La población desplazada se caracteriza por tener algunas excepciones de nuestra legislación, las cuales favorecen su status de población especial y generalmente marginada de la cual se busca hoy en día lograr su mayor desarrollo posible no solo en el campo de la salud sino en muchos otros sectores que contribuyen con la superación de las problemáticas a las que se enfrentan, de esto surge la necesidad de generar políticas y acciones que permitan garantizar las garantías sociales con las que todo ciudadano debe contar.

La población desplazada presenta una alta prevalencia de problema de salud esto debido a la barrera de acceso que tiene para acceder a los servicios de salud, por que la mayoría de ellos residen en lugares mas marginados de nuestro municipio y es deber de la Alcaldía Municipal y la secretaria local de salud remitir y facilitar los servicios de salud a estas personas y evitar la inequidad que se presenta con las persona desplazadas, es necesario realizar

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

este proyecto para el desarrollo de actividades preventivas que permitan limitar el daño en la salud en la población desplazada y mejorar sus condiciones de vida.

**OBJETIVO GENERAL**

Se busca facilitar procesos de participación social centrada en la población desplazada, promover los principios de equidad y permitir abordar su problemática en salud desde un enfoque más logístico que tenga en cuenta sus saberes y costumbres los cuales pueden ser involucrados dentro de la practica clínica y científica.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Promover la participación social en la población desplazada principalmente en lo referente a la salud.  
Motivar a los desplazados para participar activamente en los procesos de participación social.

**ACTIVIDADES**

- Socialización de las actividades del programa promoción de la salud para la población desplazada.
- Capacitar para la prevención de enfermedades de transmisión sexual.
- Talleres para la prevención de sustancias psicoactivas.
- Capacitar sobre derechos y deberes en el SGSSS y la legislación de protección a las comunidades desplazadas.
- Folletos y material educativo de promoción de la participación social en salud y la participación comunitaria.
- Capacitar en vigilancia en salud publica para la comunidad desplazada.
- Talleres para la prevención de la violencia intrafamiliar en la comunidad desplazada.

**•ATENCIÓN AL USO Y EL ABUSO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS  
¡UN PROBLEMA DE TODOS!**

**DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

Colombia a través de los últimos años se ha convertido para el mundo en uno de los principales exportadores de drogas para los diferentes mercados de consumidores tanto de Estados Unidos como en Europa.

Iniciando este proceso con la exportación de marihuana en los años 70, pasando a la cocaína en los 80 y 90 a lo que también se le ha sumado la heroína, hasta nuestros días. Estos hechos tan indeseables han traído a nuestro país una nefasta imagen y hasta hoy estamos pagando las consecuencias.

Tenemos hoy en día otra realidad que poco a poco ha ganado mucho espacio y es que el consumo de sustancias psicoactivas también es un problema nuestro que se ha incrementado en las últimas décadas donde los consumidores colombianos se hayan entre los 18 y 28 años de edad, este rango bajo peligrosamente y en la actualidad se han detectado consumidores entre los 9 y los 15 años de edad, lo que señala que la principal población en riesgo es la adolescencia, hecho incrementado por la diversidad de sustancias psicoactivas que hoy en día se encuentran en el mercado, unas legales y otras ilegales cuyo acceso es muy fácil para cualquier persona.

Muchos de los adolescentes en el municipio de Florida han tenido contacto inicial con una o varias sustancias de las cuales pueden pasar a un abandono de las mismas o a la continuidad de los consumos, lo que hemos podido observar es que las motivaciones que los usuarios verbalizan se pueden resumir así:

- Curiosidad.
- Presión del grupo de amigos.

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

- Atracción de lo prohibido y el riesgo.
- Búsqueda del placer y lo desconocido.
- Trasgredir normas.
- Mitigar la soledad y el aburrimiento, etc.
- Problemas familiares y escolares
- Reducir el hambre, frío, la debilidad, el cansancio.
- Ausencia de un proyecto de vida claro.
- Empleo de gran parte del tiempo en actividades relacionadas con la obtención de las sustancias psicoactivas y el consumo de la misma.

**OBJETIVO GENERAL**

Orientar procesos de reflexión y concientización, con métodos de prevención en el uso y abuso de las sustancias psicoactivas como un problema de todos los floridanos, dirigido a la población juvenil y a los padres de familia del municipio.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Informar a los jóvenes acerca de los usos y abusos de sustancias psicoactivas a través de talleres lúdicos - formativos.
- Informar acerca de la legislación vigente en lo referente a la penalización por el consumo, tenencia y expedición de sustancias psicoactivas.
- Educar a los padres de familia y jóvenes floridanos en la construcción de factores protectores y preventivos en el consumo de sustancias psicoactivas.
- Comunicar a los jóvenes acerca del uso, abusos, factores de riesgo y factores de protección frente al consumo de sustancias psicoactivas.
- Sensibilizar en la creación de espacios alternativos de uso del tiempo libre como factor preventivo del consumo de sustancias psicoactivas.
- Encaminar a la comunidad en la formación de agentes multiplicadores donde la función sea propender por la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y esta misma asegure la continuidad del programa y promueva el interés en el mismo a los participantes externos del programa.

**METAS**

- Informar a los padres de familia y jóvenes acerca del uso y abuso de las sustancias psicoactivas a través de talleres lúdicos formativos.
- Informar acerca de la legislación vigente en lo referente a la penalización en el consumo, tenencia y expendio de sustancias psicoactivas.
- Educar a los jóvenes en la construcción de factores protectores y preventivos en el consumo de sustancias psicoactivas.

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

-Comunicar a los jóvenes acerca del uso, abuso, factores de riesgos y factores de protección frente al consumo de sustancias psicoactivas

-Sensibilizar a la población floridana en la creación de espacios alternativos de uso del tiempo libre como factor preventivo del consumo de sustancias psicoactivas.

-Encaminar a la comunidad en la formación de agente multiplicadores donde su función sea propender por la formación del consumo de sustancias psicoactivas y en esta

-misma asegure la continuidad del programa y promueva el interés en el mismo a los participantes externos del programa.

**ACTIVIDADES**

-Sensibilización a la prevención del consumo de SPA, en escolares de primaria.

-Capacitaciones lúdico preventivos a la población infantil de los centros educativos del municipio para la prevención del uso de las SPA.

-Capacitación acerca de la prevención de uso de las Sustancias Psicoactivas mediante el uso adecuado del tiempo libre dirigido a PADRES DE FAMILIA

-Formación a representantes legales de tiendas y estancos, para la prevención de la venta de sustancias psicoactivas legales a menores de edad (alcohol y cigarrillo).

-Papelería, Folletos y ayudas didácticas.

-Celebración del Día Mundial de prevención del consumo de Sustancias Psicoactivas "SPA".

-Videóforos con docentes para la construcción de estrategias encaminadas hacia la prevención del uso de SPA al interior de los centros educativo

-Difusión de la prevención del consumo de las SPA en medios locales de comunicación.

-Pasacalles alusivos a la prevención de consumo de SPA

**•ESCUELA SALUDABLE**

**DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

En el municipio de Florida Valle se han presentado altas tasas de morbilidad en la población de edad escolar relacionada con la falta de hábitos higiénicos, falta de control visual, salud oral y hábitos alimenticios, también enfermedades como IRA y EDA ocasionado por la baja calidad y cobertura de actividades de promoción y prevención del PNSP y el POS, generando un deterioro de calidad de vida de la población. Se presentan grandes problemáticas actualmente como son la baja calidad alimentaria y malos hábitos higiénicos tanto en las escuelas como en los hogares. Se observan baja calidad y cobertura de los programas de prevención y promoción del PAB y el POS.

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

Se presentan altas tasas de morbilidad en los escolares del área rural y urbana y en las comunidades educativas, hogares de bienestar familiar y jardines infantiles.

En el año 2007 la morbilidad por enfermedades virales como TBC pulmonar se incrementó en 5 casos y TBC extrapulmonar en dos casos, 4656 casos de IRA y 1601 casos de EDA y registrando una mortalidad de TBC pulmonar de 4 menores y uno de extrapulmonar en el año 2006.

### **OBJETIVO GENERAL**

Brindar atención integral a jóvenes y niños menores de 19 años, escolarizados y no escolarizados, a las comunidades educativas a través de acciones de promoción y prevención, para disminuir la morbimortalidad, incluyendo dentro de las actividades la población de los sectores rurales.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Aumentar la población escolar sana, bien alimentada y con buenos hábitos higiénicos
- Disminuir la mortalidad por IRA y EDA en el municipio.
- Aumentar la población atendida en las actividades de prevención y promoción de los programas de PAB y POS.
- Disminuir el índice de la violencia intrafamiliar en las relaciones personales.

### **METAS**

- Promover la estrategia escuela saludable en un 50% en las instituciones educativas.
- Actividades lúdicas, deportivas y de autocuidado par fomentar los hábitos saludables en un 50% de la población escolarizada.
- 50% de las instituciones educativas promoviendo la convivencia pacífica.
- 100% de las instituciones educativas con los factores de riesgo identificados para la salud dentro de las instituciones.

### **ACTIVIDADES**

- Socialización de las actividades escuela saludable a ejecutarse.
- “Cuido mi entorno” recreación dirigida, actividades lúdicas, deportivas y culturales.
- “Escuela de padres” talleres para la promoción del buen trato a sus hijos, manejo del stress y prevención del maltrato infantil.
- Seguimiento y control en la adaptación, implementación y ejecución de la estrategia de escuela saludable en los proyectos educativos institucionales.

### **•ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR**

### **PROBLEMA**



MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

El municipio de Florida es uno de los Centro urbanos considerados como envejecido, porque su población mayor de 60 años es más del 10% del total de sus habitantes, esta situación conlleva a un cambio necesario en las políticas de atención para adaptarlas a las necesidades crecientes de este grupo.

Gran cantidad de los ancianos residen en diferentes sectores del municipio de Florida, no cuentan con la protección de familiares que velen por su bienestar, tampoco posee ingresos económicos que les permita remediar un poco su situación y por ende mejorar su calidad de vida, en la actualidad no cuentan con ningún tipo de seguridad social para vivir dignamente y cubrir sus necesidades básicas provocando que muchos de ellos mueran en el abandono o presenten enfermedades crónicas prevenibles y malnutrición que por lo general conllevan a la discapacidad y pérdida de la autonomía personal.

En capacitación, la población adulta no cuenta con programas dirigidos a adquirir habilidades nuevas que llevan entre otras cosas a mejorar sus precarios ingresos económicos.

Por lo tanto, en el municipio existen grandes diferencias entre la población adulta de tal forma que un programa de atención debe responder a esta multiplicidad de necesidades para garantizar un servicio con calidad tanto al anciano discapacitado en su domicilio, como al adulto mayor que pertenece a un grupo de tercera edad, solamente de esta forma se puede brindar apoyo social al grupo de los adultos mayores. Las causas del problema son:

- La falta de recursos municipales para ampliar cobertura de la seguridad social.
- Alto nivel de miseria
- Abandono familiar
- Bajo nivel nutricional
- Extrema pobreza
- Trastornos mentales
- No hay oportunidad de empleo

#### **OBJETIVO GENERAL**

Un programa asistencial para ancianos que ofrezca atención especializada en diferentes áreas de intervención, mediante la metodología de trabajo interdisciplinario que permita cubrir la multidimensionalidad del ser humano en la prestación del servicio, favoreciendo de esta manera el tratamiento personalizado y el conocimiento en profundidad de las problemáticas del adulto.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

-Brindar atención integral a los ancianos mayores de 55 años, atención especializada en diferentes áreas de intervención, mediante la metodología de trabajo interdisciplinario que permita cubrir la multidimensionalidad del ser humano en la prestación del servicio, favoreciendo de esta manera el tratamiento personalizado y el conocimiento en profundidad de las problemáticas del adulto mayor.

- Fomentar las actividades físicas y la alimentación sana en el adulto mayor.
- Sensibilizar a los adultos mayores sobre el autocuidado y la prevención de enfermedades propias de su edad.
- Estimular la participación y organización comunitaria mediante actividades deportivas y culturales.

-Promover las habilidades para vivir en los adultos mayores para prevenir las patologías mentales como la depresión.

## **ACTIVIDADES**

- Socializar las actividades del programa de promoción de la salud en el adulto mayor a ejecutarse.
- Convocar en medios locales de comunicación para fomentar la participación masiva en el programa de promoción de la salud para el adulto mayor
- Talleres a cuidadores sobre alimentación y mejoramiento nutricional del adulto mayor.
- Compañía de prevención de enfermedades crónicas en los adultos mayores en medios locales de comunicación.
- Rutina diaria de ejercicios de treinta (30) minutos acompañada de charla diaria de 15 minutos para generar conocimiento, actividades y practicas (CAP) en los estilos de vida saludable la cual contenga los siguientes temas, alimentación balanceada, manejo de estrés, manejo del tiempo libre, aceptación de cambios fisiológicos y patológicos de la vejez.
- Jornada lúdica, recreativa que fomente la integración con otros grupos del adulto mayor.
- Compañía de autocuidado, cepillado y prevención de problemas auditivos (lavado de oído).

## **•INTERVENCIÓN PARA LA SALUD INTEGRAL DEL NIÑO POR MEDIO DE ACTIVIDADES LÚDICAS Y LA INTEGRACIÓN FAMILIAR**

### **INFANCIA SALUDABLE**

#### **DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

En el municipio de Florida se presentan altas tasas de morbilidad en la población infantil, relacionados con la falta de control visual, salud oral, sensibilización a la no violencia, drogadicción y alcoholismo, maltrato infantil, violencia intrafamiliar, la falta de convivencia pacífica, desparasitación y la cobertura de actividades de promoción y prevención del PAB y el POS generando un deterioro de la calidad de vida de la población infantil de nuestro municipio.

También se observan los casos de violencia intrafamiliar que se presentan y las dificultades para vivir pacíficamente en el hogar y por ende los casos de maltrato infantil aumentan considerablemente por la falta de integración familiar, sabiendo que el hogar debe ser el punto de partida para reducir la prevalencia de casos de violencia, también es necesario fortalecer desde otro escenario el uso del tiempo y la integración familiar las cuales son importantes para la sostenibilidad de las familias y sirven como herramientas fundamentales para mejorar la convivencia.

#### **CAUSAS DEL PROBLEMA**

- Baja calidad en la alimentación y malos hábitos higiénicos en el hogar.
- Baja calidad de cobertura de los programas de promoción y prevención del PNSP y el POS
- La poca capacidad para la tolerancia y la convivencia familiar.
- Escasa cultura en el manejo del tiempo libre y la integración familiar.

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

### **OBJETIVO GENERAL**

Prestar la atención integral a los niños y niñas menores de 12 años de las zonas vulnerables de nuestro municipio escolarizado o no escolarizado, a través de acciones de promoción y prevención para disminuir la morbilidad infantil.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Disminuir el porcentaje de menores de 12 años con adicciones, baja autoestima, adolescentes embarazadas y con ETS.
- Disminuir el índice de violencia intrafamiliar, en las relaciones padres e hijos y en las vías públicas.
- Aumentar la población infantil sana bien alimentada y con buenos hábitos higiénicos.
- Generar actividades lúdicas – artísticas, deportivas, recreativas, ocupando el tiempo libre de los niños y sus padres para incrementar la integración familiar.
- Realizar jornadas de salud integral a niños y niñas menores de 12 años del municipio.

### **METAS**

- Atender de forma integral a los niños y niñas del municipio e incrementar la unión familiar.
- El programa tendrá un enfoque infantil con actividades divididas por zonas, donde por medio del juego los niños aprendan.
- Lograr coberturas útiles, vacunación, convocando masivamente a la población mediante las jornadas de salud.
- 30% de niños y padres de familia sensibilizados sobre los derechos y deberes de los niños.
- 30% de niños sensibilizados sobre el autocuidado, la actividad física y la alimentación sana.
- 90% de los niños del mundo tienen identificación (registro civil o tarjeta de identidad).
- 80% de niños con discapacidad trabajan la discapacidad en casa con su familia.

### **ACTIVIDADES**

El juego es un derecho de los niños

- Jornada para la niñez floridana
- Salud oral
- Peso y talla
- Vacunación
- Recreación dirigida

Capacitación lúdica educativa abordando los siguientes temas.

- Convivencia pacífica y buen trato
- Costumbres, valores y creencias importantes de las vacunas deberes y derechos de los niños

Jornada recreativa del día del niño “el juego es un derecho de los niños”

- Enseñanza lúdico pedagógica, educativa y cultural.
- Campaña de vacunación
- Talla y peso, higiene oral
- Campaña de desarme juguetes bélicos a los niños contra la violencia y la intolerancia
- Recreación dirigida
- Show de cintas
- Show de fuego, títeres, payasos, juegos tradicionales, concursos, confites, obsequios, función de teatro

Promoción de las actividades de celebración del mes del niño por medios locales de comunicación.

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

Jornada lúdica recreativa con niños discapacitados

Jornada de la niñez floridana con los niños del ICBF

**•PROGRAMA DE CAPACITACION EN SALUD OCUPACIONAL PARA LA PEQUEÑA MEDIANA EMPRESA Y ECONOMIA INFORMAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDA**

**PROBLEMA**

El municipio de florida nos encontramos con una gran falencia y se observan grandes compromisos de salud en los trabajadores y déficit en la eficiencia y calidad de los productos o los servicios ya que no se desarrollan programas ni se aplican estrategias que busquen el control de factores que afectan la salud de los trabajadores disminuyendo el rendimiento laboral en las empresas por estas y algunas otra razones se han dispuesto esfuerzos y conocimientos en la elaboración de u proyecto de salud ocupacional que plantea algunas medidas y actividades de control que se pueden llevar a cabo, produciendo beneficios tanto para el trabajador como para el empresario. El aumento del índice de accidentalidad laboral tanto en las pequeñas y medianas empresas, como en la economía informal, obliga al sistema de seguridad laboral implementar programas de prevención de accidentes.

**OBJETIVO GENERAL**

Educar y difundir la importancia de introducir programas de gestión que favorezcan a los trabajadores a la hora de tener herramientas a las exigencias del mercado en temas de prevención de riesgos además de conocer los avances del tema que favorezcan a la población del Municipio.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Promover la salud, educando y retroalimentando a las pequeñas y medianas empresas, de acuerdo a las características laborales sobre los diversos aspectos de la salud ocupacional, para orientarlas en el discernimiento de su autogestión y cuidado personal.
- Capacitar para prevenir riesgos que originen alteraciones en seguridad laboral, controlando los factores desencadenantes que alteren las condiciones de trabajo y salud.
  - Determinan las actividades a realizar en los programas para obtener una óptima calidad de vida a la que aspire todo trabajador.
  - Desarrollar programas de prevención, corrección y promoción de la seguridad laboral en las pequeñas y medianas empresas.

**ACTIVIDADES**

- Campañas de prevención y corrección para mejor calidad de vida de los trabajadores y empresarios.
- Realizar la matriz ocupacional, de los riesgos ms frecuentes según las labores para cada grupo de trabajadores y empresarios.
- Capacitar para desarrollar un programa específico para la formación de trabajadores empresarios inscritos en cámara y comercio en prevención de riesgos profesionales.
- Inducción a los comerciantes a la formación de una asociación que promulgue en pos de fomentar los buenos hábitos de salud ocupacional donde participen las pequeñas y medianas empresas del municipio de Florida.

**•PROGRAMA DE PROMOCION EN LA SALUD PARA LA POBLACION INDIGENA**

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

**PROBLEMA**

Actualmente en el municipio de florida cuenta con una población indígena de más de 5800 en 17 comunidades indígenas, las cuales conforman los 5 cabildos existentes en el municipio de la población existen aproximadamente 3000 indígena que se encuentran el régimen subsidiado.

Al 80% utiliza las plantas medicinales más que todos los adultos mayores que son los que tienen conocimiento en la formulación y conocimiento de la medicina tradicional de acuerdo al espacio espiritual.

Relacionado con la cosmovisión de la cultura nasa Páez, los agentes de salud son médicos tradicionales, parteras, sobanderos, pulsadores y promotores de salud con conocimiento occidental, que brindan un servicio integral en las comunidades de manera gratuita.

En la actualidad las comunidades indígenas no cuentan con los recursos necesarios que le garanticen un desarrollo integral en el apoyo, prevención y promoción de salud en las comunidades indígenas en cuanto a la prevención de las enfermedades donde a la vez les proporcionen elementos necesarios que mejore n las condiciones d vida procurando una buena salud y un buen desarrollo integral, es importante tener en cuenta que los cabildos indígenas no cuentan con la capacidad para financiar un programa de promoción y prevención de esta magnitud. Otros de los problemas que vienen incidiendo en la vida de los indígenas es el poco acceso a los servicios de salud.

**OBJETIVO GENERAL**

En el municipio se busca facilitar procesos de participación social centradas en la población indígena promover los principios de equidad y permite abordar su problemática en salud, y teniendo en cuenta los saberes y costumbres de los indígenas los cuales pueden ser involucrados dentro de la practica clínica científica.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Promover la participación social en la población indígena principalmente en lo referente a la salud.
- Motivar a los indígenas para participar activamente en los procesos en participación social.

**ACTIVIDADES**

- Socialización del programa de las actividades con la comunidad indígena para seleccionar los beneficios del programa.
- Capacitar la prevención de enfermedades de transmisión sexual.
- Taller para el aprendizaje de la purificación del agua y su adecuado almacenamiento de las viviendas, manejo higiénico de excretas, aguas negras y basuras en el hogar.
- Capacitación en vigilancia en salud publica para la comunidad indígena.
- Talleres para la prevención de la violencia intrafamiliar en la comunidad indígena.

PROBLEMA Y LINEA DE BASE	PROPUESTA DE INTERVENCION	OBJETIVOS DE 4 AÑOS	RESULTADO ESPERADO AÑO 2008	ACTIVIDADES	VALOR	FT DE FINANCIACION	RESPONSABLE
cuando un bebe es amamantado por su madre, se ponen en juego distintos factores que pueden beneficiar el	<b>LA LACTANCIA MATERNA: "IMPULSADORA DEL CRECIMIENTO FÍSICO Y EMOCIONAL</b>	-Promover la importancia y beneficio de la lactancia materna.	80% de las madres Lactantes reciben información sobre los beneficios de la lactancia Materna.	Franja de Promoción de la Lactancia Materna en medios locales de comunicación " Cinco (5) tips para una lactancia materna responsable"	13.000.000	SGP	Secretaria Local de Salud

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
 CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
 FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

<p>crecimiento físico y la estructuración psicológica del niño, siendo beneficioso también para la madre quien instaura lazos afectivos que se fortalecerán con el tiempo y serán fundamentales para un sano desarrollo físico, psicológico y social del menor. Actualmente se ha detectado un descenso en esta forma de alimentación por parte de las madres lo cual tiene grandes repercusiones en los aspectos antes citados.</p>	<p><b>DEL NIÑO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Sensibilizar a las familias para el estrechamiento de los vínculos afectivos.</li> <li>- Fomentar y apoyar el trabajo las IPS del Municipio, para apoyar la Lactancia Materna.</li> <li>- Motivar a la comunidad mediante campañas educativas que promuevan la Lactancia Materna</li> </ul>	<p>Red de apoyo a la lactancia Materna creada y en funcionamiento</p> <p>30% de mujeres multiplicadoras</p> <p>Sensibilizadas frente a la lactancia</p>	<p>Capacitaciones de promoción de la lactancia materna a mujeres multiplicadoras.</p> <p>Campaña de promoción de la LACTANCIA MATERNA y celebración del "DIA DE LA LACTANCIA MATERNA",</p> <p>Folleto de Promoción de la Lactancia Materna para apoyar las capacitaciones que se realicen con la población beneficiaria</p> <p>Estrategia lactancia materna "alimento ideal "pasacalles, afiches y material impreso.</p>		<p>Salud Publica</p>	
--	------------------------	---	---	--	--	----------------------	--

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

PROBLEMA Y LINEA DE BASE	PROPUESTA DE INTERVENCION	OBJETIVOS DE 4 AÑOS	RESULTADO ESPERADO AÑO 2008	ACTIVIDADES	VALOR	FT DE FINAN- CIACION	RESPONSABLE
La caries dental y la enfermedad periodontal han sido consideradas como las enfermedades de mayor peso en la historia de la morbilidad bucal a nivel mundial <sup>1</sup> . En la actualidad, la Distribución y severidad de las mismas varía de una región a otra y su aparición está fuertemente asociada con factores socioculturales, económicos, del ambiente y del comportamiento <sup>1</sup> . La caries es aún el mayor problema de salud bucodental en la mayoría de países industrializados, llegando afectar entre 60% y 90% de la población escolar y adulta <sup>2</sup> . En Colombia, la caries es la enfermedad oral de mayor prevalencia en la población adolescente y, sus efectos aumentan en la medida que la edad es mayor.	<b>SALUD ORAL: Reducción de los factores de riesgo más importantes para la aparición de caries y enfermedad periodontal en la población.</b>	Prevenir y subsanar los problemas relacionados con caries dental y enfermedades porodontales en niños menores de 12 años de la población vulnerable.	90% de niños menores de 12 años beneficiados del programa de salud oral	Selección de los participantes.  Realización de examen odontológico a niños menores de 12 años  Control y remoción de la placa bacteriana e instrucción sobre higiene bucal  Aplicación de flúor para reducir la formación de cavidades en el tejido dentario  Presentar informes de gestión y evolución periódicamente durante la ejecución del proyecto.	22.070.907	SGP- Salud Pública	Secretaria Local De Salud

PROBLEMA Y LINEA DE BASE	PROPUESTA DE INTERVENCION	OBJETIVOS DE 4 AÑOS	RESULTADO ESPERADO AÑO 2008	ACTIVIDADES	VALOR	FT DE FINAN- CIACION	RESPON SABLE
Existe en el municipio un gran número de casos de embarazo en adolescentes, el cual va en aumento; en los años anteriores se ha trabajado esta problemática a nivel municipal, además de la gran cantidad de información sobre planificación familiar y uso de preservativos que recibimos a diario	<b>Programa de salud sexual y reproductiva</b>	Disminuir el porcentaje de embarazos en adolescentes  Disminuir la morbilidad y mortalidad por causa de enfermedades de transmisión sexual	100% de las IPS evaluadas en atención prenatal, de parto y puerperio.  100% de muertes maternas y perinatales detectadas y analizadas.	Capacitaciones sobre los diversos métodos de planificación familiar, calidad y suministro oportuno del método elegido.  Día mundial del VIH-SIDA: Foro Educativo y Suministro de material educativo para la prevención de las ITS	25.000.000	SGP Salud publica	Secretaria Local De Salud

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
 CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
 FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

<p>por los medios de comunicación nacional, sin embargo el problema parece no disminuir; es necesario reforzar la temática de la sexualidad responsable y la planificación familiar, principalmente en los sectores mas vulnerables donde se presenta el mayor número de embarazos en jóvenes adolescentes, incrementando los niveles de pobreza y aumentando con el correr del tiempo la presencia de enfermedades Prevalentes de la infancia, e inclusive contribuyendo con la violencia y el maltrato infantil en dichos sectores</p>	<p><b>Programa de salud sexual y reproductiva</b></p>	<p>Promover el auto cuidado que llevara a evitar los caso de cáncer de cuello uterino y mama</p> <p>Implementar el plan de salud sexual y reproductiva</p> <p>Impulsar programas de información, educación y comunicación al interior de las familias y centros educativos acerca de la sexualidad</p>	<p>95% gestantes en control prenatal y parto institucional.</p> <p>100% de trabajadoras sexuales sensibilizadas al uso del condón y la planificación familiar.</p> <p>30% de niños y jóvenes sensibilizados sobre la sexualidad responsable y el uso del condón.</p> <p>30% de las mujeres sensibilizadas en autocuidado para prevenir cáncer de seno y cérvix.</p> <p>30% mujeres en edad fértil acuden a citología vaginal.</p> <p>100% de trabajadoras sexuales sensibilizadas para hacerse la prueba voluntaria de VIH.</p>	<p>Campaña en medios locales de comunicación sobre ETS-SIDA, planificación familiar, control prenatal y prevención de cáncer en los que un experto en el tema de respuesta a las inquietudes de la comunidad</p> <p>Diagnostico de la calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva a las cuatro (4) IPS del municipio,</p> <p>Sensibilización a trabajadoras sexuales sobre el uso del CONDON y la planificación familiar, suministro de condones y métodos anticonceptivos</p> <p>Inducción a la citología vaginal y el auto examen de seno - mediante videos educativos en las salas de espera de las tres (4)IPS del municipio y pasacalles,</p>			
--	---	--	---	--	--	--	--



MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

PROBLEMA Y LINEA DE BASE	PROPUESTA DE INTERVENCION	OBJETIVOS DE 4 AÑOS	RESULTADO ESPERADO AÑO 2008	ACTIVIDADES	VALOR	FT DE FINANCIACION	RESPONSABLE
<p>Enfermedades emergentes, como por ejemplo como la gripe aviar, las emergencias humanitarias, los riesgos para la salud que entrañan el cambio climático o la degradación del medio ambiente y otras amenazas agudas para la salud pueden definirse todos ellos como emergencias de salud pública en distintos lugares del mundo. La seguridad sanitaria y del medio ambiente es la primera línea de defensa contra crisis que pueden devastar pueblos, sociedades y economías en todo el mundo; en florida valle como en otros lugares del Colombia y el mundo se observan comportamientos nocivos para el medio ambiente y por ende nocivos para el ser humano del cual nuestro municipio no es ajeno, siendo una problemática ante la cual se deben tomar medidas para la educación sobre los cuidados sanitarios y del medio ambiente.</p>	<p><b>La seguridad sanitaria y ambiental</b></p> <p><b>“Ambiente sano, vida sana”</b></p>	<p>1. Sensibilizar a los jóvenes de la importancia de la conservación del medio ambiente.</p> <p>3. Sensibilizar a los jóvenes sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos</p> <p>4. Promover la conservación de las zonas verdes del Municipio.</p> <p>5. Fomentar la creación de Proyectos Ambientales Escolares en las instituciones educativas del municipio.</p>	<p>25% jóvenes sensibilizados sobre la conservación del medio ambiente, el manejo adecuado de residuos sólidos.</p> <p>50% instituciones educativas con Proyectos Ambientales Escolares</p>	<p>Socializar las actividades del Programa de seguridad sanitaria y ambiental</p> <p>Salida ecológicas para fomentar la sensibilidad por el medio ambiente, capacitar en destrezas al aire libre, formación de valores convivencia y trabajo en equipo.</p> <p>Capacitación sobre educación ambiental y ecología,</p> <p>Capacitación para la clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos</p> <p>Generación de habilidades para vivir mediante la elaboración de manualidades con material reciclado</p> <p>Celebración del Día del Medio Ambiente</p> <p>"NIÑOS A LOS PARQUES" Campaña para la recuperación de las Zonas verdes del Municipio</p> <p>Folletos y material educativo de promoción del cuidado del medio ambiente</p>	16.000.000	SGP	Secretaria local de salud

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

PROBLEMA Y LINEA DE BASE	PROPUESTA DE INTERVENCION	OBJETIVOS DE 4 AÑOS	RESULTADO ESPERADO AÑO 2008	ACTIVIDADES	VALOR	FT DE FINAN- CIACION	RESPONS ABLE
<p>En el Municipio de Florida Valle es alta la prevalencia de enfermedades crónicas como las cardiovasculares, la diabetes y la hipertensión arterial lo que hace necesaria la intervención directa de la problemática siendo necesario continuar con el fomento de la actividad física ya que se presentan altos índices de sedentarismo y altos niveles de consumo de alcohol y tabaco acompañado de malos hábitos alimenticios convirtiéndose en factores determinantes para agudizar las enfermedades crónicas mencionadas anteriormente.</p>	<p><b>PROMOVER ESTILOS DE VIDA SALUDABLE</b></p>	<p>- Mejorar los estilos de vida de la población para tener familias sanas, con mejor capacidad de convivencia.</p> <p>- Promover la actividad física en la población, mediante la implementación del programa "Carnaval de vida saludable"</p> <p>- Aumentar la participación y organización comunitaria, mediante actividades deportivas y culturales.</p> <p>- Detectar tempranamente las enfermedades crónicas y reducir su incidencia en la población.</p> <p>- Promocionar actividades para lograr ambientes libres de humo, el autocuidado y la alimentación sana</p>	<p>Realizar 1 actividad semanal de promoción de la actividad física mediante el programa "CARNAVAL DE VIDA SALUDABLE"</p> <p>Realizar una jornada de prevención y detección temprana de enfermedades crónicas no transmisibles.</p> <p>30% de las instituciones educativas sensibilizadas en la promoción de ambientes libres de humo.</p>	<p>Campaña para la promoción de la actividad física "CARNAVAL DE VIDA SALUDABLE - Ciclopaseo,</p> <p>" CARNAVAL DE VIDA SALUDABLE " Franja semanal de promoción de la actividad física – Aeróbicos</p> <p>Promocionen medios locales de comunicación de la franja semanal " CARNAVAL DE VIDA SALUDABLE "</p> <p>Actividad cultural de promoción de los ambientes libres de Humo, alimentación sana y autocuidado -</p> <p>Jornada de prevención de enfermedades no transmisibles "ENT" detección temprana y canalización</p> <p>Papelería y material didáctico y promocional</p> <p>Educación, prevención de enfermedades Cardiovasculares y crónicas degenerativas en pacientes hipertensos y Diabéticos sin aseguramiento.</p> <p>Afiche promocional del proyecto y volantes informativos.</p>	<p>25.000.000</p>	<p>SGP</p>	<p>Secretaria local de salud</p>

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

PROBLEMA Y LINEA DE BASE	PROPUESTA DE INTERVENCION	OBJETIVOS DE 4 AÑOS	RESULTADO ESPERADO AÑO 2008	ACTIVIDADES	VALOR	FT DE FINANCIACION	RESPONSABLE
<p>En el Municipio de florida la mayor parte de los problemas de EDA se presentan en el aire rural principalmente por la falta de agua potable para beber y cocinar sus alimentos, y no han implementado un adecuado de manejo de residuos sólidos y aguas negras, también la prevaencia de parasitismo con complicaciones generan sobre costos por medicamentos y hospitalización por esto se promoverá para los próximos años el manejo de la diarrea en el hogar para detectar estos problemas oportunamente.</p> <p>En Florida la desnutrición proyecto calórico se caracteriza por un déficit en el peso y un retraso en la talla, su origen radica en derivaciones ambientales crónicas de la población de escasos recursos económicos, en una alimentación con deficiencia calóricos y proteicas, falta de lactancia materna y a la alta incidencia de enfermedades infecciosas no siempre severas, pero de alta frecuencia que están afectando progresivamente el crecimiento y desarrollo del grado nutricional de los hijos a mayor nivel educativo de la madre, es mejor el estado nutricional del niño.</p>	<p><b>MEJORAMIENTO DEL ESTADO NUTRICIONAL EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA</b></p>	<p>1. Promover la alimentación balanceada en la población infantil.</p> <p>2. Apoyar a las instituciones educativas del municipio para detectar oportunamente los casos de malnutrición que se presenten.</p> <p>3. Sensibilizar a la población a través de los medios de comunicación sobre los cuidados de la diarrea, el parasitismo y la desnutrición en el hogar.</p> <p>4. Desparasitar niños de instituciones educativas del municipio para mejorar los niveles de absorción de nutrientes.</p> <p>5. Sensibilizar a la población sobre la importancia de los controles de crecimiento y desarrollo.</p> <p>7. Empoderar a la población rural sobre la importancia de usar agua potable y hacer una correcta disposición de los residuos sólidos y aguas negras.</p>	<p>90% de los escolares de primaria cubiertos por el programa de talla y peso.</p> <p>100% de casos de retraso de crecimiento y desnutrición remitidos para manejo clínico.</p> <p>50% de la población sensibilizada sobre el cuidado de la diarrea, el parasitismo y la desnutrición en el hogar.</p> <p>25% de los escolares de primaria recibieron Desparasitación.</p> <p>50% de la población recibió información sobre la importancia de los controles de crecimiento y desarrollo.</p> <p>30% del área rural cubierta con multiplicadores para la purificación de agua, correcta disposición de los residuos sólidos y aguas negras</p>	<p>Socializar las actividades del Programa de Mejoramiento Nutricional a ejecutarse en el 2007</p> <p>Capitación a cuidadores de los hogares de bienestar familiar, sobre alimentación y mejoramiento nutricional,</p> <p>Capacitación bajo estrategia AIEPI a multiplicadores del área rural para la detección de signos y cuidados de la desnutrición y la anemia en el hogar</p> <p>Franja en televisión y/o radio (canales locales de comunicación) para la prevención y/o cuidados de la diarrea y el parasitismo en el hogar.</p> <p>Campaña para estimular la fidelidad a los controles de crecimiento y desarrollo orientado a madres y padres de familia a través de folletos, pasacalles y afiches Desparasitación a mayores de 5 años residentes en zonas vulnerables del municipio y corregimientos planos.</p> <p>Capacitación para el aprendizaje de la purificación de agua y su adecuado almacenamiento en las viviendas del área rural del municipio, manejo higiénico de excrementos, aguas negras y basuras en el hogar</p> <p>Capacitaciones sobre hábitos higiénicos y adecuada manipulación de alimentos</p>	18.000.000	SGP	Secretaria local de salud

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

PROBLEMA Y LINEA DE BASE	PROPUESTA DE INTERVENCION	OBJETIVOS DE 4 AÑOS	RESULTADO ESPERADO AÑO 2008	ACTIVIDADES	VALOR	FT DE FINANCIACION	RESPONSABLE
En el municipio de florida existen problemas asociados a planificación, inexistencias de instancias de coordinación, baja capacidad de asistencia técnica y deficiencias en el seguimiento y monitoreo de la gestión local, es así como se busca adelantar acciones de seguimientos y control en salud publica.	<b>FORTALECER EL SISTEMA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA</b>	Recolectar y analizar el comportamiento de las enfermedades objeto de Notificación obligatoria.  Reactivar el Comité de Vigilancia en Salud Publica del Municipio. Fomentar y estimular la recolección de información de enfermedades objeto del reporte obligatorio en las Unidades notificadoras. Difundir la información a la comunidad sobre el estado de Salud del Municipio. Prevenir las enfermedades zoonoticas mediante la vacunación canina. Atender los brotes y epidemias que se presenten en el Municipio	52 semanas epidemiológicas con reporte obligatorio recolectado y analizado.  Reuniones regulares de COVE durante el año  Información en salud del 2007 analizada y presentada a la población y las IPS del municipio.  100% de brotes y epidemias atendidas	Socializar las actividades del programa de vigilancia en salud publica a ejecutarse.  Folletos para la difusión y prevención de enfermedades de notificación obligatoria. Auxiliar de oficina responsable de la notificación obligatoria de eventos de interés en salud publica, recolección, reportes a la SSD y defunción de la información.  COVE- reuniones mensuales para el análisis de la información y la toma de decisiones.  Estudios y abordaje de campos y brotes que se presentan en el municipio durante la vigencia 2008-2010. Jornada de vacunación canina.  Análisis epidemiológicos de la información en salud del municipio. Contratación de un epidemiólogo.	21.000.000	SGP	Secretaria Local De Salud.

PROBLEMA Y LINEA DE BASE	PROPUESTA DE INTERVENCION	OBJETIVOS DE 4 AÑOS	RESULTADO ESPERADO AÑO 2008	ACTIVIDADES	VALOR	FT DE FINANCIACION	RESPONSABLE
Muchos de los problemas de violencia que se presenta en nuestro municipio tiene origen en las dificultades para convivir pacíficamente,		Reducir las prevalencias de casos de violencia intrafamiliar y promover la salud mental en el municipio.	70% de la población sensibilizada para la convivencia pacífica y el buen trato.	Socialización de las actividades del programa de promoción de la salud mental y la prevención de la violencia intrafamiliar a ejecutar en el municipio.	19.000.000	SGP	Secretaria Local De Salud

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

<p>desde el hogar se presentan estas dificultades, por ende los casos de violencia intrafamiliar y maltrato. Los cuales son de prevalencia entre la problemática de violencia. El hogar debe ser el punto de partida para reducir la prevalencia de casos de violencia, también es necesario fortalecer desde otro escenario el uso del tiempo libre y las habilidades para convivir. Así como la generación de empleo, las cuales garantizan la sostenibilidad de la familia y sirven como herramientas para mejorar la convivencia.</p> <p>Es necesario caracterizar los principales problemas de salud mental del Municipio para atender eficazmente dicha problemática, la población del Municipio presenta un gran numero de casos de depresión y stress generados principalmente en el desempleo y la violencia pero es necesario documentarla para crear una estrategia que haga mayor impacto sobre la salud mental de los floridanos. La promoción de la convivencia ciudadana fomenta la participación comunitaria y permite que se estrechen los lazos entre los ciudadanos que a diario conviven en lugares públicos, calles y barrios, los cuales deben ser espacios de tolerancia y respeto por las costumbres de los demás.</p>	<p><b>LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL Y LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR</b></p>	<p>Promover la convivencia pacifica en la población.</p> <p>Recolectar y analizar la información de violencia que se genera en el municipio.</p> <p>Mejorar las condiciones de vida de los desplazados por la violencia generando habilidades para vivir, uso del tiempo libre, para mejorar su autoestima y disminución del Stress</p>	<p>100% de la información de violencia recolectada y analizada</p>	<p>Capacitar a padres de familia del municipio sobre convivencia ciudadana y detención de casos de violencia intrafamiliar “Contribuyamos al buen trato”</p> <p>Concentración del plan de salud mental del municipio con las instituciones de salud del municipio y la comunidad.</p> <p>Campaña de promoción de la convivencia pacifica y celebración del “Día por el buen trato”.</p> <p>Desarrollo de actividades para vivir para la generación del proceso productivo en la población en condiciones de desplazamiento.</p> <p>Atención psicosocial a la población en condiciones de desplazamientos de autoestima, stress y duelo.</p> <p>Capacitación para jóvenes de las Instituciones educativas sobre el buen trato paz y convivencia.</p> <p>Promover la salud mental y fomentar la denuncia de situaciones de violencia intrafamiliar a través de medios locales de comunicación.</p> <p>Afiches, folletos de promoción para el fomento de la convivencia pacifica social y familiar</p>			
PROBLEMA Y LINEA DE BASE	PROPUESTA DE INTERVENCION	OBJETIVOS DE 4 AÑOS	RESULTADO ESPERADO AÑO 2008	ACTIVIDADES	VALOR	FT DE FINANCIACION	RESPONSABLE

**MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

"POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

<p>El municipio de florida nos encontramos con una gran falencia, observándose grandes compromisos de salud en los trabajadores y déficit en la eficiencia y calidad de los productos o los servicios ya que no se desarrollan programas ni se aplican estrategias que busquen el control de factores que afectan la salud de los trabajadores disminuyendo el rendimiento laboral en las empresas por estas y algunas otra razones se han dispuesto esfuerzos y conocimientos en la elaboración de u proyecto de salud ocupacional que plantea algunas medidas y actividades de control que se pueden llevar a cabo, produciendo beneficios tanto para el trabajador como para el empresario.</p>	<p><b>CAPACITACION EN SALUD OCUPACIONAL PARA LA PEQUEÑA, MEDIANA EMPRESA Y ECONOMIA INFORMAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDA</b></p>	<p>80% de pequeñas y mediana empresa con programas de salud ocupacional encaminados a la prevención y promoción de la salud en los ambientes laborales.</p>	<p>Diagnostico terminado acerca de los programas de salud ocupacional dentro de las empresas del municipio.  60% de empresas del municipio con proyectos encaminados a la protección de los trabajadores.</p>	<p>Campañas de prevención y corrección para mejor calidad de vida de los trabajadores y empresarios.  Realizar la matriz ocupacional, de los riesgos ms frecuentes según las labores para cada grupo de trabajadores y empresarios.  Capacitar para desarrollar un programa específico para la formación de trabajadores empresarios inscriptos en cámara y comercio en prevención de riesgos profesionales.  Inducción a los comerciantes a la formación de una asociación que promulgue en pos de fomentar los buenos hábitos de salud ocupacional donde participen las pequeñas y medianas empresas del municipio de Florida.</p>	<p>ETESA</p>	<p>Secretaria local de salud</p>
--	---	---	---	--	--------------	----------------------------------

PROBLEMA Y LINEA DE BASE	PROPUESTA DE INTERVENCION	OBJETIVOS DE 4 AÑOS	RESULTADO ESPERADO AÑO 2008	ACTIVIDADES	VALOR	FT DE FINANCIACION	RESPONSABLE
<p>La población desplazada se caracteriza por tener excepciones de nuestra legislación, las cuales favorecen su status de población especial y generalmente marginada de la cual se busca hoy en día lograr el mayor desarrollo posible no solo en el campo de la salud sino en muchos otros sectores que contribuyen con el desarrollo social.</p>	<p><b>PROMOCION DE LA SALUD PARA LA POBLACION DESPLAZADA</b></p>	<p>100% de la población desplazada beneficiada con programas especiales para ellos.</p>	<p>100% de la población desplazada identificada 100% De la población desplazada informada de los beneficios a los que tienen derecho. 50% de los programas ejecutados</p>	<p>Socialización de las actividades del programa promoción de la salud para la población desplazada Capacitar para la prevención de enfermedades de trasmisión sexual.  Capacitación para la prevención de sustancias psicoactivas.  Capacitar sobre derechos y deberes en el SGSSS y la legislación de protección a las comunidades desplazadas. Folletos y material educativo de promoción de la participación social en salud y la participación comunitaria. Capacitar en vigilancia en salud publica para la comunidad desplazada.</p>		<p>ETESA</p>	

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

			prevención de la violencia intrafamiliar en la comunidad desplazada		
--	--	--	---	--	--

PROBLEMA Y LINEA DE BASE	PROPUESTA DE INTERVENCION	OBJETIVOS DE 4 AÑOS	RESULTADO ESPERADO AÑO 2008	ACTIVIDADES	VALOR	FT DE FINANCIACION	RESPONSABLE
Colombia a través de los últimos años se ha convertido para el mundo en uno de los principales exportadores de drogas para los diferentes mercados de consumidores tanto de Estados Unidos como en Europa. Iniciando este proceso con la exportación de marihuana en los años 70, pasando a la cocaína en los 80 y 90 a lo que también se le ha sumado la heroína, hasta nuestros días. Estos hechos tan indeseables han traído a nuestro país una nefasta imagen y hasta hoy estamos pagando las consecuencias. Tenemos hoy en día otra realidad que poco a poco ha ganado mucho espacio y es que el consumo de sustancias psicoactivas también es un problema nuestro que se ha incrementado en las últimas décadas donde los consumidores colombianos se hayan entre los 18 y 28 años de edad, este rango bajo peligrosamente y en la actualidad se han detectado consumidores entre los 9 y los 15 años de edad, lo que señala que la principal población en riesgo es la adolescencia, hecho incrementado por la diversidad de sustancias psicoactivas	<b>ATENCION AL USO Y EL ABUSO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS</b>  <b>¡UN PROBLEMA DE TODOS!</b>	<p>Informar a los jóvenes acerca de los usos y abusos de las sustancias psicoactivas.</p> <p>Educar a los jóvenes en la construcción de factores protectores y preventivos en el consumo de SPA.</p> <p>Comunicar a los jóvenes acerca de usos, abusos, factores de riesgo y factores de protección frente al consumo de SPA.</p> <p>Promover las habilidades y destrezas en los jóvenes para el adecuado uso del tiempo libre como factor protector del consumo de SPA.</p> <p>Empoderar a la comunidad en la formación de agentes multiplicadores donde la función sea propender por la prevención el consumo de SPA y esta misma asegure la continuidad del programa y promueva el interés en el mismo a los participantes externos del programa.</p> <p>Sensibilizar a la comunidad sobre la prevención del consumo de SPA, principalmente desde las instituciones educativas.</p>	<p>80% de la comunidad escolar sensibilizada sobre la prevención del consumo de SPA</p> <p>80% de las instituciones educativas cuentan con agentes multiplicadores para la prevención del consumo de SPA.</p> <p>100% de multiplicadores capacitados en habilidades y destrezas como la música, la recreación y el deporte.</p> <p>30% de las instituciones educativas sensibilizadas en la promoción de ambientes libres de humo.</p>	<p>sensibilización a la prevención del consumo de SPA, en escolares de primaria</p> <p>Capacitaciones lúdico preventivos a la población infantil de los centros educativos del municipio para la prevención del uso de las SPA</p> <p>Capacitación acerca de la prevención de uso de las Sustancias Psicoactivas mediante el uso adecuado del tiempo libre dirigido a PADRES DE FAMILIA</p> <p>Formación a representantes legales de tiendas y estancos, para la prevención de la venta de sustancias psicoactivas legales a menores de edad (alcohol y cigarrillo)</p> <p>Papelería, Folletos y ayudas didácticas</p> <p>Celebración del Día Mundial de prevención del consumo de Sustancias Psicoactivas "SPA"</p>	19.000.000	SGP	Secretaria local de salud

**MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

**“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”**

que hoy en día se encuentran en el mercado, unas legales y otras ilegales cuyo acceso es muy fácil para cualquier persona	Promover lo ambientes libre s de Humo	Videófonos con docentes para la construcción de estrategias encaminadas hacia la prevención del uso de SPA al interior de los centros educativos  Difusión de la prevención del consumo de las SPA en medios locales de comunicación  Pasacalles alusivos a la prevención de consumo de SPA
---	---------------------------------------	---

PROBLEMA Y LINEA DE BASE	PROPUESTA DE INTERVENCION	OBJETIVOS DE 4 AÑOS	RESULTADO ESPERADO AÑO 2008	ACTIVIDADES	VALOR	FT DE FINANCIACION	RESPONSABLE
En el municipio de Florida Valle se han presentado altas tasas de morbilidad en la población de edad escolar relacionada con la falta de hábitos higiénicos, falta de control visual, salud oral y hábitos alimenticios, también enfermedades como IRA y EDA ocasionado por la baja calidad y cobertura de actividades de promoción y prevención del PNSP y el POS, generando un deterioro de calidad de vida de la población.	<b>ESCUELA SALUDABLE</b>	Promover la estrategia de las Escuelas Saludables.  90% de atención integral brindada a jóvenes y niños menores de 19 años, escolarizados y no escolarizados, a través de acciones de promoción y prevención, para disminuir la morbimortalidad, incluyendo dentro de las actividades la población de los sectores rurales.  Sensibilizar a la población escolar sobre la alimentación y los hábitos higiénicos.  Promover la convivencia pacífica desde las instituciones educativas.	Identificar la población estudiantil dentro del SGSSS y fuera de él.  Realizar para el 100% de los escolares y comunidad educativa campañas sobre drogadicción, tabaquismo, alcoholismo, correcto cepillado, control de placer en niños y adolescentes.  Realizar para el 100% de los escolares y comunidad educativa talleres sobre alimentación sana y bien balanceada, hábitos higiénicos, valores y autoestima, deberes y derechos en el SGSSS.  Capacitar a los escolares y la comunidad educativa sobre detección de problemas visuales, auditivos, orales y la convivencia	Socialización de las actividades escuela saludable a ejecutarse.  "Cuido mi entorno" recreación dirigida, actividades lúdicas, deportivas y culturales.  "Escuela de padres" talleres para la promoción del buen trato a sus hijos, manejo del stress y prevención del maltrato infantil.  Seguimiento y control en la adaptación, implementación y ejecución de la estrategia de escuela saludable en los proyectos educativos institucionales.	16.000.000	SGP	Secretaria local de salud



MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
 CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
 FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

			pacífica				
		Identificar los factores de riesgo para la salud en la Instituciones Educativas		Jornada de salud a niños menores de 10 años. Campaña para el cuidado de la salud oral, prevención de detección oportuna de riesgos en salud visual y auditiva. “Tu y yo podremos vivir juntos” franja para la promoción de la convivencia, la democracia y la paz en medios locales de comunicación. Elaboración del plan de emergencias y desastres en cada centro educativo.			

PROBLEMA Y LINEA DE BASE	PROPUESTA DE INTERVENCION	OBJETIVOS DE 4 AÑOS	RESULTADO ESPERADO AÑO 2008	ACTIVIDADES	VALOR	FT DE FINANCIACION	RESPONSABLE
El municipio de Florida es uno de los Centro urbanos considerados como envejecido, porque su población mayor de 60 años es más del 10% del total de sus habitantes, esta situación conlleva a un cambio necesario en las políticas de atención para adaptarlas a las necesidades crecientes de este grupo. Gran cantidad de los ancianos residen en diferentes sectores del municipio de Florida, no cuentan con la protección de familiares que velen por su bienestar, tampoco posee ingresos económicos que les permita remediar un poco su situación y por ende mejorar su calidad de vida, en la actualidad no cuentan con ningún tipo de seguridad social para vivir dignamente y cubrir sus necesidades básicas	<b>Atención integral para el adulto mayor</b>	Haber dejado cimentado el programa asistencial para ancianos que ofrezca atención especializada en diferentes áreas de intervención, mediante la metodología de trabajo interdisciplinario que permita cubrir la multidimensionalidad del ser humano en la prestación de los servicios,	70% de adultos mayores beneficiados con el programa	Socializar las actividades del programa de promoción de la salud en el adulto mayor a ejecutarse.  Convocar en medios locales de comunicación para fomentar la participación masiva en el programa de promoción de la salud para el adulto mayor.  Talleres a cuidadores sobre alimentación y mejoramiento nutricional del adulto mayor.  Campaña de prevención de enfermedades crónicas en los adultos mayores en medios locales de comunicación.	19.000.000	SGP	Secretaria local de salud

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

<p>provocando que muchos de ellos mueran en el abandono o presenten enfermedades crónicas prevenibles y malnutrición que por lo general conllevan a la discapacidad y pérdida de la autonomía personal.</p>				<p>Rutina diaria de ejercicios de treinta (30) minutos acompañada de charla diaria de 15 minutos para generar conocimiento, actividades y practicas (CAP) en los estilos de vida saludable la cual contenga los siguientes temas, alimentación balanceada, manejo de estrés, manejo del tiempo libre, aceptación de cambios fisiológicos y patológicos de la vejez.</p> <p>Jornada lúdica, recreativa que fomente la integración con otros grupos del adulto mayor.</p> <p>Compañía de autocuidado, cepillado y prevención de problemas auditivos (lavado de oído).</p>		
---	--	--	--	---	--	--

PROBLEMA Y LINEA DE BASE	PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	OBJETIVOS DE 4 AÑOS	RESULTADO ESPERADO AÑO 2008	ACTIVIDADES	VALOR	FT DE FINANCIACION	RESPONSABLE
<p>En el municipio de Florida se presentan altas tasas de morbilidad en la población infantil, relacionados con la falta de control visual, salud oral, sensibilización a la no violencia, drogadicción y alcoholismo, maltrato infantil, violencia intrafamiliar, la falta de convivencia pacífica, desparasitación y la cobertura de actividades de promoción y prevención del PAB y el POS generando un deterioro de la calidad de vida de la población infantil de nuestro municipio.</p>	<p><b>INTERVENCIÓN PARA LA SALUD INTEGRAL DEL NIÑO POR MEDIO DE ACTIVIDADES LÚDICAS Y LA INTEGRACIÓN FAMILIAR</b></p> <p><b>INFANCIA SALUDABLE</b></p>	<p>90% de niños beneficiados de los programas de prevención y promoción de la salud mediante este tipo de programas</p>	<p>30% de menores de 12 años con mejor calidad de vida</p>	<p>El juego es un derecho de los niños</p> <p>Jornada para la niñez floridana</p> <p>Salud oral</p> <p>Peso y talla</p> <p>Vacunación</p> <p>Recreación dirigida</p> <p>Capacitación lúdico educativa abordando los siguientes temas.</p> <p>Convivencia pacífica y buen trato</p> <p>Costumbres, valores y creencias importantes de las vacunas deberes y derechos de los niños</p> <p>Jornada recreativa del día del niño “el juego es un derecho de los niños”</p> <p>Enseñanza lúdico pedagógica, educativa y cultural.</p> <p>Campaña de vacunación</p> <p>Talla y peso, higiene oral</p> <p>Campaña de desarme juguetes bélicos a los niños contra la violencia y la intolerancia</p>	<p>30.000.000</p>	<p>SGP</p>	<p>Secretaria local de salud</p>

MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO No. 381 DE 2008**

( )

“POR EL CUAL SE ADOPTA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008 -2011  
FLORIDA MAS HUMANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

				Recreación dirigida Show de cintas Show de fuego, títeres, payasos, juegos tradicionales, concursos, confites, obsequios, función de teatro Promoción de las actividades de celebración del mes del niño por medios locales de comunicación. Jornada lúdico recreativa con niños discapacitados Jornada de la niñez floridana con los niños del ICBF			
--	--	--	--	---	--	--	--

PROBLEMA Y LINEA DE BASE	PROPUESTA DE INTERVENCION	OBJETIVOS DE 4 AÑOS	RESULTADO ESPERADO AÑO 2008	ACTIVIDADES	VALOR	FT DE FINANCIACION	RESPONSA BLE
<p>El municipio de florida nos encontramos con una gran falencia y se observan grandes compromisos de salud en los trabajadores y déficit en la eficiencia y calidad de los productos o los servicios ya que no se desarrollan programas ni se aplican estrategias que busquen el control de factores que afectan la salud de los trabajadores disminuyendo el rendimiento laboral en las empresas por estas y algunas otra razones se han dispuesto esfuerzos y conocimientos en la elaboración de u proyecto de salud ocupacional que plantea algunas medidas y actividades de control que se pueden llevar a cabo, produciendo beneficios tanto para el trabajador como para el empresario. El aumento del índice de accidentalidad laboral tanto en las pequeñas y medianas empresas, como en la economía informal, obliga al sistema de seguridad laboral implementar programas de prevención de accidentes</p>	<p><b>PROGRAMA DE CAPACITACION EN SALUD OCUPACIONAL PARA LA PEQUEÑA, MEDIANA EMPRESA Y ECONOMIA INFORMAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDA</b></p>	<p>100% de la mediana y pequeña empresas del Municipio con Planes de Salud Ocupacional</p>	<p>Análisis de la situación de la población laboral del municipio.</p> <p>100% De las pequeñas y medianas empresas con conocimiento sobre las responsabilidades con la población obrera.</p>	<p>Campañas de prevención y corrección para mejor calidad de vida de los trabajadores y empresarios.</p> <p>Realizar la matriz ocupacional, de los riesgos ms frecuentes según las labores para cada grupo de trabajadores y empresarios.</p> <p>Capacitar para desarrollar un programa específico para la formación de trabajadores empresarios inscriptos en cámara y comercio en prevención de riesgos profesionales.</p> <p>Inducción a los comerciantes a la formación de una asociación que promulgue en pos de fomentar los buenos hábitos de salud ocupacional donde participen las pequeñas y medianas empresas del municipio de Florida</p>	18.000.000	SGP	Secretaria local de salud